



PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



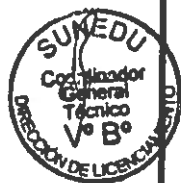
SUNEDU

SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA

Dirección de Licenciamiento

INFORME TÉCNICO DE LICENCIAMIENTO N° 022-2019- SUNEDU/02-12

Universidad Nacional Hermilio Valdizán



Julio, 2019



RESUMEN

La Universidad Nacional Hermilio Valdizán¹ se creó en 1964, sobre la base de la filial de Huánuco de la Universidad Nacional del Centro del Perú. Su sede se ubica en la ciudad de Huánuco. En el 2018-II, la Universidad contó con un total de trescientos ochenta y un (381) docentes, de los cuales trescientos cuarenta y cinco (345) son docentes ordinarios y catorce (14) docentes cuentan con calificación RENACYT. Además, cuenta dos patentes debidamente registradas ante el Indecopi: una invención y un modelo de utilidad.

Ha mantenido una ejecución eficiente desde el 2014, lo que le ha permitido ejecutar un promedio de 90% de su presupuesto en los últimos cinco (5) años. Esta ejecución ha permitido un incremento de sus recursos financieros en un 27.8%, hasta los S/. 95.8 millones para el 2019. Por ello, ha contado con los recursos necesarios para alcanzar las condiciones básicas de calidad. Así, para el presente año, cuenta con catorce (14) proyectos de inversión, con la finalidad de mejorar la infraestructura y el desarrollo de la investigación

En ese marco, durante el proceso de licenciamiento, la Universidad ha realizado diversos cambios. Así, la universidad ha pasado por un proceso de sinceramiento de su oferta académica y de sus locales conducentes a grado declarados, al haberse desistido de un total de cincuenta y seis (56) programas académicos y de veintiocho (28) locales distribuidos en su Sede y en quince (15) filiales en las regiones de Huánuco, Junín, Lima y Ucayali, manteniendo un total de ochenta y seis (86) programas académicos y tres (3) locales conducentes a grado académico y título universitario, todos ubicados en la Sede de la ciudad de Huánuco. De igual manera se reestructuraron los planes de estudio de los programas vigentes y se alinearon a la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

Asimismo, la Universidad ha alineado el Plan de Gestión de Calidad a los objetivos institucionales establecidos en el PEI 2017-2019, cuya implementación se encuentra en su fase inicial. También, ha elaborado reglamentos de seguridad, con protocolos de seguridad para laboratorios y talleres, y un plan de mantenimiento de infraestructura y equipamiento; ha establecido el Comité de Seguridad Química, Biológica y Radiológica, y ha contratado un servicio de recojo, transporte y disposición final de residuos peligrosos.

Adicionalmente, ha reorganizado la gestión de la investigación en torno a un Vicerrectorado de Investigación, se han incorporado políticas para la investigación, se reformularon y redujeron las líneas de investigación, se suscribieron doce (12) convenios y/o acuerdos con entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras, para el desarrollo de proyectos de investigación y actividades relacionadas, y se ha comenzado a impulsar la realización de proyectos con fondos concursables de manera ininterrumpida, además de continuar con la realización de proyectos



¹ Hermilio Valdizán Medrano (Huánuco, 20 de noviembre de 1885 - Lima, 25 de diciembre de 1929) fue un destacado médico psiquiatra que realizó una importante labor como médico especializado en psiquiatría, así como investigador de la historia de la medicina peruana. Fue autor de un Diccionario de Medicina Peruana y una historia de La Facultad de Medicina de Lima, entre otras obras.

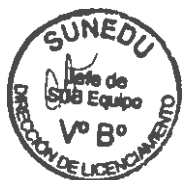


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

con asignación económica. Asimismo, a partir del 2019, se tiene una nueva modalidad de proyectos, denominada Semilleros.

Finalmente, con el proceso de licenciamiento institucional se creó la Unidad de Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo con el objetivo de proponer y liderar la ejecución del Plan de Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo, se creó la Unidad de Psicopedagogía con alcance institucional, se comenzó a brindar el servicio de salud en todos los locales y en fines de semana, se implementaron las disciplinas de alta competencia y el reglamento del programa deportivo de alta competencia PRODAC – UNHEVAL, y se contrató profesionales en el servicio cultural y para el área de comedor universitario.

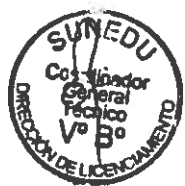
Al término de la evaluación, se concluye que la Universidad cumple con las Condiciones Básicas de Calidad del Modelo de Licenciamiento Institucional.





ÍNDICE

RESUMEN	2
I. OBJETIVO.....	7
II. ANTECEDENTES	7
A. Sobre el procedimiento de licenciamiento de la Universidad	7
B. Sobre el desistimiento de la oferta académica.....	8
C. Sobre los cambios de denominación en la oferta académica	9
D. Programas de estudio no regulares ofertados en el marco del Decreto Legislativo N° 998 10	
III. CUESTIÓN PREVIA	10
IV. PRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD	11
A. Datos Generales de la Universidad	11
B. Reseña histórica	12
C. Gobierno de la Universidad y la estructura respecto a las Condiciones Básicas de Calidad 13	
D. Estudiantes	14
V. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL	18
Criterio 1. Gestión institucional orientada a la calidad	18
1.1. Gestión estratégica y de calidad.	18
1.1.1. Objetivos institucionales y normatividad coherente con la Ley Universitaria	18
1.1.2. Mecanismos para la búsqueda de la calidad: Plan de Gestión de la Calidad	20
1.2. Transparencia en la gestión.....	21
1.3. Gestión económica y financiera	21
1.4. Locales y servicios básicos para el desarrollo institucional.....	25
1.4.1. Locales.....	25
1.4.2. Servicios básicos para todos los locales	29
1.4.3. Condiciones de seguridad y ambientales.....	30
1.4.4. Mantenimiento de infraestructura y equipamiento.....	32
1.4.5. Plan de uso de recursos (PUR)	33
1.4.6. Inversiones	35
1.5. Resumen de los principales cambios producto del licenciamiento en los procesos de gestión institucional orientada a la calidad.....	36
Criterio 2. Proceso de enseñanza-aprendizaje.....	37
2.1 Consistencia curricular.....	37
2.2 Infraestructura y equipamiento	39





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

2.2.1	Laboratorios, talleres y espacios formativos.....	39
2.2.2	Equipamiento	40
2.2.3	Protocolos de seguridad	41
2.3	Gestión docente	41
2.3.1	Normativa y mecanismos vinculados al desarrollo de la gestión docente	41
2.3.2	Régimen de dedicación, categorías docentes y grados académicos	48
2.3.3	Presupuesto para la gestión docente	54
2.4	Sistemas de información y recursos académicos	55
2.5	Resumen de los principales cambios producto del licenciamiento en los procesos de enseñanza-aprendizaje.....	57
	Criterio 3. Investigación.....	58
3.1	Políticas, normas y procedimientos para la investigación.....	58
3.2	Iniciación en la Investigación.....	63
3.3	Gestión de la Investigación	63
3.3.1	Estructura organizacional para la gestión de la investigación	63
3.3.2	Recursos financieros para la investigación	64
3.3.3	Docentes vinculados a la investigación.....	65
3.3.4	Registro o repositorio institucional	69
3.4	Líneas y proyectos de Investigación.....	70
3.4.1	Líneas de investigación.....	70
3.4.2	Proyectos de investigación	71
3.5	Resultados en investigación	72
3.7	Resumen de los principales cambios producto del licenciamiento en los procesos de investigación	80
	Criterio 4: Seguimiento y desarrollo profesional del estudiante y egresado	81
4.1	Mecanismos para la inserción laboral del estudiante	81
4.2	Seguimiento al egresado	83
4.3	Resultados del desarrollo profesional	84
4.4	Resumen de los principales cambios producto del Seguimiento y desarrollo profesional del estudiante y el egresado.....	87
	Criterio 5: Servicios complementarios y de bienestar estudiantil	87
5.1	Servicio social.....	89
5.2	Servicios culturales	91
5.3	Servicio psicopedagógico.....	92
5.4	Servicios deportivos.....	93





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

5.5	Servicio de salud	94
5.6	Servicio de Seguridad y Vigilancia	96
5.7	Resumen de los principales cambios producto del licenciamiento en los servicios complementarios y de bienestar estudiantil.	97
VI.	CONCLUSIONES	97
VII.	REQUERIMIENTOS.....	99
VIII.	RECOMENDACIONES.....	100
IX.	ANEXOS	101





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

INFORME TÉCNICO DE LICENCIAMIENTO N° 022-2019-SUNEDU/02-12

A : Karina del Pilar Tafur Asenjo
Directora de Licenciamiento

DE : Cristhian Alberth Pacheco Castillo
Coordinador General Técnico de Licenciamiento

Cristina Milagros Anaya Manosalva
Jefe del Sub Equipo de Trabajo

ASUNTO : Informe Técnico de Licenciamiento de la Universidad Nacional
Hermilio Valdizán

REFERENCIA : Expediente RTD N° 002737-2017-SUNEDU-TD

FECHA : Lima, 12 de julio de 2019

I. OBJETIVO

Informar a la Dirección de Licenciamiento (en adelante, Dilic) el resultado de la evaluación integral del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad, (en adelante CBC) efectuada a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (en adelante, la Universidad) como parte del procedimiento de licenciamiento institucional.

II. ANTECEDENTES

A. Sobre el procedimiento de licenciamiento de la Universidad

El procedimiento de Licenciamiento de la Universidad ha tenido las siguientes características:

TABLA 1. RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO

Tiempo transcurrido desde la presentación de la Solicitud de Licencia Institución (31/01/2017)	- Dos (2) años con cinco (5) meses.
Hechos relevantes	- La Universidad se desistió de cincuenta y seis (56) programas de estudio: dieciséis (16) de posgrado y cuarenta (40) de segunda especialidad profesional. - La Universidad dispuso el cierre de veintiocho (28) locales, ubicados en la Sede y en quince (15) filiales, en las regiones de Huánuco, Junín, Lima y Ucayali.

Fuente: SLI

Elaboración: Dilic

A continuación, se muestra una línea de tiempo del procedimiento de licenciamiento desde la presentación de su Solicitud de Licenciamiento Institucional (en adelante SLI) hasta la emisión del presente Informe Técnico de Licenciamiento (ITL):



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

GRÁFICO 1. LÍNEA DE TIEMPO DEL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO²

Fuente: Expediente de licenciamiento
Elaboración: Dilic

B. Sobre el desistimiento de la oferta académica

La Universidad solicitó el desistimiento de cincuenta y seis (56) programas de estudio, de los cuales, dieciséis (16) son programas de estudio de posgrado (15 de maestría y 1 de doctorado) y los cuarenta (40) restantes corresponden a programas de segunda especialidad profesional, lo cual representa el 39.4% del total de programas declarados.

Cabe indicar que, de los cincuenta y seis (56) programas de estudio desistidos, treinta y cuatro (34) han sido declarados con fines de registro de grado y título, de éstos, ocho (8) son programas de maestría y veintiséis (26) de segunda especialidad.

De estos veintiséis (26) programas de segunda especialidad, ocho (8)³ se encuentran en evaluación por parte de la Dirección de Supervisión (Disup), por lo que, la Universidad deberá presentar la información que permita evidenciar la creación de los programas de segunda especialidad de odontología (desistidos con fines del registro del título en el procedimiento de licenciamiento), de tal manera que, la Dirección de Grados y Títulos (Digrat) proceda al registro de los mismos, de corresponder.

Con el fin de solicitar el desistimiento de los programas de estudio, la Universidad presentó Resoluciones de Asamblea Universitaria, en la que resuelve el cese de la oferta académica de los mismos. De acuerdo con el literal i) del artículo 111 del Estatuto, dicho órgano de gobierno de la Universidad es la autoridad competente para el cierre de los programas de estudio⁴. Los detalles del desistimiento se encuentran en el punto 1.1. del Anexo 1, tabla 54.

Al respecto, conforme al Informe del Vicerrectorado Académico⁵ recabado en la visita de verificación presencial, la decisión de desistir de dichos programas de estudio es consecuencia



² Cabe señalar que el presente gráfico es un resumen de los principales actos del procedimiento de licenciamiento y no de las etapas del mismo. SLI – Solicitud de licenciamiento institucional / IOBS – Informe de observaciones / IRD – Informe de revisión documental / DAP – Diligencia de actuación probatoria, realizada en el marco del artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General IVP – Informe de verificación presencial ITL – Informe técnico de licenciamiento.

³ De acuerdo al formato de licenciamiento A8, el último periodo académico fue en el semestre 2015-I con un total de sesenta (60).

⁴ Artículo 111. La Asamblea Universitaria de la UNHEVAL tiene las siguientes atribuciones: "(...) i) Acordar la constitución, fusión, reorganización, separación y supresión de Facultades, Escuelas y Unidades de Posgrado, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Centros e Institutos".

⁵ Informe elaborado y suscrito por el Vicerrector Académico durante la visita de verificación presidencial desarrollada del 24 al 27 de junio de 2019.



de la ausencia de demanda en varios procesos de admisión, así como de las exigencias del procedimiento de licenciamiento institucional que llevó al sinceramiento de la oferta académica que la Universidad realmente puede brindar en cuanto al cumplimiento de las condiciones básicas de calidad. El detalle de estos programas de estudio y los estudiantes también se encuentran en las tablas N° 55 y 56 del Anexo 1.

Finalmente, conforme al artículo 200 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (en adelante, TUO de la LPAG)⁶, el desistimiento debe ser formulado de manera expresa y señalando su contenido y alcance, se puede efectuar en cualquier momento del procedimiento, antes que se notifique la resolución que agote la vía administrativa, y será la autoridad competente quien lo acepte de plano.

De acuerdo con el numeral 200.7 del artículo 200 del TUO de la LPAG, se ha evidenciado que con el desistimiento no se afectan los intereses de terceros ni el interés general, por lo que los actos de desistimiento formulados por la Universidad, respecto de los programas académicos antes mencionados, resultan procedentes.

En tal sentido, de conformidad con el numeral 200.6 del artículo 200 del TUO de la LPAG, corresponde aceptar el desistimiento de dichos programas.

C. Sobre los cambios de denominación en la oferta académica

La Universidad aprobó el cambio de denominación de catorce (14) programas de estudio: seis (6) programas de pregrado, cinco (5) de maestría y tres (3) de programas de segunda especialidad. Para dicho efecto la Universidad presentó resoluciones que aprueban dichos cambios de manera directa, así como resoluciones que generaron dichos cambios a través de la aprobación de nuevas estructuras académicas en su Estatuto. Al respecto, y conforme a lo señalado en las resoluciones presentadas por la Universidad, se precisa lo siguiente:

- En cuanto al cambio de denominación de los programas de estudio: Administración, Historia y Geografía, Ciencias Económicas, Derecho, y Medicina Veterinaria y Zootecnia, se precisa que los cambios obedecen a la aprobación de nuevas estructuras académicas en los Estatutos de la Universidad de los años 1997, 2001, 2008 y 2016.
- En el caso del programa de Maestría en Derecho Penal y las Segundas Especialidades Profesionales en Cuidado Enfermero en Emergencias y Desastres, y Cuidado Enfermero en Centro Quirúrgico, se presentaron resoluciones que aprueban los cambios de denominación debido a que se produjeron errores materiales en las resoluciones iniciales⁷.
- Respecto al cambio de denominación de la Maestría en Agroecología y Desarrollo Sostenible, la Universidad presentó, además de la resolución de aprobación, la

⁶ Aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 25 de enero de 2019.

⁷ Conforme a lo señalado en los considerandos de las resoluciones, se empleó por el error el término "creación", cuando en realidad se trataba de "cambio de denominación".



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

resolución de Consejo Universitario que ratifica dicho cambio. Del mismo modo, presentó la resolución que aprueba, en vías de regularización, el cambio de denominación de la Maestría en Planeamiento y Gestión Educacional, y que ratifica la aprobación del cambio de denominación del programa de estudios de Biología y Química.

- Cabe señalar que, en el caso de los programas de estudio cuyos cambios fueron aprobados con posterioridad a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, Ley Universitaria⁸ (en adelante, Ley Universitaria), es necesario indicar que dicho cambio podrá entrar en efecto una vez que SUNEDU lo autorice de forma expresa, es decir, con el otorgamiento del licenciamiento institucional de darse el caso.

La relación de programas con cambio de denominación se puede ver en la tabla N° 57 del Anexo 1.

D. Programas de estudio no regulares ofertados en el marco del Decreto Legislativo N° 998

La Universidad declaró dos (2) programas de estudio no regulares que fueron creados en el marco del Decreto Legislativo N° 998⁹ denominados: a) Ciclo de Estudios Complementarios – PROCEC, dirigido a profesionales de educación titulados en Institutos Superiores Pedagógicos, con el objetivo de obtener el Grado Académico de Bachiller en Educación; y b) el Programa de Licenciatura – PROLI, dirigido a docentes graduados del PROCEC, con la finalidad de obtener el Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Educación en las especialidades de: Educación Inicial; Educación Primaria; Educación Física; Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; Lengua y Literatura; Ciencias Histórico Sociales y Geográficas; Matemática y Física; Biología, Química y Ciencias del Ambiente.



No obstante, conforme a lo señalado en la Resolución N° 065-2019-SUNEDU/CD del 23 de mayo de 2019¹⁰ la Universidad solo podrá ofertar estos "Programas Universitarios No Regulares", destinados a la obtención del Grado de Bachiller y el Título de Licenciado en Educación, hasta el semestre 2019-II. A partir del semestre 2020-I, la Universidad ya no podrá convocar a nuevos procesos de admisión a estos programas. En este sentido, adicionalmente a lo requerido por la Resolución N° 065-2019-SUNEDU/CD, la Universidad deberá presentar el avance curricular y el ciclo académico que cursa cada estudiante de estos programas.

III. CUESTIÓN PREVIA



La Universidad presentó su solicitud de licenciamiento declarando cuatro (4) locales en la Sede y veintisiete (27) locales distribuidos en quince (15) filiales. Sin embargo, posteriormente decidió el cierre de un (1) local en la Sede y de las quince (15) filiales. En suma, se dispuso el cierre de veintiocho (28) locales conducentes a grado y título académico, dieciocho (18) de ellos de forma

⁸ Se trata de los programas de: 1. Pregrado: Derecho que cambiará a Derecho y Ciencias Políticas y 2. Segunda Especialidad Profesional: Didáctica Deportiva en Menores (Fútbol, Voleibol, Basquetbol y Atletismo) que cambiará a Educación Física.

⁹ Publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 31 de marzo de 2008.

¹⁰ Publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de mayo de 2019.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

voluntaria por no cumplir con las CBC, en los que se dictaba programas de pregrado, y diez (10) por no contar con autorización de funcionamiento¹¹, en los que se dictaba programas de posgrado.

En tal sentido, mediante la Resolución de Asamblea Universitaria N° 0008-2018-UNHEVAL del 5 de julio de 2018, modificada en parte por las Resoluciones de Asamblea Universitaria N° 0014-2018-UNHEVAL y N° 0016-2018-UNHEVAL, ambas del 31 de diciembre de 2018, la Universidad formalizó el desistimiento de los locales señalados de la sede y las filiales, y dispuso su cierre así como la reubicación de todos los estudiantes de dichas filiales a los locales de la Sede¹², de manera inmediata para los locales sin autorización (programas de posgrado) y durante el plazo de dos años establecidos en la Resolución N° 111-2018-SUNEDU/CD "Reglamento del Proceso de Cese de Actividades de Universidades y Escuelas de Posgrado"¹³ para los locales autorizados (programas de pregrado).

En consecuencia, actualmente la Universidad presta el servicio de educación superior universitario únicamente en sus tres (3) locales ubicados en el distrito de Pillco Marca de la provincia de Huánuco, y se encuentra realizando la reubicación de los estudiantes a los referidos locales, conforme al plan de reubicación de la Universidad. El detalle de los locales desistidos se encuentra en la tabla N° 58 del Anexo 1.

IV. PRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

A. Datos Generales de la Universidad

- Razón Social	: Universidad Nacional Hermilio Valdizán
- RUC N°	: 20172383531
- Dirección legal	: Av. Universitaria 601-607 Cayhuayna, distrito de Pillco Marca, provincia y departamento de Huánuco.
- Regiones en las que brinda el servicio	: Huánuco
- Tipo de Gestión	: Pública
- Ley de creación	: Ley N° 13417
- Fecha de creación	: 21/02/1964
- Antigüedad	: 55 años
- Tipo de autorización	: Definitiva
- Máximo Órgano de Gobierno	: Asamblea Universitaria

La Universidad se puede definir como una universidad enfocada en la formación de profesionales, con una emergente orientación hacia la investigación e innovación. Así, tiene 14 docentes que se encuentra reconocidos en Renacyt y tiene 13 publicaciones en Web Of Science (WOS), 16 en Scopus y 19 en Scielo; respecto de la innovación, tiene dos patentes reconocidas por INDECOPI y viene presentando proyectos de innovación en diversos concursos y fondos externos. El proceso está sirviendo para establecer la ruta que piensa transitar.

¹¹ De acuerdo con lo informado por DISUP y DIFISA el proceso de determinación si los diez (10) locales estaban o no autorizados se encuentra aún en proceso.

¹² El 2 de marzo de 2018, la Dirección de Supervisión de la Sunedu remitió a la Dilic el Plan de Reubicación 2018 de las secciones Descentralizadas mediante el Memorando N° 0221-2018/SUNEDU-02-13

¹³ Resolución N° 111-2018-SUNEDU/CD, que aprueba el "Reglamento del Proceso de Cese de Actividades de Universidades y Escuelas de Posgrado", publicado el 10 de setiembre de 2018 en el Diario Oficial "El Peruano".



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

GRÁFICO 2. DATOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD AL SEMESTRE 2018-II

10 381 Estudiantes en total	7 674 Estudiantes de pregrado 442 Estudiantes de segunda especialidad¹⁴	1846 Estudiantes de maestría 419 Estudiantes de doctorado
577 Docentes en total 381 Docentes en AIRHSP¹⁵	345 Docentes Ordinarios 290 son Docentes ordinarios a tiempo completo y/o a dedicación exclusiva	186 Docentes CTI Vitae¹⁶ 14 Docentes RENACYT¹⁷
86 Programas en total 0 Programas semipresenciales	29 Programas de pregrado	22 Programas de maestría 9 Programas de doctorado 26 Programas de Segunda Especialidad
0 Filiales	3 Locales con programas conducentes a grado académico	86 Laboratorios de enseñanza 20 Laboratorios de cómputo 25 Talleres de enseñanza 35 Laboratorios de investigación¹⁸

B. Reseña histórica

En el marco de la Ley N° 13417¹⁹, la Universidad Nacional Hermilio Valdizán²⁰ fue creada el 21 de febrero de 1964 mediante la Ley N° 14915, conformada por las Facultades de Educación,

¹⁴ De acuerdo a los periodos académicos 2018-II y 2019-I.

¹⁵ El Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) tiene como finalidad mantener el registro del Presupuesto Analítico del Personal (PAP) de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional y Nacional (Plazas), así como el registro de las personas que ocupan las plazas de dicho PAP, registrando la información de sus funcionarios, directivos, servidores públicos, servidores civiles, pensionistas, personal contratado por contrato administrativo de servicios y otros. Los datos registrados en el aplicativo informático sirven de base para las fases del Proceso Presupuestario, para definir el número de plazas, puestos, políticas remunerativas o de compensaciones económicas, obligaciones sociales y previsionales. En consecuencia, el presupuesto docente que se financia con recursos ordinarios corresponde a aquellos que están registrados en AIRHSP; los que no se encuentran en él se financian con otros recursos de la Universidad.

¹⁶ Antes denominado DINA. Modificación aprobada por Resolución de Presidencia N° 015-2019-CONCYTEC-P del 15 de febrero de 2019. Es una base de datos general en la que profesionales peruanos y extranjeros, residentes en el Perú, se inscriben e ingresan de manera directa (auto-referenciada) sus grados y títulos, así como su producción académica relacionada con la investigación e innovación.

¹⁷ Considerando también al Rector y al Vicerrector Académicos serían 16 docentes RENACYT, sin embargo, al ser autoridades no han sido declarados en el formato de licenciamiento C9. Los Docentes RENACYT (Registro de Investigadores en Ciencia y Tecnología del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica antes Registro Nacional de Investigadores de Ciencia y Tecnología (REGINA)), son investigadores científicos calificados registrados en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (RENACYT), según lo establece la Ley N° 30948, "Ley de Promoción del Desarrollo del Investigador Científico", publicada el 23 de mayo de 2019 en el diario oficial "El Peruano".

¹⁸ Incluidos en los 86 laboratorios de enseñanza.

¹⁹ Ley Universitaria vigente durante el gobierno del Dr. Manuel Prado, emitida el 8 de abril de 1960.

²⁰ Hermilio Valdizán Medrano (Huánuco, 20 de noviembre de 1885 - Lima, 25 de diciembre de 1929) fue un destacado médico psiquiatra que realizó una importante labor tanto como médico especializado en psiquiatría, así como investigador de la historia de



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Recursos Naturales y Ciencias Económicas. Fue creada sobre la base de la filial de Huánuco de la Universidad Nacional del Centro del Perú (antes denominada Universidad Comunal del Centro), la que había sido creada por Ley N° 13827 el 2 de enero de 1962. No obstante, la Universidad considera su fecha de creación el 11 de enero de 1961, fecha en que se realizó una asamblea cívico – popular convocada por el Comité Pro Universidad Comunal.

Respecto a la oferta de educación superior universitaria; en el departamento de Huánuco, además de la Universidad, existen tres (3) universidades privadas, así como una (1) universidad pública. Cabe precisar que, en la ciudad de Huánuco, la Universidad es la única en ofrecer los siguientes programas de pregrado: i) Ingeniería Agroindustrial, ii) Educación Física, iii) Biología, Química y Ciencia del Ambiente, iv) Ciencias Histórico Sociales y Geográficas, v) Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, vi) Lengua y Literatura, vii) Matemática y Física, viii) Ciencias de la Comunicación Social, ix) Sociología, X) Ingeniería Industrial xi) Medicina Humana, y xii) Medicina veterinaria.

C. Gobierno de la Universidad y la estructura respecto a las Condiciones Básicas de Calidad

El gobierno de la Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 103 del Estatuto, en la Ley Universitaria y en la estructura plasmada en el organigrama, es ejercido por las siguientes instancias: i) Asamblea Universitaria, ii) Consejo Universitario, iii) Rector, iv) Consejos de Facultad, y v) Decanos.

Con relación a las CBC, se observa que:

- La gestión estratégica se encuentra a cargo del Consejo Universitario y del Rector quien lo preside²¹.
- La gestión de la calidad se encuentra a cargo de la Oficina de Calidad²² que es un órgano de asesoramiento y depende del Rectorado. No obstante, cada facultad cuenta con una Unidad de Calidad y Acreditación²³ dentro de su estructura orgánica.
- La gestión académica se encuentra a cargo del Vicerrector Académico²⁴.

la medicina peruana. Fue autor de un Diccionario de Medicina Peruana y una historia de la Facultad de Medicina de Lima, entre otras obras.

²¹ Estatuto UNHEVAL literal a) del artículo 113: El Consejo Universitario tiene entre sus atribuciones "Aprobar a propuesta del Rector, los instrumentos de planeamiento de desarrollo de la Universidad, los instrumentos de gestión y el plan anual de funcionamiento".

²² Estatuto UNHEVAL artículo 167, modificado por la Resolución de Asamblea Universitaria N° 0009-2018-UNHEVAL del 5 de julio de 2018: "Son funciones de la Oficina de Calidad a) Elaborar el plan operativo (...) de la oficina, (...) c) asesorar a los comités de calidad y acreditación y a los subcomités de las carreras profesionales e institucional sobre autoevaluación, planes de mejora y elaboración de fuentes de verificación, d) monitorear el avance del Comité de Calidad en cuanto al proceso de autoevaluación para mejora, acreditación e implementación de proyectos de calidad de las escuelas profesionales y de la institución, e) Seleccionar a los docentes para ejercer la función de pares evaluadores para la evaluación interna de las carreras profesionales y de la institución, f) Implementar registros del avance porcentual de los procesos de autoevaluación para mejora, para acreditación y la implementación de proyectos de calidad de las carreras profesionales y de la institución, g) Evaluar el trabajo de los comités de calidad y acreditación de las carreras profesionales y de la institución (...), h) Difundir los resultados del proceso de acreditación de las carreras profesionales".

²³ Estatuto UNHEVAL artículo 22, modificado por la Resolución de Asamblea Universitaria N° 0009-2018-UNHEVAL del 5 de julio de 2018.

²⁴ Estatuto UNHEVAL literal a) del artículo 120: El Vicerrector Académico tiene entre sus atribuciones "Dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la UNHEVAL".

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

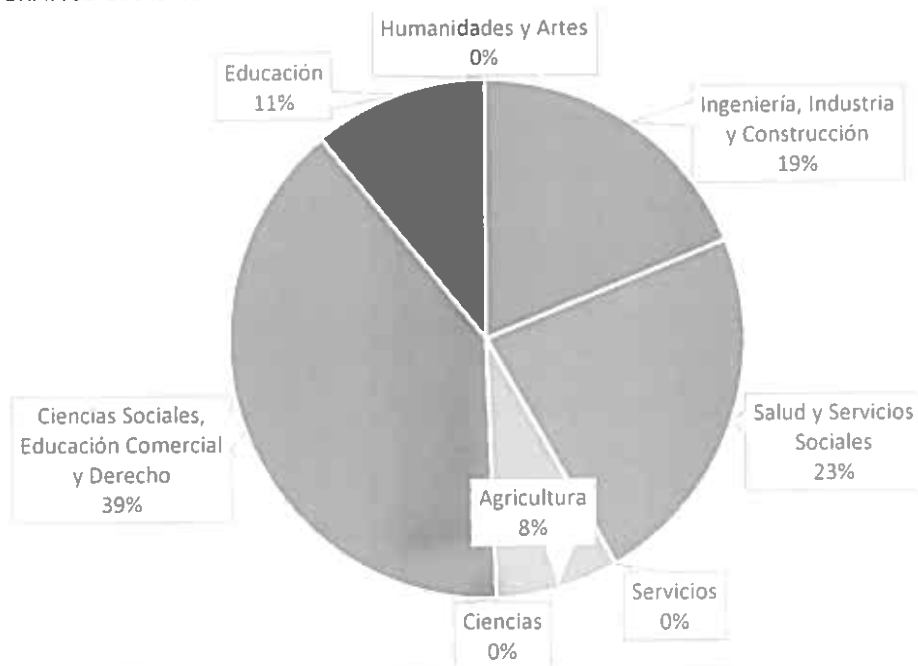
- La gestión de investigación se encuentra a cargo del Vicerrector de Investigación²⁵.
- Los servicios complementarios se encuentran a cargo de la Dirección de Bienestar Universitario²⁶ que es un órgano de línea y depende del Rectorado.
- El seguimiento al egresado se encuentra a cargo de la Unidad de Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo²⁷ que depende de la Oficina de Calidad.

En ese sentido, la Universidad cuenta con todas las autoridades requeridas por las CBC para ofrecer el servicio educativo superior universitario. En la tabla N° 59 del Anexo 2 se encuentran las autoridades principales de la Universidad.

D. Estudiantes

La Universidad al cierre del semestre académico 2019-I, registró un total de nueve mil ciento cuarenta y nueve (9 149) estudiantes de pregrado y posgrado²⁸. El siguiente gráfico muestra la concentración de estudiantes de pregrado por área de conocimiento:

GRÁFICO 3. DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTES DE PREGRADO POR ÁREA-UNESCO (2018-II)



Fuente: Formato de Licenciamiento A5
Elaboración: Dilic

²⁵ Estatuto UNHEVAL literal a) del artículo 121: El Vicerrector de Investigación tiene entre sus atribuciones "Dirigir y ejecutar la política general de investigación en la universidad, y las líneas de investigación científica y tecnológica de la UNHEVAL, las estrategias para su desarrollo, la distribución del presupuesto dedicado a investigación, así como la convocatoria y adjudicación del financiamiento a través de fondos concursables para investigación".

²⁶ Estatuto UNHEVAL, artículo 197: La Dirección de Bienestar Universitario es el órgano encargado de proporcionar bienestar físico y espiritual a los miembros de la comunidad universitaria, brinda servicios de Comedor Universitario, Centro Médico y Odontológico, Psicológico, Psicopedagógico, Obstétrico, Enfermería, farmacia, Servicio Social y otros". Asimismo, el artículo 200 señala que esta Dirección "(...) está integrada por a) Unidad de Talleres y Programas Deportivos de Alta Competencia, b) Unidad de Formación Cultural y c) Unidad de Servicios Universitarios."

²⁷ Estatuto UNHEVAL artículo 167: "La Oficina de Calidad (...) cuenta con las siguientes unidades: (...) y c) Unidad de Seguimiento del Egresado y Bolsa de Trabajo".

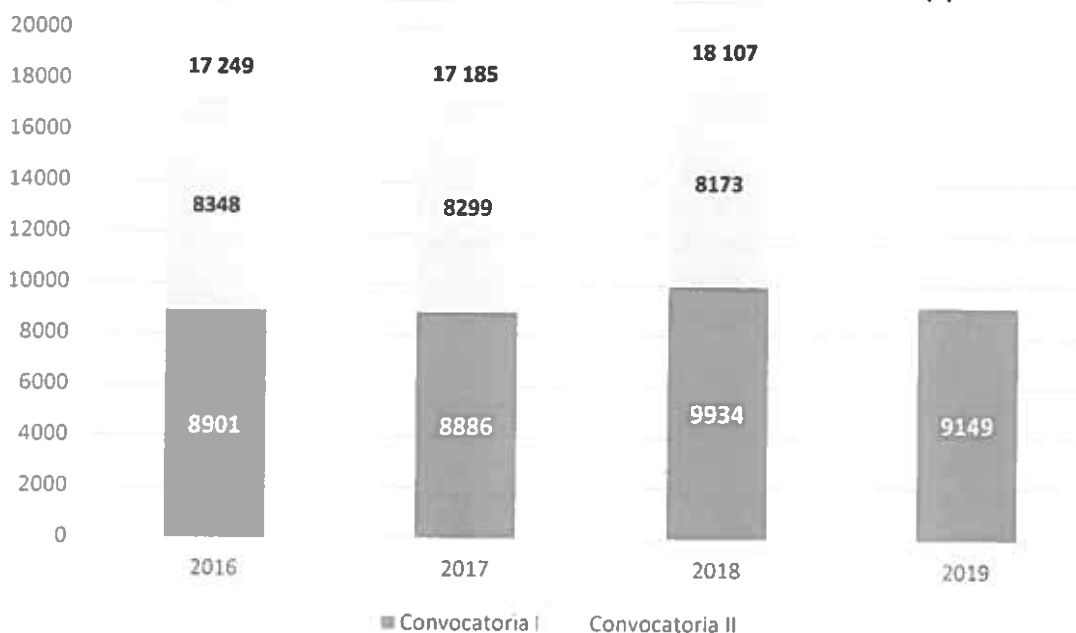
²⁸ Fuente: reportes de estudiantes matriculados recabados en la visita presencial. Las cifras no consideran a los programas de segunda especialidad profesional ni a los programas no regulares (de Complementación Académica de la Facultad de Educación).

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

De acuerdo con el gráfico, el 39% de estudiantes de pregrado siguen las carreras vinculadas al área de ciencias sociales, educación comercial y derecho, mientras que el 24% cursan programas del área de ingeniería, industria y construcción.

El gráfico que se muestra a continuación muestra el crecimiento de la cantidad de estudiantes en los últimos cuatro (4) años:

GRÁFICO 4. CANTIDAD DE ESTUDIANTES MATRICULADOS 2016-2019 (*)



(*) No incluye los programas no regulares de Educación ni los programas de Segunda especialidad Profesional

Fuente: Información recopilada en la verificación presencial

Elaboración: Dilic



De acuerdo con el gráfico anterior, se observa que el número de estudiantes matriculados entre los años 2016 y 2018 ha oscilado entre 17 185 (2017) y 18 107 (2018). El número de estudiantes matriculados del año 2018 fue mayor al de los años 2016 y 2017. Según información recabada en la visita de verificación presencial, el 89% de los ingresantes provienen de la región de Huánuco, el 4.2% de la región de Pasco y el 3.2% de la región Lima; estas tres regiones representan el 96.4% del total. Los ingresantes de la región San Martín representan solamente el 1.5% del total y Ucayali el 0.8%. Asimismo, el 51.4% son mujeres y el 48.6% son hombres²⁹

Por otra parte, en el siguiente gráfico se presenta la cantidad de postulantes e ingresantes a los programas de pregrado de los años 2017 al 2019, cuyo detalle puede verse en la tabla N° 64 del Anexo 2.

²⁹ Fuente: <http://www.unheval.edu.pe/pttransparencia/2019/01/09/informacion-estadistica-2019/> Información estadística de ingresantes 2019-I





PERÚ

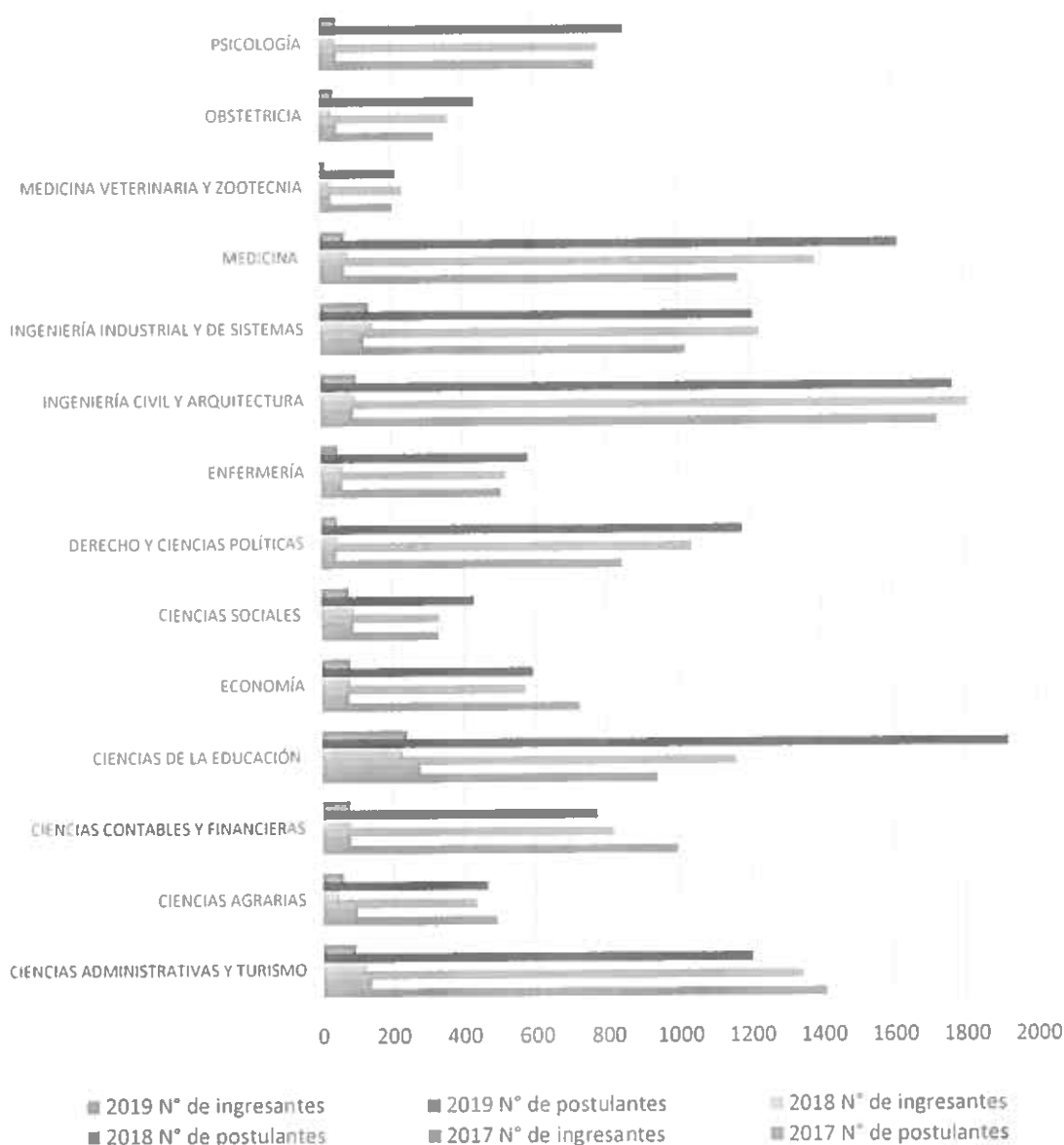
Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

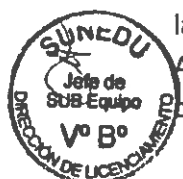
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

GRÁFICO 5. CANTIDAD DE POSTULANTES E INGRESANTES 2016, 2017, Y 2018 Y 2019



Fuente: Información recopilada en la verificación presencial
Elaboración: Dillic

Del gráfico anterior se aprecia que las facultades con mayor número de postulantes en el 2019 son las de Ciencias de la Educación, Ingeniería Civil y Arquitectura, Medicina, e Ingeniería Industrial y de Sistemas, que representa el 49% del total de postulantes. En cuanto a ingresantes, las facultades de Ciencias de la Educación, Ingeniería Industrial y de Sistemas, Ingeniería Civil y Arquitectura, y Ciencias Administrativas y Turismo son las que tienen los mayores números, lo cual representa el 50% del total de ingresantes.

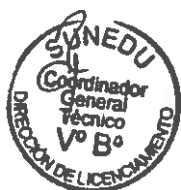
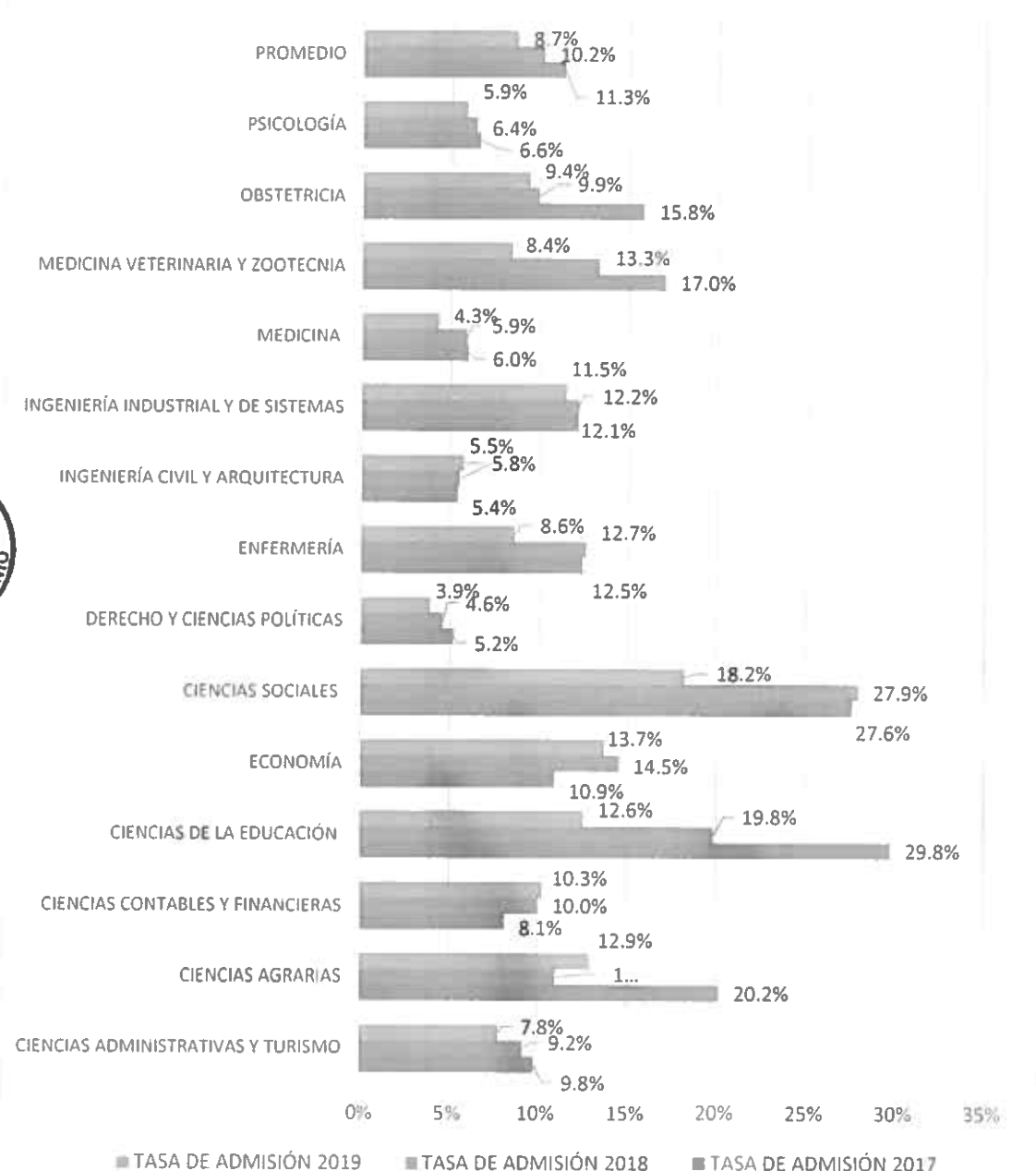


En cuanto a la tasa de admisión, en el gráfico siguiente se muestra que, en general, esta se ha reducido entre 2017 y 2019. En promedio, se ha pasado de una tasa del 11.3% en 2017 al 8.7% en 2019.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

La Facultad de Ciencias Sociales ostenta las mayores tasas de admisión, aunque estas se han reducido del 27% en 2017 a 18.2% en 2019. En segundo lugar, se encuentran las facultades de Economía, Ciencias Agrarias, Ciencias de la Educación, Ingeniería Industrial y de Sistemas, y Ciencias Contables y Financieras, las que, en el año 2019, se ubican en una tasa entre 13.7%, y 10.3%. Ciencias Agrarias y Ciencias de la Educación también han visto reducidas sus tasas de admisión, desde 20.2% y 29.8% en 2017, respectivamente. Las restantes ocho (8) Facultades tienen tasas de admisión menores al 10% en 2019 y la mayoría de ellas también vieron reducidas sus tasas de admisión. El detalle de la admisión se encuentra en la tabla N° 64 del Anexo 2.

GRÁFICO 6. TASA DE ADMISIÓN DE PREGRADO DE LOS AÑOS 2016, 2017 Y 2018 (POR FACULTADES)





PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Fuente: Información recopilada en la verificación presencial
Elaboración: Dilic

Cabe señalar que la tasa de admisión es uno de los componentes de la selectividad existente para ingresar a las universidades, en la que se refleja el esfuerzo por congregar a estudiantes de buen nivel académico³⁰. Por ello, resulta conveniente comparar la tasa de admisión de la Universidad con la de otras universidades licenciadas, como se muestra a continuación:

TABLA 2. TASA COMPARATIVA DE ADMISIÓN

Universidades	Porcentaje de admisión (ingresantes / postulantes)
Universidades públicas licenciadas (2018) ³¹	28%
Universidad Nacional Hermilio Valdizán (2018)	10.2%

Fuente: SLI, Sunedu
Elaboración: Dilic

De acuerdo con la tabla anterior, se observa que la Universidad registra un alto nivel de selectividad, en relación a las universidades públicas licenciadas a nivel general.

V. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL

Criterio 1. Gestión institucional orientada a la calidad

La Universidad cuenta con instrumentos normativos, administrativos, materiales, económicos y financieros, adecuados a la Ley Universitaria, coherentes entre sí, que le permiten una gestión institucional transparente, con orientación a objetivos y a la búsqueda de calidad y mejora continua.

En esta sección se describen los objetivos institucionales de la Universidad materializados en su Plan Estratégico Institucional 2017-2019, (en adelante PEI), el presupuesto destinado a cumplir tales objetivos y la política de calidad que viene implementando.

1.1. Gestión estratégica y de calidad.

1.1.1. Objetivos institucionales y normatividad coherente con la Ley Universitaria

Con la aprobación de la Ley Universitaria, la Universidad emprendió un proceso de adecuación de su normativa y documentos de gestión, el mismo que continuó tras la presentación de su SLI el 31 de enero de 2017. En esa línea, la Universidad tiene definidos sus fines y objetivos institucionales en su Estatuto y en el PEI.



³⁰ Centro Interuniversitario de Desarrollo-Cinda (2016). Calidad de la formación universitaria. Información para la toma de decisiones. Santiago de Chile Cinda. Link: https://www.upc.edu/portaldades/ca/dades_estadistiques/referents-externs/CINDA2016CalidaddeformacinUniversitariaInformacinparalatomadecisiones.pdf.

³¹ Se toma como referencia las universidades públicas licenciadas con estudiantes, con resolución de licenciamiento publicada en el diario El Peruano, hasta diciembre de 2018.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Estatuto 2018

Desde la entrega en vigencia de la Ley Universitaria, la Universidad ha aprobado tres (3) Estatutos Universitarios. El primero de ellos fue probado por la Asamblea Estatutaria mediante Resolución N° 007-2016-UNHEVAL-AE del 18 de julio de 2016. Posteriormente, en el año 2017 la Asamblea Universitaria reforma el Estatuto y lo aprueba mediante Resolución N° 0008-2017-UNHEVAL del 18 de enero de 2017. Finalmente, la Asamblea Universitaria aprueba un nuevo Estatuto reformado, mediante Resolución N° 0001-2018-UNHEVAL del 29 de enero de 2018; este último es el que actualmente se encuentra vigente.

Sobre este último, se precisa que, conforme a lo señalado en el cuarto considerando de la resolución que lo aprueba, la modificación se efectúa a raíz de que la Comisión Especial encargada de presentar la propuesta de actualización del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad, participa en un taller para la elaboración del Cuadro de Asignación del Personal - CAP³² y propone la estructura orgánica de la Universidad, precisando además que para su implementación era necesario modificar el Estatuto vigente en la Universidad³³. Bajo dicho contexto, y en sesión ordinaria del 21 de diciembre de 2017, la Asamblea Universitaria procede a aprobar la reforma del Estatuto 2017 que se encontraba vigente en la Universidad.

Adicionalmente, se señala que los fines de la Universidad se encuentran contemplados en el artículo 7 del Estatuto 2018. De este modo en el literal b) se establece como uno de los fines: "Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país"; asimismo, en el literal e) establece que un fin de la Universidad es: "Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística".

El detalle de los documentos normativos y de gestión que rigen a la Universidad se presenta en la tabla N° 65 del Anexo 3 del presente informe.

Misión de la Universidad y su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019

El PEI de la Universidad, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 01359-2016-UNHEVAL-CU del 30 de diciembre de 2016, cuenta con la opinión técnica favorable del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN³⁴. Este documento de gestión señala que la Misión de la Universidad es la siguiente:

"Brindar formación profesional, científica, tecnológica y humanística, a los estudiantes universitarios de manera competitiva y con responsabilidad social".

Asimismo, establece (4) objetivos estratégicos institucionales, que dan lugar a veintiséis (26) acciones estratégicas institucionales, que con mayor detalle se pueden ver en la tabla N° 66 del

³² Convocado mediante Oficio Múltiple N° 003-2017-MINEDU/VMGP-DIGESU-DICOPRO del 7 de julio de 2017 por la Dirección de Coordinación y Promoción de Calidad de la Educación Superior Universitaria.

³³ En base a los lineamientos proporcionados por el MINEDU y el SERVIR.

³⁴ Aprobado por el Centro de Planeamiento Estratégico – CEPLAN mediante Informe Técnico N° 41-2016-CEPLAN/DNCP-FI del 23 de diciembre de 2016.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Anexo 3. Los objetivos estratégicos se encuentran alineados con los artículos 6 y 7 de la Ley Universitaria.

Adicionalmente, durante la visita presencial se verificó que la Universidad ha formulado el Plan Estratégico Institucional 2020-2024 con opinión favorable del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN³⁵, el cual se encuentra pendiente de aprobación por parte del Consejo Universitario.

1.1.2. Mecanismos para la búsqueda de la calidad: Plan de Gestión de la Calidad

La Universidad viene gestionando la calidad institucional desde el año 2017; así elaboró un Plan de Gestión de Calidad³⁶ para el periodo 2017-2019, y cuenta actualmente con un Plan de Gestión de Calidad 2019-2021³⁷.

El órgano responsable de la gestión de la calidad es la Oficina de Calidad a cargo de un docente ordinario designado por el Consejo Universitario³⁸ (previamente, la encargada era la Oficina de Gestión de Calidad y Acreditación Universitaria, que elaboró el primer plan). Funcionalmente, la Oficina de Calidad cuenta con las siguientes unidades: a) Unidad de Sistemas de Calidad y Mejora Continua; b) Unidad de Licenciamiento y Acreditación; y, c) Unidad de Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo. El organigrama de la oficina se muestra en el gráfico N° 24 del Anexo 3.

El Plan de Gestión de la Calidad (2017-2019) declara emplear como referencia el PEI 2017-2019 y la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria y, establece objetivos para la gestión de la docencia de pregrado, posgrado, de la investigación, extensión universitaria, de la calidad, tecnologías de la información, servicios a egresados, infraestructura, entre otros. De esta manera, establece actividades y metas para los tres años en cuestión, en cuanto a acreditación de programas, modelo educativo, gestión de la investigación, licenciamiento institucional, círculos de mejora continua, sistema de información integrado, y sistema de gestión de la calidad.

Este plan, sin embargo, adolecía de problemas de diseño y no se encontraba aprobado por la autoridad competente según lo establece el propio Estatuto de la Universidad, por lo que la Universidad elaboró un nuevo Plan de Gestión de la Calidad para el periodo 2019-2021 subsanando estas observaciones.

Con respecto al Plan de Gestión de Calidad vigente, su objetivo primordial consiste en diseñar e implementar un Sistema de Gestión de Calidad denominado "Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC)"³⁹, con la finalidad de "contar con una herramienta para la planificación,

³⁵ Aprobado mediante Informe Técnico N° D000133-2019-CEPLAN-DNCPPEI del 26 de abril de 2019.

³⁶ Aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0030-2017-UNHEVAL del 25 de enero de 2017

³⁷ Aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 3405-2018-UNHEVAL del 21 de setiembre de 2018 y modificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1786-2019-UNHEVAL del 29 de abril de 2019.

³⁸ Conforme al artículo 166 del Estatuto de la Universidad.

³⁹ Alineado al programa AUDIT – Perú "Directrices, definición y documentación de Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Formación Universitaria".

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

organización, dirección y control de los procesos de UNHEVAL, que incluye la evaluación periódica y mejora continua". Cabe señalar que el plan cuenta con objetivos alineados a los objetivos estratégicos del (PEI), actividades, indicadores y metas, que se muestran en la tabla N° 67 del Anexo 3.

Respecto a la acreditación, la Universidad cuenta con dieciséis (16) carreras acreditadas entre el 2012 y 2017, de las cuales, quince (15) son programas de estudio de pregrado y un (1) programa de maestría.

Respecto del presupuesto con el que cuenta para la ejecución del plan, la Universidad señaló contar con un total de S/ 539 010.93 por año (2019, 2020 y 2021), que incluye el pago de las remuneraciones y obligaciones sociales del personal de la Oficina de Calidad, así como el presupuesto asignado a las unidades⁴⁰.

El presupuesto ejecutado del Plan, al cierre del mes de junio del presente año, corresponde a seis (6) actividades en proceso de ejecución, siendo el monto ejecutado de S/ 4 080.50. Por lo consiguiente se contrasta que solo el 2.6% del presupuesto anual asignado al plan (S/ 155 938.68) se ha logrado ejecutar hasta el momento.

1.2. Transparencia en la gestión

Respecto a la transparencia de la información institucional a través del portal web, la Universidad inicialmente no contaba con toda la información requerida por los medios de verificación. Por ello, actualizó su portal, así como la información de transparencia institucional, en especial la referida a las convocatorias de concursos docentes, la plana docente y docentes investigadores, proyectos de investigación, planes de estudio, mallas curriculares, ambientes o espacios destinados a brindar los servicios sociales, deportivos o culturales, entre otros.

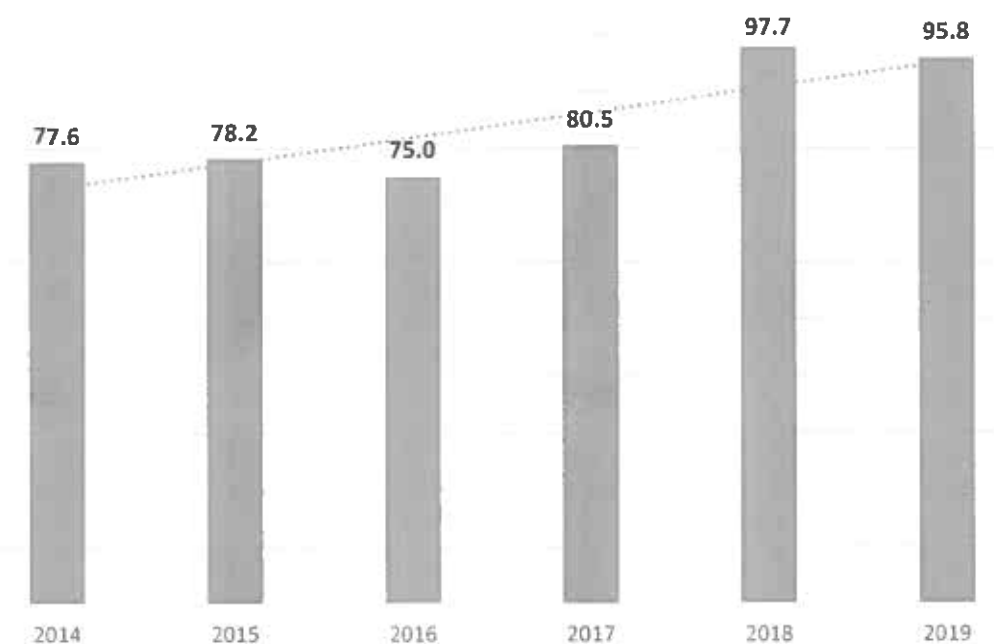
De esta manera, la Universidad hace pública la información requerida, la cual es coherente con lo evaluado durante el procedimiento de licenciamiento y se mantiene actualizada en el siguiente enlace de su portal web: <https://www.unheval.edu.pe/ptransparencia/>. La información publicada se detalla en la tabla N° 68 del Anexo 3. Cabe mencionar que, además de la información de transparencia, la Universidad pública en el mismo enlace la información estadística desde el año 2013; así como información financiera, inversiones, actas y resoluciones, entre otros.

1.3. Gestión económica y financiera

Con respecto a la disponibilidad de recursos financieros, la Universidad ha visto su presupuesto incrementado en los últimos años. Así ha pasado de S/ 75 millones en 2016 a más de S/ 95 millones en 2019, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

⁴⁰ En el año 2017 la Unidad de seguimiento del egresado y bolsa de trabajo dependía de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos y la Unidad de Convenios y Bolsa de Trabajo dependía de la Dirección de Cooperación Técnica Internacional, por lo que, contaba con un centro de costos N° 180304 diferente del de la Oficina de Calidad.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO-PIM 2014-2019**Millones de Soles**

Fuente: Consulta amigable-Ministerio de Economía y Finanzas MEF 08.07.2019

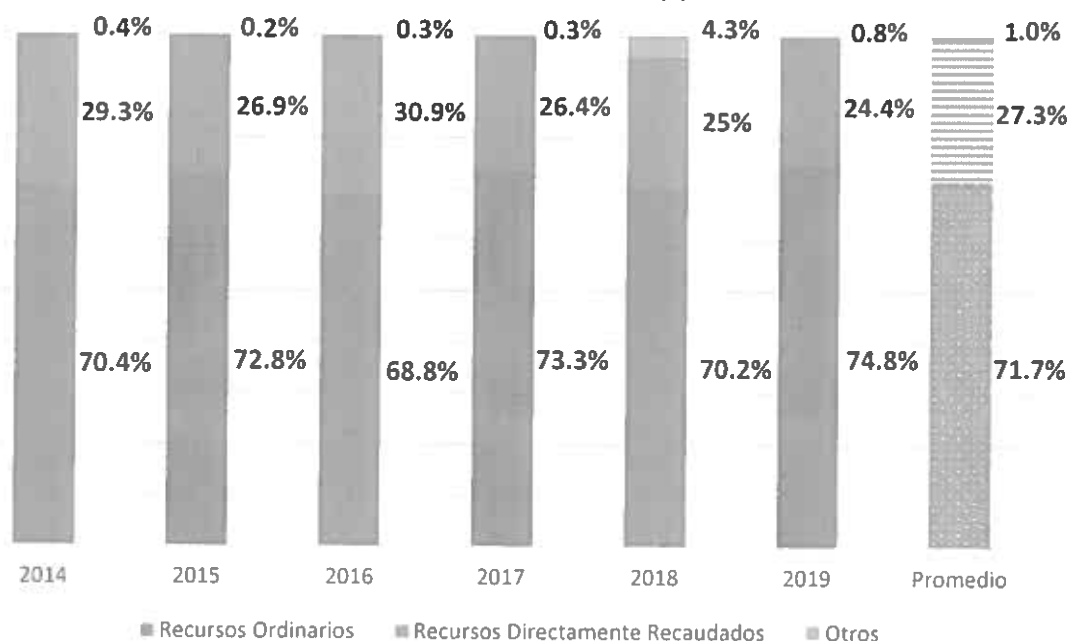
Elaboración: Dilic

Uno de los aspectos que caracteriza a la gestión financiera de la Universidad es que su financiamiento proviene principalmente de la fuente Recursos Ordinarios, seguida de la fuente Recursos Directamente Recaudados. Es importante notar que la Universidad cuenta con muy pocos recursos provenientes de la fuente Recursos Determinados (ingresos por canon):



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**GRÁFICO 8. EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA SEGÚN FUENTE DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
MODIFICADO-PIM 2014-2019 (*)**



(*) 2019: Actualizado al 8 de julio de 2019

Fuente: Consulta Amigable-Ministerio de Economía y Finanzas MEF 08.07.2019

Elaboración: Dilic

Como se aprecia en el gráfico, los Recursos Ordinarios representaron entre el 69% y el 75% del presupuesto anual de la Universidad entre los años 2014 y 2019, mientras que los Recursos Directamente Recaudados fueron entre el 24% y el 31% del mismo; en menor escala se ubicó el financiamiento por las fuentes Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Donaciones y Transferencias, y Recursos Determinados. En particular, en el año 2019, el Presupuesto Institucional Modificado-PIM de la Universidad asciende a S/ 95.8 millones, del cual el 75% está siendo financiado mediante la fuente Recursos Ordinarios. En el siguiente gráfico se muestra la estructura del PIM por fuente de financiamiento en el año 2019:





PERÚ

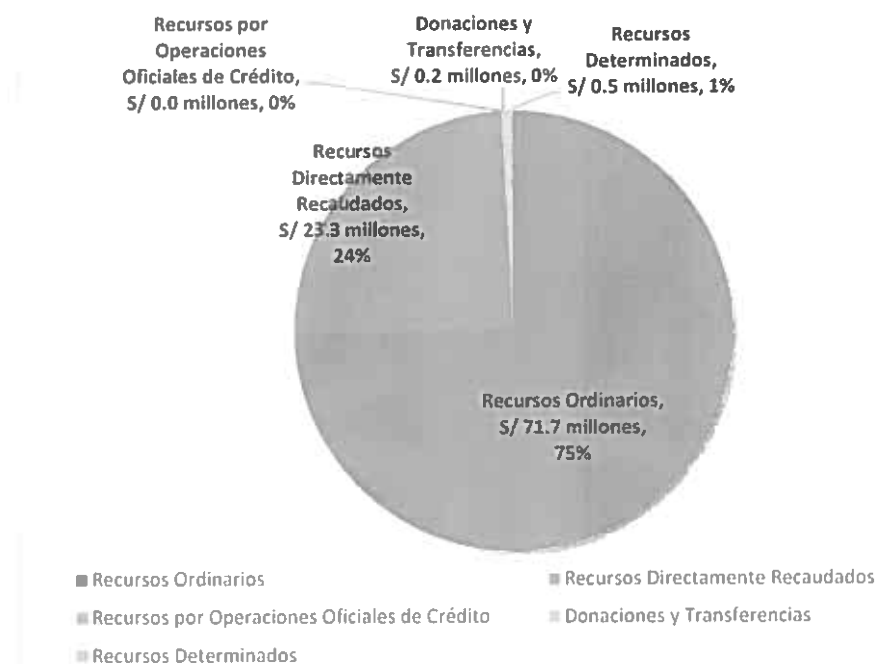
Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

GRÁFICO 9. ESTRUCTURA SEGÚN FUENTE DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO-PIM 2019



Fuente: Consulta Amigable-Ministerio de Economía y Finanzas MEF 08.07.2019

Elaboración: Dilic

En la siguiente tabla se muestra el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por fuente de financiamiento, del 2014 al 2019, así como la ejecución respectiva. Debe notarse que la Universidad ejecutó el 91% de su presupuesto institucional en el año 2018, habiéndose ubicado, en años anteriores, dentro de los diez (10) primeros lugares de las universidades públicas al ejecutar más del 90% de su presupuesto:

TABLA 3. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) 2014-2019
(millones de Soles y %)

Año en ejecución	Presupuesto / Ejecución	Fuente de Financiamiento					Total
		Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	Donaciones y Transferencias	Recursos Determinados	
2014	PIM	54.6	22.7	-	0.1	0.2	77.6
	EJECUTADO	54.6	18.7	-	0.0	0.1	73.4
	% DE EJECUCIÓN	100.0	82.4	-	17.3	66.0	94.6
2015	PIM	56.9	21.1	-	0.1	0.1	78.2
	EJECUTADO	56.1	16.6	-	0.1	0.1	72.8
	% DE EJECUCIÓN	98.5	78.7	-	97.4	57.4	93.1
2016	PIM	51.5	23.2	-	0.1	0.1	75.0
	EJECUTADO	51.4	16.6	-	0.0	0.1	68.2
	% DE EJECUCIÓN	99.7	71.8	-	48.5	53.6	90.9
2017	PIM	59.0	21.3	-	0.1	0.1	80.5
	EJECUTADO	53.5	18.6	-	0.1	0.1	72.3



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Año en ejecución	Presupuesto / Ejecución	Fuente de Financiamiento					
		Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	Donaciones y Transferencias	Recursos Determinados	Total
	% DE EJECUCIÓN	90.7	87.4	-	91.9	73.4	89.8
2018	PIM	68.6	25.0	1.8	1.7	0.6	97.7
	EJECUTADO	62.0	23.0	1.8	1.5	0.6	89.0
	% DE EJECUCIÓN	90.4	92.2	99.6	87.6	97.2	91.0%
2019 (*)	PIM	71.7	23.3	-	0.2	0.5	95.8
	EJECUTADO	25.7	8.8	-	0.1	0.0	34.6
	% DE EJECUCIÓN	35.8	37.7	-	39.9	6.5	36.1

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF 08.07.2019

La ejecución del PIM 2019 es al 08.07.2019

Elaboración: Dilic

Por otro lado, como se aprecia en la tabla, los Recursos Ordinarios se han ido incrementando en los años 2017, 2018 y 2019, debido a las transferencias del Ministerio de Educación (MINEDU) el cual permitió un incremento de más de S/ 20 millones entre 2016 y 2019, siendo de S/ 9 millones en el año 2018. Con estos recursos, la Universidad financió los incrementos de las remuneraciones del personal nombrado, la contratación de docentes, así como la inversión en proyectos de adquisición de equipamiento y rehabilitación de su infraestructura.

Respecto a sus Recursos Directamente Recaudados, estos provienen de ingresos por tasas por examen de admisión, matrícula, así como de sus centros de producción, tales como el Centro Preuniversitario, el Centro de Idiomas, entre otros. Con estos recursos, la Universidad financia la contratación de servicios que son parte de los gastos administrativos de la Universidad.

1.4. Locales y servicios básicos para el desarrollo institucional

1.4.1. Locales

La Universidad declaró tres (3) locales conducentes a grado académico y título profesional, en su Sede ubicada en el distrito de Pillco Marca, en la provincia y departamento de Huánuco. La Sede de la Universidad se ubica en el distrito de Pillco Marca, uno (1) de los trece (13) distritos de la provincia de Huánuco. La provincia de Huánuco se ubica en la parte nor-central del Perú, en la zona central de la sierra del Perú.

En la siguiente tabla, se presentan datos generales, la ubicación y situación legal de estos locales:





PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

TABLA 4. LOCALES CONDUCTENTES A GRADO ACADÉMICO Y TÍTULO PROFESIONAL

Código de Local	Dpto. / Provincia	Distrito	Dirección	Titularidad	Servicio que se brinda	Área de terreno (m ²) ⁴¹	Área construida (m ²) ⁴²
SL01	Huánuco	Pillco Marca	Av. Universitaria N° 601-607-Cayhuayna	Local propio	Servicio Educativo Superior Universitario y Servicios Complementarios	140 101.85	41 705.26
SL02	Huánuco	Pillco Marca	(Huerto Olerícola) Carretera Central – Cayhuayna	Local propio	Servicio Educativo Superior Universitario	120 216.81	3 519.41
SL03	Huánuco	Pillco Marca	Av. Ingeniería N° 714 - Cayhuayna Alta	Posesión (en trámite de inscripción ante Registros Públicos)	Servicio Educativo Superior Universitario	200 000.00	2 507.68

Fuente: SLI-Formato de Licenciamiento A2.
Elaboración: Dilic

La Universidad acreditó la propiedad y posesión de cada local conducente a grado académico, los cuales cuentan con accesos exclusivos de la Universidad y se encuentran debidamente cercados, ya sea con muros de ladrillo y concreto o cercos metálicos. Los locales fueron diseñados para brindar servicios de enseñanza.

En el siguiente gráfico se muestra la ubicación de los tres (3) locales de la Universidad en la ciudad de Huánuco:



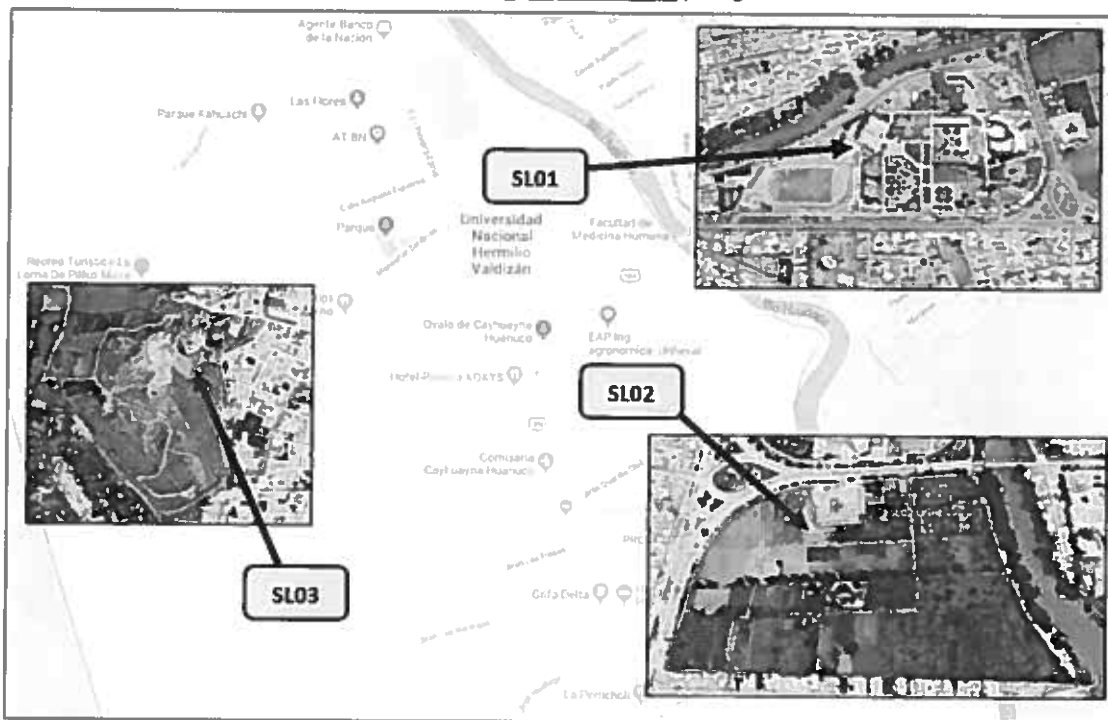
⁴¹ De acuerdo a lo inscrito en la Partida Electrónica N° 11138431 (SL01), Partida Electrónica N° 11138432 (SL02) y Constancia de Posesión N° 002-2019-GR-DRA-HCO/AA.HCO (SL03).

⁴² Según Formato de Licenciamiento A3 de fecha 11.6.2019, presentado por UNHEVAL.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

GRÁFICO 10. UBICACIÓN DE LOS LOCALES DE LA SEDE

Fuente: <https://www.google.com/maps> y Google Earth



Elaboración: Dillic

Como se aprecia en el gráfico anterior, los locales SL01 y SL02 se encuentran uno frente al otro, mientras que el local SL03 se encuentra a una distancia de 750 metros del local principal. El acceso a los mismos se hace por vías asfaltadas; los locales SL01 y SL02 forman parte de la zona urbana del distrito, en cambio el local SL03 se encuentra en el límite de dicha zona, siendo este parte integrante de la zona rural no urbanizada.

A continuación, se describe la infraestructura con la que cuentan los tres (3) locales conducentes a grado académico:

- Local SL01, denominado "Campus Universitario", en él se cuenta con la mayor cantidad de facultades que comprenden veinticuatro (24) programas de pregrado, dos (2) programas de complementación académica de la facultad de Educación (programas no regulares) y veintinueve (29) programas de posgrado; estos se agrupan en doce (12) facultades y una (1) escuela de posgrado y segundas especialidades. Para el desarrollo de las actividades académicas en el local se identificaron veinticuatro (24) edificaciones y tres (3) espacios libres, las cuales se detallan a continuación:

1. Facultad de Ciencias Sociales.
2. Escuela Profesional de Educación Secundaria.
3. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
4. Facultad de Ciencias Contables y Financieras.
5. Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas.



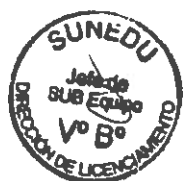
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

6. Escuela Profesional de Arquitectura.
7. Escuela de Posgrado.
8. Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo.
9. Escuela Profesional de Ingeniería Civil.
10. Edificio de laboratorios.
11. Facultad de Medicina Humana.
12. Centro médico.
13. Ex laboratorio de Educación Inicial.
14. Facultad de Economía.
15. Escuela Profesional de Educación Básica.
16. Escuela Profesional de Psicología, Obstetricia, Odontología y Enfermería.
17. Capilla.
18. Biblioteca.
19. Teatrín.
20. Comedor Universitario.
21. Cafetines.
22. Laboratorio de Metal Mecánica.
23. Archivo central.
24. Maestranza.
25. Losas deportivas.
26. Campo de fútbol.
27. Estacionamientos.

El terreno tiene forma triangular, un área total de 140 101.85 m² y un área construida de 41 705.26 m². El aforo del local SL01 es de 18 000 personas. Se encuentra bordeado por dos (2) de las principales avenidas de la ciudad, como son la Av. Universitaria y la Carretera Central (parte frontal y lateral derecha respectivamente) y por una (1) calle secundaria denominada Malecón Soverón (que es una pista afirmada en la parte lateral izquierda), permitiendo una adecuada accesibilidad. Cuenta con ocho (8) puertas de ingreso, de las cuales se utilizan cinco (5) (puertas N° 1, 2, 3, 5 y 8), mientras que las restantes se mantienen cerradas o clausuradas (puerta N° 4, 6 y 7).



En cuanto a las construcciones existentes denominadas pabellones, se ha utilizado el sistema de pórticos de concreto armado (material noble), siendo los más antiguos los de la Facultad de Ciencias Sociales, que datan del año 1975 y la Escuela Profesional de Educación Secundaria, del año 1979, por un lado, y los más modernos, la Facultad de Ciencias Económicas, del año 2016 y la Escuela Profesional de Psicología, Odontología, Obstetricia y Enfermería, del año 2017, por el otro. Estos edificios se encuentran rodeados de áreas verdes, plazas, vías peatonales y vehiculares internas, estacionamientos, plazuelas con conexión wifi a internet, entre otros.



-Local SL02, denominado Huerto Olerícola y Frutícola es usado principalmente por la Facultad de Ciencias Agrarias. Se encuentra ubicado frente al local SL01, separados por la Carretera Central. El terreno tiene un área de 120 216,81 m² y un área construida de 3 519.41 m² con un



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

aforo de 1 584 personas. Cuenta con dos (2) ingresos principales, tanto para peatones como para vehículos, y el área que no es colindante con edificaciones vecinas se encuentra delimitada por un cerco perimétrico de concreto y ladrillo.

Actualmente posee una edificación de tres (3) pisos de reciente construcción (año 2013), construida con sistema aporticado de material noble, utilizada íntegramente para fines académicos y de investigación del programa de Ing. Agronómica (P03), que viene funcionando desde el año 1964, así como para el programa Ing. Agroindustrial (P04) cuya creación data del año 1998. Adicionalmente, para complementar el desarrollo de las actividades académicas se evidenció la existencia dentro del local de dos (2) invernaderos, áreas de cultivo hidropónico, el Huerto Olerícola, una estación meteorológica y el Centro de Investigación Frutícola Olerícola, con áreas de cultivo y bancos de germoplasma de palto, lúcuma, chirimoya, mango, entre otros.

-Local SL03, consta principalmente de dos (2) pabellones (años 1997 y 2009). Al ingresar, el primer pabellón, más antiguo, alberga aulas y oficinas administrativas; el segundo pabellón está destinado a laboratorios, oficinas y auditorio. Dichos laboratorios han sido rehabilitados mediante el proyecto "Rehabilitación de Infraestructura Física de los Laboratorios de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL" el cual incluirá la ampliación de (4) laboratorios nuevos en dicho pabellón que aún no se utilizan (proyecto aún no entregado). El local es de uso exclusivo del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, tiene un área de terreno de 200 000 m² y se encuentra cercado por muros de ladrillo en casi la mitad de su perímetro y el resto con mallas metálicas.

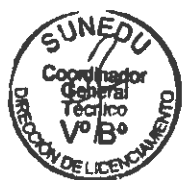
1.4.2. Servicios básicos para todos los locales

Durante la verificación presencial se observó que todos los locales conducentes a grado académico cuentan con los servicios básicos de energía eléctrica, agua, desagüe, teléfono e internet, para lo cual se obtuvo las copias de los recibos de los cuatro (4) servicios básicos y sus respectivas ordenes de servicio.

De la disponibilidad de agua potable y desagüe, se verificó que la misma se da de forma continua en los tres (3) locales declarados, abasteciéndose de la red pública. La empresa encargada de brindar el servicio de agua potable y alcantarillado es una empresa privada y los recibos se encontraban cancelados. Asimismo, se verificó que cuenta con cisternas, tanques elevados y sistema de bombeo automático. Para el riego de las áreas verdes de los locales se utiliza agua bombeada del río.

La disponibilidad del servicio energía eléctrica es continua y proviene de la red pública. Durante la verificación presencial se hizo entrega de los tres (3) recibos correspondientes, los que se encontraban cancelados. Como parte del trabajo de verificación presencial, se constató el código de los medidores de luz correspondientes a los tres (3) locales.

Además, la Universidad cuenta con un (1) grupo electrógeno que permite la continuidad de las actividades en caso de corte de energía. Cabe mencionar que todas las áreas existentes en el





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

local SL01 como pabellones y áreas libres se encuentran iluminados. Asimismo, cuentan con instalación de paneles solares como fuente de energía en algunos ambientes.

La disponibilidad del servicio telefónico es continua. La empresa que presta el servicio de telefonía es privada, cuyos recibos se encontraban cancelados a la fecha de la visita. El servicio de telefonía fue verificado a través de llamadas a cada uno de los números asignados por cada local.

La disponibilidad del servicio de internet es continua. La Universidad cuenta con el servicio de internet por fibra óptica, enlace de transporte de datos y optimizador de ancho de banda con una empresa privada, lo que permite la comunicación en todos los locales. El suministro llega al Data Center (SL01), desde donde se distribuye a los otros ordenadores mediante fibra óptica, y hacia los otros locales SL02 y SL03 se distribuye por antenas ubicadas en los techos de los pabellones principales de cada local. El enlace de internet es de banda ancha de 200 Mbps, distribuido de acuerdo a la necesidad de cada área usuaria.

1.4.3. Condiciones de seguridad y ambientales

La Universidad cuenta con el "Plan de Seguridad de Laboratorios y Talleres de la UNHEVAL"⁴³ y el "Plan de Seguridad Integral de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán"⁴⁴. Adicionalmente, la Universidad dispone de la "Directiva N° 001-2019-J-SUBP/UAPO-UNHEVAL", cuya finalidad es normar la gestión de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)⁴⁵ de la UNHEVAL.

Los mencionados planes contienen los procedimientos internos para la gestión de la adquisición, almacenamiento, uso y disposición final de sustancias inflamables y/o residuos peligrosos, que se generan en los laboratorios y talleres, así como también para la gestión del almacenamiento, evaluación, baja de bienes y disposición final de los residuos de equipos eléctricos y electrónicos (RAEE).

Durante la etapa documentaria la Universidad presentó una orden de servicio, del 21 de marzo de 2019, con una empresa privada, debidamente registrada en DIGESA para la recolección y transporte de residuos peligrosos. Además, presentaron el "Contrato de prestación del Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos Biocontaminados CP.L. 088/2017-0" del 6 de diciembre de 2018, suscrito con empresas autorizadas para la disposición final de los residuos generados en los laboratorios de la Universidad, para los locales de la sede donde se generan estos residuos. Los contratos tienen una vigencia hasta diciembre de 2019.

La Universidad cuenta con tres (3) comités de seguridad de química, biológica y radiológica, aprobados mediante "Resolución Consejo Universitario N° 1658-201-UNHEVAL", la cual ratifica

⁴³ Aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 3406-2018-UNHEVAL del 21 de setiembre del 2018.

⁴⁴ Aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 2255-2018-UNHEVAL del 19 de junio de 2018.

⁴⁵ Aprobado por Resolución Consejo Universitario N° 1789-2019-UNHEVAL del 30 de abril de 2019.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

la "Resolución Rectoral N° 1503-2017-UNHEVAL"⁴⁶. De la entrevista realizada en la verificación presencial y la documentación presentada durante la misma, los miembros han aprobado los planes, reglamentos, protocolos de seguridad para laboratorios y talleres de la Universidad, presentados durante la etapa documentaria.

A continuación, se detallan los protocolos y planes de seguridad, presentados por la Universidad durante el proceso de licenciamiento:

- Plan de Seguridad de Laboratorios y Talleres de la UNHEVAL.
- Directiva N° 001-2019-J-SUBP/UAPO-UNHEVAL.
- Plan de Seguridad Integral de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
- Protocolos de Seguridad en Laboratorios Generales⁴⁷.
- Nueve (9) Protocolos de Seguridad en Laboratorios y Talleres de Ingeniería, de Laboratorios y Talleres de Ciencias de la Salud, Laboratorios de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Laboratorios y Talleres de Computación, Informática y afines, Talleres de Diseño y Arquitectura, Laboratorios y Talleres de Consultoría y Experimentación, Laboratorio de Biomecánica y Antropometría, y Laboratorio de Gastronomía⁴⁸.

Estos documentos tienen alcance institucional e incluyen acciones preventivas de riesgo y seguridad en caso de emergencias. Además, definen y clasifican conceptos de residuos peligrosos (reactivos químicos, gases y productos inflamables). Así como de los procedimientos de trabajo seguro y en el caso de accidentes.

Durante la verificación presencial se constató la existencia de equipos de seguridad (extintores, luz de emergencia, detectores de humo, gabinete contra incendios), aforos, planos de evacuación, señalética en cada uno de sus tres (3) locales conducentes a grado académico. Así mismo, se observó que la Universidad tiene implementada la gestión de los residuos peligrosos generados tanto en los laboratorios, talleres y oficinas, así como de la gestión de los RAEE, teniendo almacenamiento interno en cada laboratorio y taller, y los centros de acopio ubicados en el local SL01, para ambos tipos de residuos, los cuales se encuentran debidamente implementados, señalizados y con una infraestructura adecuada. Cabe mencionar que todos los locales de la Universidad cuentan en puntos estratégicos con tachos metálicos o de plástico para los residuos comunes, con su respectiva señalización y color de acuerdo a cada tipo de residuo: orgánico, papel, plástico, entre otros. Se recogió evidencia adicional de ejecución del contrato con la empresa prestadora de residuos, así como documentación para Baja y Donación de RAEEs.

Política ambiental

La Universidad cuenta con "Políticas, Planes y Acciones de adecuación al entorno y protección del ambiente"⁴⁹, en el marco de los cuatro lineamientos establecidos en el Decreto Supremo N° 017-2012-ED, "Ley de la Política Nacional de Educación Ambiental" (lineamientos de Gestión

⁴⁶ Del 4 de abril de 2019 y del 21 de noviembre de 2017.

⁴⁷ Resolución Consejo Universitario N° 2257-2018-UNHEVAL del 20 de junio de 2018.

⁴⁸ Ídem.

⁴⁹ Aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 2084-2019-UNHEVAL del 20 de mayo de 2019.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Ambiental, formación ambiental, Investigación Ambiental y Proyección Social). Esta política cuenta con los planes y acciones respectivos y su alcance es para toda la comunidad universitaria. Durante la visita se mostraron las gestiones realizadas para el cumplimiento de la Ley de la Política Ambiental, así como talleres y la evidencia de campañas de reciclaje.

1.4.4. Mantenimiento de infraestructura y equipamiento

La Universidad cuenta con una Unidad Ejecutora de Inversiones, encargada de ejecutar y supervisar las actividades de mantenimiento.

Durante la etapa documentaria, la Universidad presentó el "Presupuesto de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento de los locales de la UNHEVAL", que corresponde a los periodos fiscales 2018 y 2019, incluidos en el documento denominado "Plan de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento de los locales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco"⁵⁰, donde establece un presupuesto para los años 2018 y 2019, financiados con recursos ordinarios y recursos directamente recaudados, que incluye el mantenimiento de infraestructura y equipamiento.

Posteriormente a la verificación presencial, la Universidad presentó el documento denominado "Actualización 2019 del Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento de los Locales de la UNHEVAL"⁵¹, de acuerdo a la información extraída del siguiente link: <http://www.unheval.edu.pe/transparencia/>, en el que se describe que existe un diagnóstico constante, por parte de las unidades encargadas de velar por la seguridad de la infraestructura, equipos y mobiliario educativa. Además, se detalla que el mantenimiento es preventivo o rutinario y correctivo, incluyendo limpieza.



El plan también contempla otros requerimientos que comprenden la adquisición de materiales, herramientas y maquinarias, así como la contratación de terceros para servicios de mantenimiento (instalaciones, mantenimiento de equipos como aires acondicionados, fotocopadoras, ascensores, otros). También comprende un monto para mantenimiento de vehículos, que exigen una inversión de tiempo y recursos financieros, entre otros.

Para cumplir estos requerimientos, para el año 2019, la Universidad cuenta con una asignación presupuestal de S/ 7 006 530 para el Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento, proveniente principalmente de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

TABLA 5. PRESUPUESTO PARA MANTENIMIENTO 2019

Por Fuente de Financiamiento (En soles)

Fuente de Financiamiento	2019				
	PIA	PIM	Ejecutado	% Part/ PIM	Avance %
1: Recursos Ordinarios	5 209 295	5 209 295	1 068 460	74%	21%

⁵⁰ Aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 3394-2018-UNHEVAL, del 20 de setiembre de 2018.

⁵¹ Aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 3412-2019-UNHEVAL, del 05 de julio de 2019.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

2: Recursos Directamente Recaudados	6 077 034	1 814 279	456 889	26%	25%
Total	11 286 329	7 023 574	1 525 349	100%	22%

Fuente: Consulta Amigable MEF / 05-07-2019

Elaboración: Dilic

De esta manera, se evidencia que la Universidad cuenta con los recursos para llevar a cabo la ejecución de las actividades de mantenimiento correspondientes al año 2019. En el Plan se especifica la priorización de espacios a intervenir, siendo los ambientes de enseñanza los de primer orden.

Asimismo, durante la verificación presencial se observó que, de acuerdo a las actividades declaradas contenidas en el Plan, se han realizado trabajos de mantenimiento de la infraestructura en los tres (3) locales de la sede, SL01, SL02 y SL03. Cabe mencionar que en algunos pabellones se estaban ejecutando trabajos de mantenimiento, mejora y ampliación, como el caso del Pabellón de Educación del local SL01.

No obstante, será materia de requerimiento el que la universidad presente, ante la Dirección de Licenciamiento, las evidencias de los resultados de la ejecución de las acciones preventivas y correctivas establecidas en sus respectivos planes de mantenimiento, diferenciando los tres (3) locales ubicados en la sede, indicando el detalle de las partidas (estructuras, acabados, instalaciones sanitarias, eléctricas, seguridad, entre otros) así como el presupuesto ejecutado.

1.4.5. Plan de uso de recursos (PUR)

Durante los años 2017, 2018 y 2019 la Universidad accedió a fondos procedentes de convenios de gestión suscritos con el MINEDU (Ministerio de Educación), que se estructuraron bajo los denominados planes de uso de recursos (PUR). En dichas transferencias la Universidad recibió partidas por los montos señalados en la tabla siguiente:

TABLA 6. TRANSFERENCIAS PLAN DE USO DE RECURSOS

Año	N° de Convenio	Monto S/
2017	N° 417-2017-MINEDU	4 794 227
2018	N° 244-2018-MINEDU	9 524 830
2019	N° 007-2019-MINEDU	2 545 523
TOTAL		16 864 580

Fuente: <http://www.unheval.edu.pe/transparencia/>, consultado el 5 de julio de 2019.

Elaboración: Dilic

El PUR 2017 correspondió a actividades de servicio de mantenimiento de laboratorio de la Facultad de Ingeniería Civil, Laboratorio Central, Comedor Universitario, adquisición de equipamiento para laboratorios de las facultades de Ingeniería de Sistemas, Psicopedagogía, Ingeniería Civil y Arquitectura, Turismo y Hotelería; y Laboratorio Central. Asimismo, adquisición de mobiliarios para biblioteca e implementación de tópicos. Entre otras actividades de Capacitación de Técnicas Pedagógicas, Movilidad y Pasantías para alumnos. A continuación, los montos por rubros de financiamiento:



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

TABLA 7. RUBROS DE FINANCIAMIENTO 2017

Rubro de Financiamiento	Monto S/
Acciones de Mantenimiento	578 747
Adquisición de material, software y equipamiento	3 555 469
Capacitación Docente	90 667
Diagnóstico de la situación de la infraestructura y equipamiento	31 540
Movilidad y Pasantías para alumnos	215 591
Sistemas de Información	322 213
Total	4 794 227

Fuente: Plan de Uso de Recursos aprobado por MINEDU
Elaboración: Dilic

El PUR 2018 correspondió a las actividades de adquisición de equipamiento para laboratorios de las facultades Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agronómica, Enfermería, Ingeniería Civil y Arquitectura, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Medicina Veterinaria, Unidad Central de Laboratorios y Clínica de Simulación en Salud. Asimismo, mantenimiento de infraestructura de aulas y equipos para el sistema de tratamiento de aguas residuales y sistemas de drenaje pluvial en la Facultad de Ciencias Agrarias, laboratorios de la escuela profesional de Ingeniería industrial, laboratorios de la Facultad de medicina veterinaria y zootecnia; y lozas deportivas. A continuación, los montos por rubros de financiamiento:

TABLA 8. RUBROS DE FINANCIAMIENTO 2018

Rubro de Financiamiento	Monto S/
Acciones de mantenimiento	36 000
Adquisición de material software y equipamiento	9 399 780
Diagnóstico de Infraestructura y Equipamiento	89 050
Total	9 524 830

Fuente: Plan de Uso de Recursos aprobado por MINEDU
Elaboración: Dilic

El PUR 2019 corresponde a actividades enmarcadas en dos (2) IOARRs: 2426191 - Adquisición de equipos para el laboratorio de Biotecnología de multiuso para las facultades de Medicina Humana, Medicina Veterinaria, Enfermería, Obstetricia, Odontología y Agronomía Agroindustrial, y 2438935 – Adquisición de equipos para laboratorios de las facultades de Ingeniería Agronómica, Unidad Central de Laboratorios, Ingeniería Agroindustrial, Clínica Odontológica, Ingeniería Civil y Arquitectura, Medicina Veterinaria, Enfermería y Clínica de Simulación en Salud. A continuación, los montos por rubros de financiamiento:

TABLA 9. RUBROS DE FINANCIAMIENTO 2019

Rubro de Financiamiento	Monto S/
IOARR: 2426191. Adquisición de Laboratorio; en el (La) Escuelas Académicas Profesionales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán en la Localidad Cayhuayna, Distrito de Pillco Marca, Provincia de Huánuco, Departamento de Huánuco	1 072 108
IOARR: 2438935. Adquisición de Kits de Equipos Médicos de Laboratorio o de Campo o Productos Relacionados; en el(La) Optimización del Laboratorio de Biotecnología de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Distrito de Pillco Marca, Provincia de Huánuco, Departamento de Huánuco	1 473 415
Total	2 545 523

Fuente: Plan de Uso de Recursos aprobado por MINEDU
Elaboración: Dilic





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Los niveles de ejecución del PUR son altos, promediando el 73.8%, si no se considera la ejecución del monto transferido en 2019, como se puede ver en la siguiente tabla:

TABLA 10. EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE USO DE RECURSOS 2017-2019

Años	Monto transferido	Monto devengado	% de ejecución	Saldo disponible
2017	4 794 227	4 688 859.90	97.8%	105 367.10
2018	9 524 830	7 756 908.42	81.4%	1 767 921.58
2019	2 545 523.30	n.a.	n.a.	n.a.
TOTAL	16 864 580.30	12 445 768.32	73.8%	1 873 288.68

Fuente: Informes de Plan de Uso de Recursos 2017, 2018 y 2019, recabados en la visita presencial.

Elaboración: Dilic

No obstante, será materia de requerimiento las evidencias de la ejecución de los montos transferidos conforme al Plan Único de Recursos 2019 y, en general, los resultados en la ejecución de los proyectos de inversión e IOARR (2426191 y 2438935), financiados a través del Convenio N° 007-2019-MINEDU; y del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Académicos de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, distrito de Pillco Marca - provincia de Huánuco - departamento de Huánuco (Código 2412677).

1.4.6. Inversiones

La Universidad ha venido ejecutando más del 70% del monto de sus inversiones. Es importante mencionar que, de acuerdo a lo evidenciado en la consulta amigable del portal del MEF, la Universidad financia todos sus proyectos de inversión con la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios. En vista de ello, en el 2018, la Universidad contó con recursos para la adquisición de equipamiento y la rehabilitación de infraestructura en base a su Plan de Uso de Recursos (PUR) por convenio con MINEDU, por un monto estimado de S/ 10 millones de soles; con lo cual pudo solventar la mayor parte de adquisición de equipamientos y rehabilitaciones en su infraestructura con fines del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad.

Asimismo, según su Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2020 – 2022, la Universidad cuenta con una ruta de proyectos de inversión relacionados al mejoramiento a las áreas descritas, como se muestra a continuación:

TABLA 11. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 2020-2022 EN SOLES

Inversión en Infraestructura y Equipamiento	Costo Total de las inversiones al 2019	Devengado acumulado al 2018	Programación 2020	Programación 2021	Programación 2022
Académico	62 831 801	2 831 268	7 303 800	26 855 316	25 970 401
Investigación	52 912 600	38 920 604	8 671 025	-	-
Otros	48 736 281	13 470 158	17 568 752	7 967 705	4 123 521
TOTAL	164 480 682	55 222 030	33 543 577	34 823 021	30 093 922

Fuente: Programación Multianual de Inversiones 2020 – 2022

Elaboración: Dilic



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

De acuerdo al cuadro anterior, la Universidad cuenta con proyectos de inversión que al año 2018 han devengado un monto acumulado de S/ 55 222 030 (33.6%) del total de las inversiones; mientras que la mayor parte del porcentaje faltante se encuentra programado para los años 2020, 2021 y 2022. Es importante mencionar que, si bien en la tabla no se muestran inversiones para investigación para los años 2021 y 2022, la Universidad ha adquirido equipamiento para implementar laboratorios durante el 2018 y 2019 los cuales servirán a los proyectos de investigación. Además, si bien el proyecto de inversión *"Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Académicos de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, distrito de Pilco Marca, provincia de Huánuco, departamento de Huánuco"* (con código 2412677), se ha considerado como un proyecto referido a la gestión académica por involucrar la construcción de nueva infraestructura para actividades académicas y administrativas de las carreras de Ingeniería Civil y Arquitectura; también incluye laboratorios especializados como: Laboratorio de Estructura y Antisísmica, Suelos y Pavimentos, Hidráulica y Fluidos, Materiales de Construcción, Geodesia y Topografía, Urbanismo, Diseño y Dibujo Arquitectónico. Estos se encontrarían al servicio de la realización de proyectos de investigación.

Asimismo, la Universidad ha mantenido una cartera de inversiones constante, en la búsqueda de financiamiento, dando prioridad a aquellos que se encuentran en la fase de liquidación y ejecución. Sin embargo, el financiamiento actual resultaría insuficiente para cubrir proyectos de inversión que ameriten la construcción de infraestructura nueva en el campus universitario. En ese sentido, la Universidad ha venido gestionando demandas adicionales a fin de obtener financiamiento. En las tablas N° 69, 70 y 71 del Anexo 3 se presentan cuadros de inversiones con el detalle de los proyectos.

1.5. Resumen de los principales cambios producto del licenciamiento en los procesos de gestión institucional orientada a la calidad.

TABLA 12. PRINCIPALES CAMBIOS EN GESTIÓN INSTITUCIONAL ORIENTADA LA CALIDAD

	Al inicio de la SLI	Al final de la SLI
Condiciones para una gestión estratégica y de calidad	- La Universidad presentó un Plan de Gestión de Calidad vigente que no estaba alineado a su PEI, no contenía indicadores ni presupuesto, y no contaba con la aprobación de la autoridad competente, de allí que se considere el Plan de Gestión de la Calidad 2019-2021. Cabe señalar que con anterioridad a la SLI la Universidad no contaba con dicho instrumento de planeamiento.	- La Universidad cuenta con un Plan de Gestión de Calidad, alineado a los objetivos institucionales establecidos en el PEI 2017-2019, cuya implementación se encuentra en su fase inicial, aprobado por la autoridad competente.
Transparencia en la gestión	- La Universidad no contaba con toda la información requerida en su portal web.	- La Universidad cuenta con toda la información de transparencia en su nueva página web cuyo enlace es: https://www.unheval.edu.pe/ptransparencia/
Gestión económica y financiera	- Presupuesto total promedio entre 2014-2016 de S/ 76.9 millones. Ejecución superior a 90%.	- Presupuesto total promedio entre 2017-2019 de S/ 91.3 millones, debido a aumento anual de S/ 6.7 millones en los recursos ordinarios,





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

		totalizando S/ 20.1 millones en los tres años. Ejecución superior a 90%.
Locales y servicios básicos	- La Universidad presentó su solicitud de licenciamiento declarando cuatro (4) locales integrantes de la Sede, ubicadas tres (3) de ellas en el distrito de Pillco Marca y uno (1) en el distrito de Tambogan; y, veintisiete (27) locales correspondientes a sus quince (15) Filiales ubicadas en los distritos de Huácar, La Unión, Canchabamba, Llata, Chavín de Parí, Jacas Grande, Monzón, Jesús, Baños, Aucayacu, Huacrachuco, Panao, Codo del Pozuzo, Chavinillo y Obas en la región de Huánuco; Huancayo, La Merced y Satipo en la región de Junín; Jesús María, Lince y Cercado de Lima en la región Lima; y por último en Callera y Yarinacocha en la región Ucayali.	La Universidad sinceró sus locales académicos, así, cuenta con tres (3) locales ubicados en la sede, en el distrito de Pillco Marca, provincia y departamento de Huánuco.

Fuente: SLI y Verificación Presencial
Elaboración: Dilic.

Criterio 2. Proceso de enseñanza-aprendizaje

La Universidad cuenta con un modelo educativo, infraestructura (aulas, laboratorios, talleres, auditorios, biblioteca, entre otros), equipamiento y materiales, sistemas de soporte, docentes y recursos financieros coherentes entre sí que permitan que el proceso de enseñanza-aprendizaje pueda llegar a ser sostenible.

En este apartado se presenta la propuesta académica y el equipamiento e infraestructura con el que cuenta la Universidad, para atender las necesidades de la comunidad académica.

2.1 Consistencia curricular

Inicialmente, la Universidad declaró un total de ciento cincuenta y nueve (159) programas de estudio conducentes a grado académico y título profesional, bajo la modalidad presencial. De ellos, treinta y cinco (35) eran de pregrado, cincuenta y dos (52) de posgrado (10 doctorados y 42 de maestrías) y setenta y uno (71) de segunda especialidad profesional. Es notorio que los programas de posgrado representaban el 32.7% de la oferta académica, incluso más que los de pregrado.

Como parte del proceso de licenciamiento, la Universidad realizó una autoevaluación de sus planes de estudios lo que conllevó a una reestructuración y adecuación de los mismos a la Ley Universitaria. Para lo cual, conforme a lo informado por el Vicerrector Académico de la Universidad⁵², las Comisiones de Currículo y Homologación⁵³, efectuaron el diagnóstico de los

⁵² Documento recogido en la etapa de verificación presencial.

⁵³ La Universidad cuenta con estas Comisiones en cada una de las Facultades y su conformación es aprobada por resolución expedida por el Consejo de Facultad.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

planes de estudio que se encontraron vigentes y elaboraron las propuestas de modificación. Luego de ello, la Universidad presentó al procedimiento de Licenciamiento Institucional su oferta académica sincerada, así como los planes de estudio correspondientes, determinando aquellos programas que serían materia de desistimiento (Ver análisis de fondo en el acápite II. Antecedentes).

En esa línea, declaró finalmente ochenta y seis (86) programas de estudio conducentes a grado académico y título profesional, todos en la modalidad presencial, siendo veintinueve (29) de ellos programas de pregrado, treinta y uno (31) de posgrado, y veintiséis (26) de segunda especialidad profesional. Adicionalmente, la Universidad se desistió de cincuenta y seis (56) programas académicos, declarando treinta y cuatro (34) de ellos para efectos del registro de grados académicos y títulos profesionales, y los restantes veintidós (22) sin fines de grados y títulos. Por último, se identificó catorce (14) programas sujetos a cambios de denominación. A continuación, se presenta la cantidad de programas, cuyo detalle se encuentra en los anexos 1 y 4:

TABLA 13. RESUMEN DE LA OFERTA ACADÉMICA

Nivel de estudios	Total de programas de estudio a licenciar	Presencial	Semi-presencial	Desistidos	Cambio de denominación
Pregrado	29 ⁵⁴	29	0	0	6
Maestría	22	22	0	15	5
Doctorado	9	9	0	1	0
Segunda especialidad	26	26	0	40	3
Total	86	86	0	56	14

Fuente: SLI - Formatos de Licenciamiento A4, A5, A8 y B1.

Elaboración: Dilic.



Se verificó que los planes de estudio de los programas de pregrado, posgrado y segunda especialidad cuentan con resolución de aprobación, objetivos académicos (general y específico), perfil profesional, estructura y malla curricular, recursos en infraestructura, docentes, equipamiento, lineamientos metodológicos, sílabos, entre otros, como se irá viendo a lo largo del presente informe. Todos los programas de pregrado, posgrado y segunda especialidad cumplen con lo establecido en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley Universitaria, respecto al número mínimo de créditos para los estudios generales, específicos y de especialidad. El crédito académico equivale como mínimo, a dieciséis (16) horas lectivas de teoría o treinta y dos (32) horas de práctica, en concordancia con el artículo 67 de su Estatuto y el artículo 39 de la Ley Universitaria.



Por otro lado, los programas de pregrado tienen una duración de cinco (5) años, con excepción de los programas académicos de Psicología, Odontología, Derecho y Ciencias Políticas que tienen una duración de seis (6) años, y el programa de estudios de Medicina Humana que tiene una duración de siete (7) años, lo que guarda consistencia con lo establecido en el artículo 40 de la

⁵⁴ El total de los programas de pregrado incluye a los programas de complementación o no regulares.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Ley Universitaria. En todos los casos se realizan en un máximo de dos (2) semestres académicos por año.

Respecto del programa de Ciclo de estudios Complementarios - PROCEC y el programa de Licenciatura – PROLI -creados en el marco del Decreto Legislativo N° 998-, tienen una duración de un (1) año y se realizan en dos (2) semestres académicos.

Con relación a los programas de posgrado, los programas de maestría se desarrollan con una duración que varía entre uno (1) y dos (2) años con dos (2) semestres por año, lo que guarda consistencia con lo establecido en el numeral 45.4 del artículo 45 de la Ley Universitaria. Los programas de doctorado tienen una duración de tres (3) años a realizarse en dos (2) semestres por año, lo cual guarda consistencia con lo establecido en el numeral 45.5 del artículo 45 de la Ley Universitaria. En cuanto a los programas para obtener el Título de Segunda Especialidad, estos tienen una duración mínima de un (1) año a realizarse en dos (2) semestres, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Universitaria.

La obtención de los grados académicos en los tres niveles de enseñanza, pregrado, maestría y doctorado, así como la obtención de los títulos profesionales y títulos de segunda especialidad profesional, se encuentran debidamente reglamentadas por medio del documento normativo correspondiente, cumpliéndose así con lo estipulado en el artículo 45 de la Ley Universitaria.

2.2 Infraestructura y equipamiento

Durante la verificación presencial, se observó el estado de la infraestructura de los tres (3) locales conducentes a grado de la sede, apreciándose que los pabellones donde se ubican los ambientes de enseñanza se encuentran en buenas condiciones de uso. En general, se constató que la infraestructura y equipamiento se encuentran en buen estado de conservación.

2.2.1 Laboratorios, talleres y espacios formativos

Se verificó que actualmente los tres (3) locales conducentes a grado académico que tiene la Universidad cuentan con ambientes para brindar el servicio educativo conducente a grado académico (aulas, laboratorios, talleres, ambientes para docentes, entre otros) y suman un total de 45 224,67 m² construidos. A continuación, se muestra un resumen de los locales y espacios para la enseñanza:

TABLA 14. LOCALES, ÁREAS, AFORO Y ESPACIOS PARA LA ENSEÑANZA

CÓDIGO DE LOCAL	N° DE PROGRAMA S	N° AMBIENTES				
		AULAS	LABORATORIO S COMPUTO	LABORATORIOS DE ENSEÑANZA	TALLERE S	DOCENTES
SL01	84	125	18	61	24	23
SL02	2	10	1	17	1	2
SL03	1	5	1	8	0	2
TOTAL	87	140	20	86	25	27

Fuente: Expediente de Licenciamiento- Formatos de Licenciamiento A2, A5, C3, C6 y C8.
Elaboración: Dilic



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

En cuanto a los laboratorios y talleres, como se describe en la tabla anterior, la Universidad cuenta con ochenta y seis (86) laboratorios de enseñanza, veinte (20) laboratorios de cómputo y veinticinco (25) talleres vinculados a la oferta académica existente. En el Anexo 4 se presenta la relación de los laboratorios y talleres con los programas ofertados por la Universidad.

Cabe precisar que la Universidad cuenta con quince (15) programas de pregrado acreditados correspondientes a siete (7) facultades⁵⁵. En el Anexo 4 se muestra el resumen de los programas acreditados⁵⁶ con los laboratorios actualmente usados para el desarrollo de enseñanza aprendizaje.

Lo que respecta a los ambientes para docentes, estos se encuentran en los tres (3) locales, SL01, SL02 y SL03, cuya cantidad y aforo son adecuados para cubrir la cantidad de docentes con los que cuenta la Universidad; éstos contienen el mobiliario necesario para desarrollar sus actividades, como escritorios, mesas, sillas, estantes, en algunos casos cuentan con computadoras personales. Todos los ambientes verificados en la visita presencial cuentan con acceso a internet vía tecnología de comunicación inalámbrica (wifi) y por puntos de red. Asimismo, disponen del servicio eléctrico para la conexión de los equipos especializados e informáticos y disponen de los servicios de agua potable y desagüe, los cuales están instalados en los laboratorios o talleres que lo requieran.

2.2.2 Equipamiento

Durante la visita presencial se verificó que la Universidad cuenta con el equipamiento declarado para laboratorios y talleres en la etapa documentaria, no obstante, se identificó equipamiento nuevo o que había sido reubicado, por lo que la Universidad presentó los Formatos de Licenciamiento C7 actualizados. Asimismo, se constató la consistencia entre el equipamiento y mobiliario de los laboratorios y talleres con los programas vinculados a estos en los Formatos de Licenciamiento.

La Universidad cuenta con softwares pertinentes a los programas que hacen uso de los veinte (20) laboratorios de cómputo y siete (7) laboratorios especializados declarados en el Formato de Licenciamiento C6, como son: AutoCAD, SPSS, PDT, Fluid Sim, Infostat, Arc Gis, entre otros⁵⁷. Así mismo durante la verificación presencial se recogió evidencia de futura implementación de equipamiento, y adquisición de computadores y de softwares para algunos programas como: Ingeniería Civil y Arquitectura. Adicional a esto durante la verificación presencial se pudo evidenciar la existencia de prototipos de equipos diseñados por estudiantes de pre grado, como parte del desarrollo de iniciación en la investigación, por ejemplo: calentador óhmico, procesador de yogurt, equipo de desinfección UV, extractora de aceites comestibles, equipo de secado al vacío, entre otros⁵⁸.

⁵⁵ Información presentada durante la verificación presencial,

⁵⁶ Información presentada durante la VP "Relación de Programas Acreditados por el Número de Laboratorios que hace uso para la Actividad Académica".

⁵⁷ Oficio N° 0163-2019-JUCL-UNHEVAL presentado el 5 de julio del 2019.

⁵⁸ Como parte del Programa de Ingeniería Agroindustrial.

2.2.3 Protocolos de seguridad

Los protocolos de seguridad⁵⁹ presentados tienen como objetivo identificar los peligros, riesgos y medidas de control general, establecer estándares para la segregación y almacenamiento de residuos y sustancias peligrosas, entre otros, siendo así los instrumentos de medidas de seguridad, higiene, emergencias, conducta de tal manera que prevengan, protejan y/o eliminen los riesgos durante el uso de los laboratorios o talleres, así como del trabajo seguro, los procedimientos en caso de accidentes, y señales de seguridad. Todos los laboratorios cuentan con protocolos de seguridad, los que han sido agrupados de acuerdo a cada tipo de riesgo que se genera en su uso y por especialidad. Estando estos revisados y aprobados por los Comités de seguridad química, biológica y radiológica. Cabe señalar que adicionalmente los laboratorios y talleres, cuentan con protocolos de seguridad elaborados por los responsables y usuarios de los mismos, los cuales fueron verificados en cada ambiente.

Los protocolos indican el uso de señalética, botiquín, extintores, tachos segregados por tipo de residuo, entre otros elementos y medidas de seguridad y precisan el uso de elementos de protección personal para docentes y alumnos durante las prácticas que realicen en estos ambientes.

Por otro lado, la Universidad cuenta con tres (3) comités de seguridad de química, biológica y radiológica⁶⁰, que ha sido conformado por profesionales con especialidad acorde a la misma. Estos cuentan con actas de reunión donde se especifican los acuerdos y actividades a ejecutar por dicho comité. Entre las principales actividades, se han implementado los planes para la gestión de los residuos, implementación de los protocolos de seguridad, capacitación, difusión de los protocolos y normas de seguridad, entre otros.

Cabe señalar, que tanto los protocolos como el Comité fueron desarrollados e implementados a partir de la nueva Ley Universitaria, generando una mejora en la seguridad de estos espacios de enseñanza. Asimismo, los laboratorios cuentan con la supervisión de un Comité de Seguridad Biológica y Química, con sede en el local SL01, que capacita, y delega a un especialista en manejo de residuos peligrosos, a los jefes y asistente de laboratorios en cada local de la sede y filiales.

2.3 Gestión docente

2.3.1 Normativa y mecanismos vinculados al desarrollo de la gestión docente

a) Normativa

Antes de la entrada en vigencia de la Ley Universitaria, la gestión docente se regía según el Estatuto 2008 bajo el Título V De los profesores, los jefes de práctica, ayudantes de cátedra, laboratorio, gabinete y taller; así como la evaluación, promoción y ratificación del docente; entre

⁵⁹ Resolución del Consejo Universitario N° 2257-2018-UNHEVAL del 20 de junio de 2018.

⁶⁰ Resolución del Consejo Universitario N° 1658-2019-UNHEVAL del 4 de abril de 2019.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

otros como los deberes, derechos, remuneraciones y sanciones de los mismos. Además del mencionado Estatuto, la Universidad contaba con el *Reglamento de Evaluación para Ratificación, Promoción y Cambio de Régimen de Profesores*⁶¹, el cual luego de la entrada en vigencia de la Ley Universitaria y a la presentación de su Solicitud de Licenciamiento fue actualizado manteniendo la misma denominación⁶².

En el año 2018, la Universidad presentó un nuevo Estatuto vigente⁶³, donde del artículo 251° al 330° del Título IX se refieren a los docentes ordinarios, extraordinarios y contratados indicando sus funciones, deberes y derechos. Además, la Universidad contaba con una serie de reglamentos que regulaban la gestión docente; estos eran: i. *Reglamento del Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios*⁶⁴, ii. *Reglamento del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados*⁶⁵ y iii. *Reglamento del Docente Extraordinario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán*⁶⁶. Como resultado del procedimiento de licenciamiento institucional, la Universidad consolidó los mencionados documentos en el *Reglamento del Docente Valdizano*⁶⁷, reglamento que engloba la actividad docente en cuanto a la selección, evaluación, promoción y ratificación docente y que se encuentra adecuada a la Ley Universitaria N° 30220 y a las políticas de calidad educativa.

Respecto a los concursos para plazas docentes, cabe mencionar que, para el presente año 2019, la Universidad cuenta con el *Reglamento del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados 2019*⁶⁸ y el *Reglamento del Concurso Público de Plazas de Jefe de Práctica para Contrato 2019*, los cuales regulan el último concurso de plazas docentes 2019-⁶⁹, tomando como referencia el *Reglamento del Docente Valdizano*.

Desde el año 2016, la Universidad ha puesto especial énfasis en la capacitación docente, por lo que ha ido actualizando el *Reglamento de Perfeccionamiento, Capacitación, Innovación del Profesional Académico de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco*⁷⁰ y el *Programa de Capacitación Docente*⁷¹. El reglamento tiene por objeto normar los procedimientos de preparación, ejecución y difusión de cursos, seminarios, talleres, congresos y demás eventos para el profesional y la cátedra que desarrolla en la institución, así como garantizar el acceso a la formación académica y la realización de investigaciones. Mientras que, el *Programa de*

⁶¹ Aprobado con Resolución N° 15444-2008-UNHEVAL-CU, del 20 de julio del 2008, actualmente no vigente.

⁶² *Reglamento de Evaluación para Ratificación, Promoción y Cambio de Régimen de Profesores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán*, aprobado con Resolución N° 0889-2016-UNHEVAL-CU del 24 de noviembre del 2016, actualmente no vigente.

⁶³ Aprobado por Resolución de Asamblea Universitaria N° 0001-2018-UNHEVAL del 29 de enero de 2018, modificado por la Resolución de Asamblea Universitaria N° 0009-2018-UNHEVAL, del 5 de julio de 2018; y modificado por la Resolución de Asamblea Universitaria N° 007-2019-UNHEVAL, del 31 de mayo del 2019.

⁶⁴ Aprobado con Resolución N° 1824-2017-UNHEVAL-CU del 23 de junio del 2017.

⁶⁵ Aprobado con Resolución N° 1067-2018-UNHEVAL-CU del 22 de marzo del 2018.

⁶⁶ Aprobado con Resolución N° 0731-2017-UNHEVAL-CU del 27 de febrero del 2017.

⁶⁷ Aprobado con Resolución N° 4094-2017-UNHEVAL-CU del 4 de diciembre del 2017, modificado con Resolución N° 3854-2018-UNHEVAL-CU, del 5 de noviembre del 2018, modificado con Resolución N° 1614-2019-UNHEVAL-CU, del 28 de marzo del 2019 y modificado con Resolución N° 3026-2019-UNHEVAL-CU del 7 de junio del 2019. Documento vigente.

⁶⁸ Aprobado con Resolución N° 0035-2019-UNHEVAL-R del 14 de enero del 2019 y actualmente vigente.

⁶⁹ https://www.unheval.edu.pe/portal/concurso_publico_de_plazas_para_docentes_y_jefe_de_practica_2019_1/

⁷⁰ Aprobado con Resolución N° 3505-2018-UNHEVAL-CU del 10 de octubre del 2018.

⁷¹ Aprobado con Resolución N° 3011-2019-UNHEVAL-CU del 3 de junio del 2019.

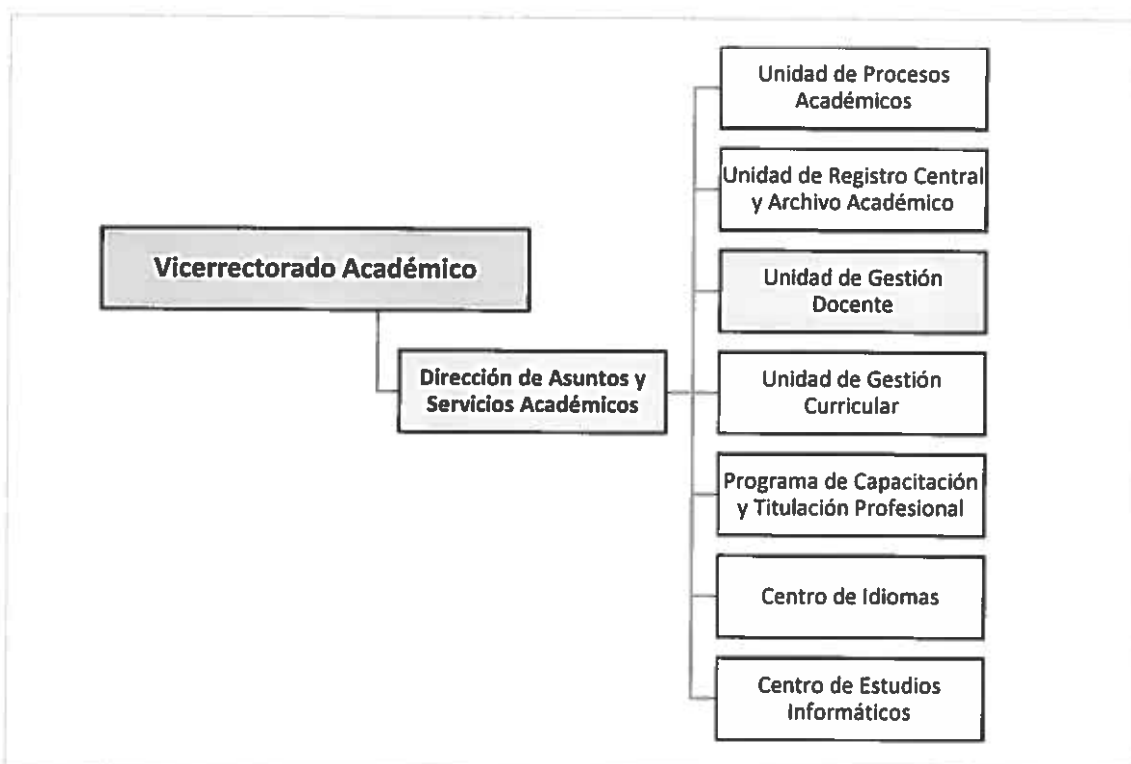
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Capacitación Docente determina que la planificación y gestión de la capacitación de los profesionales académicos se realiza conforme a los planes de investigación, formación académica, producción de bienes y servicios; y extensión universitaria.

b) Órgano a cargo de la gestión docente

La gestión docente está a cargo del Vicerrectorado Académico, dentro de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, en la Unidad de Gestión Docente. En el siguiente organigrama, se puede visualizar las dependencias:

GRÁFICO 11. ORGANIGRAMA DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO



Fuente: Organigrama Estructural de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán
Elaboración: Dilic

De estas dependencias, las que participan en la gestión docente son:

- El Vicerrectorado Académico; encargado de atender las necesidades de capacitación permanente del personal docente a través de un programa multianual, supervisar los procesos de ingreso a la docencia universitaria conforme a ley y su reglamento⁷².
- La Dirección de Asuntos y Servicios Académicos coordina con los Departamentos Académicos de las Facultades el proceso de evaluación estudiantil del desempeño docente y revisa la carga académica de los docentes⁷³.

⁷² Ello según lo indicado en el literal c) y e), del artículo 120° del Estatuto de la Universidad 2018.

⁷³ Según lo indicado en los artículos 44° y 86° del Reglamento del Docente Valdizano.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- La Unidad de Gestión Docente; que planifica, supervisa y evalúa los procesos de autoevaluación académica, monitorea el desarrollo académico de docentes, propone políticas académicas de capacitación para el personal; entre otras funciones⁷⁴.

Cabe mencionar que, respecto a los legajos del personal docente verificados durante la visita presencial, éstos se encuentran a cargo de la Unidad de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección General de Administración, dependiente, a su vez, del Rectorado.

c) Evaluación docente

En la actualidad, el proceso de evaluación de desempeño docente se realiza en dos instancias: primero, la evaluación estudiantil del desempeño docente a cargo de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, y segundo, la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje por las Unidades Académicas responsables.

En relación al primero, sobre la evaluación estudiantil del desempeño docente, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos programa, dos semanas antes de la finalización del semestre o año académico en coordinación con el Director del Departamento Académico y el Director de la Escuela Profesional, una encuesta dirigida a todos los estudiantes, por una Comisión integrada por el Director del Departamento Académico, los docentes y el representante estudiantil designado. Al término de la calificación de la Comisión se elabora un acta de resultados obtenidos para cada docente evaluado y se emite los informes de evaluación respectivos.

Respecto a la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje del profesional docente, se encuentra a cargo de los directores del departamento académico de las Escuelas Profesionales de cada facultad. Dada Director Académico implementa los instrumentos de evaluación mientras que los directores académicos son responsables de monitorear la evaluación; emitiendo los informes de evaluación respectivos.

Gracias a la evaluación estudiantil, la Universidad cuenta con la *Directiva que norma el Proceso de Reconocimiento Docente*⁷⁵, por la cual se otorga a los docentes universitarios un reconocimiento (Resolución, Certificados, Constancias de Reconocimiento y/o felicitaciones otorgadas por el Consejo Universitario y financiamiento para movilidad, eventos académicos y/o científicos, publicaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria) al cumplir con ciertos requisitos, entre estos: cuando la calificación estudiantil es mayor a dieciséis (16) y de encontrarse en el primer y segundo puesto del ranking por carrera profesional.

Sería conveniente considerar en la evaluación docente, la producción académica del docente, considerando actividades tales como: asesoría de tesis, publicación académico científica, participación como ponente en congresos, proyectos ganados, pasantías, etc., por ello, será

⁷⁴ Según su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) 2018.

⁷⁵ Aprobado por Resolución Consejo Universitario N° 3390-2018-UNHEVAL del 20 de setiembre de 2018.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

materia de recomendación en el presente informe que la evaluación docente haga énfasis en estos puntos

d) Capacitación docente

La Universidad cuenta con planes de capacitación desde el 2016⁷⁶. Así el docente recibe una capacitación periódica acorde a su formación profesional y la cátedra que imparte a fin de mejorar su calidad académica y realizar investigación. Como parte de ello, la Universidad ha desarrollado una serie de capacitaciones, cursos y diplomados sobre los siguientes temas:

- Fortalecimiento de las Capacidades Docentes en Investigación Formativa.
- Fortalecimiento de las Capacidades Docentes en Investigación Cualitativa.
- Estrategias Metodológicas para el desarrollo de Competencias en el Sistema Universitario.
- Técnicas Pedagógicas y de Evaluación en un Currículo por Competencias en el Sistema Universitario.
- Evaluación de Aprendizajes desde el Enfoque por Competencias en el Sistema Universitario.
- Estrategias metodológicas para el aprendizaje.
- Evaluación por competencias.
- Diplomado en Docencia Universitaria: Área de Ingeniería.
- Diplomado en Docencia Universitaria.

Para el presente año 2019, el *Programa de Capacitación Docente*⁷⁷ comprende cursos-talleres relacionados a la planeación didáctica de un módulo para el logro de competencias específicas bajo el enfoque socio formativo y sistema modular, metodología de enseñanza en un currículo basado en competencias socio formativas y estrategias de evaluación en un currículo basado en competencias socio formativas. En la siguiente tabla se muestra el presupuesto de capacitación a los docentes:

TABLA 15. PRESUPUESTO PARA CAPACITACIÓN DE DOCENTES
Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados (en soles)

Concepto	2017		2018		2019 (*)	
	PIM	Ejecutado	PIM	Ejecutado	PIM	Ejecutado
Capacitación	237 070	136 400	110 655	109 955	52 120	1 752

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF 06.07.2019

(*) PIM y ejecución es al 06.07.2019

Elaboración: Dilic

En relación a la tabla anterior, el presupuesto para capacitación docente ha ido decreciendo a lo largo de los años, lo cual podría afectar la calidad del servicio docente; asimismo, el nivel de avance de la ejecución es significativamente bajo en 2019, considerando que ya ha transcurrido la mitad del año. Por ello, será materia de requerimiento el presentar ante la Dirección de

⁷⁶ Aprobado con Resolución N° 01342-2016-UNHEVAL-CU del 14 de junio del 2016.

⁷⁷ Aprobado con Resolución N° 3011-2019-UNHEVAL-CU del 3 de junio del 2019.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Licenciamiento, resultados detallados de la ejecución de las actividades de capacitación docente durante el año precedente, identificando las mejoras en el desempeño docente, para lo cual deberá acreditar la asignación presupuestal suficiente y su ejecución para fines de cumplir su propia planificación.

e) Promoción, selección y ratificación de la carrera docente

Selección

Según el *Reglamento del Docente Valdizano*, los docentes se encuentran clasificados en: i. Ordinarios (principales, asociados y auxiliares), ii. Extraordinarios (Eméritos, honorarios, visitantes y docentes cesados por límite de edad) y iii. Contratados (quienes prestan servicio a plazo determinado en condiciones que fija el contrato respectivo).

Según el mencionado Reglamento⁷⁸, son docentes ordinarios todos los profesionales que ingresan a la Docencia Universitaria por concurso público nacional de méritos, y de acuerdo a su Estatuto ingresan a la docencia por nombramiento y gozan de estabilidad laboral.

Respecto a los requisitos para postular y ser contratado como Profesor Principal, Asociado y Auxiliar, adicionalmente a los establecidos en el artículo 83° de la Ley Universitaria, la Universidad ha establecido lo siguiente:

- Para acceder a docente ordinario asociado o principal, con respecto al requisito de haber sido docente ordinario en la categoría inmediata anterior, la Universidad requiere un tiempo mínimo de cinco (5) años o diez (10) semestres como docente asociado para acceder a ordinario principal, y de tres (3) años o seis (6) semestres como docente auxiliar para acceder a ordinario asociado;
- Para acceder a docente ordinario asociado o principal, se requiere la publicación de trabajos de investigación; y
- Para las tres (3) categorías docentes, pertenecer al colegio profesional correspondiente y encontrarse habilitado en él.

Respecto a los docentes extraordinarios, según su Estatuto⁷⁹, son aquellos que, de acuerdo a su excelencia académica, cultural, o de alto nivel profesional, son calificados como tales y se encuentran sujetos a un régimen especial. Además, en relación a los docentes contratados⁸⁰, estos se encuentran a plazo determinado y en los niveles y condiciones según su contrato; donde los requisitos, procedimiento, calificación y condiciones se encuentran determinados en el *Reglamento del Docente Valdizano*; el cual incluye además a los docentes extraordinarios y ordinarios.

⁷⁸ Artículo 6° del *Reglamento del Docente Valdizano*; alineado al artículo 262° de su Estatuto.

⁷⁹ Artículo 264° del Estatuto.

⁸⁰ Artículo 271° y 274° del *Reglamento del Docente Valdizano*.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Respecto al concurso de nombramiento docente más reciente se convocó en agosto de 2018, donde se convocaron ciento setenta y cinco (175) plazas docentes; sin embargo, quedaron ciento cincuenta y cinco (155) plazas desiertas. Ante ello y debido a la falta de postulantes por no cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento del Concurso, y en base al desabastecimiento de docentes, el Consejo Universitario autorizó⁸¹ la contratación directa, dando prioridad a los profesionales con grado de magister, segunda especialidad con residentado médico y aquellos que a la entrada de la Ley Universitaria se hayan encontrado laborando con grado de Bachiller.

Ratificación

La Universidad indica⁸² que tanto la ratificación como la promoción docente son procesos permanentes, integrales e independientes, realizados al término de cada periodo para los que fueron nombrados: i. Siete (7) años para el docente principal, ii. Cinco (5) años para el docente asociado y iii. Tres (3) años para el profesor auxiliar.

Respecto a los requisitos⁸³ para la ratificación docente se tienen los relacionados al grado académico (Doctor para la ratificación de docentes principales, así como Maestro o Doctor para docentes asociados y auxiliares); la obtención de puntos en su evaluación (setenta, sesenta y cincuenta puntos para los docentes principales, asociados y auxiliares, respectivamente) y aquellos relacionados a la aprobación de cursos o diplomados de docencia universitaria, publicaciones de libros o artículos y realización de trabajos de investigación.

Con relación a los procesos de ratificación llevados a cabo, durante el año 2017 fueron ratificados cuarenta y ocho (48) docentes, y en 2018 lo fueron cuatro (4) docentes, de acuerdo a la información brindada por la Universidad con posterioridad a la visita presencial.

Promoción

Según el Estatuto de la Universidad toda promoción de una categoría a otra se encuentra sujeta a la existencia de una plaza vacante, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Para ser promovido a la categoría de docente principal, debe contar con título profesional, grado de Doctor, haberse desempeñado cinco (5) años de labor docente en la categoría de docente asociado; además de aquellos relacionados a la aprobación de cursos o diplomados de docencia universitaria, publicaciones de libros o artículos y realización de trabajos de investigación.
- Para ser promovido a la categoría de docente asociado, debe contar con título profesional, grado de Maestro y/o Doctor, haberse desempeñado tres (3) años de labor docente en la categoría de docente auxiliar; además de aquellos relacionados a la aprobación de cursos o diplomados de docencia universitaria, publicaciones de libros o artículos y realización de trabajos de investigación.

⁸¹ Autorizado mediante Resolución N° 3221-2018-UNHEVAL-CU, del 6 de setiembre de 2018.

⁸² Artículo 115° del Reglamento del Docente Valdiviano, el cual es consistente con el artículo 84° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

⁸³ Indicados en los artículos 124°, 125° y 126° del Reglamento del Docente Valdiviano.

Con relación a los procesos de promoción llevados a cabo, en 2018 fueron promovidos dos (2) docentes a la categoría de ordinarios principales. Anteriormente, en el 2017, fueron promovidos treinta y tres (33) docentes ordinarios, de los cuales ascendieron a ordinarios principales trece (13) y a ordinarios asociados veinte (20), de acuerdo a la información brindada por la Universidad con posterioridad a la visita presencial.

Contratación⁸⁴

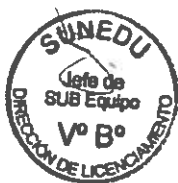
Con relación a la selección del docente contratado en el período académico 2018-II, la Universidad realizó la contratación de doscientos siete (207)⁸⁵ docentes de régimen de dedicación B1 (32 docentes), B2 (99 docentes) y B3 (3 docentes), en el marco del Decreto Supremo N° 418-2017-EF.

Asimismo, como se mencionó anteriormente, la Universidad contó con el desabastecimiento de docentes⁸⁶, hecho que motivó la contratación excepcional de seis (6) docentes con grado de Bachiller que no dictaron cátedra antes de la vigencia de la Ley Universitaria.

2.3.2 Régimen de dedicación, categorías docentes y grados académicos

La Universidad declaró un total de quinientos setenta y siete (577) docentes para el período académico 2018-II, de los cuales se considerará para el presente análisis, un total de trescientos ochenta y un (381) docentes. Ello debido a que, del total de docentes, se ha retirado del análisis: once (11) con año sabático, siete (7) con licencia, cinco (5) con capacitación oficializada, tres (3) que dictaron por un mes y tienen registro AIRHSP para otra universidad, y ciento setenta (170) docentes que no están registrados en el AIRHSP⁸⁷, que es un hecho exógeno a la Universidad pues depende de la actualización del registro que está a cargo del MEF. Además, declararon seis (6) docentes contratados por desabastecimiento. En esa línea, para fines del presente informe, se analizan trescientos ochenta y un (381) docentes.

En la siguiente tabla se muestra la cantidad de docentes por categoría y régimen de dedicación/contratación docente:



⁸⁴ La clasificación de docentes contratados se ha realizado según lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 418-2017-EF del 29 de diciembre de 2017 que aprueba el monto de la remuneración mensual de los docentes contratados de la Universidad Pública, y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración. De acuerdo con ese D.S. y su anexo, los docentes contratados se clasifican en tipo "A" y tipo "B". Los docentes tipo "A" además de cumplir con el artículo 82 de la Ley Universitaria, tienen el grado académico de Doctor. Los docentes tipo "B", cumplen con el artículo 82 o se encuentran dentro de los alcances de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Universitaria; es decir, cuentan con grado de Maestro o están en Plazo de Adecuación. Adicionalmente, al interior de cada tipo ("A" o "B") los docentes se clasifican según el número de horas asignadas (lectivas y no lectivas); así el subtipo "1" corresponde a aquel docente que tiene treinta y dos (32) horas por semana (dieciséis (16) lectivas y dieciséis (16) no lectivas); el subtipo "2" con dieciséis (16) horas por semana (ocho (8) lectivas y ocho (8) no lectivas); y, el subtipo "3" con ocho (8) horas por semana (cuatro (4) lectivas y cuatro (4) no lectivas).

⁸⁵ Se considera la totalidad de docentes declarados (577) en el Formato de Licenciamiento C9.

⁸⁶ Justificado por la Universidad mediante el Oficio N° 308-2019-UNHEVAL-R, del 14 de junio de 2019.

⁸⁷ Cabe señalar que el Formato de Licenciamiento C9 fue comparado con la información del AIRHSP, a fin de determinar la consistencia de la cantidad de docentes, categoría y régimen de dedicación, en ambas fuentes de información.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

TABLA 16. CATEGORÍA Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN/CONTRATACIÓN DOCENTE

RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	DOCENTES ORDINARIOS	TOTAL	PORCENTAJE RESPECTO DEL TOTAL DE DOCENTES
Dedicación exclusiva	Bachiller	22	50.7%
	Maestro	76	
	Doctor	95	
Tiempo completo	Bachiller	23	25.4%
	Maestro	47	
	Doctor	27	
Tiempo parcial	Bachiller	25	14.4%
	Maestro	23	
	Doctor	7	
TOTAL ORDINARIOS		345	90.5%
CLASIFICACIÓN	DOCENTES CONTRATADOS	TOTAL	PORCENTAJE RESPECTO DEL TOTAL DE DOCENTES
Tipo B (DC B1) 32 horas	Bachiller	7	2.4%
	Maestro	2	
	Doctor	0	
Tipo B (DC B2) 16 horas	Bachiller	11	6.6%
	Maestro	12	
	Doctor	2	
Tipo B (DC B3) 8 horas	Bachiller	1	0.5%
	Maestro	1	
	Doctor	0	
TOTAL CONTRATADOS		36	9.5%
TOTAL DE DOCENTES		381	100%

Fuente: Formato de Licenciamiento C9.

Elaboración: Dilic.

De acuerdo a la tabla precedente, la Universidad cuenta con trescientos cuarenta y cinco (345) docentes ordinarios, que representa el 90.5% del total de docentes, y treinta y seis (36) docentes contratados⁸⁸, que representan el 9.5% del total de docentes.

Asimismo, sobre el total de docentes ordinarios, la Universidad cuenta con un 25.4% de docentes a tiempo completo y 50.7% de docentes a dedicación exclusiva con cuarenta (40) horas semanales, que, en su conjunto representan el 76.1% de docentes a tiempo completo respecto del total de docentes declarados, cumpliendo con lo requerido en el artículo 83° de la Ley N° 30220.

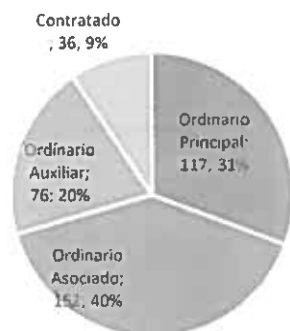
⁸⁸ La clasificación de docentes contratados se ha realizado según lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 418-2017-EF del 29 de diciembre de 2017 que aprueba el monto de la remuneración mensual de los docentes contratados de la Universidad Pública, y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración. De acuerdo con ese D.S. y su anexo, los docentes contratados se clasifican en tipo "A" y tipo "B". Los docentes tipo "A" además de cumplir con el artículo 82 de la Ley Universitaria, tienen el grado académico de Doctor. Los docentes tipo "B", cumplen con el artículo 82 o se encuentran dentro de los alcances de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Universitaria; es decir, cuentan con grado de Maestro o están en Plazo de Adecuación. Adicionalmente, al interior de cada tipo ("A" o "B") los docentes se clasifican según el número de horas asignadas (lectivas y no lectivas); así el subtipo "1" corresponde a aquel docente que tiene treinta y dos (32) horas por semana (dieciséis (16) lectivas y dieciséis (16) no lectivas); el subtipo "2" con dieciséis (16) horas por semana (ocho (8) lectivas y ocho (8) no lectivas); y, el subtipo "3" con ocho (8) horas por semana (cuatro (4) lectivas y cuatro (4) no lectivas).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

De manera referencial, se muestra el siguiente gráfico, donde se compara la distribución de la categoría docente de la Universidad con otras tres (3) universidades públicas licenciadas actualmente con seis (6) años, con similares características:

GRÁFICO 12. COMPARACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE CATEGORÍAS DOCENTES



U.N. Hermilio Valdizán (UNHEVAL)

Total de Docentes: 381



Universidad Nacional de San Martín (UNSM)

Licencia: 6 años

Total de Docentes: 318



Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (UNASAM)

Licencia: 6 años

Total de Docentes: 405



Universidad Nacional de Cajamarca (UNC)

Licencia: 6 años

Total de Docentes: 457

Fuente: Formatos de Licenciamiento C9 en los períodos: Universidad Nacional Hermilio Valdizán 2018-II, Universidad Nacional de San Martín 2018-II, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo 2018-II, Universidad Nacional de Cajamarca 2017-II.
Elaboración: Dilic

Como se aprecia en el gráfico, en comparación con las otras universidades, la UNHEVAL tiene menos docentes contratados (solo 8% del total). Asimismo, la distribución de la categoría docente de la Universidad se encuentra dividida en similares porcentajes, en comparación con la



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Universidad Nacional de Cajamarca (UNC) donde la mitad de sus docentes (50%) son ordinarios principales.

Respecto a los grados académicos de los docentes según si ejercían o no la docencia a la entrada en vigencia de la Ley Universitaria, ello se muestra a continuación:

TABLA 17. DOCENTES A LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY SEGÚN GRADO ACADÉMICO

Grado de docentes	Docentes ordinarios			Docentes contratados			Total		Total
	¿Era docente universitario a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220?		Total	¿Era docente universitario a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220?		Total	¿Era docente universitario a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220?		
	Sí	No		Sí	No		Sí	No	
Bachiller (se excluya a los que tienen Segunda Especialidad en Medicina por residentado médico)	58	0	58	8	6	14	66	6	72
Bachiller con Segunda Especialidad en Medicina por residentado médico	12	0	12	3	2	5	15	2	17
Maestro	127	19	146	6	9	15	133	28	161
Doctor	125	4	129	1	1	2	126	5	131
Total	322	23	345	18	18	36	340	41	381

Fuente: Formato de Licenciamiento C9.

Elaboración: Dilic.

De la tabla anterior, se puede apreciar que la Universidad cuenta en total con ciento treinta y un (131) docentes con grado de doctor, ciento sesenta y un (161) con grado de maestro, diecisiete (17) con grado de Bachiller y título de Segunda Especialidad en Medicina obtenida por estudios de residentado médico⁸⁹, y setenta y dos (72) con grado de bachiller sin dicho título de Segunda Especialidad. Es decir, los docentes con grado de Doctor, grado de Maestro y Bachilleres con Segunda Especialidad en Medicina por residentado médico suman trescientos nueve (309) docentes (81.1%) del total cuentan con formación de posgrado.

Respecto de los quince (15) docentes con grado de Bachiller y título de Segunda Especialidad en Medicina obtenida por estudios de residentado médico que ejercían la docencia a la entrada en vigencia de la Ley Universitaria, se confirmó su nivel de formación a través del portal web de la Sunedu. Por lo que, la Universidad cuenta con sesenta y seis (66) docentes aún en plazo de

⁸⁹ De acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo N° 007-2017-SUNEDU/CD del 6 de febrero de 2017, se aprobó "(...) como un precedente de observancia obligatoria, en aplicación de las consideraciones expuestas en la presente resolución, lo siguiente: 'Interpretar los numerales 82.1 y 82.2 del artículo 82 de la Ley Universitaria, para el caso específico de los requisitos para el ejercicio de la docencia universitaria en pregrado y maestría para el programa de Medicina Humana, en el sentido que, los títulos de segunda especialidad profesional en Medicina Humana obtenidos a través del residentado médico, resultarán equivalentes para dichos efectos a un grado de maestro. Esto podrá ser aplicable únicamente por universidades que cuenten con el programa de Medicina Humana debidamente autorizado'".



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

adecuación⁹⁰. En ese sentido, se requiere que la Universidad informe sobre los resultados de las acciones realizadas para que los docentes cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 82° de la Ley Universitaria.

De manera referencial, se muestra a continuación, la comparación de la distribución de los grados académicos de los docentes de la Universidad con la UNHEVAL, UNSM, UNASAM y UNC.

TABLA 18. COMPARACIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE LOS DOCENTES

Grado	Univ. Nac. Hermilio Valdizán (UNHEVAL)		Univ. Nac. de San Martín (UNSM)		Univ. Nac. Santiago Antúnez de Mayolo (UNASAM)		Univ. Nac. de Cajamarca (UNC)	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Doctor	131	34.4%	65	20.5%	102	25.2%	98	21.5%
Maestro	178	46.7%	169	53.1%	185	45.7%	231	50.5%
Bachiller	72	18.9%	84	26.4%	118	29.1%	128	28.0%
Total	381		318		405		457	

Fuente: Formatos de Licenciamiento C9 en los períodos: Universidad Nacional Hermilio Valdizán 2018-II, Universidad Nacional de San Martín 2018-II, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo 2018-II, Universidad Nacional de Cajamarca 2017-II.
Elaboración: Dilic

Se aprecia que la Universidad cuenta con un porcentaje mayor de docentes con grado de doctor al de las tres (3) universidades licenciadas, cuyos grados provienen mayoritariamente de Universidades Nacionales, y con un porcentaje relativamente similar de docentes con grado de maestro al de la UNSM y UNASAM. Asimismo, se verificó que la Universidad cuenta con el menor porcentaje de docentes en plazo de adecuación.

Como parte de la internacionalización se analizaron los grados académicos de maestro y doctor obtenidos en el extranjero⁹¹, obteniéndose un total de ocho (8) docentes que cuentan con grados obtenidos en el extranjero, siendo los países de procedencia: España, Chile, Cuba, Argentina y México.

Por otro lado, sobre la importancia de la ratio estudiante/docente, la Agencia The Higher Education, con sede en Londres, sostiene: "... nos da una idea del compromiso a la enseñanza y apoyo al estudiante por parte de cada institución de educación superior. Las Universidades con menos estudiantes por docente tienen mejores posibilidades de crear un ambiente de enseñanza comprometido e interactivo"^{92 93}.

⁹⁰ Previsto en la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30220 del 9 de julio de 2014, "Los docentes que no cumplan con los requisitos a la entrada en vigencia de la presente Ley, tienen hasta cinco (5) años para adecuarse a esta; de lo contrario, son considerados en la categoría que les corresponda o concluye su vínculo contractual, según corresponda".

⁹¹ No se contabilizan dos (2) docentes que cuentan con grado de bachiller expedidos en el extranjero (Bolivia).

⁹² Traducción de: <https://www.independent.co.uk/student/into-university/top-ten-universities-with-the-best-student-to-staff-ratio-2285229.html>

⁹³ A modo de referencia, la Universidad de Stanford tiene una ratio de 4:1 lo cual nos permite tener una idea del desafío a futuro.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

De manera referencial, al realizar un comparativo de universidades públicas con similares características a la UNHEVAL⁹⁴, se puede señalar que la Universidad Nacional de Cajamarca (UNC) cuenta con una ratio de veintiuno (21), mientras que la Universidad Nacional de San Martín (UNSM) y la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (UNASAM) cuentan ambas con una ratio de diecisiete (17). En tanto, para el periodo académico 2018-II, la UNHEVAL registra una ratio de dieciocho (18) estudiantes por docente:

TABLA 19. COMPARATIVO DE LA RATIO ESTUDIANTE-DOCENTES

UNIVERSIDAD	ESTUDIANTES	DOCENTES	RATIO
Universidad Nacional de Cajamarca (UNC) 2017-II	9 379	457	21
Universidad Nacional Hermilio Valdizán (UNHEVAL) 2018-II ⁹⁵	10 381	577	18
Universidad Nacional de San Martín (UNSM) 2018-II	5 412	318	17
Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (UNASAM) 2018-II	6 694	405	17

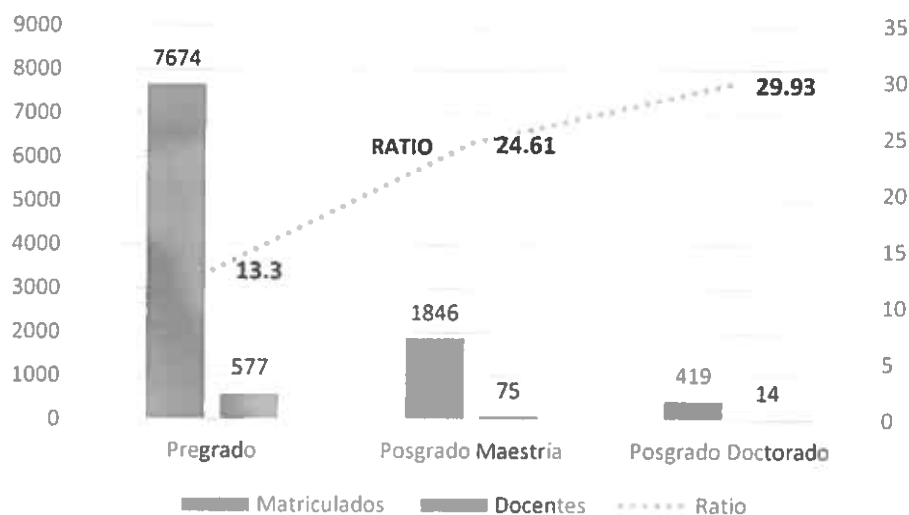
Fuente: Suneu-Formatos de Licenciamiento A1, A5 y C9 de las respectivas Universidades

Elaboración: Dilic

De la tabla presentada se desprende que la Universidad registra una menor ratio estudiante/docente respecto a la Universidad Nacional de Cajamarca; siendo similar a la Universidad Nacional de San Martín (UNSM) y la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (UNASAM). Por lo tanto, se puede indicar que los bajos ratios se deben a que la Universidad se encuentra aumentando su cantidad de docentes para atender mejor a la población estudiantil, puesto que del grupo es la que cuenta con mayor cantidad de estudiantes.

A continuación, respecto del periodo académico 2018-II, se presentan las ratios de los estudiantes por docente declarados por la UNHEVAL, de acuerdo a cada nivel de estudios:

GRÁFICO 13. RATIO DE ESTUDIANTES-DOCENTE POR NIVELES 2018-II DE LA UNHEVAL



⁹⁴ Universidades de similares características: Universidad Nacional de Cajamarca (UNC), Universidad Nacional de San Martín (UNSM) y Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (UNASAM). Los criterios de selección fueron: cantidad de estudiantes, cantidad de docentes declarados, cantidad de programas, gobierno institucional, años de funcionamiento similar, cantidad de locales.

⁹⁵ Para la estimación de la ratio estudiantes-docentes se ha considerado el total de docentes declarado (577), puesto que la situación de los docentes que no se encuentran en el AIRHSP es exógena a la Universidad.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Fuente: Formatos de Licenciamiento A5 y C9

Elaboración: Dilic

Como evidencia el gráfico precedente, la menor ratio estudiante-docente se encuentra en el nivel de pregrado. Este gráfico reflejaría que, en dicho nivel, los procesos de enseñanza-aprendizaje se encuentran más personalizados. Por otra parte, el nivel de posgrado presenta ratios más altas; como en el caso de los programas de doctorado, donde se tienen menos docentes por número de estudiante (29) docentes por cada 1 estudiante), contrariamente a lo que se esperaría.

2.3.3 Presupuesto para la gestión docente

En lo que respecta al presupuesto para la remuneración de la plana docente, en la siguiente tabla se muestra lo correspondiente a la evolución del 2014 al 2019, comparándolo con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por toda fuente en millones de soles.

TABLA 20. PRESUPUESTO PARA DOCENTES (PIM) 2014 – 2019
Por toda fuente de financiamiento (en millones de soles)

Presupuesto Institucional	2014		2015		2016		2017		2018 (1)		2019 (1)	
	PIM / %EP*	%P**	PIM / %EP*	%P**	PIM / %EP*	%P**	PIM / %EP*	%P**	PIM / %EP*	%P**	PIM / %EP*	%P**
Total	77 584 107 94.6	24.2	78 185 499 93.1	24.0	74 964 849 90.9	24.9	80 506 790 89.8	26.1	97 730 306 91.0	26.1	95 778 719 35.9	26.9
Planilla docente	18 797 774 100.0	100.0	18 751 913 99.0	100.0	18 655 965 100.0	100.0	20 987 349 97.5	100.0	25 467 386 100.0	100.0	25 773 256 47.0	100.0
Nombrados	17 417 934 100.0	92.7	17 211 603 99.7	91.8	16 974 251 100.0	91.0	18 814 950 98.1	89.6	22 818 877 100.0	89.6	23 683 680 47.4	91.9
Contratados	1 379 840 99.9	7.3	1 540 310 90.7	8.2	1 681 714 99.8	9.0	2 172 399 92.1	10.4	2 648 509 100.0	10.4	2 089 576 42.2	8.1

Fuente: Transparencia Económica - MEF

*%EP: Porcentaje de ejecución presupuestal / **%P: Porcentaje de participación.

(1) PIM al 02.07.2019

De acuerdo a la tabla precedente, el presupuesto para personal docente ha ido aumentando ligeramente a lo largo del período analizado, siendo el presupuesto para el presente año de S/ 25 773 256. Sin embargo, podemos notar que la ejecución del presupuesto asignado a los docentes se ha mantenido mayor a 97% durante todo el período descrito, llegando inclusive a ejecutar al 100% del mismo el año 2018. Cabe mencionar que, estos montos se evidencian según la consulta amigable del portal del MEF⁹⁶ y se encuentran referidos a la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones sociales y dentro de ésta a la específica 1 Docentes Universitarios la cual tiene como fuente de financiamiento los Recursos Ordinarios.

Asimismo, de acuerdo a lo indicado por la Universidad⁹⁷, incluye dentro de su presupuesto docente para el año fiscal 2019, las específicas de gasto referidas a asignación de fondos para

⁹⁶ Consulta realizada al 02.07.2019.

⁹⁷ Informe N° 1604-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J del 26 de junio de 2019.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

personal, aguinaldos, bonificaciones por escolaridad, compensaciones y contribuciones a ESSALUD, lo cual haría un presupuesto total de S/ 29 153 710.

Con respecto a la proyección de docentes ordinarios y contratados hasta el año 2022, la Universidad ha solicitado una demanda adicional para mantener un incremento de 12 docentes ordinarios, que corresponde a las plazas vacantes que serían nombrados para el año 2020. Asimismo, en relación a los docentes contratados se tendrá un incremento de plazas docentes a partir del año 2020, para llegar a contar con un total de seiscientos (649) docentes; de los cuales trescientos ochenta y dos (382) serían docentes ordinarios. Además, según indica la Universidad, la demanda adicional para el 2020 ha sido solicitada ante el MEF con el fin de financiar ciento setenta y cinco (175) plazas de docentes contratados por un monto de S/ 4 735 603.

2.4 Sistemas de información y recursos académicos

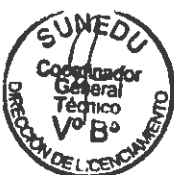
En la etapa de verificación presencial, la Universidad evidencio contar con siete (7) sistemas de información, presentando en algunos casos mejoras en las funcionalidades cumpliendo con los medios de verificación del Modelo de Licenciamiento. Por lo que se constató que los estudiantes cuentan con sistemas y recursos académicos accesibles para su proceso de enseñanza aprendizaje.

El proceso de gestión económica y financiera, se realiza a través del Sistema Integrado de Administración Financiera – Sector Público (SIAF) que es de uso obligatorio para entidades públicas. Este sistema permite a la Universidad, el registro de ingresos y egresos contables, la generación de estados financieros y el estado de resultados, respectivamente. Asimismo, permite gestionar la formulación de la demanda adicional, evaluación presupuestal y modificación de proyectos de inversión. Asimismo, tiene implementado el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

Respecto a los accesos el personal de la Unidad de Presupuesto cuenta con un usuario para el ingreso al SIAF – SP, ingresando a los siguientes módulos: Administrativo, Presupuestal, Contable y Control de Planillas.

El proceso de gestión docente, consiste en el módulo de Gestión Docente "Intranet Docente" que es parte del Sistema Integrado de Gestión Universitaria (SIGUni) con versión disponible desde el 2017. En la visita presencial se presentó el nuevo Sistema de Gestión Docente que fue implementado en enero del 2019, y cuyo plan piloto finalizo el 20 de junio del presente año. Al compartir la misma base de datos, los docentes utilizan ambas versiones.

Este nuevo sistema, según declara la Universidad, ha tenido buena acogida por los docentes ya que brinda una vista más amigable con las algunas mejoras como: línea de avance y acumulación de horas, lista de cursos por competencias, reprogramación de clases, registro de asistencia del curso y generación de reportes en tiempo real tales como: Resultado de Evaluación Estudiantil,





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lista de Carga Lectiva y Lista de Carga no Lectiva, Registro de Asistencia por curso, Asignación de Delegado del curso y Comunicados del Docente.

Los docentes acceden al Sistema de Gestión Docente desde cualquier computador y aplicación móvil "UNHEVALAP DOCENTE".

El Sistema permite acceder a funciones como son: la información básica del docente, los horarios de clases, registros de notas, alumnos matriculados por curso, evaluación del docente, y registro de asistencias.

Para el **proceso de matrícula**, la Universidad cuenta con el módulo de Inscripción de Cursos que es parte del Sistema Integrado de Gestión Universitaria (SIGUni), se accede vía intranet del estudiante desde cualquier computador y aplicación móvil "App UNHEVAL" con el código de alumno y clave personal.

Los cursos son programados por grupos respecto a horarios y docentes del semestre y periodo académico, por lo que el estudiante tiene la opción de elegir el grupo que más se ajusta a su disponibilidad.

El sistema permite gestionar los cursos disponibles para matrícula por programa y período académico, horario del estudiante, elección de docente, constancia de matrícula, y emisión de reportes diversos.

El **proceso de registro académico**, está comprendido por el módulo de Historial Académico del Sistema Integrado de Gestión Universitaria (SIGUni). Los estudiantes acceden al mismo desde cualquier computador y aplicación móvil "App UNHEVAL". Asimismo, permite visualizar los datos básicos del alumno, historial de notas, promedio, cantidad de créditos como parte del rendimiento académico y asistencia a las clases y tramites académicos.

Adicionalmente, la Universidad cuenta con tres (3) sistemas para los siguientes procesos:

a) Para efectos del **proceso de aprendizaje virtual**, la Universidad tiene implementado el sistema "Aula Virtual" a partir del mes de febrero del 2018 en el que brindaron las capacitaciones presenciales a los alumnos y docentes, material que fue grabado y cargado en el portal web. Los cursos tienen tareas planificadas y programadas por el docente, así como las videoconferencias. Usualmente se carga en el sistema material didáctico e instrucciones para el desarrollo de las tareas dadas por el docente, y que tienen plazo máximo de cumplimiento del estudiante. El sistema tiene opciones de carga y descarga de tareas, realizar preguntas al docente a través de foros, ingresar a videoconferencias, entre otras funciones según lo programado para el curso. Permite acceder a funciones como son: acceso material didáctico, evaluaciones en línea, consultas al docente, foros, videoconferencias y videos de inducción.





b) Para el **proceso de pagos virtuales**, la Universidad dispone del sistema de "Pagos en Línea" y cuenta con un convenio vigente suscrito con Visanet y los bancos adscritos a este. Asimismo, el sistema permite acceder a la plataforma desde la cual el estudiante realiza pagos con tarjetas de crédito o débito, y pago de los servicios que ofrece la universidad (matrícula, pensiones, constancias, certificados, cursos extra curriculares, multas, etc.). Estas funcionalidades se encuentran descritas en un manual cargado en el portal web de la universidad. Los estudiantes tienen la opción de acceder desde cualquier computador y aplicativo móvil "UNHEVALAP" ir al módulo de Pagos en Línea y realizar las operaciones de pago.

c) Para efectos del **proceso de Gestión de Biblioteca**, la Universidad consigno tres locales SL01, SL02 y SL03 que corresponden a la Biblioteca Central, y Biblioteca Especializadas de los programas de Ciencias Agrarias y Medicina Veterinaria, respectivamente. Se implementó en el mes de enero del 2019 el Sistema Integrado de Gestión de Biblioteca llamado QUIBUK. Este permite gestionar la catalogación de ejemplares, gestión de autoridades (autor de libro), seguimiento al proceso relacionado al préstamo y reserva de libros con un plazo máximo de un día para el recojo físico del libro, la cual se hace efectivo con la presentación del carnet de la biblioteca a nombre del titular. Asimismo, se generan reportes estadísticos relacionados con la Circulación de Libros, Catalogación de Libros, Autoridades (autor de libro), Lista de Usuarios e Inventario (títulos adquiridos). El Sistema permite acceder a funciones como son: registro del acervo bibliográfico (libro, revistas, tesis y folletos), seguimiento del préstamo y devolución de material bibliográfico, reserva de libros o salas de estudio, acceso a consultas sobre disponibilidad de material bibliográfico, y acceso a bases de datos. Asimismo, la Universidad cuenta con una (1) Biblioteca Central, que alberga treinta y siete mil cientos cuatro (37 104) libros, a disposición de los usuarios, y con dos (2) bibliotecas especializadas. Su acervo bibliográfico físico consta de treinta y nueve mil doscientos noventa y tres (39 293) ejemplares en total los cuales están ingresados a la base de datos del sistema de gestión de biblioteca.

Por otra parte, los locales S02 y S03, cuenta con una (1) biblioteca especializada con acervo bibliográfico físico; no obstante, los estudiantes cuentan adicionalmente con acceso a bibliotecas virtuales.

2.5 Resumen de los principales cambios producto del licenciamiento en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

A continuación, se puede ver los principales cambios producto del proceso de licenciamiento en lo que respecta a este criterio:

TABLA 21. PRINCIPALES CAMBIOS EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

	Al inicio de la SLI	Al final de la SLI
Propuesta académica	Se tenía una oferta académica que no contaba con las condiciones básicas de calidad ni docentes, ni infraestructura, ni investigación, por ello se resolvió desistirse de 56 programas académicos y 28 locales.	Se evaluó la oferta académica, y se sinceró los programas que se seguirán ofreciendo y los que fueron materia de desistimiento. De igual manera se reestructuraron los planes de estudio y se alinearon a la Ley Universitaria y al modelo educativo.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

	Al inicio de la SLI	Al final de la SLI
Infraestructura y equipamiento	No se contaba con: Reglamento de Seguridad ni Protocolos de seguridad para laboratorios y talleres, ni con el servicio de recojo, transporte y disposición final de residuos peligrosos, ni con Comité de seguridad Química, Biológica y Radiológica, ni con plan de mantenimiento de infraestructura. Contaba con 94 laboratorios y 19 talleres, y equipamiento.	Cuenta con Reglamento de Seguridad, con Protocolos de seguridad para laboratorios y talleres, con el servicio de recojo, transporte y disposición final de residuos peligrosos, Comité de Seguridad Química, Biológica y Radiológica. Se cuenta con 106 laboratorios y 25 talleres. Se amplió y renovó el equipamiento de la mayoría de los laboratorios. Asimismo, cuenta con plan de mantenimiento de infraestructura y equipamiento.
Gestión docente	La Universidad contaba con diversos documentos para la gestión docente.	Para el 2019, la Universidad cuenta con un documento normativo general referido a la gestión docentes, el Reglamento del Docente Valdizano, el cual sintetiza las normas de la gestión docente.
	La gestión docente era coordinada por el Vicerrectorado Académico a través de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos.	En el presente año, la Universidad modificó su Estatuto, incluyendo una Unidad de Gestión Docente, dependiente de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos. Dicha Unidad planifica, supervisa y evalúa los procesos de autoevaluación académica, el desarrollo académico de docentes, propone políticas académicas de capacitación; entre otras funciones.
Sistemas de información	La Universidad contaba con sistemas de información e interconexión digital.	Los sistemas de información fueron implementados con nuevas funcionalidades para brindar un servicio más amplio a los usuarios y cumplir con los requerimientos del Modelo de Licenciamiento.

Fuente: SLI

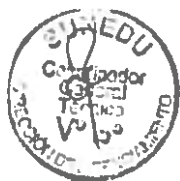
Elaboración: Dilic

Criterio 3. Investigación

La Universidad cuenta con una política de investigación acorde a los programas de estudio ofrecidos y los objetivos institucionales, así como con mecanismos para promoverla y gestionarla. Para ello cuenta con recursos financieros, humanos, académicos y de infraestructura que dan sostenibilidad a sus procesos de investigación.

Luego de la entrada en vigencia de la Ley Universitaria, la Universidad contaba aún con la Dirección de Investigación como ente encargado del desarrollo de investigación; recién a partir del 2016, con las nuevas elecciones generales, se crea el Vicerrectorado de Investigación.

En relación al presupuesto destinado a la investigación, la Universidad ejecutaba actividades de investigación con fondos del ex Fondo Especial de Desarrollo Universitario (FEDU). Actualmente, dichos fondos son parte del presupuesto en investigación de la partida Acciones presupuestales que no resultan en productos (APNOP).

3.1 Políticas, normas y procedimientos para la investigación

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

A inicios del año 2017, la Universidad ratifica el acuerdo del Vicerrectorado de Investigación acerca de las seis (6) **políticas de investigación**⁹⁸ definidas por la Universidad, que son las siguientes:

1. **Desarrollar una cultura crítica e investigativa**, que le permita generar y comprobar conocimientos orientados al desarrollo de la ciencia, para la búsqueda de generación de valor a través de la solución de problemas de la región y el país.
2. **Promover la investigación básica y aplicada**, los estudios y proyectos especializados e interdisciplinarios, con la participación de investigadores y alumnos del pregrado y posgrado; evaluando las áreas y líneas de investigación y priorizarlas (sic) según su aporte teórico y contribución al desarrollo sostenible de la región y el país.
3. **Promover la excelencia en la investigación formativa a (sic) los estudiantes y semilleros** de investigación y formar un cuerpo de docentes investigadores de alto nivel y vincularlos en redes de colaboración científicas a nivel nacional e internacional, estimulando al docente investigador a difundir los resultados de las investigaciones a través de publicaciones: libros arbitrados y revistas indizadas en versión impresa y/o electrónica.
4. **Difundir las nuevas herramientas de la política nacional de CTI**, fuentes de financiamiento y sus procedimientos, para lograr la subvención de sus proyectos de investigación científica y tecnológica con fondos concursables nacionales e internacionales y administrar con eficiencia los proyectos que logren el apoyo económico y promocionar sus trabajos en eventos científicos.
5. **Promover la generación y transferencia de conocimiento científico y tecnológico**, la propiedad intelectual, la generación de incubadoras de empresas, el posicionamiento de los centros de producción y el establecimiento del parque científico y tecnológico, con la inclusión del enfoque de responsabilidad social universitaria.
6. **Fortalecer las capacidades institucionales y de capital humano** para la gestión de la investigación, desarrollo e innovación que garantice el logro de los objetivos estratégicos en materia de investigación.



La Universidad cuenta con Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017–2019⁹⁹, el cual define cuatro (4) objetivos estratégicos institucionales, donde el segundo hace referencia a investigación señalando lo siguiente: *"Fortalecer la investigación formativa, científica y tecnológica en la comunidad académica"*. Para alcanzar el presente objetivo, la universidad definió ocho (8) actividades estratégicas, señaladas en el numeral 3.2 del Anexo 3 (tabla N° 66) y la tabla N° 80 del numeral 5.1 del anexo 5.

Asimismo, en base a este segundo objetivo estratégico del PEI, la Universidad estableció el documento "Planeamiento Estratégico del Vicerrectorado de Investigación 2017 – 2019¹⁰⁰", el cual incluye un análisis situacional institucional y define nueve (9) estrategias priorizadas y organizadas bajo tres tipos: demanda de investigación, oferta de investigación y acciones

⁹⁸ Resolución de Consejo Universitario N° 0064-2017-UNHEVAL del 23 de enero de 2017.

⁹⁹ Aprobado mediante Resolución N° 01359-2016-UNHEVAL-CU del 30 de diciembre de 2016.

¹⁰⁰ Aprobado mediante Resolución N° 004-2016-UNHEVAL-VRI del 22 de diciembre de 2016.

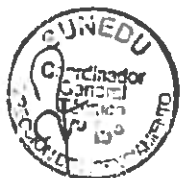


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

institucionales / transversales, igualmente señaladas en la tabla N° 81 del numeral 5.1 del Anexo 5.

Además de los documentos de gestión estratégica, la Universidad cuenta con documentos que brindan soporte en la gestión orientada al fomento y desarrollo de la investigación; los principales documentos son:

- Estatuto de la Universidad¹⁰¹, en referencia a investigación, el Título V: Investigación y Título VI: Gobierno de la Universidad.
- Reglamento General de Investigación de la Universidad¹⁰², cuyo objetivo principal objetivo es regular las actividades de investigación de la Dirección de Investigación Universitaria y Dirección de Transferencia e Innovación.
- Reglamento del Docente Investigador¹⁰³, que tiene por finalidad regular el procedimiento para la calificación de docente investigador, quien es reconocido por su calidad académica y excelente producción científica, humanística o artística.
- Reglamento de Subvención para la Producción Científica¹⁰⁴, que tiene por finalidad establecer disposiciones reglamentarias para la convocatoria y otorgamiento de subvención económica para la producción científica de los docentes investigadores que participan en eventos científicos, que publican artículos científicos en revistas indizadas o con el Número Estándar Internacional del Libro (ISBN).
- Reglamento de Concurso de proyectos de investigación con fondos concursables de la UNHEVAL 2019¹⁰⁵, tiene por finalidad normar el concurso de proyectos de investigación, precisa que los equipos de investigación deben conformarse mínimamente con cuatro (4) miembros que son: docente investigador, coinvestigador, tesis y colaboradores, el Reglamento define las funciones y requisitos de cada uno de los integrantes.
- Reglamento de Semilleros de Investigación¹⁰⁶, que tiene por finalidad, fomentar la actividad investigativa en el estudiante; los semilleros constituyen un escenario de interacción en el cual concurren diversas manifestaciones de investigación formativa, y tienen el propósito de estimular e impulsar en los estudiantes, el pensamiento crítico, la indagación científica y la interacción creativa acorde con objetivos de interés investigativo.
- Código de Ética para la investigación¹⁰⁷, que establece marcos conductuales en base a principios y valores para el proceso de investigación científica, entre los principios figuran la protección a las personas, el cuidado al medio ambiente y respeto a la biodiversidad. Define que el Comité de Ética constituye el órgano de asesoramiento de la Dirección de Investigación Universitaria, el cual está conformado por cuatro (4) miembros titulares y cuatro (4) accesorios, los cuales deben ser docentes ordinarios.



¹⁰¹ Resolución de Asamblea Universitaria N° 0001-2018-UNHEVAL, de fecha 29/01/2018, y sus modificaciones Resolución de Asamblea Universitaria N° 0009-2018-UNHEVAL y Resolución de Asamblea Universitaria N° 012-2019-UNHEVAL de fecha 21/06/2019.

¹⁰² Resolución de Consejo Universitario N° 4452-2018-UNHEVAL del 17 de diciembre de 2018.

¹⁰³ Resolución de Consejo Universitario N° 2524-2017-UNHEVAL del 31 de julio del 2017.

¹⁰⁴ Resolución de Consejo Universitario N° 2559-2018-UNHEVAL del 12 de julio de 2018.

¹⁰⁵ Resolución de Consejo Universitario N° 721-2019-UNHEVAL del 19 de febrero de 2019.

¹⁰⁶ Resolución de Consejo Universitario N° 3941-2018-UNHEVAL del 20 de noviembre de 2018.

¹⁰⁷ Resolución de Consejo Universitario N° 3840-2017-UNHEVAL del 15 de noviembre de 2017.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- **Políticas y Reglamento de Propiedad Intelectual de la UNHEVAL¹⁰⁸**, la Universidad definió siete (7) políticas de protección de la propiedad intelectual referidas a los derechos de propiedad intelectual de las obras e inventos de los autores. El Reglamento por su parte, tiene el objetivo de propiciar la protección y difusión de las diversas creaciones intelectuales o artísticas desarrolladas en la Universidad.

Convenios y acuerdo para el fomento de la investigación

Respecto de los convenios y/o acuerdos vigentes a la fecha de la visita presencial, se tiene que los más importantes y que han resultado en acciones y logros para la Universidad son; en primer lugar, el suscrito con el Instituto Tecnológico de la Producción, el cual tiene como objeto el establecer lineamientos generales para el desarrollo de las actividades relacionadas a la investigación, así, para la fecha de la visita presencial, este convenio tenía un avance del 30% de la primera producción de semilla calificada, ello se está trabajando dentro del proyecto denominado "Mejoramiento de semillas de frejol canario, maíz amarillo y morado"; y, en segundo lugar, el suscrito con la Asociación Unión Andino Amazónico Huánuco cuyo convenio marco tiene como objeto el establecimiento del marco necesario para realizar actividades de colaboración para fortalecer la participación de estudiantes en cuanto a prácticas, de los docentes con aportes técnicos y de investigación, entre otros, del cual se informó durante la visita los avances realizados, señalando que se está realizando identificación de zonas de producción de papa nativa, en la zona altoandina de nuestra región (Ambo, La Unión, Pachitea) y agricultores; además de, gestionar un ambiente para instalar un laboratorio de biotecnología vegetal y el invernadero para la obtención de semilla pre básica de papa nativa.

El detalle de este y otros convenios suscritos por la Universidad con fines del fomento de la investigación se detallan en el numeral 5.6 del Anexo 5 relativo a investigación.

Redes de investigación

La Universidad es parte de redes de investigación que permiten la movilidad internacional de sus estudiantes desde el año 2016 hasta la actualidad, de manera ininterrumpida. Así, es miembro de la Red Universitaria Internacional de Ingeniería Agroindustrial (RED UNIA), que le permite tener diversos beneficios tales como: descuentos en la inscripción de los participantes, publicación de artículos científicos, participación en redes de colaboración con otras instituciones o profesionales, facilitación para el intercambio de estudiantes y docentes, entre otros, que realice la RED UNIA. Esta colaboración ha resultado en pasantías de sus docentes y/o estudiantes.

También cuenta con investigadores miembros de la Red Iberoamericana de Pedagogía (REDIPE), los cuales pueden impartir talleres, seminarios, conferencias y cursos internacionales; intervenir como co-investigadores y/o examinadores de proyectos pedagógicos y de investigación, programas académicos, entre otros.

¹⁰⁸ Resolución de Consejo Universitario N° 2835-2018-UNHEVAL del 6 de junio de 2018.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

En ese sentido, en total se han realizado trece (13) movilizaciones estudiantiles a diversas instituciones como la Fundación Universitaria Agraria de Colombia, Universidad Simón Bolívar, Universidad Católica de Manizales, y la UNIAGRARIA, todas en Colombia.

Patentes y buenas prácticas

Actualmente, la Universidad cuenta con dos patentes registradas en el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi). Dichas patentes son:

TABLA 22. PATENTES REGISTRADAS EN EL INDECOPI

N°	Nombre del Proyecto	Registro de patente	Fecha de presentación	Vigencia	Línea de investigación	N° expediente	Título
1	"Planta de tratamiento bioquímico integral compacto-vertical de aguas residuales (PTBiC-V)"	Invencción	28/11/2014	28/11/2034	Otras ingenierías y tecnologías	002248-2014-DIN	7750
2	"Bomba de aceite para lubricar la cadena de cuchillas y espada de motosierras"	Modelo de utilidad	17/10/2012	17/10/2022	Otras ingenierías y tecnologías	002037-2012	644

Fuente: Verificación presencial

Elaboración: Dilic

La primera patente consiste en una planta de tratamiento de agua haciendo uso de la tecnología bioquímico integral compacto-vertical, teniendo como base tres tecnologías y permitiendo dar uso del agua tratada de distintas formas, además de aprovechar los residuos y reducir costos que normalmente se presentan en las plantas de tratamiento de agua. Estado de la patente: solicitud de patente prioritaria con posibilidad de extensión internacional.

La segunda, consiste en una bomba de aceite para lubricar cuchillas y espadas para motosierra. Las bombas de aceite convencionales por su funcionamiento constante tienden a sufrir un desgaste en el corto tiempo de uso; dada esa necesidad, la nueva bomba de aceite es capaz de soportar horas de trabajo continuo y prolonga su durabilidad, además de ser práctico y sencillo, reduciendo costos a favor de los trabajadores del campo. Estado de la patente: solicitud de patente prioritaria con posibilidad de extensión internacional.

Cabe señalar que, este último proyecto se encuentra en trámite de una patente internacional, como se muestra a continuación:

TABLA 23. TRÁMITE DE PATENTE INTERNACIONAL

N°	Nombre del Proyecto	Registro de patente	Fecha de presentación	País	Línea de investigación	N° expediente	Título
1	"Procedimiento y equipos para la absorción de gases"	Invencción	12/10/2018	Estados Unidos	Otras ingenierías y tecnologías	16/093,199	Trámite

Fuente: Verificación presencial

Elaboración: Dilic



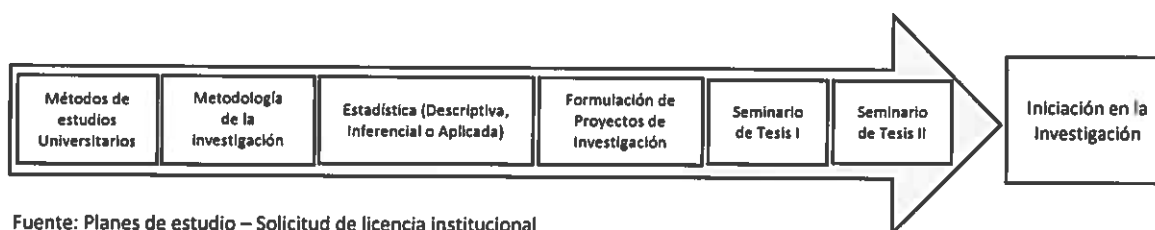
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

La Universidad participó en la elaboración de la Norma Técnica Peruana del Instituto Nacional de Calidad (INACAL) denominado Granadilla. Buenas prácticas agrícolas, con R.D. N° 047-2018-INACAL/DN., publicada el 16 de enero de 2019. Dicha norma tiene por objeto establecer las buenas prácticas agrícolas para la granadilla (*Passiflora ligularis Juus*) con la finalidad de asegurar la calidad e inocuidad de los frutos destinados al consumo humano o uso agroindustrial.

3.2 Iniciación en la Investigación

De acuerdo a la revisión de las mallas curriculares y a la información recabada durante la visita presencial, se evidencia que todos los programas de pregrado incluyen asignaturas que tienen por finalidad, incursionar con el estudiante, al proceso paulatino de investigación, el cual se despliega durante los diferentes ciclos académicos. El siguiente gráfico muestra la secuencia de asignaturas orientadas a la investigación:

GRÁFICO 14. SECUENCIA DE ASIGNATURAS PARA LA INICIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN PROGRAMAS DE PREGRADO



Fuente: Planes de estudio – Solicitud de licencia institucional
Elaboración: Dilic.

En relación a los dos programas de estudios complementarios, la secuencia de asignaturas orientadas al desarrollo de la investigación es de la siguiente forma:

TABLA 24. SECUENCIA DE ASIGNATURAS DE INVESTIGACIÓN PARA PROGRAMAS DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

Semestres	Programa de Ciclo de estudios Complementarios - PROCEC	Programa de Licenciatura
I	Proyecto de investigación pedagógica	Tesis I
II	Seminario de tesis Proyecto de innovación educativa	Tesis II

Fuente: Planes de estudio de programas complementarios – Solicitud de licencia institucional
Elaboración: Dilic.

Por último, para los programas de posgrado las asignaturas orientadas al desarrollo de la investigación son: metodología de la Investigación, taller de tesis I, taller de tesis II y taller de tesis III, las cuales son impartidas de forma secuencial durante el desarrollo de cada programa académico.

3.3 Gestión de la Investigación

3.3.1 Estructura organizacional para la gestión de la investigación



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

De acuerdo al Estatuto, el Vicerrectorado de Investigación es el órgano de máximo nivel responsable de la investigación en la Universidad; está integrado por dos direcciones de línea que son la Dirección de Investigación Universitaria y la Dirección de Transferencia e Innovación¹⁰⁹, a su vez, estas dos direcciones están constituidas por diferentes unidades de gestión. El organigrama con la Estructura del Vicerrectorado de Investigación y el detalle de las autoridades a cargo de las direcciones de línea y unidades orgánicas de gestión figuran en el Gráfico 25 del numeral 5.1 del Anexo 5.

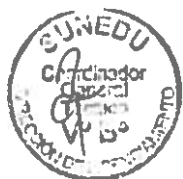
La Dirección de Investigación Universitaria tiene por finalidad promover, monitorear y evaluar las investigaciones en los Institutos y Unidades de investigación, de acuerdo a las políticas de investigación definidas por la Universidad. Por su parte, la Dirección de Transferencia e Innovación, está encargada de promover y gestionar relaciones e interacciones entre la Universidad y entorno institucional, sobre todo el sector empresarial. Su objetivo es transferir resultados de los trabajos de investigación y prestaciones de servicios con entidades públicas y privadas, así como organizar información para empresas, proteger la propiedad intelectual y el registro de patentes, entre otras.

La Universidad cuenta actualmente con catorce (14) unidades de investigación que funcionan en cada facultad. El Reglamento General de Investigación¹¹⁰ señala que están a cargo de integrar las actividades de investigación originadas en cada una de las catorce (14) facultades de estudio, así como de emitir informes y prestar asesoramiento al Consejo de Facultad. Sin embargo, en agosto de este año se estaría implementando el Instituto de Investigación de Salud, que sería el primer instituto de investigación y que ya cuenta con reglamentación. Asimismo, en setiembre de este año se estaría elaborando la reglamentación de tres institutos más: Ciencias Sociales, Agroindustrial, e Ingenierías, cuya implementación se realizaría el año 2020.

Adicionalmente, la Universidad cuenta con el Centro de Investigación Frutícola Olerícola (CIFO), en el cual se desarrollan proyectos de investigación vinculados a la línea de investigación Agricultura, Biotecnología Agrícola.

3.3.2 Recursos financieros para la investigación

En relación a los montos invertidos en investigación, la siguiente tabla muestra el histórico presupuestal destinado según las diferentes fuentes de financiamiento:



¹⁰⁹ Denominación modificada mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 0009-2018-UNHEVAL, de fecha 5/07/2018.

¹¹⁰ Artículos 38 y 39 del Reglamento General de Investigación.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

TABLA 25. PRESUPUESTO PARA INVESTIGACIÓN 2016-2019

Años	PIM / Ejecutado	PP 066 Fomento de la investigación formativa			PP 137 Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación tecnológica		APNOP: Desarrollo de estudios, investigación y estadística			Total	Total % de ejecución por año
		Recursos Ordinarios	RDR	Recursos Determ.	Recursos Ordinarios	RDR	Recursos Ordinarios	RDR	Donac y Transf.		
2016	PIM		101 450	124 266			441 660	272 570		939 946	
	Ejecutado		34 189	66 599			441 659	221 159		763 606	81.2
2017	PIM		67 432	119 219			454 169	495 621		1 136 441	
	Ejecutado		62 683	87 563			436 039	482 003		1 068 288	94.0
2018	PIM	13 500	77 542	609 220	300 000	120 000	114 307	412 179		1 646 748	
	Ejecutado	13 500	58 825	592 403	299 797	119 938	114 306	383 730		1 582 499	96.1
2019	PIM		148 365	536 559			246 545	522 703	15601	1 469 773	
	Ejecutado (4/07/2019)		49 758	34 701			102 727	109 720	0	296 906	20.2

Fuente: Portal de Consulta Amigable del MEF, fecha y hora de consulta 4/07/2019 – 11:30 horas.
Elaboración: Dilic.

Según el histórico presupuestal destinado a investigación, se evidencia que el fomento a la iniciación en la investigación-investigación formativa tiene como fuente recursos directamente recaudados y recursos determinados; mientras que, la actividad Desarrollo de Estudios, investigación y estadística, abarca tres fuentes de financiamiento (RO, RDR y Donaciones y Transferencias). Durante la visita presencial, manifestaron que dichos fondos son destinados a la ejecución de proyectos de investigación científica y el financiamiento de Semilleros de investigación, en la que se tiene la participación de docentes y estudiantes de la Universidad. Dichos fondos, constituyen el presupuesto anteriormente denominado FEDU¹¹¹.

3.3.3 Docentes vinculados a la investigación

Respecto de los recursos humanos, para el período académico 2018-II la Universidad cuenta con un total de ciento ochenta y seis (186)¹¹² docentes CTI-Vitae como en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP). A continuación, se presenta un resumen de la cantidad de producción de estos docentes:

TABLA 26. RESUMEN DE PRODUCCIÓN ACADÉMICA DE DOCENTES "CTI VITAE", HOJAS DE VIDA AFINES A LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA, AL 2019

N° Docente Registrados en CTI VITAE	Investigador Concytec (RENACYT)		N° Tesis asesoradas	N° De Publicaciones de Web Of Science	N° de Publicaciones en Scopus	N° de Publicaciones en Scielo	N° De Publicaciones de Alicia
	SÍ	NO					
186	14	172	1 125	7	16	19	20

¹¹¹ Al respecto la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público mediante Memorando N° 724-2017-EF/52.03 del 10/10/17 señaló que: "(...) actualmente no existe ninguna cuenta o subcuenta bancaria en el Banco de la Nación o en la CUT para el registro de los recursos del Fondo Especial de Desarrollo Universitario-FEDU, cabe precisar que por Decreto Legislativo N° 771 – Ley Marco del Sistema Tributario Nacional se dispuso lo siguiente: "... quedan derogados todos los demás tributos, cualquiera sea su denominación y destino, diferentes a los expresamente señalados en este artículo" (Art. 2 D. Leg.771).

¹¹² La Universidad declaró en el formato de licenciamiento C9 contar con ciento ochenta y cinco (185) docentes que realizan investigación y registrados en el CTI Vitae (antes DINA); sin embargo, se identificó que el docente Juan Marco Vásquez Ampuero también se encuentra registrado en el en el CTI Vitae y en el Registro de Investigadores en Ciencia y Tecnología del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (RENACYT, antes REGINA), por lo que el número total de docentes que realizan investigación es de ciento ochenta y seis (186).



PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Fuente: Base de datos Concytec de 07.06.2019.

Elaboración: Dilic.

Además, se verificó que la Universidad cuenta con catorce (14) docentes registrados en el Registro de Investigadores en Ciencia y Tecnología del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (RENACYT, antes REGINA), cuya cantidad de producción se muestra a continuación:





PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

TABLA 27. DOCENTES CON REGISTROS EN EL RENACYT

N°	Nombres y apellido	Mayor grado académico	Área de conocimiento	Categoría docente	Régimen de dedicación	N° horas semanales			Sumatoria del N° registro como asesor de tesis	N° de publicaciones en Scopus	N° de proyectos de investigación como investigador principal
						Horas lectivas	Otras actividades	Total			
1	Clorinda Natividad Barrionuevo Torres	Doctor	Ciencias Sociales	Ordinario Principal	Tiempo completo	7	33	40	4	1	0
2	Walter Richard Tasayco Alcántara	Maestro	Ciencias Agrícolas			9	31	40	23	1	4
3	Miguel Alfredo Carrasco Muñoz	Doctor	Ciencias médicas y de la salud / Ciencias Sociales			9	31	40	31	1	3
4	Abner Alfeo Fonseca Livias	Doctor			14	26	40	7	1	6	
5	Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios	Doctor			3	37	40	14	1	2	
6	Ciro Ángel Lazo Salcedo	Doctor	Ciencias Sociales		Dedicación exclusiva	20	20	40	5	1	1
7	Melecio Paragua Morales	Doctor				13	27	40	19	0	5
8	Lorenzo Pasquel Loarte	Doctor				8	32	40	6	0	2
9	Juan Marco Vásquez Ampuero	Doctor				11	29	40	4	1	3





PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

10	Bernardo Cristobal Dámaso Mata	Doctor			Tiempo parcial	6	14	20	16	4	4
11	Tomasa Verónica Cajas Bravo	Doctor			Tiempo completo	8	32	40	15	1	2
12	Holger Alex Aranciaga Campos	Doctor		Ordinario Asociado	Dedicación exclusiva	11	29	40	8	1	1
13	Juvita Dina Soto Hilario	Doctor				14	26	40	6	1	6
14	Juan Edson Villanueva Tiburcio	Doctor		Ordinario Auxiliar	Tiempo completo	12	28	40	1	2	1

Fuente: Base de datos Concytec de 07.06.2019.
Elaboración: Dilic.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Asimismo, de los docentes CTI Vitae, diecisiete (17) cuentan con el grado de bachiller (9.1%), setenta y cuatro (74) con grado de maestro (39.8%) y noventa y cinco (95) con grado de doctor (51.1%)¹¹³.

Según las categorías docentes, el 43.55% de los docentes CTI-Vitae es ordinario asociado y el 43.01% es ordinario principal. Igualmente, de acuerdo con el régimen de dedicación, se evidencia que el 93.55% de dichos docentes tienen una dedicación a tiempo completo (25.27%) o dedicación exclusiva (68.28%), con cuarenta (40) horas semanales, tal como se detalla en la siguiente tabla:

TABLA 28. CATEGORÍA DOCENTE/RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DOCENTES QUE REALIZAN INVESTIGACIÓN

		RÉGIMEN DE DEDICACIÓN			Sub-total por categoría docente
		Dedicación Exclusiva	Tiempo Completo	Tiempo Parcial	
CATEGORÍA DOCENTE	NÚMERO DE DOCENTES				
	Ordinario Principal	66	13	1	80
	Ordinario Asociado	60	15	6	81
	Ordinario Auxiliar	1	19	5	25
	Total por régimen de dedicación	127	47	12	186
	COMPOSICIÓN PORCENTUAL %				
	Ordinario Principal	35.48%	6.99%	0.54%	43.01%
	Ordinario Asociado	32.26%	8.06%	3.23%	43.55%
	Ordinario Auxiliar	0.54%	10.22%	2.68%	13.44%
	Total por régimen de dedicación	68.28%	25.27%	6.45%	100.00%

Fuente: Formato de Licenciamiento C9.

Elaboración: Dilic.

3.3.4 Registro o repositorio institucional

La Universidad tiene una plataforma que permite el acceso a cuatro mil ciento once (4 111) publicaciones académicas a través del siguiente enlace: <http://repositorio.unheval.edu.pe/>. Por otro lado, con respecto a su registro en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación, denominado ALICIA (Acceso Libre a la Información Científica) cuenta con la siguiente cantidad de documentos:

¹¹³ Cabe señalar, que los docentes que tienen grado de bachiller se encuentran en plazo de adecuación, establecido en la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Universitaria, en la cual se indica que "tienen un plazo de hasta cinco (5) años para adecuarse a esta; de lo contrario, son considerados en la categoría que les corresponda o concluye su vínculo contractual, según corresponda".





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**TABLA 29. REPOSITORIO NACIONAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – ALICIA**

N°	Tipo de documentos	Cantidad
1	Tesis de grado	2 506
2	Tesis de maestría	963
3	Tesis de doctorado	201
3	Artículo	249
4	Reporte	4
TOTAL		3 923

Fuente: Página web de ALICIA: <http://alicia.concytec.gob.pe/> consultado el 07.07.2019.

Asimismo, la Universidad cuenta con dos (2) revistas indizadas en Latindex que son de acceso público: Revista Científica Investigación Valdizana y Revista Peruana de Investigación en Salud (REPIS). Ambas revistas se encuentran en el siguiente enlace:

<http://revistas.unheval.edu.pe/index.php>

3.4 Líneas y proyectos de Investigación

3.4.1 Líneas de investigación

Al iniciar el proceso de licenciamiento en el año 2017, la Universidad contaba con líneas de investigación por cada escuela académico profesional, las cuales fueron elaboradas de acuerdo a los criterios de los docentes que realizaban investigación. Dichas líneas estaban conformadas de la siguiente manera: doscientos setenta (270) en el nivel pregrado, y doscientos noventa y cuatro (294) en el nivel posgrado (207 en maestría y 87 en doctorado), haciendo un total de quinientos sesenta y cuatro (564) líneas de investigación¹¹⁴.

Posteriormente, durante el proceso de licenciamiento institucional, estas líneas fueron replanteadas, estableciéndose su vinculación con los programas de estudio. Para ello, se contó con la participación de los directores de investigación, los directores de departamentos académicos de las facultades, el director de investigación universitaria y el vicerrector de investigación. Como resultado, se obtuvo cuatrocientos veinte (420) líneas de investigación¹¹⁵, de las cuales, ciento veinticuatro (124) pertenecen al nivel de pregrado, y doscientos noventa y seis (296) al de posgrado. Cabe señalar que, hasta este entonces la Universidad trabajó las líneas de investigación por niveles académicos; sin embargo, en adelante, lo hará de manera institucional.

Así, con el objetivo de vincular las líneas de investigación a las áreas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y con miras a continuar con el fortalecimiento de la investigación en la Universidad, se reformularon quedando un total de diez (10) líneas de investigación¹¹⁶ con ciento cuarenta y cuatro (144) sub líneas de investigación, las cuales continúan alineadas a los programas de estudio (ver numeral 5.5 del Anexo 5). Cabe señalar que,

¹¹⁴ Ratificadas mediante Resolución Rectoral N° 0033-2017-UNHEVAL del 26 de enero de 2017.

¹¹⁵ Ratificadas mediante Resolución de Consejo Universitario N° 4101-2017-UNHEVAL del 5 de diciembre de 2017.

¹¹⁶ Ratificadas mediante Resolución de Consejo Universitario N° 3098-2019-UNHEVAL del 17 de junio de 2019.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

al ser aprobadas estas líneas a mediados de este año, su implementación será a partir del año 2020.

En esa línea, será materia de requerimiento el presentar un informe sobre la cobertura de docentes investigadores en las diez (10) líneas de investigación y ciento cuarenta y cuatro (144) sub líneas de investigación: Se deberá informar quienes son los líderes de investigación en esas líneas, los grupos de investigación que le dan soporte y los productos de investigación que se esperan realizar en dichas líneas. Además, deberá presentarse las estrategias de fortalecimiento de las líneas vinculados a los programas de doctorado.

3.4.2 Proyectos de investigación

La Universidad viene realizando concursos de proyectos de investigación mediante las siguientes modalidades: por asignación económica, por fondos concursables, y por semillero. En el primer caso, se han realizado concursos desde el año 2008 de manera ininterrumpida, uno por año; contando para el 2019 con setenta y nueve (79) proyectos. En el segundo caso, se han realizado concursos en los años 2013, 2015, 2017, 2018 y 2019, siendo uno por año hasta el 2017 y dos concursos en el 2018 y 2019; teniendo para este año un total de veintiún (21) proyectos. En el tercer caso, se ha realizado por primera vez, y el número de proyectos de investigación también es veintiuno (21). El detalle se muestra a continuación:

TABLA 30. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN POR MODALIDAD

Año	Proyectos con asignación económica	Proyectos de fondos concursables	Proyectos semilleros	Total
2008	69	-	-	69
2009	93	-	-	93
2010	93	-	-	93
2011	98	-	-	98
2012	107	-	-	107
2013	96	4	-	100
2014	100	-	-	100
2015	101	1	-	102
2016	94	-	-	94
2017	111	6	-	117
2018	83	21	-	104
2019	79	21	21	121

Fuente: Verificación presencial

Elaboración: Dilic

Cabe precisar que, los proyectos de investigación que cuentan con presupuesto son los de asignación económica y los de fondos concursables, no siendo así para los proyectos semilleros. A continuación, se presenta el detalle correspondiente al año 2019:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

TABLA 31. PRESUPUESTO 2019 PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Modalidad	Número de proyectos	Presupuesto (en Soles)
Proyectos con asignación económica	79	386 545
Proyectos de fondos concursables	21	295 000
Proyectos semilleros	21	-
Total presupuesto para proyectos de investigación	121	681 545
Total presupuesto para investigación	-	1 469 773
Porcentaje	-	46.37%

Fuente: Verificación presencial

Elaboración: Dilic

Es decir, para la primera modalidad se asigna aproximadamente 5 mil soles por proyecto; mientras que para la segunda modalidad, de proyectos de fondos concursables, se otorga un poco más de 14 mil soles aproximadamente. Por ello, se recomienda que se fortalezca el financiamiento de los proyectos por fondos concursables sobre las otras modalidades, dado que permitiría que se obtengan mejores resultados debido a los criterios de asignación de mayor rigurosidad. Debe mencionarse que, para el año 2019, la Universidad ha destinado el 46.37% del presupuesto de investigación para la ejecución de los proyectos de investigación.

Respecto de los proyectos semilleros, cabe mencionar que, se constituyen en veintiún (21) grupos que involucran a ciento veintiún (121) estudiantes. Asimismo, estos proyectos cuentan con incentivos, tal es así que este año la Universidad está financiando el viaje a quince (15) grupos de semilleros a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, en la ciudad de Chachapoyas, donde se realizará el Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación Científica los días 23 y 24 de setiembre.

Por ello, será materia de requerimiento el presentar un plan de ejecución de los proyectos de investigación denominados "semilleros" que refleje contar con un financiamiento adecuado y suficiente, así como, antes del inicio del semestre académico 2021-I un informe de ejecución de estos proyectos. Así también, que se presente a fines del 2019, 2020 y 2021, los resultados obtenidos por los proyectos de investigación financiados, señalando los espacios en donde se han publicado.

3.5 Resultados en investigación

Respecto del posicionamiento de la Universidad según su producción científica, el Informe Bial sobre la Realidad Universitaria Peruana, elaborado por la Sunedu, señala que se ubica en el puesto 33 del ranking general de universidades, con una producción científica normalizada de cero (0), detallando, además, las siguientes áreas (OCDE):



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**TABLA 32. PUESTO EN EL RANKING DE UNIVERSIDADES SEGÚN ÁREAS DE INVESTIGACIÓN OCDE -
INFORME BIENAL SUNEDU 2017**

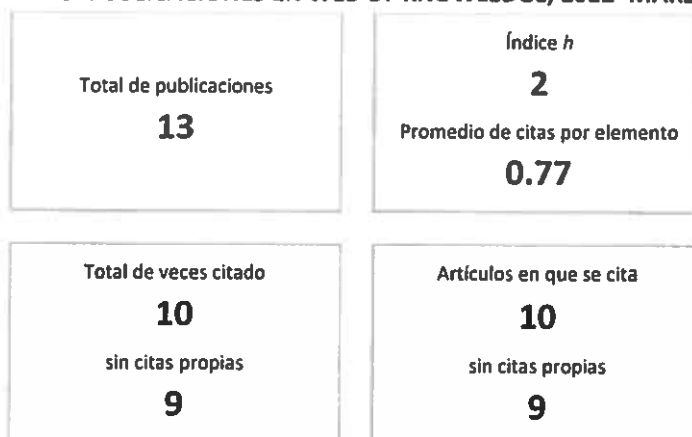
Áreas OCDE	Ranking
Ciencias Naturales	32
Ingeniería y tecnología	29
Medicina y Ciencias de la Salud	30
Ciencias agrícolas	24
Ciencias sociales	24
Humanidades	18

Fuente: Informe Bienal Sobre la Realidad Universitaria Peruana.

Elaboración: Dilic

Asimismo, de acuerdo a la información disponible en Web of Knowledge, de 2012 a marzo de 2019 la Universidad realizó trece (13) publicaciones, los cuales fueron citados en un total de diez (10), alcanzando un índice h^{117} de 2. A continuación, se aprecia el extracto de la información relacionada con citas de las publicaciones de la Universidad:

GRÁFICO 15. PUBLICACIONES EN WEB OF KNOWLEDGE, 2012- MARZO 2019



Fuente: Web of Knowledge, consultada el 07.07.2019

Elaboración: Dilic

Entre las publicaciones de acuerdo con las categorías de Web of Knowledge, se encuentran las siguientes áreas de investigación: Education Educational Research, Infectious Diseases, Multidisciplinary Sciences, Agriculture Dairy Animal Science, Agronomy, Communication, Geography Physical, Geosciences Multidisciplinary, Environmental Sciences, y Nutrition Dietetics. Además, la Universidad produce conocimiento en áreas diversas, como se muestra en la siguiente ilustración:

¹¹⁷ El índice h es un indicador que evalúa la producción científica, haciendo un balance entre la cantidad de publicaciones y las citas recibidas por ellas. Se aplica a investigadores, revistas y países.



PERÚ

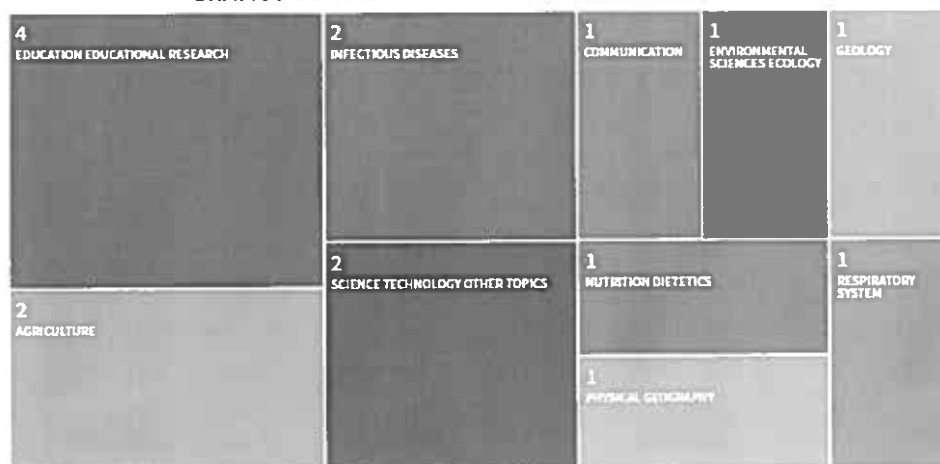
Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

GRÁFICO 16. ÁREAS DE INVESTIGACIÓN SEGÚN WOS



Fuente: Web of Knowledge, consultada el 07.07.2019

Elaboración: Dilic

En rankings como Scimago Institutions Rankings Iberoamerica (SIR Iber), la Universidad ha ido descendiendo en posiciones hasta el 2018 en el Ranking Iber. En los indicadores ranking nacional, impacto normalizado y colaboración internacional, se registran ligeros ascensos en algunos años, sin embargo, hay una tendencia a la baja en el año 2018.

TABLA 33. SCIMAGO INSTITUTIONS RANKINGS

SIR IBER	2013	2014	2015	2017	2018
Ranking Iber	469	500	523	578	585
Ranking Nacional	32	34	32	34	38
Impacto Normalizado	0	50	25	20	25
Colaboración Internacional	0.25	0.1	0.26	0.16	0.13

Fuente: Ranking Iberoamericano de Instituciones de Educación Superior 2013, 2014, 2015, 2017 y 2018

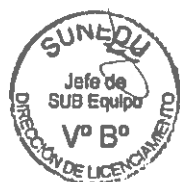
Elaboración: Dilic



Por otro lado, dentro del ranking mundial de Universidades (denominado Web of Metrics), la Universidad se posiciona en el puesto 14 058¹¹⁸; la siguiente tabla muestra el detalle de indicadores:

TABLA 34. POSICIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD RANKING WEB OF METRICS

Indicadores	Descripción	Ubicación
Presencia	Tamaño (número de páginas web) del dominio web principal de la institución. Incluye todos los subdominios compartiendo el mismo dominio web (central o principal) y todos los tipos de archivos, incluidos los enriquecidos como los documentos pdf. Google: 5%	6 405
Impacto	Número de redes externas (subredes) que originan enlaces de retroceso a las páginas web de la institución. Después de la normalización, se selecciona el valor promedio entre las dos fuentes. Ahrefs y Majestic: 50%	12 575



¹¹⁸ Información extraída de https://www.webometrics.info/es/Latin_America_es/Per%C3%BA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Indicadores	Descripción	Ubicación
Apertura (Transparencia)	Número de citas de los autores principales según la fuente. Google Scholar Citations: 10%	11 401
Excelencia	Número de trabajos entre el 10% superior más citado en 26 disciplinas. Datos para el período de cinco años (2012-2016). Scimago: 35%	6 033

Fuente:

<http://www.webometrics.info/es/search/Rankings/UNIVERSIDAD%20NACIONAL%20HERMILIO%20VALDIZAN%20type%3Amondial>
consultada el 06.07.2019.

Elaboración: Dilic

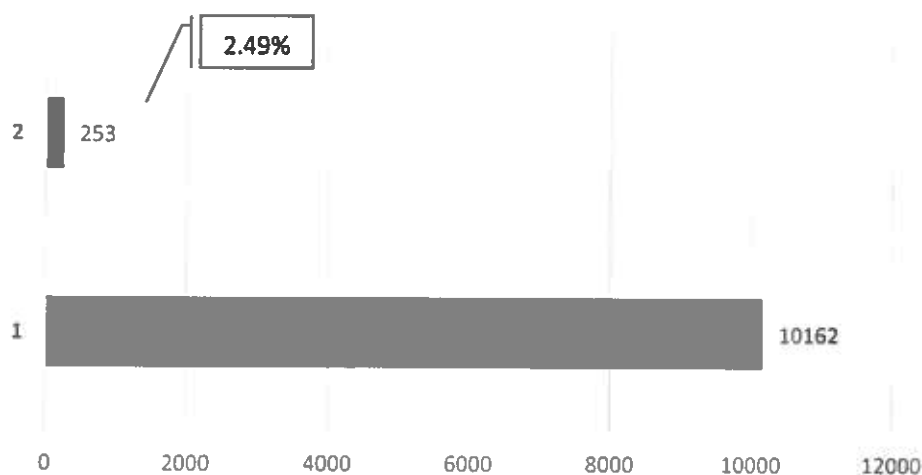
3.6 Programas de Doctorado

La Universidad cuenta con nueve (9) programas de doctorado en: Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Sociales, mención: Economía y Sociología, Contabilidad, Derecho, Gestión Empresarial, Medicina Veterinaria, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, y, Ciencias de Enfermería, los que se vinculan a programas de pregrado y de maestría que también forman parte de su oferta educativa.

Al 2016 a nivel nacional, esta Universidad se encontraba en la posición décima (10) de un total de cuarenta y ocho (48) universidades peruanas que tenían estudiantes matriculados en doctorados. No obstante, los estudiantes matriculados en programas de doctorado representaron el 2.49% del total nacional, como se muestra a continuación:

GRÁFICO 17. MATRÍCULA EN DOCTORADOS A NIVEL NACIONAL – 2016

**ESTUDIANTES MATRICULADOS EN PROGRAMAS DE DOCTORADO
2016**



Fuente: Sibe Sunedu
Elaboración: Dilic

A nivel local, en 2019-I, las universidades que ofrecen doctorados en la ciudad de Huánuco son: la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, Alas Peruanas, Católica Los Ángeles de Chimbote y la Universidad de Huánuco, es decir tres (3) universidades privadas y una (1) pública.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Estas ofertan un total de catorce (14) programas de doctorado siendo la Universidad la que más programas ofrece, y siendo el programa de doctorado en Educación/Ciencias de la Educación el más ofrecido (tres (3) de las cuatro (4) universidades lo ofrecen). La Universidad de Huánuco ofrece tres (3) programas mientras que las otras dos universidades ofrecen uno cada una.

TABLA 35. OFERTA DE DOCTORADOS EN LA CIUDAD DE HUÁNUCO

N°	PROGRAMA	UNIVERSIDAD				TOTAL	%
		NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO	ALAS PERUANAS S.A.	CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE	DE HUÁNUCO (***)		
1	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN / EDUCACIÓN	X		X (*)	X	3	21%
2	DERECHO	X	X (**)		X	3	21%
3	CIENCIAS DE LA SALUD	X			X	2	14%
4	CONTABILIDAD	X				1	7%
5	ADMINISTRACIÓN	X				1	7%
6	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	X				1	7%
7	CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	X				1	7%
8	GESTIÓN EMPRESARIAL	X				1	7%
9	MEDICINA VETERINARIA	X				1	7%
TOTAL		9	1	1	3	14	100%
COMPOSICIÓN POR UNIVERSIDAD		64%	7%	7%	21%	100%	

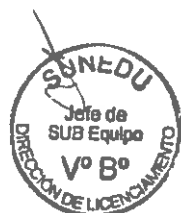
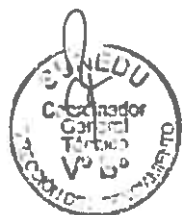
(*) ULADECH declaró el programa en la SLI, pero con cero (0) estudiantes en el 2018-II en la modalidad presencial; no obstante, es ofertado en su portal web: (<https://www.uladech.edu.pe/index.php/uladech-catolica/nuestras-filiales/filial-huanuco.htm>).

(**) Este doctorado, de modalidad semipresencial, es declarado con fines de grados y títulos en el PDA, señalando que en el 2018-II tiene un (1) estudiante. Se verificó que no es ofertado en su portal web (<https://uap.edu.pe/filiales/filial-huanuco/>).

(***) La Universidad declaró los tres (3) doctorados en la SLI, en la modalidad presencial. En 2019-I tiene treinta y cinco (35), cero (0) y veintidós (22) estudiantes, respectivamente. Se ofertan en su portal web (<http://maestrias.udhvirtual.com/#>).

Fuente: Expediente de Licenciamiento Institucional

Elaboración: Dilic



En el caso de los programas ofrecidos por la Universidad, en el año 2018 los nueve (9) programas contaron con estudiantes matriculados, totalizando 869 estudiantes entre los dos semestres académicos de dicho año. Asimismo, ingresaron doscientos cincuenta y seis (256) a siete (7) programas y egresaron treinta y tres (33) de seis (6) programas. Por último, se graduaron cincuenta y un (51) estudiantes de ocho (8) programas. Los doctorados de Derecho, Ciencias de la Educación, Ciencias de la salud y Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible responden por el 83% del total de estudiantes matriculados en 2018, tal como se puede ver en la siguiente tabla:



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

TABLA 36. OFERTA DE DOCTORADOS EN LA CIUDAD DE HUÁNUCO

N°	PROGRAMA	N° DE MATRICULADOS	OFERTA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD:				TOTAL	%
		NACIONAL HERMILO VALDIZÁN DE HUÁNUCO	ALAS PERUANAS S.A.	CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE	DE HUÁNUCO (***)			
1	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN / EDUCACIÓN	94	X	X (*)	X		3	21%
2	DERECHO	86	X	X (**)	X		3	21%
3	CIENCIAS DE LA SALUD	91	X		X		2	14%
4	CONTABILIDAD	11	X				1	7%
5	ADMINISTRACIÓN	8	X				1	7%
6	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	79	X				1	7%
7	CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	18	X				1	7%
8	GESTIÓN EMPRESARIAL	31	X				1	7%
9	MEDICINA VETERINARIA	1	X				1	7%
TOTAL		419	9	1	1	3	14	100%
COMPOSICIÓN POR UNIVERSIDAD			64%	7%	7%	21%	100%	

(*) ULADECH declaró el programa en la SLI, pero con cero (0) estudiantes en el 2018-II en la modalidad presencial; no obstante, es ofertado en su portal web: (<https://www.uladech.edu.pe/index.php/uladech-catolica/nuestras-filiales/filial-huanuco.htm>).

(**) Este doctorado, de modalidad semipresencial, es declarado con fines de grados y títulos en el PDA, señalando que en el 2018-II tiene un (1) estudiante. Se verificó que no es ofertado en su portal web (<https://uap.edu.pe/filiales/filial-huanuco/>).

(***) La Universidad declaró los tres (3) doctorados en la SLI, en la modalidad presencial. En 2019-I tiene treinta y cinco (35), cero (0) y veintidós (22) estudiantes, respectivamente. Se ofertan en su portal web (<http://maestrias.udhvirtual.com/#>).

Fuente: Expediente de Licenciamiento Institucional

Elaboración: Dilic

Al respecto, el repositorio de la Universidad cuenta con un total de doscientas seis (206) tesis:

TABLA 37 TESIS DE DOCTORADO EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD

Programa Académico	N° de tesis	%	% acum.
Administración	2	22%	22%
Ciencias de la Educación	29	20%	20%
Ciencias de la Salud	46	16%	16%
Ciencias Económicas y Sociales	7	14%	14%
Contabilidad	13	14%	14%
Derecho	41	6%	6%
Gestión Empresarial	28	4%	4%
Medicina Veterinaria	8	3%	3%
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	32	1%	1%

Fuente: <http://repositorio.unheval.edu.pe/>

Elaboración: Dilic

En cuanto a los planes de estudio, estos se encuentran adecuados a la Ley Universitaria y cuentan con cuatro (4) cursos vinculados a la investigación cada uno, lo cual representa en la mayoría de ellos un tercio del total de cursos:



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

TABLA 38. CURSOS DE INVESTIGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

PROGRAMA ACADÉMICO	CURSOS DE INVESTIGACIÓN	TOTAL DE CURSOS	%
ADMINISTRACIÓN	4	12	33%
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	4	12	33%
CIENCIAS DE LA SALUD	4	12	33%
CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES - ECONOMÍA Y SOCIOLOGÍA	4	16	25%
CONTABILIDAD	4	10	40%
DERECHO	4	16	25%
GESTIÓN EMPRESARIAL	4	12	33%
MEDICINA VETERINARIA	4	12	33%
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	4	12	33%
PROMEDIO	4	13	32%

Fuente: Expediente de licenciamiento institucional

Elaboración: Dilic

En el semestre 2019-I, los docentes que dictan en los programas de doctorado son catorce (14), todos en la categoría docente ordinario, de los cuales doce (12) son ordinarios principales y dos (2) son ordinarios asociados. Asimismo, tres (3) tienen régimen de dedicación de tiempo completo y once (11) a dedicación exclusiva. Nueve (9) docentes realizan investigación y están registrados en CTI-Vitae, pero con escasa experiencia en investigación y ninguna en publicaciones de impacto (WoS, Scielo, ni en Orcid). Adicionalmente, la Universidad cuenta con catorce (14) docentes Renacyt, pero ninguno de ellos dicta en los programas de doctorado.

TABLA 39. CARACTERÍSTICAS DE LOS DOCENTES QUE DICTAN EN LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO INDICANDO SI REALIZAN INVESTIGACIÓN

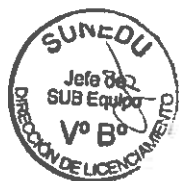
CATEGORÍA DOCENTE	RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	Docente realiza investigación			Total
		Sí	No	Total	
Ordinario Principal	Tiempo Completo	1	1	2	12
	Dedicación Exclusiva	7	3	10	
	Total	8	4	12	
Ordinario Asociado	Tiempo Completo	1	0	1	2
	Dedicación Exclusiva	0	1	1	
	Total	1	1	2	
RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	Tiempo Completo	2	1	3	14
	Dedicación Exclusiva	7	4	11	
TOTAL		9	5	14	

Fuente: Expediente de licenciamiento institucional

Elaboración: Dilic

CARACTERÍSTICAS DE LOS DOCENTES QUE DICTAN EN LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO INDICANDO SI ESTÁN REGISTRADOS EN CTI VITAE

CATEGORÍA DOCENTE	RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	Registrado en CTI-VITAE			Total
		Sí	No	Total	
Ordinario Principal	Tiempo Completo	1	1	2	12
	Dedicación Exclusiva	7	3	10	
	Total	8	4	12	
Ordinario Asociado	Tiempo Completo	1	0	1	2





PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

	Dedicación Exclusiva	0	1	1	
	Total	1	1	2	
RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	Tiempo Completo	2	1	3	14
	Dedicación Exclusiva	7	4	11	
	TOTAL	9	5	14	

Fuente: Expediente de licenciamiento institucional

Elaboración: Dilic

De otro lado, solo tres (3) docentes de doctorado se encuentran ejecutando proyectos de investigación incluidos en el Registro de proyectos de la Universidad¹¹⁹, pero se vinculan con programas de pregrado y no con alguno de los doctorados. Asimismo, solo uno (1) de los cien (100) proyectos de investigación, declarados por la Universidad en el 2019-I se relaciona con programas de doctorado¹²⁰, a pesar que estos se cuentan con ochenta y siete (87) líneas de investigación aprobadas por la autoridad competente.

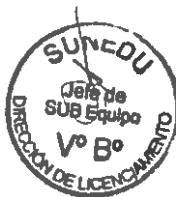
Por otro lado, los docentes que dictan en los programas de doctorado obtuvieron dicho grado académico en su mayoría en la misma Universidad (10 docentes), dos (2) en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ya licenciada, y uno (1) en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega que no cuenta aún con licenciamiento institucional. Adicionalmente, un docente obtuvo su grado de Doctor en el extranjero:

TABLA 40. UNIVERSIDADES QUE OTORGARON LOS GRADOS DE DOCTOR A LOS DOCENTES QUE DICTAN EN LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

UNIVERSIDAD QUE OTORGÓ EL MAYOR GRADO DOCENTE	MENCIÓN DEL MAYOR GRADO DOCENTE	CANTIDAD DE DOCENTES
Instituto Politécnico De Bielorrusia	Ciencias Técnicas	1
Universidad Inca Garcilaso De La Vega	Economía	1
Universidad Nacional Mayor De San Marcos	Economía	1
	Filosofía	1
Universidad Nacional Hermilio Valdizán	Ciencias De La Educación	3
	Ciencias De La Salud	1
	Ciencias Económicas y Sociales	1
	Derecho	3
	Economía Y Sociología	1
	Gestión Empresarial	1
TOTAL		14

Fuente: Expediente de licenciamiento institucional

Elaboración: Dilic



- ¹¹⁹ Blanco Aliaga, Manuel Roberto: "La lectura crítica de artículos científicos y el desarrollo del pensamiento crítico en los estudiantes de la escuela profesional de Educación Primaria de la UNHEVAL, 2019". Línea de investigación: Aprendizajes pertinentes y de calidad, facultad de Ciencias de la Educación, Programas académicos de Educación.
Cuadros Ojeda, Víctor Pedro: "Felicidad y economía: desde Adam Smith en el análisis económico". Línea de investigación: Crecimiento y desarrollo económico local y regional, facultad de Economía, Programa académico de Economía.
Suero Rojas, Edilberto Enrique: "Existencia y gravedad de la violencia de pareja en estudiantes universitarias de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco-2019". Línea de investigación: Desarrollo humano y salud psicológica, facultad de Psicología, programa académico de Psicología.
- ¹²⁰ Proyecto "Estilos de vida asociados al sobrepeso y obesidad en administrativos de una universidad pública, Huánuco." Línea de investigación: Epidemiología. Responsable: Alvarez Ortega, Luzvelia Guadalupe.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Sin embargo, en el repositorio institucional¹²¹, se encuentran registradas las tesis de solo dos (2) de los diez (10) doctores que obtuvieron su grado de Doctor en la Universidad¹²².

Ante ello, y considerando que, según el numeral 43.3 de la Ley Universitaria, los doctorados "(...) son estudios de carácter académico basados en la investigación. Tienen por propósito desarrollar el conocimiento al más alto nivel (...)", y que para la obtención del grado de Doctor, además de otros requisitos señalados por la Ley¹²³, se requiere de "(...) una tesis de máxima rigurosidad académica y de carácter original (...)", es evidente que la Universidad requiere fortalecer su plana docente y dinamizar el desarrollo de proyectos de investigación y publicaciones de impacto, con participación de docentes con amplia experiencia en investigación e involucrando a los doctorandos en las actividades de investigación, para que los programas de doctorado y las tesis alcancen las características señaladas en la Ley.

En tal sentido, la Universidad tiene que diseñar e implementar un proceso de mejora de la calidad en los programas de doctorado, que cuente con medidas de seguimiento y evaluación, que sea incluido en el plan de gestión de la calidad vigente y cuyos avances deben ser presentado antes del inicio de los semestres académicos 2020-I (diseño) y 2021-I (implementación).

3.7 Resumen de los principales cambios producto del licenciamiento en los procesos de investigación

A continuación, se puede ver los principales cambios producto del proceso de licenciamiento en lo que respecta a este criterio:

TABLA 41. PRINCIPALES CAMBIOS EN LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN

	Al inicio de la SLI	Al final de la SLI
Mecanismos para el fomento y realización de la investigación	Hasta el 2016, la gestión de la investigación estaba a cargo de la Dirección de Investigación, la cual era un órgano dependiente del vicerrectorado académico.	La Universidad cuenta con un Vicerrectorado de Investigación, tiene definidas las políticas de investigación y cuenta con diferentes reglamentos que dan soporte a dicha gestión. Asimismo, los programas de estudios evidencian contar con asignaturas en favor de la iniciación en investigación.
Gestión de la Investigación	La Universidad contaba en su mayoría con proyectos de investigación por asignación económica, de manera continua desde el año 2008, no siendo así para los proyectos de fondos concursables de manera ininterrumpida.	La Universidad cuenta con dos direcciones que gestionan el proceso de investigación. En relación a la ejecución presupuestal, los fondos principalmente son de fuente de recursos ordinarios y directamente recaudados.

¹²¹ <http://repositorio.unheval.edu.pe/>. Consulta: 16 de julio de 2019, a las 14:30 horas.

¹²² Estacio Flores, Hamilton. "La necesidad de incorporar en el libro de derechos reales del código civil peruano en "Mejor derecho a la propiedad". 2015.

Saquiroray Ávila, Pedro Pablo. "La interculturalidad y su relación con el desarrollo sostenible de América Latina, caso Perú". 2017.

¹²³ Contar con el grado de maestro, de la aprobación de los estudios con una duración mínima de seis (6) semestres académicos, con un mínimo de sesenta y cuatro (64) créditos y el dominio de dos (2) idiomas extranjeros, uno (1) de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

	Al inicio de la SLI	Al final de la SLI
		En ese sentido, actualmente se continúa con la realización de proyectos con asignación económica, pero también se impulsa la realización de proyectos con fondos concursables de manera ininterrumpida. Asimismo, a partir del 2019, se tiene una nueva modalidad de proyectos, denominada Semilleros.
Líneas y proyectos de Investigación	La Universidad contaba con líneas de investigación por cada escuela académico profesional, las cuales fueron elaboradas de acuerdo a los criterios de los docentes que realizaban investigación.	Se reformularon las líneas de investigación, que se componen en un total de diez (10) líneas de investigación con ciento cuarenta y cuatro (144) sub líneas de investigación, las cuales están alineadas a los programas de estudio. Ello, con el objetivo de vincular las líneas de investigación a las áreas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y con miras a continuar con el fortalecimiento de la investigación en la Universidad.

Fuente: SLI y Verificación presencial

Elaboración: Dilic

Criterio 4: Seguimiento y desarrollo profesional del estudiante y egresado

La Universidad cuenta con servicios de atención, información y apoyo al tránsito educación-trabajo dirigido a los estudiantes y egresados.

La Universidad viene implementando actividades de seguimiento al graduado, con la finalidad de contribuir al desarrollo e inserción laboral de sus egresados. Asimismo, cuenta con convenios institucionales tanto nacionales como internacionales, para la movilidad estudiantil, así como para la realización de prácticas pre profesionales y profesionales. De igual manera dispone de plataformas virtuales de bolsa de trabajo donde se publican ofertas laborales y/o de prácticas, disponibles para sus estudiantes y egresados.

4.1 Mecanismos para la inserción laboral del estudiante

Como mecanismo para la inserción laboral del estudiante, la Universidad, a través de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, ha suscrito diversos convenios, teniendo a la fecha setenta y cuatro (74) para efectos de prácticas pre profesionales y/o profesionales, así como para movilidad estudiantil, de un total de ciento veinticuatro (124) convenios vigentes, conforme se detalla a continuación.

TABLA 42. RESUMEN DE CONVENIOS DE PRÁCTICAS Y MOVILIDAD ESTUDIANTIL VIGENTES

Tipo de Convenio	Número de Convenios Vigentes
Prácticas Pre profesionales y/o profesionales	53
Movilidad Estudiantil – Convenios Nacionales	1



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Movilidad Estudiantil – Convenios Internacionales	20
---	----

Fuente: Verificación presencial
Elaboración: Dilic

Respecto a la movilidad estudiantil, la Universidad fomenta esta actividad tanto a nivel nacional como internacional, teniendo una mayor cantidad de movilidad estudiantil saliente a nivel nacional (60), como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 43. ESTADÍSTICA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL 2016-2018

Tipo de movilidad	Año	Nacional	Internacional
Movilidad estudiantil saliente	2016	7	2
	2017	42	45
	2018	11	6
Movilidad estudiantil entrante	2016	0	2
	2017	0	5
	2018	0	4
Total		60	64

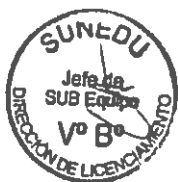
Fuente: Verificación presencial
Elaboración: Dilic

Los países destino que reciben a los estudiantes de la Universidad han sido principalmente: Chile (destacando el intercambio con la Bernardo O'Higgins), y Colombia (la Simón Bolívar).

De otro lado, la Universidad cuenta con las siguientes dos (2) plataformas virtuales de bolsa de trabajo, a las que se accede desde el portal web Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo (USEyBT), las cuales permiten la postulación a ofertas laborales y/o de prácticas que son notificadas a la Universidad a través de las siguientes plataformas:

- Sistema de Administración de Alumnos y Egresados – SAAE¹²⁴ que es informativa y alimentada por el personal de la Unidad de Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo, a través de la cual se observan a las empresas locales solicitantes y los perfiles que se están buscando para los empleos y prácticas pre profesionales, prácticas profesionales; así como los datos de contacto para obtener mayor información.
- Portal de Bolsa de Trabajo con Universia Perú y Trabajando.com Perú, administrada a través de un convenio suscrito que incluye bolsa de trabajo para búsqueda y postulaciones a empleos de prácticas pre profesionales, prácticas profesionales entre otros.

Asimismo, las plataformas virtuales de bolsa de trabajo, antes referidas, permiten también a los egresados el acceso libre a información sobre ofertas laborales con miras a su inserción laboral.



¹²⁴ El desarrollo de este sistema fue suscrito mediante convenio entre la UNHEVAL, UNIVERSIA Perú S.A y Trabajando.com Perú S.A.C, y aprobado con Resolución N° 033668-2016-UNHEVAL-CUI del 13 de abril del 2016 y con plazo de duración indeterminado.

4.2 Seguimiento al egresado

Durante el proceso de adecuación a la Ley Universitaria, la Universidad no realizaba actividades de seguimiento al egresado. Por lo que se implementó como requisito del licenciamiento, creándose para dicho fin el área denominada Unidad de Seguimiento al Egresado¹²⁵, y cuya denominación fue modificada a Unidad de Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo¹²⁶. Ello con el objetivo de proponer y liderar la ejecución del Plan de Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo. Esta Unidad también es la responsable de recabar información para evaluar la pertinencia de los programas que oferta la Universidad.

De acuerdo a lo informado en la verificación presencial, esta área constituye una Unidad que propone normas, planes y manuales para fines del seguimiento al egresado. Por su reciente implementación, el trabajo de seguimiento al egresado e inserción laboral es una tarea que la asume en conjunto al personal de la Oficina de Calidad.

Durante el 2019, la Universidad aprobó el "Plan de Seguimiento del Egresado y Bolsa de Trabajo"¹²⁷, el cual consta de catorce (14) actividades que están en proceso de ejecución, entre las que destacan las siguientes acciones:

- Validar y mejorar los instrumentos (fichas, registros, otros) de recojo de información de la Unidad del Egresado y Bolsa de Trabajo.
- Emitir y difundir informe de resultados estadísticos de la inserción laboral y otros (por carrera profesional).
- Contactar y realizar reuniones con los egresados para fomentar la interrelación institucional con las asociaciones de egresados en coordinación con la comisión.
- Actualizar, aprobar y difundir los reglamentos de la Unidad de Seguimiento del Egresado y Bolsa de Trabajo para alinear y facilitar la gestión institucional de la UNHEVAL.
- Solicitar los objetivos educacionales a los Decanos y Asuntos Académicos de cada carrera profesional.
- Difundir el informe de resultados estadísticos de la medición del logro de los objetivos educacionales.
- Ejecutar la feria laboral a los estudiantes de pregrado, posgrado y egresados en general en el mercado laboral para coadyuvar a la inserción laboral.
- Ejecutar el programa de capacitación para los egresados en coordinación con los responsables de las carreras profesionales y posgrado para fortalecer sus competencias de inserción laboral y desempeño profesional.
- Capacitar a los estudiantes del último semestre de pregrado en la elaboración de currículo vitae y otros recursos: a través de capacitaciones presenciales y tutoriales (físico y/o virtuales) para apoyar a la inserción laboral.

¹²⁵ La gestión para la creación de la unidad orgánica se inició con Resolución N° CU-0008-2017-UNHEVAL del 18 de enero de 2017.

¹²⁶ Con el Estatuto 2018 aprobado con Resolución N° 0001-2018-UNHEVAL se modifica la denominación, siendo designada como parte de la Oficina de Calidad, entrando en funcionamiento e implementación a partir del 1 de junio del 2018.

¹²⁷ Aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1875-2019-UNHVEVAL del 29 de abril del 2019.

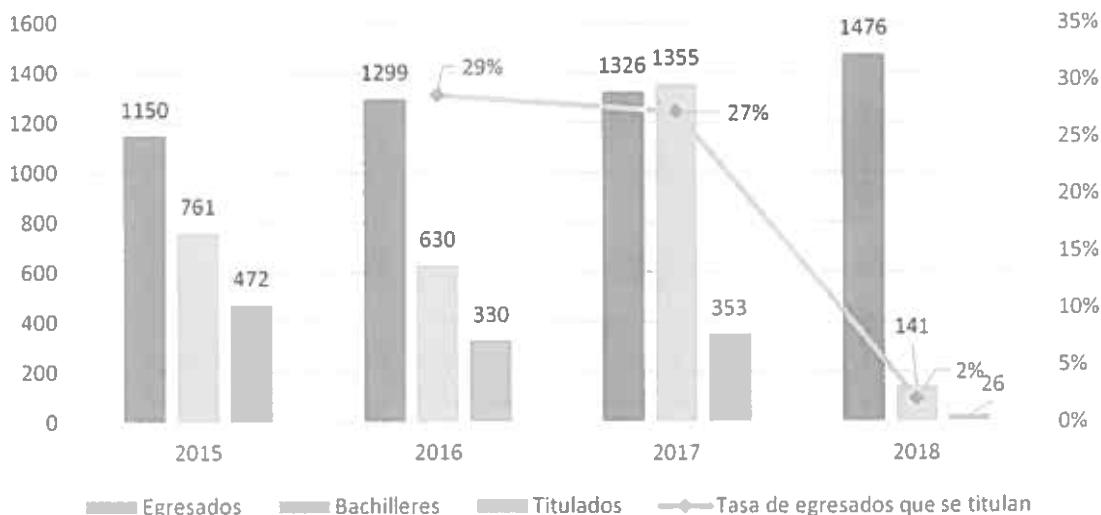


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4.3 Resultados del desarrollo profesional

La Universidad actualmente cuenta con un registro de egresados, bachilleres y titulados. En el siguiente gráfico se muestra la información referencial sobre el tránsito egreso/titulación:

GRÁFICO 18. TRÁNSITO EGRESO-GRADO-TITULACIÓN EN PREGRADO*



Fuente: Verificación presencial

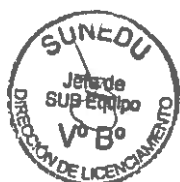
* La tasa de egresados que se titulan es referencial. Su fórmula de cálculo toma como numerador el total de titulados del año X, y como denominador, el total de egresados el año X-1.

Elaboración: Dilic

El tránsito egreso-titulación en el nivel de pregrado por programa de estudio, se detalla el anexo 6.

Para efectos del análisis de empleabilidad se ha considerado el Registro del Portal Web Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo – Empleabilidad: <https://www.unheval.edu.pe/usevbt/?p=3700>, con un consolidado de 621 registros. Este es el resultado de encuestas a egresados al cierre del 28 de junio del 2019, como parte de las actividades de actualización de datos a egresados.

Del total de egresados que se encuentran ocupados, el 30.3% han estudiado la carrera de Educación Inicial, 15.9% Educación Primaria, seguido del 6.5% que han seguido la carrera de Enfermería y Ciencias Contables y Financieras, un 5.4% estudiaron la carrera de Obstetricia y un 5.1% de Ingeniería Industrial. Ver gráfico a continuación.





PERÚ

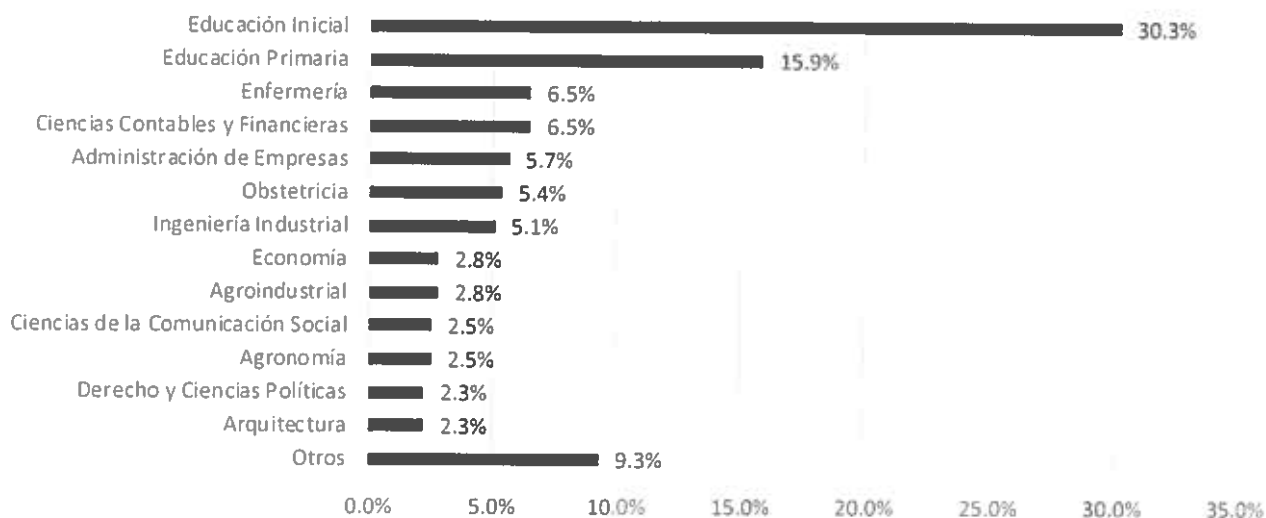
Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

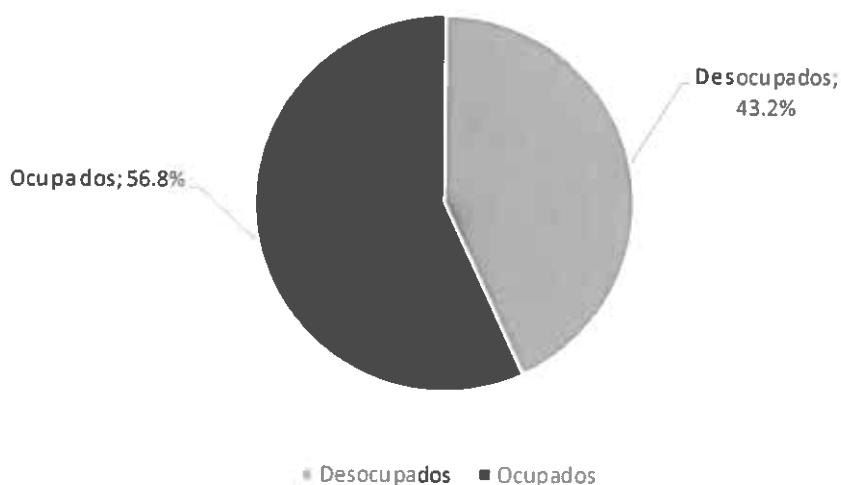
GRÁFICO 19. EGRESADOS UNHEVAL EN CONDICIÓN DE OCUPADO, SEGUN CARRERA PROFESIONAL DE PREGRADO



Fuente: Registro de Egresados del Portal Web Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo- UNHEVAL
Elaboración: Dilic

Por otro lado, el 56.8% de egresados de la Universidad están en condición de ocupados y el 43.2% en condición de desocupados. Ver el gráfico siguiente:

GRÁFICO 20. EGRESADOS UNHEVAL SEGÚN CONDICIÓN DE OCUPACIÓN



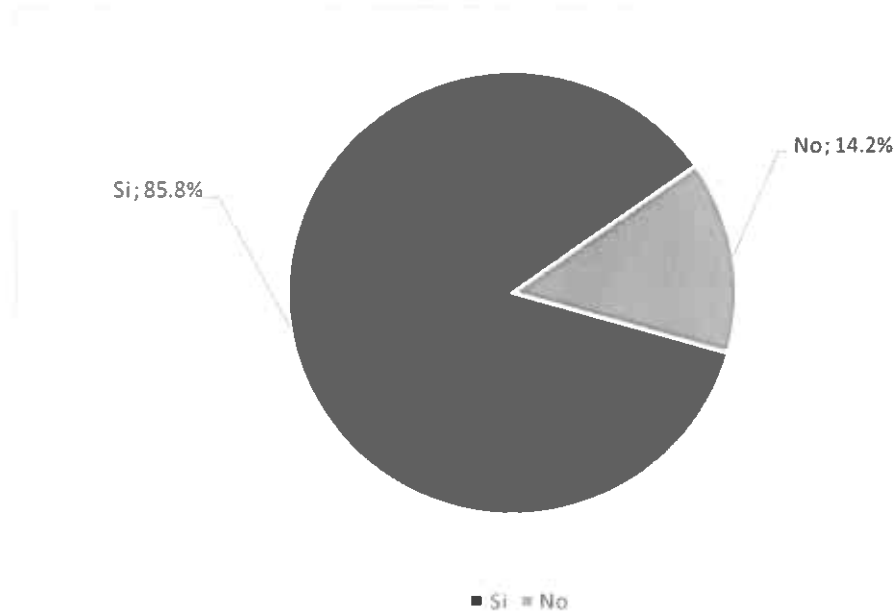
Fuente: Registro de Egresados del Portal Web Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo- UNHEVAL
Elaboración: Dilic

El 85.8% de egresados ocupados trabajan en actividades relacionados con la carrera que eligieron estudiar; sin embargo, el 14.2% de egresados tiene otra ocupación. Ver el gráfico siguiente:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

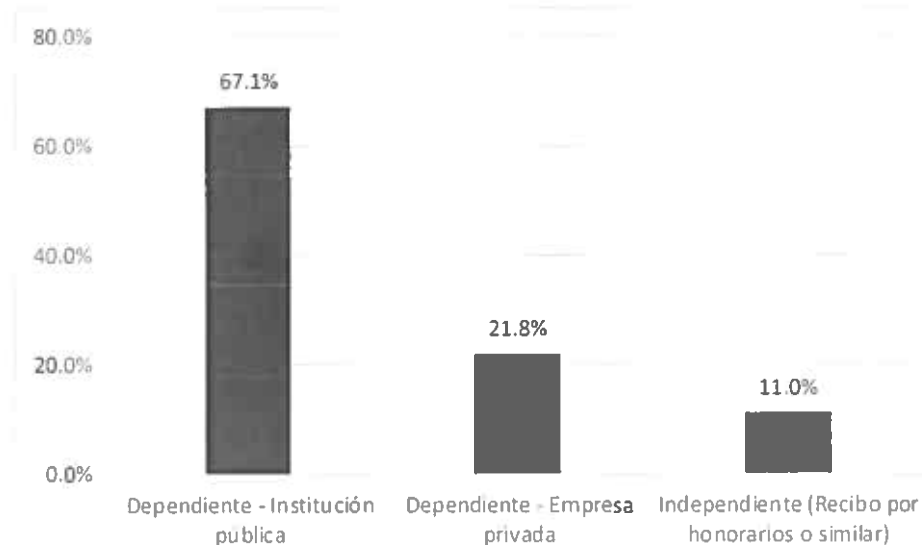
GRÁFICO 21. OCUPACIÓN ACTUAL RELACIONADA CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL EGRESADO UNHEVAL



Fuente: Registro de Egresados del Portal Web Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo
Elaboración: Dilic

Respecto al tipo de empleador los egresados que trabajan como empleados, el 67.1% son dependientes en institución pública, seguido del 21.8% son dependientes en empresa privada y el 11.0% es independiente. Ver el gráfico siguiente:

GRÁFICO 22. OCUPACIÓN DE LOS EGRESADOS DE LA UNHEVAL, SEGÚN TIPO DE EMPLEADOR



Fuente: Registro de Egresados del Portal Web Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo - UNHEVAL
Elaboración: Dilic





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Con la finalidad de mejorar la empleabilidad de sus egresados, será materia de recomendación el fortalecer los mecanismos de inserción laboral.

4.4 Resumen de los principales cambios producto del Seguimiento y desarrollo profesional del estudiante y el egresado

A continuación, se puede ver los principales cambios producto del proceso de licenciamiento en lo que respecta a este criterio:

TABLA 44. PRINCIPALES CAMBIOS EN LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL ESTUDIANTE Y EL EGRESADO

	Al inicio de la SLI	Al final de la SLI
Mecanismos de seguimiento y desarrollo profesional del estudiante y el egresado	No existía un área a cargo del seguimiento al graduado e inserción laboral de sus estudiantes	Durante el proceso de adecuación a la Ley Universitaria, la Universidad no realizaba actividades de seguimiento al egresado. Recién con el Licenciamiento se crea la Unidad de Seguimiento al Egresado, hoy denominada Unidad de Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo con el objetivo de proponer y liderar la ejecución del Plan de Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo.

Fuente: SLI y Verificación presencial
Elaboración: Dilic

Criterio 5: Servicios complementarios y de bienestar estudiantil

La Universidad cuenta con servicios complementarios y de bienestar estudiantil que contribuyen y dan soporte a la formación integral de los estudiantes.

La Universidad cuenta con la Dirección de Bienestar Universitario; estructuralmente depende del Vicerrectorado Administrativo. Esta es una unidad de apoyo encargada de organizar, dirigir y ejecutar las actividades relacionadas con el bienestar y la recreación universitaria. Asimismo, es el órgano encargado de proporcionar bienestar físico y emocional a los miembros de la comunidad universitaria¹²⁸, fomenta la recreación, actividades culturales a través de talleres formativos para el fortalecimiento de capacidades, actividades artísticas y deportivas. Adicionalmente, brinda servicios de comedor Universitario, Centro Médico-Odontológico, Psicológico, Psicopedagógico, Obstétrico, Enfermería, Farmacia, Servicio Social y otros.

Las actividades relacionadas al bienestar Universitario se centralizan en el local de la Sede SL01 y se rigen bajo el "Reglamento de la Dirección de Bienestar Universitario"¹²⁹, cuyo alcance es de aplicación a las áreas que conforman la dirección, facultades, Escuelas Profesionales, Escuela de

¹²⁸ Artículo 197 del Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán

¹²⁹ Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 2604-2018-UNHEVAL del 23 de julio de 2018.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

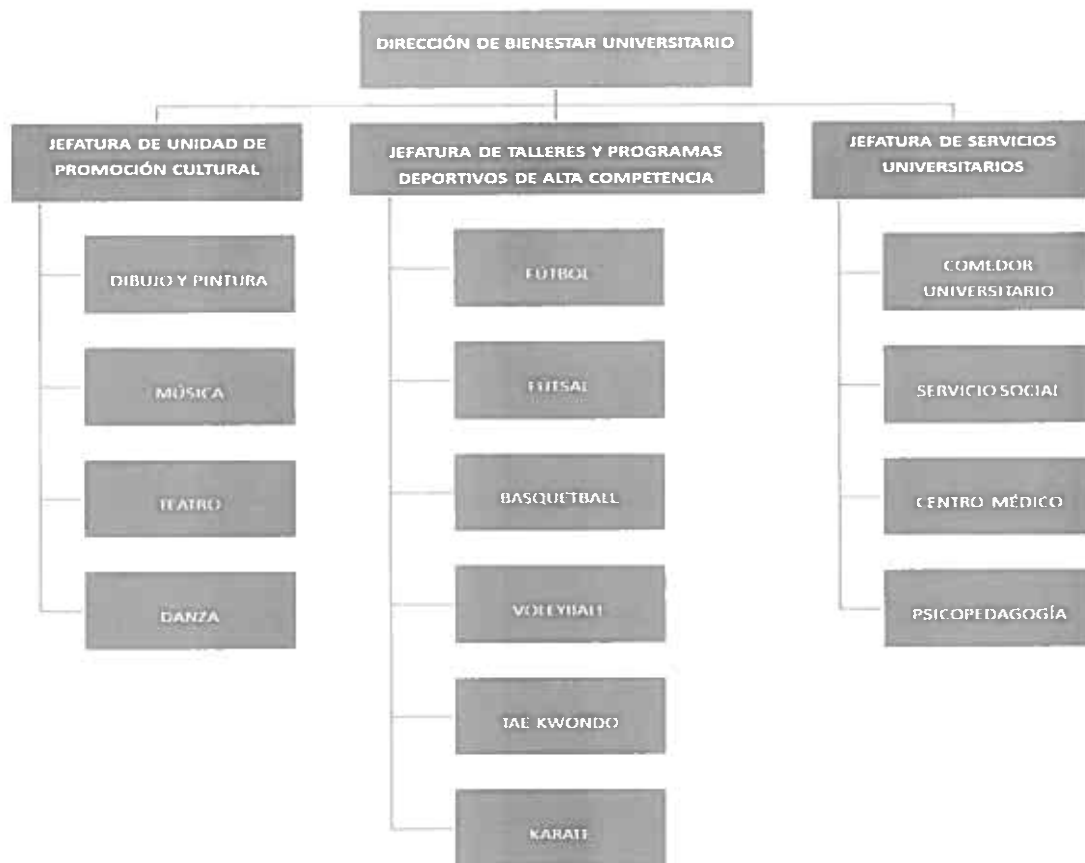
Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Posgrado, docentes, no docentes y estudiantes de la Universidad. Cuenta con el siguiente organigrama:

GRÁFICO 23. ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO



Fuente: Organigrama recabado en la visita presencial
Elaboración: UNHEVAL

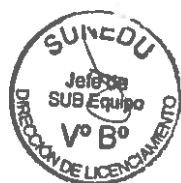


Se pudo corroborar la implementación de tópicos en todos sus locales; en cuanto a los servicios sociales, el aumento progresivo de la cantidad de beneficiarios de comedor y su implementación. En las siguientes tablas se indica que hubo un incremento de S/ 249 559 en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) entre los años 2018 y 2019, en cuanto a la asignación para la implementación de dichos servicios, como se muestra a continuación:

A continuación, se muestra el presupuesto establecido para el año 2018 y 2019 respecto a los servicios complementarios, lo cual representa un 4.36% y 7.54% del presupuesto Institucional de Apertura de la Universidad respectivamente:

TABLA 45. PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS 2018

Indicador	2018				
	PIA	PIM	Ejecutado	% Part/ PIM	Avance %
Indicador 43. Servicios de Salud	3 119 679	2 309 520	2 062 580	69%	89%
Indicador 44. Servicios Sociales					



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Indicador 45. Servicios psicopedagógicos	61 367	124 945	115 776	4%	93%
Indicador 46. Servicios deportivos	82 242	917 957	723 957	27%	79%
Indicador 47. Servicios culturales					
Total	3 263 288	3 352 422	2 902 313	100%	87%
Porcentaje total del presupuesto institucional de apertura	4.36 %				

Fuente: Consulta Amigable MEF / 04-07-19

Elaboración: Dilic

TABLA 46. PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS 2019

Indicador	2019				
	PIA	PIM	Ejecutado	% Part/ PIM	Avance %
Indicador 43. Tópico de Salud					
Indicador 44. Servicios Sociales	5 832 769	5 395 642	1 141 588	81%	21.2%
Indicador 45. Servicios psicopedagógicos	589 400	838 816	268 844	13%	32.1%
Indicador 46. Servicios deportivos					
Indicador 47. Servicios culturales	257 801	445 512	182 503	7%	41.0%
Total	6 679 970	6 679 970	1 592 935	100%	24%
Porcentaje total del presupuesto institucional de apertura	7.54%				

Fuente: Consulta Amigable MEF / 04-07-19

Elaboración: Dilic

5.1 Servicio social

En cuanto al servicio social en la Universidad, éstos dependen de la Jefatura de Servicios Universitarios, y, durante la visita presencial, se pudo corroborar que la Universidad cuenta con los siguientes servicios de apoyo a estudiantes:

- Orienta, asiste y brinda consejo especializado al estudiante que se encuentra en una situación compleja a fin de ofrecerle los medios necesarios que posibiliten su permanencia en la Universidad.
- Realiza evaluaciones socioeconómicas y visitas domiciliarias a los estudiantes.

Para optar a los beneficios otorgados por la Universidad se evalúan variables de aspecto familiar, educación, aspecto económico, vivienda o salud.

En relación a lo descrito, la Universidad brinda compensación con actividades por exoneraciones de deuda por situación económica precaria para los alumnos de pre grado y egresados¹³⁰. Dichas exoneraciones son por concepto de pensión de enseñanza a alumnos egresados, solo respecto a las asesorías, para obtener el grado de bachiller o para obtener el Título Profesional por la modalidad de sustentación de Tesis, según se muestra a continuación:

¹³⁰ Según "Reglamento por compensación de actividades, por exoneración de deuda en situación económica precaria", aprobado con Resolución N° 2602-2018-UNHEVAL, del 23 de julio de 2018.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

TABLA 47. MODALIDAD DE BECAS 2018

Tipo de Categorías	% de exoneración
A	30%
B	50%
C	100%

Fuente: Información recabada durante la Visita Presencial

Elaboración: UNHEVAL

Los beneficiarios según la formación académica ingresarán a las Unidades Administrativas o a los Centros de Producción de la Universidad, asignándosele actividades a realizar.

Asimismo, cuenta con un comedor universitario, el cual tiene repercusiones positivas no solo desde el punto de vista nutricional sino también en la adquisición de buenos hábitos alimentarios. El área se compone del Jefe de la Unidad de Servicios Universitarios, un (1) personal de apoyo y la nutricionista.

Cuentan con un Plan de Trabajo cuya finalidad es establecer los criterios organizativos del comedor, así como las recomendaciones y normas necesarias para su buen funcionamiento. Las prioridades de dicho plan se justifican por las necesidades detectadas en los estudiantes universitarios usuarios del comedor y en el servicio. El servicio de comedor es tercerizado con una empresa privada, la cual atiende un total de 1 727 comensales al año¹³¹. Cabe precisar que al año 2016 se contaba con 1 500 vacantes para uso del comedor¹³², por lo que el servicio se ha ido implementado en los últimos tres (3) años. La programación del menú se elabora mensualmente, posteriormente se presenta al área de Bienestar Universitario. Los alimentos son preparados en las instalaciones del comedor universitario.

Se precisa en el "Reglamento del Servicio de Comedor Universitario de la UNHEVAL"¹³³, que la Universidad otorga becas de exoneración de pago en cada año académico, según su disponibilidad presupuestaria; para ello se establecen tres (3) categorías como se muestra en el siguiente cuadro:

TABLA 48. MODALIDAD DE BECAS-SERVICIO COMEDOR UNIVERSITARIO 2018

Tipo de Becas	Costo Menú (Soles)	Subvención UNHEVAL	Pago Alumno	% de exoneración
A	9.15	9.15	0.00	100%
B	9.15	7.90	1.25	86.34%
C	9.15	6.65	2.50	72.68%

Fuente: Reglamento del Servicio de Comedor Universitario de la UNHEVAL

Elaboración: Dilic



¹³¹ Según Contrato N° 0128-2019-UNHEVAL

¹³² Plan Operativo para el Año 2016-Bienestar Universitario, presentado en la Solicitud de Licenciamiento.

¹³³ Aprobado con Resolución N° 0633-2018-UNHEVAL, del 27 de febrero de 2018 y modificado por la Resolución N° 2160-2018-UNHEVAL del 6 de junio de 2018 y Resolución N° 3476-2018-UNHEVAL del 3 de octubre 2018.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Sin perjuicio de lo descrito líneas anteriores, la Universidad otorga becas Tipo A en los siguientes casos:

- Los dos (2) primeros puestos de cada Facultad.
- Modalidad de los alumnos que tengan la condición de víctimas e hijos de víctimas del terrorismo o violencia Política.
- Modalidad de los alumnos de Deportistas Calificados que representen a la UNHEVAL.
- Modalidad de alumnos ingresantes por discapacidad.

Al año 2019, la Universidad otorgó 1 215 becas Tipo A, 299 becas Tipo B y 1552 becas Tipo C, para sus veintisiete (27) programas académicos¹³⁴.

5.2 Servicios culturales

La Unidad de Formación Cultural es un órgano dependiente de la Dirección de Bienestar Universitario, su funcionamiento está autorizado desde el año 2016.¹³⁵ Sus objetivos son los de afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país a través de los talleres formativos y Elencos de Danzas, música, teatro y el Taller de Dibujo y Pintura de la UNHEVAL, tanto alumnos como personal docente.

Los centros y talleres artísticos culturales con los que cuenta esta unidad son:

- Danzas: A cargo de un docente e integrado por los alumnos de las diferentes facultades. Se realizan presentaciones como en el Festival de Danzas Inter Escuelas Profesionales en el mes de octubre.
- Teatro: A cargo de un docente e integrado por los alumnos de las diferentes facultades y realizan presentaciones según el cronograma de actividades culturales de la Universidad en julio y setiembre.
- Música: A cargo de un docente e integrado por un elenco artístico cultural integrado por estudiantes de las diferentes facultades. Se adquirieron instrumentos musicales en noviembre del 2018. La Universidad cuenta con la TUNA UNHEVAL¹³⁶, conformada por un grupo de alumnos que realizan prácticas y presentaciones. Se pudo verificar mediante registro fotográfico en la visita presencial, que se realizaron actividades como el VI Encuentro de Tunas Universitarias.
- Dibujo y Pintura: A cargo de un docente e integrado por los alumnos de las diferentes facultades y realizan presentaciones según el cronograma de actividades culturales de la Universidad en julio y setiembre.

La Universidad dispone de auditorios, teatrín y un salón de usos múltiples, como espacios complementarios para el desarrollo de las actividades culturales. El Cronograma de Actividades al año 2019 es el siguiente:

¹³⁴ Ver Anexo 7 Tabla: "ALUMNOS CON BENEFICIO SOCIAL 2019".

¹³⁵ Mediante Resolución N° 0619-2016-UNHEVAL-CU del 2 de noviembre de 2016.

¹³⁶ Según el artículo 32 del Estatuto de la UNHEVAL, los servicios pueden ser otros que surjan de su propia iniciativa y posibilidades.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

TABLA 49. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2019 (*)

Actividades	Meses											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Programa de Vacaciones útiles 2019 en cultura y arte												
Participación en la ceremonia de aniversario de la UNHEVAL												
Talleres formativos de arte y cultura												
Exposición de dibujo y pintura												
Presentación de obra teatral												
Miss UNHEVAL												
Certamen de TUNAS a nivel nacional												
Festival de danzas inter E.P.												
Festival de La Voz Valdizana												
Festival de Teatro												
Festival de Villancicos												
Presentación de cuadrilla de neritos de Huánuco												

(*) Durante la visita presencial se corroboró el avance de la ejecución de estas actividades

Fuente: Plan de Trabajo 2019 de la Unidad de Formación Cultural.

Elaboración: DILIC

5.3 Servicio psicopedagógico

La Unidad de Psicopedagogía depende de la Jefatura de Servicios Universitarios tiene como objetivo el promover el desarrollo de los estudiantes, ayudándolos a iniciar los estudios a través de un proceso formativo, relacionado a sus intereses, valores y aspiraciones, así como fomentar el aprendizaje, actitudes, estrategias y habilidades de estudio que impulsen a la continuidad de su proceso de formación profesional¹³⁷.

Cabe precisar que el área de psicopedagogía no figuraba dentro de las unidades que forman parte de la Dirección de Bienestar Universitario, tampoco contaban con presupuesto para las partidas presupuestales referentes al servicio al año 2017, debido a que la Unidad se encontraba en proceso de implementación. Posteriormente el Estatuto de la Universidad fue reformulado¹³⁸ incluyéndose dicha Unidad y asignándosele presupuesto al año 2018.

En cuanto al personal, se pudo verificar que el equipo de trabajo está conformado por tres (3) internos de la facultad de psicología y dos (2) psicólogas, siendo la Lic. Claudia Gamarra Languasco la responsable de la Unidad, la cual cuenta con especialidad en psicopedagogía.

Dentro de las actividades realizadas al año 2018 se tienen:

- Campañas de prevención: Con mensajes claros que buscan llegar a la población Valdizana como la I y II "Campaña Psicológica 2018" las cuales se dividen en diferentes actividades, "Pasacalle por el Día de la Salud Mental" y "Campaña Contra la Violencia hacia la Mujer".

¹³⁷ Plan de Trabajo-Unidad de Psicopedagogía

¹³⁸ Mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 0008-2017-UNHEVAL del 18 de enero de 2017.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- **Talleres:** Estrategia pedagógica que además de abordar temas de interés, enfoca sus acciones hacia el conocimiento y la práctica de los temas a tratar, se dictaron durante el año 2018 el Taller de manejo de emociones, Taller de estrategias de aprendizaje, Taller de habilidades sociales y desarrollo personal y Taller de Control de emociones y ansiedad.
- **Tutoría:** La Unidad de Psicopedagogía desarrolló el Reglamento del Programa Institucional de Tutoría, el cual fue presentado a la Dirección de Bienestar Universitario. También realizaron charlas de orientación de la acción tutorial dirigida a los docentes.

Cabe precisar que de todas las actividades realizadas se establecieron las dificultades y recomendaciones¹³⁹, las que fueron tomadas en cuenta para el desarrollo su Plan de Trabajo 2019 en el cual se señala el siguiente cronograma de trabajo:

TABLA 50. CRONOGRAMA DE TRABAJO 2019 (*)

Actividades	Meses											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Presentación del Plan de Trabajo												
Atención a estudiantes ingresantes												
Asesoramiento y orientación psicopedagógica												
Programa de prevención y promoción de la salud mental con estudiantes												
Talleres de hábitos de estudio y habilidades sociales												
Atención psicológica individual a estudiantes												
Base de datos de las atenciones												
Presentación del Informe Final												

(*) Durante la visita presencial se corroboró el avance de la ejecución de estas actividades

Fuente: Plan de Trabajo de la Unidad de Psicopedagogía 2019.

Elaboración: DILIC

En relación a las atenciones realizadas a alumnos por programa académico, se registraron 4 312 atenciones al año 2018 y 2 383 atenciones al año 2019¹⁴⁰, las cuales incluyen a los tres (3) locales de la Universidad.

5.4 Servicios deportivos

La Unidad de Talleres y Programas Deportivos de Alta Competencia (UTyPDAC) tiene por finalidad proporcionar actividades deportivas y de recreación a la comunidad universitaria a fin de incentivar la práctica de las diferentes disciplinas deportivas. Cuenta con el "Reglamento del Programa Deportivo de Alta Competencia PRODAC – UNHEVAL"¹⁴¹, para las disciplinas de fútbol, futsal, básquet, detallado en el artículo 11 del reglamento.

Los alumnos disponen de instalaciones deportivas en los locales de la sede para la práctica de disciplinas deportivas colectivas de fútbol, futsal, vóley y básquet. La Universidad cuenta con un (1) campo de fútbol reglamentario, una pista atlética (necesita ser mejorado), dos (2) lozas

¹³⁹ Memoria 2018 I y II.

¹⁴⁰ Ver Anexo 7 "Atención Psicopedagógica por Programa"

¹⁴¹ Aprobado mediante la "Resolución Consejo Universitario N° 1787-2019-UNHEVAL, del 29 de abril de 2019.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

deportivas para vóley, cuatro (4) lozas deportivas para fulbito, una (1) loza de básquet, un campo para frontón, un gimnasio al aire libre y un (1) salón de usos múltiples para las actividades individuales de ajedrez, tae kwon do y karate.

La Unidad se encuentra del Jefe de la Unidad de Talleres y Programa deportivos de Alta Competencia. Asimismo, se cuenta con docentes para los talleres de tae kwon do, futbol, futsal, karate, vóley, básquet y natación y atletismo. Dichos talleres impartidos al 2018, contaron con una participación de 607 alumnos, (275 mujeres y 332 hombres).

Dentro de las actividades realizadas al 2018, se tienen:

TABLA 51. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2018 (*)

Actividades	Meses											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Vacaciones Útiles												
Campeonato Deportivo por Aniversario												
Talleres Formativos (Futbol, Futsal, Basquetball, Voleyball, Tae Kwon Do, Karate, Kung Fu, Atletismo y Natación)												
Juegos Deportivos Intercachimbos 2018												
Participación Campeonato Nacional de Atletismo												
Participación Campeonato Nacional de Tae Kwon Do												
Campeonato Inter-trabajadores Administrativos												
Participación en Liga Distrital de Voleyball- Pilco Marca												
Participación en Liga Distrital de Basquetball												
Participación en Campeonato de Fustal (Copa Perú)												
Participación en "Universidades Saludables-Tingo María"												
Olimpiadas Inter-Escuelas Profesionales 2018												
Participación en los 23° "Juegos Nacionales Universitarios Tacna 2018"												
Proceso de Evaluación del PRODAC												

(*) Durante la visita presencial se corroboró el avance de la ejecución de estas actividades

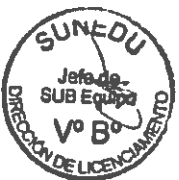
Fuente: Memoria 2018-Unidad de Talleres y Programas Deportivos de Alta Competencia.

Elaboración: DILIC

Estas actividades han sido evidenciadas durante la visita presencial con folletos y declaraciones. Por otro lado, al mes de junio de 2018, la Universidad participó en el Campeonato Nacional Universitario de Atletismo, obteniendo dos (2) medallas de Oro en las pruebas de 1 500 y 5 000m. También participaron en los 23° Juegos Nacionales Universitarios Tacna 2018, donde obtuvieron medalla de plata en Tae Kwon Do, lo que garantiza que la Universidad cuenta con programas deportivos que benefician a la población estudiantil.

5.5 Servicio de salud

El servicio de salud de la Universidad se encuentra a cargo de la Jefatura de Servicios Universitarios. El centro médico ubicado en el local SL01 inició sus funciones el año 1989 como tópico del local, y dependía directamente de la Dirección de Bienestar Universitario y atendido por la asistente social, posteriormente se adicionaron los servicios de odontología y medicina general. Cabe precisar que durante el proceso de licenciamiento se implementaron tópicos para



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

los locales SL02, SL03 y Posgrado al año 2017, donde se realizó la compra equipos y medicamentos para cada local.

El Centro Médico es el encargado de atender la conducción asistencial y administrativa del tópico, solicitar las medicinas e insumos médicos, asimismo, brindar servicios de atención primaria en emergencias, urgencias, accidentes e incidentes y atención preventiva y farmacológica primaria, consultoría médica, consultoría en enfermería primaria, campañas y actividades preventivas; así como la realización de actividades preventivo-promocionales. El equipo de trabajo para brindar el servicio de salud está conformado por un (1) médico cirujano, dos (2) cirujanos dentistas, un (1) chofer para la ambulancia y cinco (5) enfermeras¹⁴². Para el año 2019 se programaron las siguientes actividades:

TABLA 52. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRO MÉDICO 2019 (*)

Actividades	Meses											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Evaluación de ingresantes												
Evaluación a comensales para descarte de TBC												
Atención en consultorio de medicina												
Atenciones de emergencia y Urgencia												
Referencia de pacientes complicados a establecimientos de mayor complejidad (Hospitales)												
Realizar difusión del servicio de medicina-Centro Médico												
Campaña de atención integral en salud-UNHEVAL												
Campaña de atención integral en salud oral-UNHEVAL												
Realizar promoción de salud bucal integral												
Coordinar para adquisición de insumos y medicamentos												
Actividades de proyección social												
Campaña de Fluorización en el comedor Universitario												
Apoyo en actividades de Bienestar Universitario												
Evaluación y monitoreo de tópicos												

(*) Durante la visita presencial se corroboró el avance de la ejecución de estas actividades

Fuente: Memoria 2018-Unidad de Talleres y Programas Deportivos de Alta Competencia.

Elaboración: DILIC

En el Campus Universitario SL01 se cuenta con un Centro Médico de Salud ubicado detrás del pabellón de la Facultad de Medicina Humana, cuenta con cinco (5) ambientes en los que se brinda la atención de medicina general, odontología y enfermería¹⁴³ de manera gratuita para los estudiantes y personal de la Universidad. Asimismo, se pudo verificar la existencia de un tópico ubicado en el primer piso del pabellón de Posgrado, que cuenta con un ambiente para la atención a pacientes. Los horarios de atención son cubiertos por dos (2) enfermeras en dos turnos, el primero de lunes a sábado desde la 8.00 horas hasta las 19.00 horas y el segundo los domingos de 8:00 a 13:00 horas. Cabe precisar que los ambientes se encuentran debidamente equipados.

¹⁴² Incluye a una (1) enfermera para el local SL02, una (1) enfermera para el local SL03 y dos (2) enfermeras para Posgrado.

¹⁴³ Admisión, triaje, consultorio médico, tópico con farmacia y consultorio odontológico.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

En los locales SL02 y SL03 se pudo verificar la existencia de un tópico debidamente implementado y dirigido por personal técnico especializado para brindar los servicios básicos de atención primaria como primeros auxilios, administración de medicamentos, seguimiento de pacientes, derivación de pacientes a centros mayores de salud y acciones de prevención y promoción de la salud. El horario de atención se encuentra en función del horario de clases de cada local.

5.6 Servicio de Seguridad y Vigilancia

En todos los locales conducentes a grado declarados por la Universidad (SL01, SL02 y SL03) existe el servicio de seguridad y vigilancia, el cual es brindado por personal contratado por la Universidad (34 agentes entre nombrados y CAS), los que trabajaran turnos diurno y nocturno. Asimismo, se cuenta con un (1) supervisor para el control de los agentes en todos los locales.

Para el local SL01 se cuenta con diecinueve (19) agentes en el turno diurno, los que se distribuyen en las cinco (5) puertas de acceso principal y doce (12) pabellones; asimismo, se cuenta con ocho (8) agentes en el turno nocturno distribuidos en las puertas y en rondas internas al interior del local.

En cuanto a los equipos de seguridad, el local está provisto de treinta (30) videocámaras de vigilancia, las cuales se encuentran distribuidas al interior del local y áreas libres como puertas de acceso, jardines, estacionamientos y otros puntos estratégicos. Asimismo, cuentan con un sistema de videocámaras y un centro de monitoreo dentro de la Facultad de Ciencias de la Salud y doce (12) cámaras y un centro de monitoreo en la Escuela de Posgrado.



En los locales SL02 y SL03, disponen en cada local de un (1) agente para el turno de día y un (1) agente para el turno de noche. Adicionalmente, se cuenta con cinco (5) agentes denominados volantes, los cuales cubren los turnos de descanso de otros agentes.

Durante la verificación presencial se constató las puertas de acceso de los tres (3) locales, cuentan con casetas de vigilancia en buen estado de conservación, y con el respectivo personal de vigilancia, el cual se encontraba debidamente uniformado, equipado e identificado. Cabe señalar que la Universidad se encuentra en proceso de contratación de una empresa privada, quien brindaría el servicio de seguridad y vigilancia, en apoyo y como complemento al personal contratado directamente por la Universidad.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

5.7 Resumen de los principales cambios producto del licenciamiento en los servicios complementarios y de bienestar estudiantil.

TABLA 53. PRINCIPALES CAMBIOS EN LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

	Al inicio de la SLI	Al final de la SLI
Servicios psicopedagógicos	No se contaba con el área de psicopedagogía. Solo se brindaba el servicio de psicología.	Se creó la unidad de psicopedagogía con un alcance institucional, el cual mejoró la reglamentación en cuanto a Tutorías y capacitaciones a docentes.
Servicios sociales	No se contaba con profesionales como nutricionista.	Se cuenta con los profesionales para el área de comedor universitario.
Servicios deportivos	Contaba con la Unidad de Actividad Física, Mental (Servicios de Educación Física, Deportes)	Se implementaron las disciplinas de alta competencia y el "reglamento del programa deportivo de alta competencia PRODAC – UNHEVAL", aprobado con "resolución consejo universitario n° 1787-2019-unheval del 29 de abril de 2019.
Servicios culturales	No se contaba con profesores de danzas	Se cuenta con los profesionales en el servicio cultural
Servicio de salud	El servicio de salud se brindaba solo en el local SL01 y de lunes a viernes.	La Universidad brinda el servicio en todos los locales de la sede y fines de semana en el local SL01.

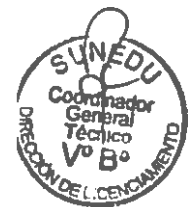
VI. CONCLUSIONES

6.1 En el criterio de gestión institucional orientada a la calidad

- La Universidad ha aprobado un Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019, en el cual se establecen los objetivos estratégicos institucionales, alineados a su Estatuto y a la Ley Universitaria. Asimismo, establece actividades, metas e indicadores para el logro de los objetivos. Dicho documento cuenta con la aprobación del Centro de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.
- Asimismo, cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2021, el mismo que se encuentra en evaluación por parte de CEPLAN.
- La Universidad cuenta con un Plan de Gestión de la Calidad, cuyos objetivos de la Política de Calidad se encuentran alineados a los objetivos estratégicos institucionales del (PEI).

6.2 En el criterio del proceso de enseñanza-aprendizaje

- La oferta académica está constituida por ochenta y seis (86) programas de estudio conducentes a grado académico y título profesional, siendo veintinueve (29) programas de pregrado, treinta y un (31) programas de posgrado, y veintiséis (26) programas de segunda especialidad profesional. Cabe señalar que, dentro del total de los programas





de pregrado se han considerado a los programas de complementación o programas no regulares que solo podrán ofrecerse hasta finales del semestre 2019-II.

- La Universidad se está desistiendo de cincuenta y seis (56) programas de estudio, de los cuales, dieciséis (16) son programas de posgrado y cuarenta (40) son programas de segunda especialidad profesional.
- La Universidad ha efectuado el cambio de denominación de catorce (14) programas de estudio, de los cuales seis (6) son programas de pregrado, cinco (5) de maestría y tres (3) de segunda especialidad profesional.
- Las mallas curriculares se encuentran reestructuradas y cuentan con los créditos exigidos por la Ley Universitaria para todos los programas tanto de pregrado, posgrado y segunda especialidad.
- Asimismo, la Universidad cuenta con tres (3) locales en la sede, ciento seis (106) laboratorios y veinticinco (25) talleres (con sus respectivos equipamientos y mobiliarios), tres (3) bibliotecas, salas de estudios, ambientes para docentes, aulas y entre otros. Además de contar con herramientas informáticas que son utilizadas por la comunidad universitaria. La Universidad cuenta con acervo bibliográfico físico para todos sus programas de estudio;
- La plana docente está conformada por 92% de docentes ordinarios y 8% contratados.
- La Universidad ha modificado sus documentos de gestión docente en cuanto a la selección, ratificación, promoción, capacitación y contratación docente.

6.3 Con relación al criterio de investigación

- La Universidad cuenta con instrumentos normativos a nivel institucional, como son las seis políticas de investigación, el Reglamento General de Investigación, Reglamento de docente Investigador, Reglamentos para el financiamiento de proyectos de investigación del año 2018 y 2019, Reglamento de Semilleros, Código de Ética para la Investigación, Políticas y Reglamento de Propiedad Intelectual, adecuados a la Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- La estructura orgánica está liderada por el Vicerrectorado de Investigación, el cual tiene a cargo dos órganos de línea que son la Dirección de Investigación Universitaria y la Dirección de Transferencia e Innovación.
- La Universidad reestructuró sus líneas de investigación, alineadas a las áreas del conocimiento OCDE y cuenta con tres modalidades de proyectos de investigación: por asignación económica, fondos concursables y semilleros.

6.4 Respecto al seguimiento y desarrollo profesional del estudiante y egresado

- La Universidad cuenta con una "Unidad de Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo", dependiente de la Oficina de Calidad, y con un Plan de Seguimiento al Egresado.
- La Universidad cuenta con tres (2) plataformas virtuales de su bolsa de trabajo, con ofertas laborales para sus estudiantes y egresados.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- La Universidad cuenta con mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas con el sector público y/o privado, nacionales e internacionales, para el desarrollo profesional de sus estudiantes y graduados, entre cuyos objetivos se tiene la realización de prácticas pre profesionales y profesionales, movilidad de estudiantes, entre otros

6.5 Sobre servicios complementarios y de bienestar estudiantil

- La Universidad cuenta con Planes de Trabajo y Cronograma de Actividades para los Servicios Psicopedagógico, Social, Cultural, Deporte y Salud, los cuales facilitan la gestión e implementación de los servicios complementarios y de bienestar estudiantil en los locales de la sede.

VII. REQUERIMIENTOS

Se estima necesario formular los siguientes **requerimientos** a la Universidad:

- (i) Presentar, ante la Dirección de Supervisión, en el plazo de diez (10) días hábiles, la información requerida sobre los programas de segunda especialidad de odontología desistidos en el marco del licenciamiento, y consecuentemente, la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos evalúe y proceda al registro de dichos títulos.
- (ii) Presentar, ante la Dirección de Licenciamiento, antes del inicio de los semestres académicos 2020-I, 2021-I y 2022-I, la ejecución de las actividades y del presupuesto del Plan de Gestión de Calidad 2019-2021, además de los resultados en la mejora de los procesos académicos y administrativos, en coherencia con los objetivos institucionales contenidos en el Plan Estratégico Institucional 2019-2021.
- (iii) Presentar, ante la Dirección de Licenciamiento, antes del inicio de los semestres académicos 2020-I, 2021-I, 2022-I y 2023-I, según corresponda, los resultados de la ejecución de los IOARR (2426191 y 2438935), financiados a través del Convenio N° 007-2019-MINEDU; y del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Académicos de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, distrito de Pillco Marca - provincia de Huánuco - departamento de Huánuco (Código 2412677)".
- (iv) Presentar, ante la Dirección de Licenciamiento, antes del inicio de los semestres académicos 2020-I, 2021-I y 2022-I, las evidencias de los resultados de la ejecución de las acciones preventivas y correctivas establecidas en sus respectivos planes de mantenimiento, diferenciando los tres (3) locales ubicados en la sede, indicando el detalle de las partidas (estructuras, acabados, instalaciones sanitarias, eléctricas, seguridad, entre otros) y el presupuesto ejecutado.
- (v) Presentar, ante la Dirección de Licenciamiento, al inicio de los semestres académicos 2019-II, 2020-I y 2020-II, los resultados de las acciones realizadas para que los docentes que se encuentran en Plazo de Adecuación según la Tercera Disposición





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Complementaria Transitoria y cumplan, a más tardar al término del plazo establecido, con los requisitos establecidos en el artículo 82° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- (vi) Presentar, ante la Dirección de Licenciamiento, en el plazo de treinta (30) días hábiles, al término de los semestres académicos 2019-I y 2019-II, información sobre los estudiantes matriculados en los "programas universitarios no regulares" considerados en el Decreto Legislativo N° 998, señalando el avance curricular y el ciclo académico que cursa cada estudiante.
 - (vii) Presentar ante la Dirección de Licenciamiento, antes del inicio de los semestres académicos 2020-I, 2021-I y 2022-I, los resultados detallados de la ejecución de las actividades de capacitación docente durante el año precedente, que incluya la capacitación en investigación, identificando además las mejoras en el desempeño docente.
 - (viii) Presentar, ante la Dirección de Licenciamiento, antes del inicio de los semestres académicos 2020-I, 2021-I y 2022-I un informe sobre quiénes son los líderes de investigación de las líneas de investigación propuestas, los grupos de investigación que le dan soporte y los productos de investigación que se esperan realizar en dichas líneas.
 - (ix) Presentar, ante la Dirección de Licenciamiento, antes del inicio de los semestres académicos 2020-I, 2021-I y 2022-II, los resultados de las actividades y proyectos de investigación desarrollados por los "semilleros", señalando además los docentes y estudiantes participantes, presupuesto ejecutado, fuentes de financiamiento, fechas de inicio, fechas de fin y ámbito de desarrollo.
 - (x) Presentar, ante la Dirección de Licenciamiento, antes de los semestres académicos 2020-I, 2021-I y 2022-II, evidencias del alineamiento de la investigación realizada en la Universidad con respecto a la plana docente de doctores con que cuenta la misma, así como las estrategias de fortalecimiento de las líneas vinculadas a los programas de doctorado, no solo en el área de Educación, sino en todas las áreas del conocimiento.

VIII. RECOMENDACIONES



Se pone en consideración del Consejo Directivo, el resultado del análisis de la Dirección de Licenciamiento, recomendando que en aplicación del artículo 13 de la Ley Universitaria se otorgue la licencia institucional a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por una vigencia de seis (6) años.

Adicionalmente se recomienda:

- (i) Fortalecer las capacidades institucionales y de capital humano para la investigación formativa y científica, sin que ello signifique el crecimiento desproporcionado de la organización encargada de la gestión de la investigación.
- (ii) Promover la integración con redes de investigación de igual o mayor calidad, a fin de obtener resultados en la generación de nuevo conocimiento.
- (iii) Gestionar fondos externos (locales y externos) para financiar proyectos de investigación de relevancia regional y nacional.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- (iv) Realizar las gestiones necesarias ante el MINEDU y el MEF a fin de sincerar su necesidad de docentes e incluir a los mismos en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP).
- (v) Fortalecer la evaluación docente, incluyendo elementos de mayor exigencia y tomando acciones concretas sobre los resultados de las mismas, con la finalidad de evidenciar las mejoras en las competencias de los docentes.
- (vi) Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y de seguimiento de egresados con la finalidad de incidir positivamente en que los egresados se empleen en las mejores condiciones posibles en el mercado laboral.
- (vii) Evaluar la continuidad de cada uno de los programas de posgrado, específicamente de doctorados, considerando que existe un número limitado de docentes con grado de doctor en su nómina, la contribución al desarrollo de las líneas de investigación, la obtención de resultados concretos en ciencia, tecnología e innovación y la atención de las necesidades nacionales y regionales.

IX. ANEXOS

Anexo:

Proyecto de Resolución de Consejo Directivo

Es todo cuanto debemos informarle a usted, para conocimiento y fines.

Atentamente,

Cristhian Alberth Pacheco Castillo
Coordinador General Técnico de Licenciamiento

Cristina Milagros Anaya Manosalva
Jefe del Sub Equipo de Trabajo



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Anexo 1- Antecedentes y Cuestiones Previas

1.1. Desistimiento de programas

La Universidad solicitó el desistimiento de cincuenta y seis programas de estudio (56), de los cuales, dieciséis (16) son programas de posgrado, y los cuarenta (40) programas de estudio restantes, son de segunda especialidad.

Asimismo, de los cincuenta y seis (56) programas desistidos, treinta y cuatro (34) de ellos han sido declarados con fines de grados y título profesional, y veintidós (22) sin fines de grado y título, debido a que no tuvieron estudiantes o en su defecto porque estos últimos ya cuentan con el grado y título profesional.

TABLA 54. PROGRAMAS DESISTIDOS

A. PROGRAMAS DESISTIDOS A LISTARSE CON FINES DE GRADOS Y TÍTULOS

N°	Código de programa	Denominación del programa	Grado	Título	Resolución de Desistimiento
1	P61	Maestría en Educación con mención en Educación Matemática	Maestro en Educación, con mención en Educación Matemática		Resolución de Asamblea Universitaria N° 011-2019-UNHEVAL del 21.06.2019
2	P62	Maestría en Epidemiología	Maestro en Epidemiología		Resolución de Asamblea Universitaria N° 011-2019-UNHEVAL del 21.06.2019
3	P63	Maestría en Gestión del Desarrollo Social	Maestro en Gestión del Desarrollo Social		Resolución de Asamblea Universitaria N° 011-2019-UNHEVAL del 21.06.2019
4	P65	Maestría en Literatura Peruana y Latinoamericana	Maestro en Literatura Peruana y Latinoamericana		Resolución de Asamblea Universitaria N° 011-2019-UNHEVAL del 21.06.2019
5	P66	Maestría en Gestión y Negocios, con mención en Gerencia Pública	Maestro en Gestión y Negocios con mención en Gerencia Pública		Resolución de Asamblea Universitaria N° 011-2019-UNHEVAL del 21.06.2019
6	P67	Maestría en Gestión y Negocios con mención en Marketing	Maestro en Gestión y Negocios con mención en Marketing		Resolución de Asamblea Universitaria N° 011-2019-UNHEVAL del 21.06.2019
7	P68	Maestría en Gestión y Negocios, con mención en Tributación	Maestro en Gestión y Negocios con mención Tributación		Resolución de Asamblea Universitaria N° 011-2019-UNHEVAL del 21.06.2019



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

TABLA 54. PROGRAMAS DESISTIDOS

A. PROGRAMAS DESISTIDOS A LISTARSE CON FINES DE GRADOS Y TÍTULOS

N°	Código de programa	Denominación del programa	Grado	Título	Resolución de Desistimiento
8	P74	Maestría de Auditoría de Sistemas Integrados de Gestión de Seguridad, Medio Ambiente, Calidad y Responsabilidad Social	Maestro en Auditoría de Sistemas Integrados de Gestión de Seguridad Medio Ambiente Calidad y Responsabilidad Social		Resolución de Asamblea Universitaria N° 011-2019-UNHEVAL del 21.06.2019
9	SEG10	Crecimiento, Desarrollo del Niño y Estimulación Temprana		Título de Especialista en Enfermería en Crecimiento, Desarrollo del Niño y Estimulación Temprana. Especialista en Enfermería en Crecimiento, Desarrollo del Niño y Estimulación Temprana	Resolución de Asamblea Universitaria N° 008.A-2019-UNHEVAL del 18.06.2019
10	SEG12	Cuidados Intensivos - Adulto		Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Crecimiento, Desarrollo del Niño y Estimulación Temprana Especialista en Enfermería en Cuidados Intensivos - Adulto	Resolución de Asamblea Universitaria N° 008.A-2019-UNHEVAL del 18.06.2019
11	SEG15	Neonatología		Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Neonatología	Resolución de Asamblea Universitaria N° 008.A-2019-UNHEVAL del



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

TABLA 54. PROGRAMAS DESISTIDOS

A. PROGRAMAS DESISTIDOS A LISTARSE CON FINES DE GRADOS Y TÍTULOS

N°	Código de programa	Denominación del programa	Grado	Título	Resolución de Desistimiento
					18.06.2019
12	SEG16	Cuidado Enfermero Nefrológico		Título de Especialista en Cuidado Enfermero Nefrológico Especialista en Cuidado Enfermero Nefrológico Título de Segunda Especialidad Profesional en Cuidado Enfermero Nefrológico	Resolución de Asamblea Universitaria N° 008.A-2019-UNHEVAL del 18.06.2019
13	SEG17	Oncología		Título de Especialista en Enfermería en Oncología Título de Segunda Especialidad en Enfermería en Oncología Especialista en Enfermería en Oncología Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Oncología	Resolución de Asamblea Universitaria N° 008.A-2019-UNHEVAL del 18.06.2019
14	SEG18	Gerontología y Geriatria		Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Gerontología y Geriatria	Resolución de Asamblea Universitaria N° 008.A-2019-UNHEVAL del 18.06.2019
15	SEG19	Salud Familiar y Comunitaria		Título de Especialista en Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria Especialista en Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria	Resolución de Asamblea Universitaria N° 008.A-2019-UNHEVAL del 18.06.2019





PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

TABLA 54. PROGRAMAS DESISTIDOS

A. PROGRAMAS DESISTIDOS A LISTARSE CON FINES DE GRADOS Y TÍTULOS

N°	Código de programa	Denominación del programa	Grado	Título	Resolución de Desistimiento
16	SEG22	Cariología y Endodoncia (No Escolarizada)		Título de Segunda Especialidad Profesional en Cariología y Endodoncia	Resolución de Asamblea Universitaria N° 009.A-2019-UNHEVAL del 18.06.2019
17	SEG23	Medicina y Patología Estomatológica (No Escolarizada)		Título de Segunda Especialidad Profesional en Medicina y Patología Estomatológica	Resolución de Asamblea Universitaria N° 009.A-2019-UNHEVAL del 18.06.2019
18	SEG24	Ortodoncia y Ortopedia Maxilar (No Escolarizada)		Título de Segunda Especialidad Profesional en Ortodoncia Y Ortopedia Maxilar	Resolución de Asamblea Universitaria N° 009.A-2019-UNHEVAL del 18.06.2019
19	SEG25	Odontopediatría (No Escolarizada)		Título de Segunda Especialidad Profesional en Odontopediatría	Resolución de Asamblea Universitaria N° 009.A-2019-UNHEVAL del 18.06.2019
20	SEG26	Radiología Bucal y Máxilo Facial (No Escolarizada)		Título de Segunda Especialidad Profesional en Radiología Bucal Y Máxilo Facial	Resolución de Asamblea Universitaria N° 009.A-2019-UNHEVAL del 18.06.2019
21	SEG27	Rehabilitación Oral (No Escolarizada)		Título de Segunda Especialidad Profesional en Rehabilitación Oral	Resolución de Asamblea Universitaria N° 009.A-2019-UNHEVAL del 18.06.2019
22	SEG28	Periodoncia (No Escolarizada)		Título de Segunda Especialidad Profesional en Periodoncia	Resolución de Asamblea Universitaria N° 009.A-2019-UNHEVAL del 18.06.2019
23	SEG29	Salud Pública Estomatológica (No Escolarizada)		Título de Segunda Especialidad Profesional en Salud Pública Estomatológica	Resolución de Asamblea Universitaria N° 009.A-2019-UNHEVAL del 18.06.2019
24	SEG42	Cuidados Intensivos - Neonatología		Título de Especialista en Enfermería en Cuidados Intensivos – Neonatología	Resolución de Asamblea Universitaria N° 008.A-2019-UNHEVAL del



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

TABLA 54. PROGRAMAS DESISTIDOS

A. PROGRAMAS DESISTIDOS A LISTARSE CON FINES DE GRADOS Y TÍTULOS

N°	Código de programa	Denominación del programa	Grado	Título	Resolución de Desistimiento
				Título de Segunda Especialidad en Enfermería en Cuidados Intensivos - Neonatología	18.06.2019
				Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Cuidados Intensivos - Neonatología	
				Título de Especialista en Enfermería en Geriatria y Gerontología	
25	SEG43	Salud del Adulto y/o Adulto Mayor - Mención Geriatria y Gerontología		Especialista en Enfermería en Geriatria y Gerontología	Resolución de Asamblea Universitaria N° 008.A-2019-UNHEVAL del 18.06.2019
				Título de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería en Geriatria y Gerontología	
				Especialista en cuidado enfermero en paciente critico - mención adulto	Resolución de Asamblea Universitaria N° 008.A-2019-UNHEVAL del 18.06.2019
				Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en cuidado Enfermero en Paciente Critico mención Adulto	
26	SEG44	Cuidado Enfermero en Paciente Crítico con Mención Adulto			
27	SEG47	Enfermería Pediátrica		Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería pediátrica	Resolución de Asamblea Universitaria N° 008.A-2019-UNHEVAL del 18.06.2019
28	SEG48	Salud Familiar y Comunitaria		Título de segunda Especialidad Profesional en Salud Familiar y Comunitaria	Resolución de Asamblea Universitaria N° 008.A-2019-UNHEVAL del 18.06.2019
29	SEG49	Enfermería en Cuidado Materno Infantil, con		Título de Especialista en Enfermería en Cuidado	Resolución de Asamblea Universitaria N° 008.A-2019-



26

SEG44

Cuidado Enfermero en
Paciente Crítico con
Mención Adulto

27

SEG47

Enfermería Pediátrica

28

SEG48

Salud Familiar y
Comunitaria

29

SEG49

Enfermería en Cuidado
Materno Infantil, con

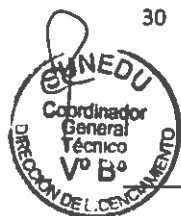


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

TABLA 54. PROGRAMAS DESISTIDOS

A. PROGRAMAS DESISTIDOS A LISTARSE CON FINES DE GRADOS Y TÍTULOS

N°	Código de programa	Denominación del programa	Grado	Título	Resolución de Desistimiento
		mención en		Materno Infantil-mención	UNHEVAL del
		Neonatología		Neonatología	18.06.2019
				Especialista en Enfermería en Cuidado Materno Infantil en Neonatología	
				Especialista en Enfermería en Cuidado Materno Infantil – mención Neonatología	
				Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Cuidado Materno Infantil - mención Neonatología	
				Título de Segunda Especialidad en la mención: Didáctica de la Educación Inicial	Resolución de Asamblea Universitaria N° 010-2019-UNHEVAL
30	SEG51	Didáctica de la Educación Inicial		Título de Segunda Especialidad Profesional con mención en Didáctica de la Educación Inicial	
				Título de Segunda Especialidad en la mención: Didáctica de la Educación Primaria	Resolución de Asamblea Universitaria N° 010-2019-UNHEVAL
31	SEG52	Didáctica de la Educación Primaria		Título de Segunda Especialidad Profesional con mención en Didáctica de la Educación Primaria	
				Título de Segunda Especialidad Profesional con mención en Didáctica de la Educación Ciudadana	Resolución de Asamblea Universitaria N° 010-2019-UNHEVAL
32	SEG53	Didáctica de la Educación Ciudadana		Título de Segunda Especialidad Profesional con mención en Didáctica de la Educación Ciudadana	
33	SEG54	Didáctica de la Comunicación en Educación Secundaria		Título de Segunda Especialidad Profesional con mención en Didáctica	Resolución de Asamblea Universitaria N° 010-2019-UNHEVAL





PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

TABLA 54. PROGRAMAS DESISTIDOS

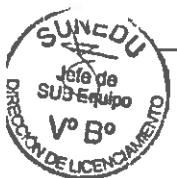
A. PROGRAMAS DESISTIDOS A LISTARSE CON FINES DE GRADOS Y TÍTULOS

N°	Código de programa	Denominación del programa	Grado	Título	Resolución de Desistimiento
				de la Comunicación en Educación Secundaria	
34	SEG55	Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria		Título de Segunda Especialidad Profesional con Mención en Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria	Resolución de Asamblea Universitaria N° 010-2019-UNHEVAL

Fuente: Formato de Licenciamiento A4, A8 y B1 (obtenido en la verificación presencial).
Elaboración: Dilic

B. PROGRAMAS DESISTIDOS SIN FINES DE GRADOS Y TÍTULO

N°	Código de programa	Denominación del programa	Grado	Título	Resolución de Desistimiento
1	P69	Doctorado en Ciencias de Enfermería	Sin fines de grado		Resolución de Asamblea Universitaria N° 011-2019-UNHEVAL del 21.06.2019
2	P75	Maestría en Ciencias Veterinarias mención Producción Animal	Sin fines de grado		Resolución de Asamblea Universitaria N° 011-2019-UNHEVAL del 21.06.2019
3	P76	Maestría en Educación mención en Docencia en Educación Básica Alternativa	Sin fines de grado		Resolución de Asamblea Universitaria N° 011-2019-UNHEVAL del 21.06.2019
4	P77	Maestría en Enfermería con mención en Investigación y Proyectos en Salud	Sin fines de grado		Resolución de Asamblea Universitaria N° 011-2019-UNHEVAL del 21.06.2019
5	P78	Maestría en Gestión del Turismo Sostenible	Sin fines de grado		Resolución de Asamblea Universitaria N° 011-2019-UNHEVAL del 21.06.2019
6	P79	Maestría en Desarrollo Social y Humano	Sin fines de grado		Resolución de Asamblea Universitaria N° 011-2019-UNHEVAL del 21.06.2019
7	P80	Maestría en Negocios Internacionales y Comercio Exterior	Sin fines de grado		Resolución de Asamblea Universitaria N° 011-2019-UNHEVAL del 21.06.2019
8	P82	Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible mención Agroecología y Desarrollo Sostenible	Sin fines de grado		Resolución de Asamblea Universitaria N° 011-2019-UNHEVAL del 21.06.2019





PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

B. PROGRAMAS DESISTIDOS SIN FINES DE GRADOS Y TÍTULO

N°	Código de programa	Denominación del programa	Grado	Título	Resolución de Desistimiento
9	SEG46	Cuidado Enfermero en Paciente Crítico mención Neonatología	-	Sin fines de Título	Resolución de Asamblea Universitaria N° 008.A-2019-UNHEVAL del 18.06.2019
10	SEG56	Pediatría	-	Sin fines de Título	Resolución de Asamblea Universitaria N° 008.A-2019-UNHEVAL del 18.06.2019
11	SEG57	Cirugía Bucal Máxilo Facial	-	Sin fines de Título	Resolución de Asamblea Universitaria N° 009.A-2019-UNHEVAL del 18.06.2019
12	SEG58	Estomatología de Pacientes Especiales	-	Sin fines de Título	Resolución de Asamblea Universitaria N° 009.A-2019-UNHEVAL del 18.06.2019
13	SEG59	Odontología Forense	-	Sin fines de Título	Resolución de Asamblea Universitaria N° 009.A-2019-UNHEVAL del 18.06.2019
14	SEG60	Cuidado Materno Pediatría Infantil	-	Sin fines de Título	Resolución de Asamblea Universitaria N° 008.A-2019-UNHEVAL del 18.06.2019
15	SEG61	Cariología y Endodoncia	-	Sin fines de Título	Resolución de Asamblea Universitaria N° 009.A-2019-UNHEVAL del 18.06.2019
16	SEG62	Medicina y Patología Estomatológica	-	Sin fines de Título	Resolución de Asamblea Universitaria N° 009.A-2019-UNHEVAL del 18.06.2019
17	SEG63	Ortodoncia y Ortopedia Maxilar	-	Sin fines de Título	Resolución de Asamblea Universitaria N° 009.A-2019-UNHEVAL del 18.06.2019
18	SEG64	Odontopediatría	-	Sin fines de Título	Resolución de Asamblea Universitaria N° 009.A-2019-UNHEVAL del 18.06.2019
19	SEG65	Radiología Bucal Y Máxilo Facial	-	Sin fines de Título	Resolución de Asamblea Universitaria N° 009.A-2019-UNHEVAL del 18.06.2019
20	SEG66	Rehabilitación Oral	-	Sin fines de Título	Resolución de Asamblea Universitaria N° 009.A-2019-UNHEVAL del 18.06.2019
21	SEG67	Periodoncia	-	Sin fines de Título	Resolución de Asamblea



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

B. PROGRAMAS DESISTIDOS SIN FINES DE GRADOS Y TÍTULO

N°	Código de programa	Denominación del programa	Grado	Título	Resolución de Desistimiento
					Universitaria N° 009.A-2019-UNHEVAL del 18.06.2019
22	SEG68	Salud Pública Estomatológica	-	Sin fines de Título	Resolución de Asamblea Universitaria N° 009.A-2019-UNHEVAL del 18.06.2019

Fuente: Formato de Licenciamiento A4, A8 y B1 (obtenido en la verificación presencial).

Elaboración: Dilic

TABLA 55. ALUMNOS EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DESISTIDOS Y DECLARADOS CON FINES DE GRADO

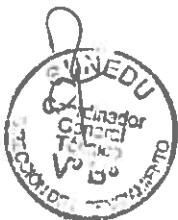
Nivel	N°	Nombre del programa de estudios	N° Alumnos que requieren la obtención del título	Último año de funcionamiento
Maestría	1	Educación, con mención en Educación Matemática	3	2012
	2	Epidemiología	39	2004
	3	Gestión del Desarrollo Social	90	2004
	4	Literatura Peruana y Latinoamericana	32	2003
	5	Gestión y Negocios, con mención en Gerencia Pública	44	2006
	6	Gestión y Negocios, con mención en Marketing	35	2003
	7	Gestión y Negocios, con mención en Tributación	36	2005
	8	Auditoría de Sistemas Integrados de Gestión de Seguridad, Medio Ambiente, Calidad y Responsabilidad Social	24	2011

Fuente: Informe del Vicerrectorado Académico recabado de la Visita de Verificación

Elaboración: Dilic

TABLA 56. ALUMNOS EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DESISTIDOS Y DECLARADOS CON FINES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	Nivel	Nombre del programa de estudios	Facultad	N° Alumnos que requieren la obtención del título	Último año de funcionamiento
1	Segunda Especialidad Profesional	Crecimiento, Desarrollo del Niño y Estimulación Temprana	Enfermería	31	2015
2		Cuidados Intensivos - Adulto		14	2016
3		Neonatología		14	2015
4		Cuidado Enfermero Nefrológico		5	2013
5		Oncología		0	2014
6		Gerontología y Geriatria		14	2011
7		Salud Familiar y Comunitaria		10	2015
8		Cuidados Intensivos - Neonatología		8	2015





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**TABLA 56. ALUMNOS EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DESISTIDOS Y
DECLARADOS CON FINES DE TÍTULO PROFESIONAL**

N°	Nivel	Nombre del programa de estudios	Facultad	N° Alumnos que requieren la obtención del título	Último año de funcionamiento
9		Salud del Adulto y/o Adulto Mayor - Mención Geriatria y Gerontología		0	2015
10		Cuidado Enfermero en Paciente Crítico con mención Adulto		36	2014
11		Enfermería Pediátrica		39	2016
12		Salud Familiar y Comunitaria		42	2015
13		Enfermería en Cuidado Materno Infantil, con mención en Neonatología		8	2010
14		Cariología y Endodoncia (No Escolarizada)		1	2015
15		Medicina y Patología Estomatológica (No Escolarizada)		2	2015
16		Ortodoncia y Ortopedia Maxilar (No Escolarizada)		1	2015
17		Odontopediatria (No Escolarizada)		0	2015
18		Radiología Bucal y Máxilo Facial (No Escolarizada)	Medicina	1	2015
19		Rehabilitación Oral (No Escolarizada)		2	2015
20		Periodoncia (No Escolarizada)		0	2015
21		Salud Pública Estomatológica (No Escolarizada)		0	2015
22		Didáctica de la Educación Inicial		45	2015
23		Didáctica de la Educación Primaria		38	2015
24		Didáctica de la Educación Ciudadana	Ciencias de la Educación	31	2015
25		Didáctica la Comunicación en Educación Secundaria		23	2015
26		Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria		26	2015

Fuente: Informe del Vicerrectorado Académico recabado de la Visita de Verificación
Elaboración: Dilic



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

1.2. Cambios de denominación

TABLA 57. PROGRAMAS CON CAMBIO DE DENOMINACIÓN

N°	Programas Nombres de creación	Programas Nueva denominación	Sustento del cambio
1	Administración	Ciencias Administrativas	Resolución N° 273-CU-CR-UNHEVAL-97 del 21.02.1997 Resolución de A.U. N° 013-2019-UNHEVAL del 21.06.2019
2	Historia y Geografía	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas	Resolución N° 0006-2008-UNHEVAL-AU del 23.07.2008
3	Ciencias Económicas	Economía	Resolución N° 005-2001-UNHEVAL-AU del 18.12.2001
4	Derecho	Derecho y Ciencias Políticas	Resolución N° 007-2016-UNHEVAL-AE del 18.07.2016
5	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Medicina Veterinaria	Resolución N° 273-CU-CR-UNHEVAL-97 del 21.02.1997 Resolución de A.U. N° 013-2019-UNHEVAL del 21.06.2019
6	Maestría en Agroecología y Desarrollo Sostenible	Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible mención en Gestión Ambiental	Resolución N° 073-2004-UNHEVAL-R del 02.02.2004 Resolución de C.U. N° 3257-2019-UNHEVAL del 21.06.2019
7	Maestría en Derecho Penal	Maestría en Derecho mención en Ciencias Penales	Resolución N° 2091-2004-UNHEVAL-CU del 16.12.2004 Resolución N° 3082.A-2019-UNHEVAL del 18.06.2019
8	Cuidado Enfermero en Emergencias y Desastres	Emergencias y Desastres	Resolución N° 1575-2014-UNHEVAL-CU del 09.07.2014 Resolución de C.U. N° 3260-2019-UNHEVAL del 21.06.2019
9	Cuidado Enfermero en Centro Quirúrgico	Centro Quirúrgico	Resolución N° 1575-2014-UNHEVAL-CU del 09.07.2014 Resolución de C.U. N° 3260-2019-UNHEVAL del 21.06.2019
10	Biología y Química	Biología, Química y Ciencia del Ambiente	Resolución N° 02283-2013-UNHEVAL-CU del 11.10.2013 Resolución de A.U. N° 014-2019-UNHEVAL del 24.06.2019
11	Maestría en Planeamiento y Gestión Educacional	Maestría en Educación mención en Gestión y Planeamiento Educativo	Resolución N° 661-CR-UNHEVAL-97 del 22.05.1997 Resolución de C.U. N° 3082.A-2019-UNHEVAL 18.06.2019
12	Maestría en Ingeniería Industrial mención Gestión Empresarial	Maestría en Gestión Empresarial	Resolución N° 569-2005-UNHEVAL-CU del 09.05.2005





PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

TABLA 57. PROGRAMAS CON CAMBIO DE DENOMINACIÓN

N°	Programas Nombres de creación	Programas Nueva denominación	Sustento del cambio
13	Maestría en Salud Mental y Desarrollo Humano	Maestría en Psicología con mención en Intervención Psicológica e Investigación	Resolución N° 02226-2010-UNHEVAL-CU del 17.09.2010
14	Didáctica Deportiva en Menores (Fútbol, Vóleibol, Básquetbol y Atletismo)	Educación Física	Resolución de C.U. N° 4156-2017-UNHEVAL del 12.12.2017

Fuente: Fuente: Solicitud de licenciamiento institucional
Elaboración: Dilic

1.3. Desistimiento de locales

TABLA 58. DESISTIMIENTO DE LOCALES

N°	CIERRE VOLUNTARIO / OBLIGATORIO	Sede / Filial	Provincia	Distrito	Dirección según Formato de Licenciamiento A3
1	VOLUNTARIO	SL04 (*)	Huánuco	Tambogán	Jr. Belaúnde Terry s/n
2	VOLUNTARIO	F01L01 (*)	Ambo	Huácar	Jr. Bolívar s/n
3	VOLUNTARIO	F02L01 (*)	Dos de Mayo	La Unión	Calle Tacna A-04
4	VOLUNTARIO	F03L01 (*) (***)	Huacaybamba	Canchabamba	Jr. Esteban Roque s/n
5	VOLUNTARIO	F04L01 (*)	Humalíes	Llata	Jr. San Martín Mz. B Lote N° 17
6	VOLUNTARIO	F04L02 (*) (***)	Humalíes	Chavín de Parí	Calle el Silencio s/n
7	VOLUNTARIO	F04L03 (*) (***)	Humalíes	Jacas Grande	Jr. Huánuco s/n Cruz Pampa
8	VOLUNTARIO	F04L04 (*)	Humalíes	Monzón	Jr. Centenario cuarta cuadra s/n
9	VOLUNTARIO	F05L01 (*)	Lauricocha	Jesús	Jr. Leoncio Prado Mz. K-I lote N° 01
10	VOLUNTARIO	F05L02 (*)	Lauricocha	Baños	Bq. Pampa Alegre - Fundo s/n
11	VOLUNTARIO	F06L01 (*) (***)	Leoncio Prado	Aucayacu ¹⁴⁴	Av. Las Américas N° 250
12	VOLUNTARIO	F07L01 (*)	Marañón	Huacrachuco	Prolongación Av. 28 de Julio - La Gran Vía
13	VOLUNTARIO	F07L02 (*)	Marañón	Huacrachuco	-----
14	VOLUNTARIO	F08L01 (*)	Pachitea	Panao	Comunidad campesina Urupampa
15	VOLUNTARIO	F09L01 (*) (***)	Puerto Inca	Codo del Pozuzo	Jr. Huampal s/n
16	VOLUNTARIO	F10L01 (*)	Yarowilca	Chavinillo	Dos Aguas
17	VOLUNTARIO	F10L02 (*) (***)	Yarowilca	Obas	Av. Universitaria s/n
18	VOLUNTARIO	F10L03 (*) (***)	Yarowilca	Obas	Jr. Huánuco s/n
19	OBLIGATORIO	F11L01 (**) (***)	Huancayo	Huancayo	Jr. Pichus N° 957
20	OBLIGATORIO	F12L01 (**) (***)	Chanchamayo	La Merced	-----
21	OBLIGATORIO	F13L01 (**) (***)	Satipo	Satipo	Av. Auvernia y Psj. Los Mangos N°11
22	OBLIGATORIO	F13L02 (**)	Satipo	Satipo	-----

¹⁴⁴ Corresponde al distrito de José Crespo y Castillo, Aucayacu es la capital del distrito.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

N°	CIERRE VOLUNTARIO / OBLIGATORIO	Sede / Filial	Provincia	Distrito	Dirección según Formato de Licenciamiento A3
		(***)			
23	OBLIGATORIO	F14L01 (**) (***)	Lima	Jesús María	Av. Brasil N° 217
24	OBLIGATORIO	F14L02 (**) (***)	Lima	Lince	Jr. Manuel Segura N° 271
25	OBLIGATORIO	F14L03 (**) (***)	Lima	Cercado de Lima	-----
26	OBLIGATORIO	F15L01 (**) (***)	Coronel Portillo	Calleria	Carretera Federico Basadre Km 5.8
27	OBLIGATORIO	F15L02 (**) (***)	Coronel Portillo	Calleria	Jr. Progreso N° 174
28	OBLIGATORIO	F15L03 (**) (***)	Coronel Portillo	Yarinacocha	-----

Fuente: Formato de Licenciamiento A2

Elaboración: Dilic

(*) Locales desistidos (escuelas profesionales de pregrado), de acuerdo a la Resolución de Asamblea Universitaria N° 14-2018-UNHEVAL.

(**) Locales para cierre (escuela de posgrado), de acuerdo a la Resolución de Asamblea Universitaria N° 0008-2018-UNHEVAL y Resolución de Asamblea Universitaria N° 0016-2018-UNHEVAL.

(***) Locales y Secciones descentralizadas no autorizadas para brindar servicios de educación superior, siendo evaluados por DIFISA ante un posible proceso sancionador.





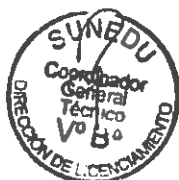
Anexo 2- Características de la Universidad

2.1. Autoridades

En la siguiente tabla se lista a las principales autoridades de la Universidad:

TABLA 59. AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	GRADO / TÍTULO	UNIVERSIDAD
Rector	Reynaldo Marcial Ostos Miraval	Doctor en Ciencias de la Educación	Universidad Nacional Hermilio Valdizán
Vicerrector Académico	Ewer Portocarrero Merino	Doctor en Educación	Universidad Inca Garcilaso de la Vega
Vicerrector de Investigación	Javier G. López y Morales	Doctor en Ciencias económicas y Sociales	Universidad Nacional Hermilio Valdizán
Decano de la Facultad Ciencias Médicas	José Ernesto Gonzales Sánchez	Magíster en Salud Pública y Gestión Sanitaria Magíster en Salud Pública y Gestión Sanitaria: Gestión de Proyectos de Salud	Universidad Nacional Hermilio Valdizán
Decano de la Facultad Enfermería	María del Carmen Villavicencio Guardia	Doctora en Salud Pública	Universidad Nacional Federico Villareal
Decano de la Facultad Obstetricia	Mary Luisa Maque Ponce	Doctora en Ciencias de la Salud	Universidad Nacional Hermilio Valdizán
Decano de la Facultad Medicina Veterinaria y Zootecnia	Marce Ulises Pérez Saavedra	Magister en Fisiología	Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Decano de la Facultad Ciencias de la Educación	Andrés Avelino Cámara Acero	Doctor en Ciencias de la Educación	Universidad Nacional Hermilio Valdizán
Decano de la Facultad Ciencias Sociales	Emma Sofía Reeves Huapaya	Magister en Educación: Gestión y Planeamiento Educativo (*)	Universidad Nacional Hermilio Valdizán
Decano de la Facultad Derecho Ciencias Políticas	Armando Pizarro Alejandro	Doctor en Derecho	Universidad Nacional Hermilio Valdizán
Decano de la Facultad Psicología	Lilia Lucy Campos Cornejo	Doctor en Psicología	Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Decano de la Facultad ciencias Agrarias	Santos Severino Jacobo Salinas	Doctor en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Doctor en Ciencias de la Educación	Universidad Nacional Hermilio Valdizán Universidad de Huánuco
Decano de la Facultad Ingeniería Industrial y Sistemas	Pedro Getulio Villavicencio Guardia	Doctor en Economía	Universidad Nacional Federico Villareal
Decano de la Facultad Ingeniería Civil y Arquitectura	Víctor Manuel Goicochea Vargas	Doctor en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Universidad Nacional Hermilio Valdizán





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	GRADO / TÍTULO	UNIVERSIDAD
Decano de la Facultad Ciencias Administrativas y Turismo	David Julio Martel Zevallos	Doctor en Administración Doctor en Derecho	Universidad Nacional Hermilio Valdizán
Decano de la Facultad Ciencias Contables y Financieras	Cayto Didi Miraval Tarazona	Doctor en Contabilidad	Universidad Nacional Federico Villareal
Decano de la Facultad Ciencias Económicas	Víctor Pedro Cuadros Ojeda	Doctor en Economía	Universidad Inca Garcilaso de la Vega

(*) La Universidad indicó que cuenta con el grado de Doctora en Ciencias Económicas y Sociales: Economía y Sociología; sin embargo, este grado no se encuentra inscrito en Sunedu.

Los grados y títulos fueron verificados en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales del portal web de SUNEDU el 10/07/2019 a las 10.00 horas.

Fuente: Recuperado de <https://www.unheval.edu.pe/ptransparencia/2019/01/09/docentes-concursos-pregrado-2019/>

Elaboración: Dilic

2.2. Número de estudiantes

TABLA 60. CANTIDAD DE ESTUDIANTES DE PREGRADO SEGÚN PROGRAMA ACADÉMICO AL 2018-II

CÓDIGO DEL PROGRAMA	PROGRAMA DE ESTUDIO	N° DE ESTUDIANTES
P01	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	460
P02	TURISMO Y HOTELERÍA	199
P03	INGENIERÍA AGRONÓMICA	264
P04	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	246
P05	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	706
P06	EDUCACIÓN FÍSICA	95
P07	EDUCACIÓN INICIAL	182
P08	EDUCACIÓN PRIMARIA	188
P09	BIOLOGÍA, QUÍMICA Y CIENCIA DEL AMBIENTE	107
P10	CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y GEOGRÁFICAS	93
P11	FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES	101
P12	LENGUA Y LITERATURA	146
P13	MATEMÁTICA Y FÍSICA	135
P14	ECONOMÍA	552
P15	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	41
P16	SOCIOLOGÍA	239
P17	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	335
P18	ENFERMERÍA	371
P19	ARQUITECTURA	402
P20	INGENIERÍA CIVIL	529
P21	INGENIERÍA DE SISTEMAS	293
P22	INGENIERÍA INDUSTRIAL	372
P23	MEDICINA HUMANA	336
P24	ODONTOLOGÍA	322
P25	MEDICINA VETERINARIA	132
P26	OBSTETRICIA	359
P27	PSICOLOGÍA	365
P59	CICLO DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIO - PROCEC	85
P60	PROGRAMA DE LICENCIATURA - PROLI	19
TOTAL		7674

Fuente: Formatos de Licenciamiento A4 y A5

Elaboración: Dilic





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

TABLA 61. CANTIDAD DE ESTUDIANTES DE POSGRADO SEGÚN PROGRAMA ACADÉMICO AL 2018-II¹⁴⁵

CÓDIGO DEL PROGRAMA	PROGRAMA DE ESTUDIO	N° DE ESTUDIANTES
P28	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EN SALUD	260
P29	MAESTRÍA EN BANCA Y FINANZAS	0
P30	MAESTRÍA EN CIENCIAS VETERINARIAS	0
P31	MAESTRÍA DE COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO	1
P32	MAESTRÍA EN CONTABILIDAD, MENCIÓN: AUDITORÍA	34
P33	MAESTRÍA EN DERECHO, MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES.	201
P34	MAESTRÍA EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL	86
P35	MAESTRÍA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES	93
P36	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN EN GESTIÓN Y PLANEAMIENTO EDUCATIVO	211
P37	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA SUPERIOR	107
P38	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN: MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA	0
P39	MAESTRÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	3
P40	MAESTRÍA EN GESTIÓN Y NEGOCIOS, CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS	96
P41	MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL	299
P42	MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA	170
P43	MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS, MENCIÓN EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	29
P44	MAESTRÍA EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, MENCIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL	92
P45	MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA, CON MENCIÓN EN INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA E INVESTIGACIÓN	1
P46	MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA Y GESTIÓN SANITARIA	120
P47	MAESTRÍA EN SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE FRENTE A LA VIOLENCIA	39
P48	MAESTRÍA EN SOCIOLOGÍA, MENCIÓN EN GERENCIA SOCIAL	0
P49	MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN Y POLÍTICA FISCAL	4
P50	DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN	8
P51	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	94
P52	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD	91
P53	DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, MENCIÓN: ECONOMÍA Y SOCIOLOGÍA	18
P54	DOCTORADO EN CONTABILIDAD	11
P55	DOCTORADO EN DERECHO	86
P56	DOCTORADO EN GESTIÓN EMPRESARIAL	31
P57	DOCTORADO EN MEDICINA VETERINARIA	1
P58	DOCTORADO EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	79
TOTAL		2265

Fuente: Formatos de Licenciamiento A4 y A5

Elaboración: Dilic

TABLA 62. CANTIDAD DE ESTUDIANTES SEGÚN PROGRAMA ACADÉMICO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD AL 2018-II/2019-I¹⁴⁶

CÓDIGO DEL PROGRAMA	PROGRAMA DE ESTUDIO	N° DE ESTUDIANTES
SEG01	ANDRAGOGÍA	29
SEG03	EDUCACIÓN INICIAL	43
SEG04	IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS	49
SEG11	ENFERMERÍA EN PEDIATRÍA	20
SEG13	EMERGENCIAS Y DESASTRES	62
SEG14	CENTRO QUIRÚRGICO	35
SEG20	MONITOREO FETAL Y DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES EN OBSTETRICIA	16
SEG21	ALTO RIESGO EN OBSTETRICIA	28
SEG30	PSICOLOGÍA FORENSE Y CRIMINAL	32
SEG32	PSICOPEDAGOGÍA	16
SEG50	DIDÁCTICA DEPORTIVA EN MENORES (FÚTBOL, VOLEIBOL, BASQUETBOL Y ATLETISMO)	112
TOTAL		442

¹⁴⁵ No se consideran los programas materia de desistimiento.

¹⁴⁶ No se consideran los programas materia de desistimiento.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

(*) 2018-II (**) 2019-I

Fuente: Formato de Licenciamiento A8

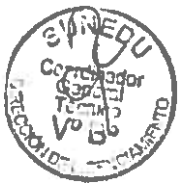
Elaboración: Dilic

**TABLA 63. CANTIDAD DE ESTUDIANTES SEGÚN PROGRAMA ACADÉMICO DESISTIDO
AL ÚLTIMO PERIODO ACADÉMICO QUE TUVIERON MATRICULADOS**

CÓDIGO DEL PROGRAMA	PROGRAMA DE ESTUDIO	ÚLTIMO PERÍODO ACADÉMICO	N° DE ESTUDIANTES
P61	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA	2012-I	8
P62	MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGÍA	2004-I	10
P63	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL	2005-II	17
P65	MAESTRÍA EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA	2012-I	9
P66	MAESTRÍA EN GESTIÓN Y NEGOCIOS, CON MENCIÓN EN GERENCIA PÚBLICA	2004-I	35
P67	MAESTRÍA EN GESTIÓN Y NEGOCIOS, CON MENCIÓN EN MARKETING	2003-II	16
P68	MAESTRÍA EN GESTIÓN Y NEGOCIOS, CON MENCIÓN EN TRIBUTACIÓN	2004-II	32
P69	DOCTORADO EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA	no tuvo demanda académica	0
P74	MAESTRÍA DE AUDITORÍA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE, CALIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	2010-I	9
P75	MAESTRÍA EN CIENCIAS VETERINARIAS, MENCIÓN: PRODUCCIÓN ANIMAL	no tuvo demanda académica	0
P76	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN EN DOCENCIA EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	no tuvo demanda académica	0
P77	MAESTRÍA EN ENFERMERÍA CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS EN SALUD	no tuvo demanda académica	0
P78	MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE	no tuvo demanda académica	0
P79	MAESTRÍA EN DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	no tuvo demanda académica	0
P80	MAESTRÍA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR	no tuvo demanda académica	0
P82	MAESTRÍA EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MENCIÓN: AGROECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	no tuvo demanda académica	0
SEG12	CUIDADOS INTENSIVOS - ADULTO	2015 - II	50
SEG16	CUIDADO ENFERMERO NEFROLÓGICO	2012-II	67
SEG22	CARIELOGÍA Y ENDODONCIA (NO ESCOLARIZADA)	2016 - II	13
SEG23	MEDICINA Y PATOLOGÍA ESTOMATOLÓGICA (NO ESCOLARIZADA)	2016 - II	3
SEG24	ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR (NO ESCOLARIZADA)	2016 - II	7
SEG25	ODONTOPEDIATRÍA (NO ESCOLARIZADA)	2016 - II	12
SEG26	RADIOLOGÍA BUCAL Y MAXILO FACIAL (NO ESCOLARIZADA)	2016 - II	1
SEG27	REHABILITACIÓN ORAL (NO ESCOLARIZADA)	2016 - II	11
SEG28	PERIODONCIA (NO ESCOLARIZADA)	2016 - II	8
SEG29	SALUD PÚBLICA ESTOMATOLÓGICA (NO ESCOLARIZADA)	2016 - II	4
SEG42	CUIDADOS INTENSIVOS - NEONATOLOGÍA	2015-I	33
SEG44	CUIDADO ENFERMERO EN PACIENTE CRÍTICO CON MENCIÓN ADULTO	2014-I	22
SEG46	CUIDADO ENFERMERO EN PACIENTE CRÍTICO CON MENCIÓN NEONATOLOGÍA	2013-II	35
SEG47	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	2016-II	26
SEG48	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	2016-I	21
SEG49	ENFERMERÍA EN CUIDADO MATERNO INFANTIL, CON MENCIÓN EN NEONATOLOGÍA	2010-II	35
SEG51	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INICIAL	2015	172
SEG52	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA	2015	307
SEG53	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN CIUDADANA	2015	44
SEG54	DIDÁCTICA DE LA COMUNICACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA	2015	132
SEG55	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA	2015	63

Fuente: Formatos de Licenciamiento A4, A5 y A8

Elaboración: Dilic





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

2.3. Admisión

TABLA 64. TASA DE ADMISIÓN POR PROGRAMA

FACULTAD PROGRAMA ACADÉMICO	2016			2017			2018			2019		
	N° DE P	N° DE I	% DE A	N° DE P	N° DE I	% DE A	N° DE P	N° DE I	% DE A	N° DE P	N° DE I	% DE A
CIENCIAS AGRARIAS												
INGENIERÍA AGRONÓMICA	206	30	14.6	281	47	16.7	253	18	7.1	467	30	6.4
INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	236	59	25.0	209	52	24.9	182	30	16.5	96	11	11.5
SUB TOTAL	442	89	20.1	490	99	20.2	435	48	11.0	563	41	7.3
MEDICINA												
MEDICINA HUMANA	1071	44	4.1	920	32	3.5	1109	30	2.7	95	9	9.5
ODONTOLOGÍA	302	52	17.2	249	38	15.3	277	52	18.8	124	21	16.9
SUB TOTAL	1373	96	7.0	1169	70	6.0	1386	82	5.9	219	30	13.7
PSICOLOGÍA												
PSICOLOGÍA	658	52	7.9	772	51	6.6	782	50	6.4	352	32	9.1
SUB TOTAL	658	52	7.9	772	51	6.6	782	50	6.4	352	32	9.1
ENFERMERÍA												
ENFERMERÍA	555	79	14.2	506	63	12.5	521	66	12.7	92	10	10.9
SUB TOTAL	555	79	14.2	506	63	12.5	521	66	12.7	92	10	10.9
OBSTETRICIA												
OBSTETRICIA	325	56	17.2	323	51	15.8	363	36	9.9	157	18	11.5
SUB TOTAL	325	56	17.2	323	51	15.8	363	36	9.9	157	18	11.5
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO												
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	1201	80	6.7	1187	80	6.7	1115	83	7.4	76	10	13.2
TURISMO Y HOTELERÍA	224	60	26.8	222	58	26.1	227	40	17.6	19	1	5.3
SUB TOTAL	1425	140	9.8	1409	138	9.8	1342	123	9.2	95	11	11.6
CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS												
CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	1065	88	8.3	994	81	8.1	817	82	10.0	45	7	15.6
SUB TOTAL	1065	88	8.3	994	81	8.1	817	82	10.0	45	7	15.6
ECONOMÍA												
ECONOMÍA	756	82	10.8	723	79	10.9	572	83	14.5	21	5	23.8
SUB TOTAL	756	82	10.8	723	79	10.9	572	83	14.5	21	5	23.8
CIENCIAS SOCIALES												
SOCIOLOGÍA	157	58	36.9	199	52	26.1	188	51	27.1	129	29	22.5
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	104	34	32.7	131	39	29.8	145	42	29.0	72	12	16.7
SUB TOTAL	261	92	35.2	330	91	27.6	333	93	27.9	201	41	20.4
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN												
EDUCACIÓN INICIAL	186	29	15.6	263	51	19.4	255	36	14.1	297	34	11.4
EDUCACIÓN PRIMARIA	106	21	19.8	134	36	26.9	160	36	22.5	101	18	17.8
EDUCACIÓN FÍSICA	97	19	19.6	112	23	20.5	205	30	14.6	124	30	24.2



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

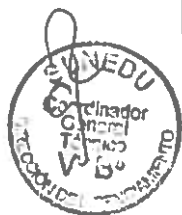
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

FACULTAD PROGRAMA ACADÉMICO	2016			2017			2018			2019		
	N° DE P	N° DE I	% DE A	N° DE P	N° DE I	% DE A	N° DE P	N° DE I	% DE A	N° DE P	N° DE I	% DE A
BIOLOGÍA, QUÍMICA Y CIENCIA DEL AMBIENTE	33	28	84.8	46	36	78.3	57	6	10.5	611	18	2.9
FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES	57	11	19.3	73	40	54.8	78	16	20.5	305	25	8.2
CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y GEOGRÁFICAS	47	35	74.5	89	22	24.7	94	17	18.1	398	24	6.0
LENGUA Y LITERATURA	50	23	46.0	104	39	37.5	134	35	26.1	629	24	3.8
MATEMÁTICA Y FÍSICA	63	22	34.9	116	32	27.6	176	54	30.7	343	28	8.2
SUB TOTAL	639	188	29.4	937	279	29.8	1159	230	19.8	2808	201	7.2
DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS												
DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	915	43	4.7	843	44	5.2	1037	48	4.6	330	26	7.9
SUB TOTAL	915	43	4.7	843	44	5.2	1037	48	4.6	330	26	7.9
INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA												
INGENIERÍA CIVIL	1410	50	3.5	1068	48	4.5	1142	53	4.6	765	12	1.6
ARQUITECTURA	866	46	5.3	656	45	6.9	670	47	7.0	156	18	11.5
SUB TOTAL	2276	96	4.2	1724	93	5.4	1812	100	5.5	921	30	3.3
INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS												
INGENIERÍA INDUSTRIAL	533	51	9.6	516	62	12.0	574	71	12.4	102	11	10.8
INGENIERÍA DE SISTEMAS	367	32	8.7	505	62	12.3	656	79	12.0	193	23	11.9
SUB TOTAL	900	83	9.2	1021	124	12.1	1230	150	12.2	295	34	11.5
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA												
MEDICINA VETERINARIA	169	40	23.7	206	35	17.0	233	31	13.3	457	22	4.8
SUB TOTAL	169	40	23.7	206	35	17.0	233	31	13.3	457	22	4.8
TOTAL	11759	1224	10.4	11447	1298	11.3	12022	1222	10.2	6556	508	7.7

P=postulantes/I=ingresantes/A=admisión

Fuente: Información recopilada en visita de verificación presencial

Elaboración: Dilic





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Anexo 3- Gestión institucional

3.1. Normatividad

TABLA 65. NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD

Concepto	Documentos normativos	Resolución de aprobación	Principales características
Documentos vinculados a la gestión de la calidad	PEI 2017 - 2019 (Plan Estratégico Institucional)	Aprobado por el Centro de Planeamiento Estratégico – CEPLAN mediante Informe Técnico N° 41-2016-CEPLAN/DNCP-FI del 23 de diciembre de 2016.	Establece sus fines y objetivos institucionales.
	Plan de Gestión de Calidad 2019-2021	Aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 3405-2018-UNHEVAL del 21 de setiembre de 2018 y modificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1786-2019-UNHEVAL del 29 de abril de 2019.	Determina las Políticas y Objetivos de Calidad de la Universidad.
	Estatuto 2018	Aprobado por la Asamblea Estatutaria mediante Resolución N° 007-2016-UNHEVAL-AE del 18 de julio de 2016. Posteriormente, en el año 2017 la Asamblea Universitaria reforma el Estatuto y lo aprueba mediante Resolución N° 0008-2017-UNHEVAL del 18 de enero de 2017. Finalmente, la Asamblea Universitaria aprueba un nuevo Estatuto reformado, mediante Resolución N° 0001-2018-UNHEVAL del 29 de enero de 2018.	Regula la organización de la Universidad.
	Reglamento General	Aprobado por Resolución POR Consejo Universitario N° 2547-2018-UNHEVAL del 10 de julio de 2018.	Establece el sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, así como los deberes y derechos de los integrantes de los estamentos universitarios, las incompatibilidades, sanciones y los aspectos relacionados con sus funciones.
Reglamentos vinculados a la gestión docente	Reglamento del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados 2019	Aprobado con Resolución N° 0035-2019-UNHEVAL-R, del 14 de enero del 2019.	El reglamento regula la evaluación de diversos aspectos como: Formación académica a nivel de Posgrado, experiencia profesional, actividad investigativa, producción intelectual, publicaciones, así como su participación en eventos académicos y/o científicos.





PERÚ

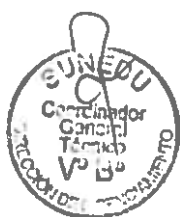
Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

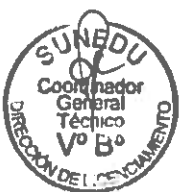
Concepto	Documentos normativos	Resolución de aprobación	Principales características
	Reglamento del Docente Valdizano	Aprobado con Resolución N° 4094-2017-UNHEVAL-CU, del 4 de diciembre del 2017, modificado con Resolución N° 3854-2018-UNHEVAL-CU, del 5 de noviembre del 2018, modificado con Resolución N° 1614-2019-UNHEVAL-CU, del 28 de marzo del 2019 y modificado con Resolución N° 3026-2019-UNHEVAL-CU, del 7 de junio del 2019.	El reglamento regula la evaluación de diversos aspectos como: Desarrollo profesional, estudios de perfeccionamiento docente, actividad Investigativa, producción intelectual, publicaciones de textos y artículos científicos, promueve el aprendizaje activo, planificación de sus actividades de vinculación con la sociedad, y participación en eventos académicos y/o científicos como asistente y ponentes.
	Reglamento de Perfeccionamiento, Capacitación e Innovación del Profesional Académico de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán	Aprobado con Resolución N° 3505-2018-UNHEVAL-CU, de 10 de octubre del 2018.	Este instrumento normativo regula la actualización profesional para mejorar el desempeño docente en grandes líneas como: currículo, investigación y responsabilidad social universitaria.
Documentos vinculados a la investigación	Reglamento General de Investigación de la Universidad	Aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 4452-2018-UNHEVAL, de fecha 17 de diciembre de 2018.	Regula las actividades de investigación de la Dirección de Investigación Universitaria y Dirección de Transferencia e Innovación.
	Reglamento del Docente Investigador.	Aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 2524-2017-UNHEVAL, de fecha 31 de diciembre de 2017	Regula el procedimiento para la calificación de docente investigador, quien es reconocido por su calidad académica y excelente producción científica, humanística o artística.
	Reglamento de Subvención para la Producción Científica	Aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 2559-2018-UNHEVAL, de fecha 12 de julio de 2018	Establece disposiciones reglamentarias para la convocatoria y otorgamiento de subvención económica para la producción científica de los docentes investigadores que participan en eventos científicos, que publican artículos científicos en revistas indizadas o con el Número Estándar Internacional del Libro (ISBN).
	Reglamento de Concurso de proyectos de investigación con fondos concursables de la UNHEVAL 2019	Aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 721-2019-UNHEVAL, de fecha 19 de febrero de 2019.	Norma el concurso de proyectos de investigación, precisa que los equipos de investigación deben conformarse mínimamente con cuatro (4) miembros que son: docente investigador, coinvestigador, tesistas y colaboradores, el Reglamento define las funciones y requisitos de cada uno de los integrantes.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Concepto	Documentos normativos	Resolución de aprobación	Principales características
	Reglamento de Semilleros de Investigación	Aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 3941-2018-UNHEVAL, de fecha 20 de noviembre de 2018.	Fomenta la actividad investigativa en el estudiante; los semilleros constituyen un escenario de interacción en el cual concurren diversas manifestaciones de investigación formativa, y tienen el propósito de estimular e impulsar en los estudiantes, el pensamiento crítico, la indagación científica y la interacción creativa acorde con objetivos de interés investigativo.
	Código de Ética para la investigación	Aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 3840-2017-UNHEVAL, de fecha 15 de noviembre de 2017.	Establece marcos conductuales en base a principios y valores para el proceso de investigación científica, entre los principios figuran la protección a las personas, el cuidado al medio ambiente y respeto a la biodiversidad. Definir que el Comité de Ética constituye el órgano de asesoramiento de la Dirección de Investigación Universitaria, el cual está conformado por cuatro (4) miembros titulares y cuatro (4) accesorios, los cuales deben ser docentes ordinarios.
	Políticas y Reglamento de Propiedad Intelectual de la UNHEVAL	Aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 2835-2018-UNHEVAL, del 6 de junio de 2018.	Establece normas que regulan los derechos de propiedad intelectual, proteger y respaldar el derecho de los autores sobre sus obras e inventos. El Reglamento por su parte, tiene el objetivo de propiciar la protección y difusión de las diversas creaciones intelectuales o artísticas desarrolladas en la Universidad.
Reglamentos vinculados a la gestión académica	Reglamento General de Admisión	- Aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 3228-2018-UNHEVAL del 7 de setiembre de 2018 '- Modificado por Resolución de Consejo Universitario N° 702-2019-UNHEVAL del 15 de febrero de 2019 '- Modificado por Resolución de Consejo Universitario N° 1613-2019-UNHEVAL del 27 de marzo de 2019 '- Modificado por Resolución de Consejo Universitario N° 2895-2019-UNHEVAL del 24 de mayo de 2019	Establece las normas que regulan el proceso de admisión a la Universidad al nivel de Pregrado, Posgrado, Segunda Especialidad, Programa del Ciclo de Estudios Complementarios y Licenciatura en Educación





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Concepto	Documentos normativos	Resolución de aprobación	Principales características
	Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Hermilio Valdizán	- Aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 2846-2017-UNHEVAL del 3 de agosto de 2017 - Modificado por Resolución de Consejo Universitario N° 3860-2017-UNHEVAL del 23 de noviembre de 2017 - Modificado por Resolución de Consejo Universitario N° 3247-2018-UNHEVAL del 13 de setiembre de 2018 - Modificado por Resolución de Consejo Universitario N° 1612-2019-UNHEVAL del 27 de marzo de 2019	Norma el proceso de graduación y titulación de los alumnos de las Escuelas Profesionales y del Ciclo de Estudios Complementarios de la Universidad
Documentos vinculados a la gestión de la seguridad	Plan de Seguridad de Laboratorios y Talleres de la UNHEVAL y "Plan de Seguridad Integral de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán"	Aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 3406-2018-UNHEVAL, del 21 de setiembre del 2018 y Resolución de Consejo Universitario N° 2255-2018-UNHEVAL, del 19 de junio de 2018	El plan de seguridad contiene los procedimientos internos para la gestión de la adquisición, almacenamiento, uso y disposición final de sustancias inflamables y/o residuos peligrosos, que se generan en los laboratorios y talleres.
	Plan de Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), Directiva N° 001-2019-J-SUBP-UAPO-UNHEVAL	Aprobado mediante la Resolución Consejo Universitario N° 1789-2019-UNHEVAL, del 30 de abril de 2019	Cuya finalidad es la normar la gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), estableciendo los procedimientos para la gestión adecuada de los bienes muebles estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) de la UNHEVAL
	Protocolos de Seguridad en Laboratorios Generales y - Nueve (9) Protocolos de Seguridad en Laboratorios y Talleres de Ingeniería, de Laboratorios y Talleres de Ciencias de la Salud, Laboratorios de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Laboratorios y Talleres de Computación, Informática y afines, Talleres de Diseño y Arquitectura, Laboratorios y Talleres de Consultoría y Experimentación, Laboratorio de Biomecánica y Antropometría, y Laboratorio de Gastronomía	Aprobados mediante la Resolución Consejo Universitario N° 2257-2018-UNHEVAL, del 20 de junio de 2018	Documento que aplica a todos los laboratorios y talleres de UNHEVAL. Estos documentos tienen alcance institucional e incluyen acciones preventivas de riesgo y seguridad en caso de emergencias. Además, definen y clasifican conceptos de residuos peligrosos (reactivos químicos, gases y productos inflamables). Así como de los procedimientos de trabajo seguro y en el caso de accidentes.

Fuente: SLI

Elaboración: Dilic



PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

3.2. Objetivos y Actividades del Plan Estratégico Institucional

TABLA 66. OBJETIVOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS E INDICADORES

Objetivos Estratégicos Institucionales	Acciones Estratégicas Institucionales		Indicadores
OEI1 Mejorar la formación académica de los estudiantes universitarios	AEI 1.1	Carreras profesionales acreditadas para la sociedad	Porcentaje de carreras acreditadas
	AEI 1.2	Estudios de demanda social y de mercado ocupacional socializado y publicado en el beneficio de la sociedad	Porcentaje de carreras con estudio de demanda social y mercado ocupacional, socializado y publicado
	AEI 1.3	Círculos de estudio actualizados e implementados para la formación profesional de los estudiantes universitarios	Porcentaje de carreras con currículos actualizados e implementados
	AEI 1.4	Documentos normativos de gestión académica actualizados acorde a las tendencias educativas para los estudiantes universitarios	Porcentaje de documentos normativos de gestión académica actualizado e implementado
	AEI 1.5	Programa de fortalecimiento de capacidades efectivas para los docentes universitarios	Porcentaje de estudiantes satisfechos en diferentes niveles con el desempeño de los docente
	AEI 1.6	Modelo educativo socializado, publicado e implementado para la comunidad universitaria	Porcentaje de carreras profesionales con modelo educativo implementado
OEI2 Fortalecer la investigación científica en la comunidad académica	AEI 2.1	Direcciones, institutos y grupos de investigación implementados para la comunidad universitaria	Numero de direcciones e institutos de investigación implementados
	AEI 2.2	Sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de las investigaciones implementadas para la comunidad académica	Porcentaje de implementación del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación
	AEI 2.3	Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación a estudiantes y docentes	Porcentaje de estudiantes y docentes capacitados en investigación
	AEI 2.4	Transferencia tecnológica, desarrollo empresarial e incubadoras de empresas implementadas en las carreras profesionales	Número de patentes concedidas en invención
	AEI 2.5	Semilleros de investigación para los estudiantes universitarios	Número de semilleros de investigación implementados
	AEI 2.6	Fondos concursables de investigación implementados para la comunidad universitaria	Número de proyectos de investigación financiados
	AEI 2.7	Programa de difusión de investigación implementado para la comunidad universitaria	Número de investigación publicadas en revistas indexadas
	AEI 2.8	Centro de producción experimental implementado para la comunidad universitaria	Número de centros de producción experimental implementados





PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

TABLA 66. OBJETIVOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS E INDICADORES

Objetivos Estratégicos Institucionales	Acciones Estratégicas Institucionales		Indicadores
OEI3 Promover la responsabilidad social en la comunidad universitaria	AEI 3.1	Programa de capacitación en responsabilidad social de manera permanente a la comunidad universitaria	Porcentaje de estudiantes, docentes y personal administrativo capacitados
	AEI 3.2	Servicio de apoyo social integrado a la población vulnerable de la región Huánuco	Número de programas de apoyo social ejecutados
	AEI 3.3	Programa de transferencia tecnológica focalizada a la comunidad	Número de programas de transferencia tecnológica ejecutados
	AEI 3.4	Programa de sensibilización para el cuidado del medio ambiente de manera integral para la comunidad universitaria	Porcentaje de docentes y estudiantes sensibilizados
	AEI 3.5	Programa de extensión universitaria focalizado para las comunidades	Número de programas de extensión ejecutadas
	AEI 3.6	Programa de voluntariado orientado a mejorar la calidad de vida de las comunidades	Número de estudiantes en programa de voluntariado
OEI4 Mejorar la calidad de la gestión institucional en la universidad	AEI 4.1	Lograr el licenciamiento y la acreditación institucional	Porcentaje de cumplimiento de los indicadores para el licenciamiento institucional Porcentaje de cumplimiento de los estándares de acreditación institucional
	AEI 4.2	Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento	Porcentaje de ambientes que cumplen con las condiciones adecuadas para la prestación del servicio al usuario según su naturaleza
	AEI 4.3	Mejorar los programas de servicio de apoyo a la comunidad universitaria	Porcentaje de integrantes de la comunidad universitaria satisfechos con los programas de apoyo
	AEI 4.4	Promover convenios interinstitucionales	Número de convenios nacionales e internacionales ejecutados
	AEI 4.5	Fortalecer las capacidades del personal universitario	Porcentaje de personal universitario capacitado
	AEI 4.6	Implementar el sistema integrado de gestión institucional con enfoque por procesos	Porcentaje de implementación del sistema de gestión institucional con enfoque por procesos

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2018-2020

Elaboración: Dilic.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

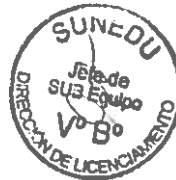
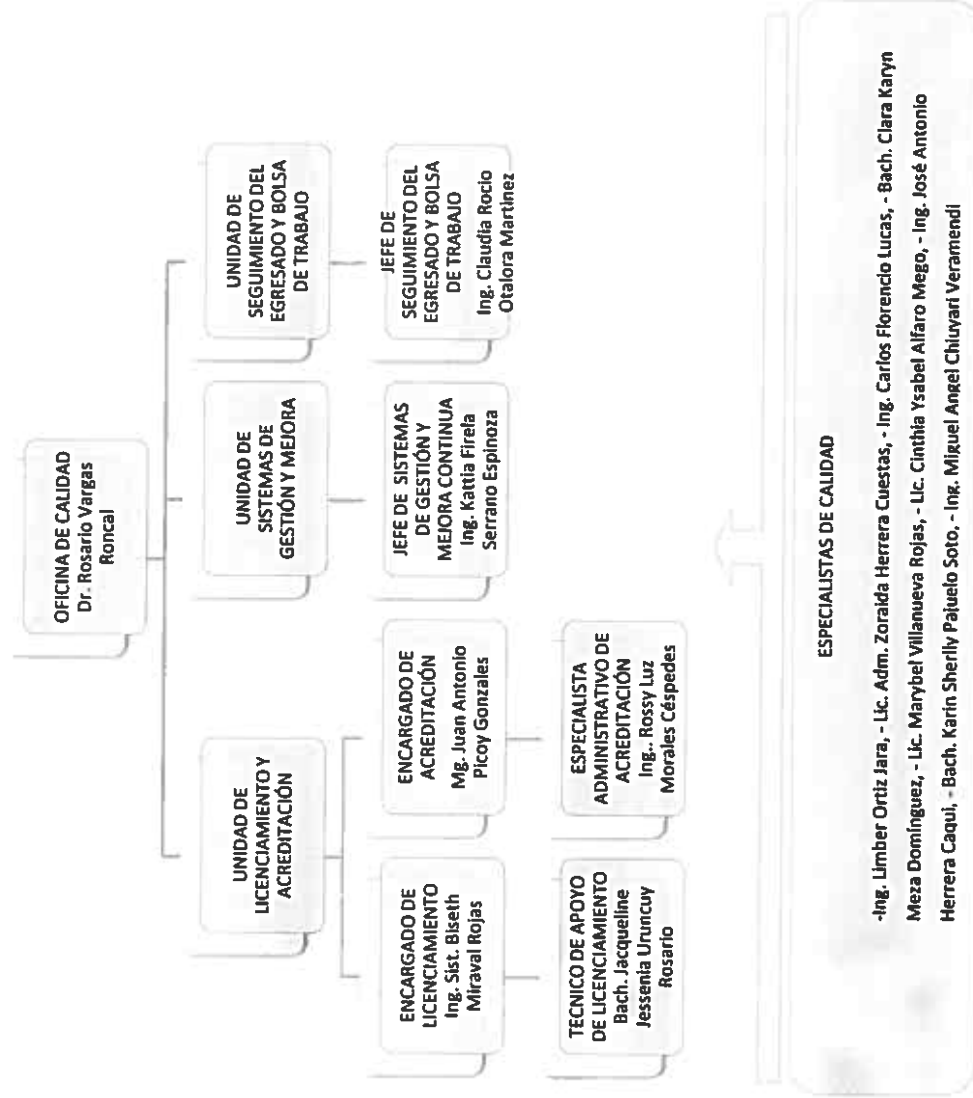
Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

3.3. Estructura Orgánica de la Oficina de Gestión de la Calidad

GRAFICO 24. Organigrama de la Oficina de Gestión de la Calidad





3.4 Plan de Gestión de la Calidad 2019-2021

TABLA 67. MATRIZ DE OBJETIVOS, ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS DEL PLAN DE CALIDAD

Objetivos de la política de calidad	Actividades	Tareas	Indicadores	Responsables
Liderar el proceso de acreditación e implementar el Sistema de Garantía Interna de Calidad en las carreras profesionales y el Modelo de Licenciamiento SUNEDU en la Institución.	Acreditar carreras profesionales	Organizar círculos de mejora continua	= % de Carreras que cuentan con CMC's organizados	Unidad de Licenciamiento y Acreditación Oficina de Calidad
		Asesorar el cumplimiento de estándares de calidad	= % de avance del proceso de acreditación	
		Evaluar los informes bimestrales de los planes de mejora por carrera profesional		
		Emitir informes de evaluación externa con fines de acreditación	= N° de informes enviados para evaluación externa = N° de carreras acreditadas	
	Mantenimiento del cumplimiento continuo de las Condiciones Básicas de Calidad de acuerdo al Modelo de Licenciamiento de la Sunedu	Mantenimiento del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad del Modelo de Licenciamiento	= (N° de CBC cumplidos/ N° total de CBC)*100	Unidad de Licenciamiento y Acreditación
		Elaborar planes de mejora según los resultados del monitoreo	= % de avance de ejecución de los planes de mejora	
		Ejecución y monitoreo de planes de mejora		
	Implementar el Sistema de Garantía Interna de Calidad en la institución y facultades	Diseñar procesos particulares según la naturaleza de las facultades	= % de avance del diseño de procesos	
		Sensibilizar a los responsables de los procesos del SGIC* para la implementación	= % de facultades sensibilizadas	
		Monitorear la implementación del SGIC* por facultades de acuerdo a sus registros e indicadores	= (procesos implementados/ total de procesos)*100	
Mejorar los procesos de investigación desarrollo e innovación	Implementar el rediseño del proceso de investigación	Monitorear la implementación del proceso de investigación de acuerdo a sus registros e indicadores	= (subprocesos implementados/ total de subprocesos)*100	Unidad de Sistemas de Calidad y Mejora Continua
	Medir y analizar el proceso de investigación	Emitir resultados del análisis del proceso de investigación de acuerdo al periodo de medición	= % de procesos eficientes	
	Plantear mejoras del proceso de investigación	Identificar oportunidades de mejora del proceso de investigación	= % de mejoras implementadas	
		Implementar mejoras en el proceso de investigación		
Mejorar los procesos de extensión cultural y proyección social	Implementar el rediseño del proceso de extensión cultural y proyección social	Monitorear la implementación del proceso de extensión cultural y proyección social de acuerdo a sus registros e indicadores	= (subprocesos implementados/ total de subprocesos)*100	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

TABLA 67. MATRIZ DE OBJETIVOS, ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS DEL PLAN DE CALIDAD

Objetivos de la política de calidad	Actividades	Tareas	Indicadores	Responsables
	Medir y analizar el proceso de extensión cultural y proyección social	Emitir resultados del análisis del proceso de extensión cultural y proyección social de acuerdo al periodo de medición	= % de procesos eficientes	
	Plantear mejoras del proceso de extensión cultural y proyección social	Identificar oportunidades de mejora del proceso de extensión cultural y proyección social Implementar mejoras al proceso de extensión cultural y proyección social	= % de mejoras implementadas	
Evaluar y mejorar la satisfacción de los clientes sobre el servicio brindado por la institución	Ejecutar encuestas para la evaluación de la satisfacción de los clientes de la institución	Elaborar y validar encuestas para medir la satisfacción del cliente Aplicar encuestas de satisfacción Analizar los resultados de las encuestas	= (N° de usuarios satisfechos/ Total de usuarios encuestados)* 100	
	Plantear mejoras para la satisfacción del cliente	Implementar mejoras para incrementar la satisfacción del cliente	= % de mejoras implementadas	
Garantizar que el Sistema de Garantía Interna de Calidad se mantiene en funcionamiento y es revisado de forma periódica para la identificación e implementación de mejoras	Ejecutar auditorías internas	Formar auditores internos del Sistema de Garantía Interna de Calidad en la institución	= N° de auditorías realizadas	
		Realizar auditorías internas para el Sistema de Garantía Interna de Calidad		
		Implementar el software del Sistema de Gestión de Indicadores para los procesos de la Universidad	= % de sistema implementado	
	Plantear mejoras de los procesos	Identificar mejoras de acuerdo a las auditorías internas realizadas al Sistema de Garantía Interna de Calidad	= % de procesos eficientes	
Promover la ejecución de programas de fortalecimiento de capacidades en calidad, del personal docente y administrativo	Realizar planes de mejoramiento continuo en calidad para el personal administrativo	Elaborar planes de mejora para el personal administrativo Evaluar los informes bimestrales de los planes de mejora del personal administrativo	= (N° de informes bimestrales cumplidos/N° total de CMC's administrativos)*100	Oficina de Calidad
	Ejecutar cursos de capacitación en materia de calidad para el personal docente y administrativo de la institución	Programar capacitaciones para fortalecer capacidades en el personal docente y administrativo Realizar capacitaciones para fortalecer capacidades del personal docente y administrativo	= % de capacitaciones implementadas	
	Fomentar la cultura de calidad en la institución	Desarrollar la semana de calidad que involucre al personal docente y administrativo	= % de círculos de mejora continua participantes	

Fuente: Plan de Gestión de Calidad 2019-2021.

Elaboración: Dilic.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

3.5 Transparencia institucional:

TABLA 68. INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD

INFORMACIÓN	ENLACES
Misión y visión	https://www.unheval.edu.pe/ptransparencia/2017/12/28/vision-del-sector-educacion-mision-objetivos-y-acciones-estrategicas-institucionales/
Reglamento y calendario de admisión	Reglamento de Admisión http://www.unheval.edu.pe/ptransparencia/2017/12/28/reglamentos/ Calendario de Admisión http://www.unheval.edu.pe/ptransparencia/?s=calendario
Temario para los exámenes de admisión	http://www.unheval.edu.pe/ptransparencia/?s=temario
Número de postulantes e ingresantes según modalidades de ingreso de los últimos dos años.	Postulantes http://www.unheval.edu.pe/ptransparencia/?s=postulante Ingresantes http://www.unheval.edu.pe/ptransparencia/?s=ingresante
Vacantes y fechas de concursos de selección para docentes	http://www.unheval.edu.pe/ptransparencia/?s=concurso
Número de estudiantes por facultades y programas de estudio	http://www.unheval.edu.pe/ptransparencia/informacion-estadistica/
Reglamento de estudiantes	http://www.unheval.edu.pe/ptransparencia/?s=REGLAMENTO+DE+ESTUDIOS
Ambientes o espacios destinados a brindar los servicios sociales, deportivos o culturales	http://www.unheval.edu.pe/ptransparencia/becas-y-beneficios/
Título de los proyectos de investigación, actualizados al último semestre académico.	http://www.unheval.edu.pe/ptransparencia/category/infor-transparencia/proyectos-de-investigacion/
Tarifas (matrículas, pensión, constancias, certificados, entre otros).	http://www.unheval.edu.pe/ptransparencia/?s=TUPA
Plana docente y docentes investigadores.	http://www.unheval.edu.pe/ptransparencia/?s=DOCENTES
Malla curricular de todos sus programas de estudios	Facultades https://www.unheval.edu.pe/ptransparencia/category/facultades/ Posgrado https://www.unheval.edu.pe/ptransparencia/category/facultades/pos-grado-facultad/ Segundas Especialidades https://www.unheval.edu.pe/ptransparencia/category/facultades/segunda-especialidad-en-facultades/

Fuente: <http://www.unheval.edu.pe/ptransparencia/> al 14.06.2019

Elaboración: Dilic



Adicionalmente, la Universidad cuenta en su portal web cuenta con un acceso denominado "Portal de Transparencia" con enlace: <http://www.unheval.edu.pe/transparencia/> el cual contiene la información del portal de transparencia estándar (PTE) del Estado peruano.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

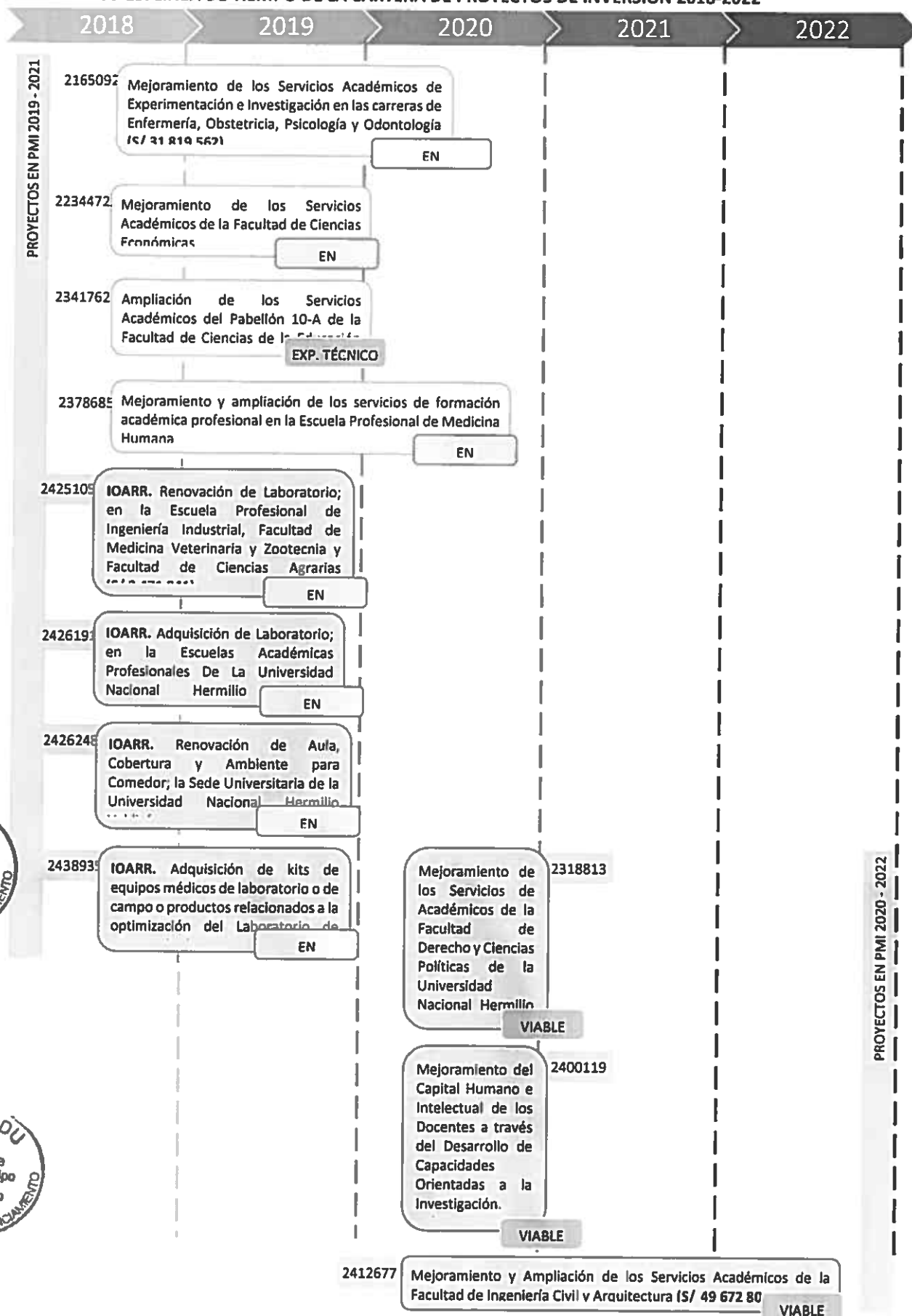
Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

3.6 Inversiones

GRÁFICO 25. LÍNEA DE TIEMPO DE LA CARTERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2018-2022





PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

TABLA 69. PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES – PMI 2020-2022 DE LA UNHEVAL (EN SOLES)
PROYECTOS REFERIDOS A LA GESTIÓN ACADÉMICA

ÍTEM	CÓDIGO ÚNICO	TIPO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	COSTO DE INVERSIÓN	DEVENGADO ACUMULADO AL 2018	ESTADO	PROGRAMACIÓN 2020	PROGRAMACIÓN 2021	PROGRAMACIÓN 2022
1	2318813	PROYECTO DE INVERSIÓN	Mejoramiento de los servicios de académicos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Distrito Pilcomarca - Provincia Huánuco - Departamento Huánuco	2 379 028	2 307 051	EJECUCIÓN	71 977		
2	2343995	PROYECTO DE INVERSIÓN	Mejoramiento y ampliación del servicio de información académica a los estudiantes de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Ciudad Universitaria de Cayhuayna, Distrito de Pilco Marca- Huánuco - Huánuco	1 052 588		VIABLE	1 052 588		
3	2378634	PROYECTO DE INVERSIÓN	Mejoramiento de los sistemas de información para cumplir la CBC del licenciamiento de la Universidad Hermilio Valdizán	1 134 000		VIABLE			1 134 000
4	2412677	PROYECTO DE INVERSIÓN	Mejoramiento y ampliación de los servicios académicos de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán distrito de Pilco Marca - Provincia de Huánuco - Departamento de Huánuco	49 672 803		VIABLE	300 000	24 836 401	24 836 401





PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ÍTEM	CÓDIGO ÚNICO	TIPO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	COSTO DE INVERSIÓN	DEVENGADO ACUMULADO AL 2018	ESTADO	PROGRAMACIÓN 2020	PROGRAMACIÓN 2021	PROGRAMACIÓN 2022
5	2426248	IOARR	Renovación de aula, cobertura y ambiente para comedor; en el(la) sede universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán en la localidad Cayhuayna, Distrito de Pilco Marca, Provincia Huánuco, Departamento Huánuco	1 658 031	524 217	EJECUCIÓN	962 800		
6	2436861	IOARR	Renovación de aula; en el(la) rehabilitación del pabellón IV de la Facultad de Ciencias Contables, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Distrito de Pilco Marca, Provincia Huánuco, Departamento Huánuco	5 667 950		EXPEDIENTE TÉCNICO	3 649 034	2 018 915	
7	2437779	IOARR	Renovación de aula; en el(la) rehabilitación de aulas y servicios higiénicos de los pabellones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Distrito de Pilco Marca, provincia Huánuco, Departamento Huánuco	1 267 401		EXPEDIENTE TÉCNICO	1 267 401		
TOTAL				62 831 801	2 831 268		7 303 800	26 855 316	25 970 401





PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

TABLA 70. PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES – PMI 2020-2022 DE LA UNHEVAL (EN SOLES)
PROYECTOS REFERIDOS A LA INVESTIGACIÓN

ITEM	CÓDIGO ÚNICO	TIPO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	COSTO DE INVERSIÓN	DEVENGADO ACUMULADO AL 2018	ESTADO	PROGRAMACIÓN 2020	PROGRAMACIÓN 2021	PROGRAMACIÓN 2022
1	2165092	PROYECTO DE INVERSIÓN	Mejoramiento de los servicios académicos de experimentación e investigación en las carreras de Enfermería, Obstetricia, Psicología Y Odontología De La Universidad Nacional Hermilio Valdizán - Huánuco	31 819 563	31 211 652	LIQUIDACIÓN	77 911		
2	2378685	PROYECTO DE INVERSIÓN	Mejoramiento y ampliación de los servicios de formación académica profesional en la escuela profesional de Medicina Humana en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán	8 999 979	4 370 797	EJECUCIÓN	1 505 563		
3	2400119	PROYECTO DE INVERSIÓN	Mejoramiento del capital humano e intelectual de los docentes a través del desarrollo de capacidades orientadas a la investigación para la Universidad Hermilio Valdizán Distrito de Pillico Marca - Provincia de Huánuco - Región Huánuco	5 824 198		VIABLE	5 824 198		
4	2425105	IOARR	Renovación de laboratorio; en el(la) escuela profesional de Ingeniería Industrial, facultad de Medicina Veterinaria Y Zootecnia y facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán en la localidad Cayhuayna, distrito de Pillico Marca, Provincia Huánuco, Departamento Huánuco	2 471 841	1 099 257	EJECUCIÓN	87 973		



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

5	2426191	IOARR	Adquisición de laboratorio; en ella escuelas académicas profesionales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán en la localidad Cayhuayna, Distrito de Pilco Marca, Provincia Huánuco, Departamento Huánuco	3 797 019	2 238 899	EJECUCIÓN	1 175 380		
TOTAL				52 912 600	38 920 604		8 671 025		

TABLA 71. PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES – PMI 2020-2022 DE LA UNHEVAL (EN SOLES)
PROYECTOS REFERIDOS A OTRAS MEJORAS DE LA UNIVERSIDAD

ITEM	CÓDIGO ÚNICO	TIPO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	COSTO DE INVERSIÓN	DEVENGADO ACUMULADO AL 2018	ESTADO	PROGRAMACIÓN 2020	PROGRAMACIÓN 2021	PROGRAMACIÓN 2022
1	2170646	PROYECTO DE INVERSIÓN	Instalación de cerco perimétrico de la facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán - Huánuco	2 638 731	2 545 630	EJECUCIÓN	93 101		
2	2276699	PROYECTO DE INVERSIÓN	Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable, desagüe y tratamiento de aguas servidas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Distrito de Pilco Marca, Provincia de Huánuco - Huánuco	9 830 336	210 000	EXPEDIENTE TÉCNICO	4 085 171	3 568 584	
3	2318820	PROYECTO DE INVERSIÓN	Mejoramiento de los servicios complementarios de almacén y archivo central de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Distrito Pilco Marca, Provincia Huánuco y Departamento Huánuco	8 798 242	165 360	EXPEDIENTE TÉCNICO	110 240	4 399 121	4 123 521





PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ITEM	CÓDIGO ÚNICO	TIPO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	COSTO DE INVERSIÓN	DÉVENGADO ACUMULADO AL 2018	ESTADO	PROGRAMACIÓN 2020	PROGRAMACIÓN 2021	PROGRAMACIÓN 2022
4	2324785	PROYECTO DE INVERSIÓN	Mejoramiento del sistema eléctrico del campus universitario Cayhuayna, sede pabellón de Ciencias Agrarias, sede facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Colegio de Aplicación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Provincia y Región Huánuco	3 434 806	107 400	VIABLE	1 255 806		
5	2325185	PROYECTO DE INVERSIÓN	Creación del sistema de servicio de video vigilancia en la sede central, Agronomía, Veterinaria, CEPREVAL y Colegio de Aplicación, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán - Huánuco	6 217 343		VIABLE	6 217 343		
6	2325372	PROYECTO DE INVERSIÓN	Mejoramiento y ampliación de los servicios de centro pre universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Distrito de Huánuco - Huánuco	11 594 326	10 441 768	EJECUCIÓN	158 927		
7	2407627	PROYECTO DE INVERSIÓN	Creación de los servicios de recreación deportiva en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, Cayhuayna - Distrito de Pilco Marca - Provincia de Huánuco - Departamento De Huánuco	4 784 466		VIABLE	4 210 133		
8	2378574	PROYECTO DE INVERSIÓN	Rehabilitación de las vías de acceso de la ciudad universitaria de Cayhuayna, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán	737 750		VIABLE	737 750		





PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ITEM	CÓDIGO ÚNICO	TIPO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	COSTO DE INVERSIÓN	DEVENGADO ACUMULADO AL 2018	ESTADO	PROGRAMACIÓN 2020	PROGRAMACIÓN 2021	PROGRAMACIÓN 2022
9	2378703	PROYECTO DE INVERSIÓN	Rehabilitación de infraestructura en el Museo Histórico Leoncio Prado de Huánuco de La Universidad Nacional Hermilio Valdizán	700 281		VIALE	700 281		
TOTAL				48 736 281	13 470 158		17 568 752	7 967 705	4 123 521



**Anexo 4- Proceso de enseñanza-aprendizaje****4.1. Programas académicos**

A continuación, el detalle de los programas académicos de pregrado, posgrado y segundas especialidades. Cabe precisar que la Universidad ha declarado en el formato de licenciamiento A4 que sus programas académicos se dictan bajo la modalidad presencial y se dictan en los locales SL01, SL02 y SL03.

La Universidad declaró ochenta y seis (86) programas de estudio como oferta académica vigente conforme a lo declarado en los formatos de licenciamiento A4, A5 y A8, de los cuales veintinueve (29) son de pregrado, treinta y uno (31) son de posgrado y veintiséis (26) son de segunda especialidad, los cuales se presentan según nivel de enseñanza.

Los programas de estudio de pregrado son los siguientes:

TABLA 72.PROGRAMAS DE PREGRADO

N°	Código del programa	Nombre del programa	Grado que otorga	Título que otorga
1	P01	Ciencias Administrativas	Bachiller en Ciencias Administrativas	Licenciado (a) en Administración
2	P02	Turismo y Hotelería	Bachiller en Turismo y Hotelería	Licenciado (a) en Administración Turística y Hotelera
3	P03	Ingeniería Agronómica	Bachiller en Ingeniería Agronómica	Ingeniero Agrónomo
4	P04	Ingeniería Agroindustrial	Bachiller en Ingeniería Agroindustrial	Ingeniero Agroindustrial
5	P05	Ciencias Contables y Financieras	Bachiller en Ciencias Contables y Financieras	Contador Público
6	P06	Educación Física	Bachiller en Ciencias de la Educación	Licenciado (a) en Educación Especialidad: Educación Física
7	P07	Educación Inicial	Bachiller en Ciencias de la Educación	Licenciado (a) en Educación Especialidad:
8	P08	Educación Primaria	Bachiller en Ciencias de la Educación	Licenciado (a) en Educación Especialidad: Educación Primaria
9	P09	Biología, Química y Ciencia del Ambiente	Bachiller en Ciencias de la Educación	Licenciado (a) en Educación Especialidad: Biología, Química y Ciencia del Ambiente
10	P10	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas	Bachiller en Ciencias de la Educación	Licenciado (a) en Educación Especialidad: Ciencias Histórico Sociales y Geográficas
11	P11	Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales	Bachiller en Ciencias de la Educación	Licenciado (a) en Educación Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales
12	P12	Lengua y Literatura	Bachiller en Ciencias de la Educación	Licenciado (a) en Educación Especialidad: Lengua y Literatura
13	P13	Matemática y Física	Bachiller en Ciencias de la Educación	Licenciado (a) en Educación Especialidad: Matemática y Física
14	P14	Economía	Bachiller en Economía	Economista
15	P15	Ciencias de la Comunicación Social	Bachiller en Ciencias de la Comunicación Social	Licenciado (a) en Ciencias de la Comunicación Social
16	P16	Sociología	Bachiller en Sociología	Licenciado (a) en Sociología



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

TABLA 72. PROGRAMAS DE PREGRADO

N°	Código del programa	Nombre del programa	Grado que otorga	Título que otorga
17	P17	Derecho y Ciencias Políticas	Bachiller en derecho y Ciencias Políticas	Abogado
18	P18	Enfermería	Bachiller en Enfermería	Licenciado (a) en Enfermería
19	P19	Arquitectura	Bachiller en Arquitectura	Arquitecto
20	P20	Ingeniería Civil	Bachiller en Ingeniería Civil	Ingeniero Civil
21	P21	Ingeniería de Sistemas	Bachiller en Ingeniería de Sistemas	Ingeniero de Sistemas
22	P22	Ingeniería Industrial	Bachiller en Ingeniería Industrial	Ingeniero Industrial
23	P23	Medicina Humana	Bachiller en Medicina Humana	Médico Cirujano
24	P24	Odontología	Bachiller en Odontología	Cirujano Dentista
25	P25	Medicina Veterinaria	Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia	Médico Veterinario
26	P26	Obstetricia	Bachiller en Obstetricia	Obstetra
27	P27	Psicología	Bachiller en Psicología	Licenciado (a) en Psicología
28	P59	Ciclo de Estudios Complementarios PROCEC	Bachiller en Ciencias de la Educación	Licenciado(a) en Educación: Especialidad: Educación Inicial Educación Primaria Educación Física Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales Lengua y Literatura Ciencias Histórico Sociales y Geográficas Matemática y Física Biología, Química y Ciencia del Ambiente
29	P60	Programa de Licenciatura - PROLI		

Fuente: Formatos de Licenciamiento A4 y A5
Elaboración: Dilic

Los programas de estudio de posgrado son los siguientes:

TABLA 73. PROGRAMAS DE MAESTRÍA

N°	Código de Programa de estudios	Nombre del Programa de estudios	Grado que otorga
1	P28	Administración y Gerencia en Salud	Maestro en Administración y Gerencia en Salud
2	P29	Banca y Finanzas	Maestro en Banca y Finanzas
3	P30	Ciencias Veterinarias	Maestro en Ciencias Veterinarias
4	P31	Comunicación para el Desarrollo	Maestro de Comunicación para el desarrollo
5	P32	Contabilidad mención: Auditoría	Maestro en Contabilidad, mención: Auditoría
6	P33	Derecho, mención en Ciencias Penales	Maestro en Derecho, mención en Ciencias Penales
7	P34	Derecho Civil y Comercial	Maestro en Derecho Civil y Comercial
8	P35	Diseño y Construcción de Obras Viales	Maestro en Diseño y Construcción de Obras Viales
19	P36	Educación, mención en Gestión y Planeamiento Educativo	Maestro en Educación, mención en Gestión y Planeamiento Educativo
10	P37	Educación, mención: Investigación y Docencia Superior	Maestro en Educación, mención: Investigación y Docencia Superior



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

TABLA 73. PROGRAMAS DE MAESTRÍA

N°	Código de Programa de estudios	Nombre del Programa de estudios	Grado que otorga
11	P38	Educación, mención en Investigación e Innovación Pedagógica	Maestro en Educación: mención en Investigación e Innovación Pedagógica
12	P39	Gestión Empresarial	Maestro en Gestión Empresarial
13	P40	Gestión y Negocios, con mención en Gestión de Proyectos	Maestro en Gestión y Negocios, con mención en Gestión de Proyectos
14	P41	Gestión Pública para el Desarrollo Social	Maestro en Gestión Pública para el desarrollo Social
15	P42	Gerencia Pública	Maestro en Gerencia Pública
16	P43	Ingeniería de Sistemas, mención en Tecnología de Información y Comunicación	Maestro en Ingeniería de Sistemas, mención en Tecnología de Información y Comunicación
17	P44	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible mención en Gestión Ambiental	Maestro en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, mención en Gestión Ambiental
18	P45	Psicología, con mención en Intervención Psicológica e Investigación	Maestro en Psicología, con mención en Intervención Psicológica e Investigación
19	P46	Salud Pública y Gestión Sanitaria	Maestro en Salud Pública y Gestión Sanitaria
20	P47	Sistema de Protección de los Derechos del Niño, Niña, y Adolescente Frente a la Violencia	Maestro en Sistema de Protección de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente Frente a la Violencia
21	P48	Sociología, mención en Gerencia Social	Maestro en Sociología, mención en Gerencia Social
22	P49	Tributación y Política Fiscal	Maestro en Tributación y Política Fiscal

Fuente: Formatos de Licenciamiento A4 y A5

Elaboración: Dilic

TABLA 74. PROGRAMAS DE DOCTORADO

N°	Código del programa	Nombre del programa	Grado que otorga
1	P50	Administración	Doctor en Administración
2	P51	Ciencias de la Educación	Doctor en Ciencias de la Educación
3	P52	Ciencias de la Salud	Doctor en Ciencias de la Salud
4	P53	Ciencias Económicas y Sociales, mención: Economía y Sociología	Doctor en Ciencias Económicas y Sociales, mención: Economía y Sociología
5	P54	Contabilidad	Doctor en Contabilidad
6	P55	Derecho	Doctor en Derecho
7	P56	Gestión Empresarial	Doctor en Gestión Empresarial
8	P57	Medicina Veterinaria	Doctor en Medicina Veterinaria
9	P58	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Doctor en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Fuente: Formatos de Licenciamiento A4 y A5

Elaboración: Dilic





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

TABLA 75

PROGRAMAS ACADÉMICOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

N°	Código del Programa de Estudios	Nombre del Programa de Estudios	Título Profesional que otorga
1	SEG01	Andragogía	Segunda Especialidad Andragogía Título Segunda Especialidad Andragogía Título de Segunda Especialidad Andragogía Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en Andragogía
2	SEG02	Educación Física	Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en Educación Física
3	SEG03	Educación Inicial	Segunda Especialidad Educación Inicial Título Segunda Especialidad Educación Inicial Título de Segunda Especialidad Educación Inicial Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en Educación Inicial
4	SEG04	Idioma Extranjero - Inglés	Segunda Especialidad Idioma Extranjero: Inglés Título de Segunda Especialidad Idioma Extranjero: Inglés Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en Idioma Extranjero-Inglés
5	SEG05	Educación Productiva y desarrollo Sostenible (Educación para El Trabajo)	Segunda Especialidad Educación Productiva, Desarrollo Sostenible y Educación para el Trabajo Título de Segunda Especialidad Educación Productiva, Desarrollo Sostenible y Educación para el Trabajo Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en Educación Productiva y Desarrollo Sostenible (Educación para el Trabajo)
6	SEG06	Investigación y Gestión Educativa	Segunda Especialidad Investigación y Gestión Educativa Título Segunda Especialidad Investigación y Gestión Educativa Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en Investigación y Gestión Educativa
7	SEG07	Informática Educativa	Segunda Especialidad Informática Educativa Título Segunda Especialidad Informática Educativa Título de Segunda Especialidad Informática Educativa Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en Informática Educativa
8	SEG08	Comunicación Integral	Segunda Especialidad Comunicación Integral Título Segunda Especialidad Comunicación Integral Título de Segunda Especialidad Comunicación Integral Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en Comunicación Integral
9	SEG09	Educación Primaria	Segunda Especialidad Educación Primaria Título Segunda Especialidad Educación Primaria Título de Segunda Especialidad Educación Primaria Título de Segunda Especialidad, mención: Educación Primaria Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en Educación Primaria
10	SEG11	Pediatría	Especialista en Enfermería Pediatría



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

TABLA 75

PROGRAMAS ACADÉMICOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

N°	Código del Programa de Estudios	Nombre del Programa de Estudios	Título Profesional que otorga
			Título de Especialista en Enfermería Pediatría Título de Especialista en Enfermería en Pediatría Especialista en Enfermería en Pediatría Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Pediatría
11	SEG13	Emergencias y Desastres	Título de Especialista en Enfermería en Emergencias y Desastres Especialista en Enfermería en Emergencias y Desastres Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres
12	SEG14	Centro Quirúrgico	Título de Especialista en Enfermería en Centro Quirúrgico Especialista en Enfermería en Centro Quirúrgico Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico
13	SEG20	Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes en Obstetricia	Título de Especialista Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes en Obstetricia Especialista en Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes en Obstetricia Título de Segunda Especialidad en Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes en Obstetricia Título de Segunda Especialidad Profesional en Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes en Obstetricia
14	SEG21	Alto Riesgo en Obstetricia	Título de Especialista Alto Riesgo en Obstetricia Título de Segunda Especialidad en Alto Riesgo en Obstetricia Título de Segunda Especialidad Profesional en Alto Riesgo en Obstetricia
15	SEG30	Psicología Forense y Criminal	Título de Segunda Especialidad Profesional en Psicología Forense y Criminal
16	SEG31	Neurociencias y Educación, con mención en Neurociencias y Dificultades de Aprendizaje	Título de Segunda Especialidad Profesional en Neurociencias y Educación mención en Neurociencias y Dificultades de Aprendizaje
17	SEG32	Psicopedagogía	Segunda Especialidad Profesional Psicopedagogía Título Segunda Especialidad Profesional Psicopedagogía Título de Segunda Especialidad Profesional en Psicopedagogía
18	SEG33	Innovaciones Pedagógicas	Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación, con mención en Innovaciones Pedagógicas
19	SEG34	Tutoría y Orientación Escolar	Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en Tutoría y Orientación Escolar
20	SEG35	Gerencia Educativa y Programas Sociales	Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en Gerencia Educativa y Programas Sociales
21	SEG36	Matemática en Educación Básica	Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en Matemática en Educación Básica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

TABLA 75

PROGRAMAS ACADÉMICOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

N°	Código del Programa de Estudios	Nombre del Programa de Estudios	Título Profesional que otorga
22	SEG37	Gestión de Estrategias e Innovaciones Didácticas	Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en Gestión de Estrategias e Innovaciones Didácticas
23	SEG38	Educación por el Arte	Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en Educación por el Arte
24	SEG39	Música y Danza Infantil	Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en Música y Danza Infantil
25	SEG40	Ciencias Histórico Sociales	Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en Ciencias Histórico Sociales
26	SEG41	Problemas del Aprendizaje	Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en Problemas del Aprendizaje

Fuente: Formato de Licenciamiento A8

Elaboración: Dilic

4.2 Laboratorios

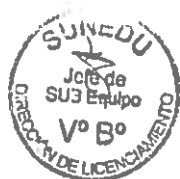
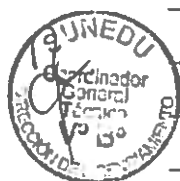
TABLA 76. RELACIÓN DE LABORATORIOS POR LOCAL CON PROGRAMAS OFERTADOS

CÓDIGO DE LOCAL	CÓDIGO DE LABORATORIO	NOMBRE DEL LABORATORIO	AFORO	PROGRAMAS VINCULADOS
SL01	SL01LA01	QUÍMICA GENERAL	20	P09 - BIOLOGÍA, QUÍMICA Y CIENCIA DEL AMBIENTE P20 - INGENIERÍA CIVIL P21 - INGENIERÍA DE SISTEMAS P22 - INGENIERÍA INDUSTRIAL P25 - MEDICINA VETERINARIA
SL01	SL01LA02	BIOLOGÍA	20	P03 - INGENIERÍA AGRONÓMICA P09 - BIOLOGÍA, QUÍMICA Y CIENCIA DEL AMBIENTE P18 - ENFERMERÍA P24 - ODONTOLOGÍA P26 - OBSTETRICIA
SL01	SL01LA03	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	20	P04 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL P09 - BIOLOGÍA, QUÍMICA Y CIENCIA DEL AMBIENTE P18 - ENFERMERÍA P26 - OBSTETRICIA
SL01	SL01LA04	ESPECIALIZADO DE BIOLOGÍA, QUÍMICA Y CIENCIA DEL AMBIENTE	18	P09 - BIOLOGÍA, QUÍMICA Y CIENCIA DEL AMBIENTE P18 - ENFERMERÍA P20 - INGENIERÍA CIVIL
SL01	SL01LA05	QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOQUÍMICA	18	P04 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL P09 - BIOLOGÍA, QUÍMICA Y CIENCIA DEL AMBIENTE P18 - ENFERMERÍA P24 - ODONTOLOGÍA P26 - OBSTETRICIA
SL01	SL01LA06	QUÍMICA ANALÍTICA E INORGÁNICA	18	P03 - INGENIERÍA AGRONÓMICA P04 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL P08 - EDUCACIÓN PRIMARIA P09 - BIOLOGÍA, QUÍMICA Y CIENCIA DEL AMBIENTE P18 - ENFERMERÍA P27 - PSICOLOGÍA
SL01	SL01LA07	FÍSICA	40	P04 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL P13 - MATEMÁTICA Y FÍSICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CÓDIGO DE LOCAL	CÓDIGO DE LABORATORIO	NOMBRE DEL LABORATORIO	AFORO	PROGRAMAS VINCULADOS
SL01	SL01LA08	LABORATORIO DE BROMATOLOGÍA	20	P04 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL P18 - ENFERMERÍA P25 - MEDICINA VETERINARIA
SL01	SL01LA09	CÓMPUTO	48	P01 - CIENCIAS ADMINISTRATIVAS P02 - TURISMO Y HOTELERÍA
SL01	SL01LA10	GASTRONOMÍA	23	P02 - TURISMO Y HOTELERÍA P18 - ENFERMERÍA
SL01	SL01LA11	CÓMPUTO	41	P05 - CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS P03 - INGENIERÍA AGRONÓMICA P04 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL P05 - CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS P09 - BIOLOGÍA, QUÍMICA Y CIENCIA DEL AMBIENTE P10 - CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y GEOGRÁFICAS
SL01	SL01LA12	CÓMPUTO	49	P11 - FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES P12 - LENGUA Y LITERATURA P13 - MATEMÁTICA Y FÍSICA P16 - SOCIOLOGÍA P24 - ODONTOLOGÍA P59 - CICLO DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIO - PROCEC P60 - PROGRAMA DE LICENCIATURA - PROLI
SL01	SL01LA13	CENTRO DE INFORMÁTICA ESPECIALIZADA	45	P14 - ECONOMÍA
SL01	SL01LA14	INVESTIGACIÓN	23	P14 - ECONOMÍA
SL01	SL01LA15	CÓMPUTO	28	P15 - CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL P16 - SOCIOLOGÍA
SL01	SL01LA16	CÓMPUTO	56	P17 - DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
SL01	SL01LA17	SIMULACIÓN DE AUDIENCIAS	68	P17 - DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
SL01	SL01LA18	HIDRÁULICA	181	P20 - INGENIERÍA CIVIL
SL01	SL01LA19	ESTRUCTURAS	216	P20 - INGENIERÍA CIVIL
SL01	SL01LA20	GEOTECNIA, PAVIMENTOS Y ENSAYO DE MATERIALES	137	P19 - ARQUITECTURA P20 - INGENIERÍA CIVIL
SL01	SL01LA21	CÓMPUTO	32	P19-ARQUITECTURA P20 - INGENIERÍA CIVIL
SL01	SL01LA22	CÓMPUTO	55	P19 - ARQUITECTURA P20 - INGENIERÍA CIVIL
SL01	SL01LA23	DESARROLLO DE SOFTWARE	22	P21- INGENIERÍA DE SISTEMAS
SL01	SL01LA24	REDES Y TELECOMUNICACIONES	22	P21- INGENIERÍA DE SISTEMAS
SL01	SL01LA25	INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN	52	P21- INGENIERÍA DE SISTEMAS P22 - INGENIERÍA INDUSTRIAL
SL01	SL01LA26	INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN	26	P21- INGENIERÍA DE SISTEMAS P22 - INGENIERÍA INDUSTRIAL
SL01	SL01LA27	INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN	33	P21- INGENIERÍA DE SISTEMAS P22 - INGENIERÍA INDUSTRIAL
SL01	SL01LA28	INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN	21	P21- INGENIERÍA DE SISTEMAS P22 - INGENIERÍA INDUSTRIAL
SL01	SL01LA29	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	68.80 3077	P04 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL P09 - BIOLOGÍA, QUÍMICA Y CIENCIA DEL AMBIENTE P18 - ENFERMERÍA P26 - OBSTETRICIA
SL01	SL01LA30	ESPECIALIZADO DE BIOLOGÍA, QUÍMICA Y CIENCIA DEL AMBIENTE	70.16 1709	P09 - BIOLOGÍA, QUÍMICA Y CIENCIA DEL AMBIENTE P18 - ENFERMERÍA P20 - INGENIERÍA CIVIL
SL01	SL01LA31	CALIDAD E INGENIERÍA DE MÉTODOS	22	P22 - INGENIERÍA INDUSTRIAL
SL01	SL01LA32	MANUFACTURA INTEGRADA POR COMPUTADORA	48	P21- INGENIERÍA DE SISTEMAS P22 - INGENIERÍA INDUSTRIAL
SL01	SL01LA33	NEUMÁTICA Y ELECTRONEUMÁTICA	48	P22 - INGENIERÍA INDUSTRIAL





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

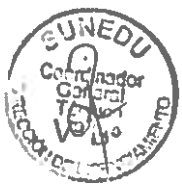
CÓDIGO DE LOCAL	CÓDIGO DE LABORATORIO	NOMBRE DEL LABORATORIO	AFORO	PROGRAMAS VINCULADOS
SL01	SL01LA34	FÍSICA	42	P20 - INGENIERÍA CIVIL P21 - INGENIERÍA DE SISTEMAS P22 - INGENIERÍA INDUSTRIAL
SL01	SL01LA35	CIRUGÍA EXPERIMENTAL	30	P23 - MEDICINA HUMANA
SL01	SL01LA36	FARMACOLOGÍA Y FISIOLÓGIA	15	P23 - MEDICINA HUMANA
SL01	SL01LA37	VIRTUAL DE ANATOMIA HUMANA (ANFITEATRO)	28	P23 - MEDICINA HUMANA
SL01	SL01LA38	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	21	P23 - MEDICINA HUMANA
SL01	SL01LA39	HISTOLOGÍA HUMANA, PATOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL	15	P23 - MEDICINA HUMANA
SL01	SL01LA40	QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y NUTRICIÓN.	15	P23 - MEDICINA HUMANA
SL01	SL01LA41	MICROBIOLOGÍA, VIROLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	15	P23 - MEDICINA HUMANA P24 - ODONTOLOGÍA
SL01	SL01LA42	CLÍNICA ODONTOLÓGICA 1	70	P24 - ODONTOLOGÍA
SL01	SL01LA43	CLÍNICA ODONTOLÓGICA 2	22	P24 - ODONTOLOGÍA
SL01	SL01LA44	CLÍNICA ODONTOLÓGICA 3	22	P24 - ODONTOLOGÍA
SL01	SL01LA45	CLÍNICA ODONTOLÓGICA 4	15	P24 - ODONTOLOGÍA
SL01	SL01LA46	OPERATORIA DENTAL, PROTESIS FIJA, PROTESIS REMOVIBLE Y ENDODONCIA	32	P24 - ODONTOLOGÍA
SL01	SL01LA47	CENTRO DE RADIOLOGÍA	3	P24 - ODONTOLOGÍA
SL01	SL01LA48	ENDODONCIA	28	P24 - ODONTOLOGÍA
SL01	SL01LA49	CIRUGÍA	12	P24 - ODONTOLOGÍA
SL01	SL01LA50	ESPECIALIZADO DE ENFERMERÍA BÁSICA	12	P18 - ENFERMERÍA
SL01	SL01LA51	ORIENTACIÓN CLÍNICA DE ANATOMÍA HUMANA	28	P18 - ENFERMERÍA
SL01	SL01LA52	ESPECIALIZADO DE ENFERMERÍA POR ETAPAS DE VIDA	13	P18 - ENFERMERÍA
SL01	SL01LA53	REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP) Y PRIMEROS AUXILIOS	44	P18 - ENFERMERÍA
SL01	SL01LA54	CÓMPUTO	37	P18 - ENFERMERÍA
SL01	SL01LA55	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA Y MONITOREO FETAL - SALA DE ESPERA - ADMISIÓN - TRIAJE	6	P26 - OBSTETRICIA
SL01	SL01LA56	CIENCIAS BÁSICAS ESPECIALIZADAS	23	P26 - OBSTETRICIA
SL01	SL01LA57	BÁSICO DE CIRUGÍA OBSTÉTRICA	23	P26 - OBSTETRICIA
SL01	SL01LA58	PREPARACIÓN INTEGRAL PARA EL PARTO	23	P26 - OBSTETRICIA
SL01	SL01LA59	ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN OBSTÉTRICA	17	P26 - OBSTETRICIA
SL01	SL01LA60	CÓMPUTO	40	P26 - OBSTETRICIA
SL01	SL01LA61	NEUROPSICOLOGÍA	28	P27 - PSICOLOGÍA
SL01	SL01LA62	REALIDAD VIRTUAL Y SALA GRUPAL	29	P27 - PSICOLOGÍA
SL01	SL01LA63	CÓMPUTO	34	P27 - PSICOLOGÍA
SL01	SL01LA64	PLATAFORMA VIRTUAL	24	
SL01	SL01LA65	SALA DE HABILIDADES Y DESTREZAS	10	P18 - ENFERMERÍA P23 - MEDICINA HUMANA P26 - OBSTETRICIA P27 - PSICOLOGÍA
SL01	SL01LA66	SALA DE EMERGENCIAS	24	P18 - ENFERMERÍA P23 - MEDICINA HUMANA P26 - OBSTETRICIA P27 - PSICOLOGÍA
SL01	SL01LA67	SALA DE UCI (UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS)	13	P18 - ENFERMERÍA P23 - MEDICINA HUMANA P26 - OBSTETRICIA P27 - PSICOLOGÍA





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CÓDIGO DE LOCAL	CÓDIGO DE LABORATORIO	NOMBRE DEL LABORATORIO	AFORO	PROGRAMAS VINCULADOS
SL01	SL01LA68	SALA DE PEDIATRIA	10	P18 - ENFERMERÍA P23 - MEDICINA HUMANA P26 - OBSTETRICIA
SL01	SL01LA69	SALA DE MATERNO NEONATAL	10	P18 - ENFERMERÍA P23 - MEDICINA HUMANA P26 - OBSTETRICIA P27 - PSICOLOGÍA
SL01	SL01LA70	SALA DE ANATOMÍA	9	P09 - BIOLOGÍA, QUÍMICA Y CIENCIA DEL AMBIENTE P18 - ENFERMERÍA P23 - MEDICINA HUMANA P24 - ODONTOLOGÍA P25 - MEDICINA VETERINARIA P26 - OBSTETRICIA P27 - PSICOLOGÍA
SL01	SL01LA71	BIOMECÁNICA Y ANTROPOMETRÍA	30	P06 - EDUCACIÓN FÍSICA P07 - EDUCACIÓN INICIAL P08 - EDUCACIÓN PRIMARIA
SL01	SL01LA72	CÓMPUTO Y MATERIALES EDUCATIVOS	45	P06 - EDUCACIÓN FÍSICA P07 - EDUCACIÓN INICIAL P08 - EDUCACIÓN PRIMARIA P12 - LENGUA Y LITERATURA
SL01	SL01LA73	SEMIÓTICA Y AUDIOVISUALES	31	P08 - EDUCACIÓN PRIMARIA P12 - LENGUA Y LITERATURA
SL01	SL01LA74	FONÉTICA Y TECNICAS ORALES	43	P10 - CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y GEOGRÁFICAS P11 - FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES P12 - LENGUA Y LITERATURA P13 - MATEMÁTICA Y FÍSICA
SL01	SL01LA75	SALA DE FISIOLÓGIA	7	P18 - ENFERMERÍA P23 - MEDICINA HUMANA P26 - OBSTETRICIA
SL01	SL01LA76	LABORATORIO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES FÍSICAS-DEPORTIVAS	6	P02 - TURISMO Y HOTELERÍA P06 - CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS P07 - EDUCACIÓN INICIAL P08 - EDUCACIÓN PRIMARIA P10 - CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y GEOGRÁFICAS P17 - DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS P18 - ENFERMERÍA P22 - INGENIERÍA INDUSTRIAL P27 - PSICOLOGÍA
SL01	SL01LA77	BIOLOGÍA CELULAR, MOLECULAR Y EMBRIOLOGÍA	15	P23 - MEDICINA HUMANA
SL01	SL01LA78	BIOLOGÍA MOLECULAR PARA INVESTIGACIÓN	23	P23 - MEDICINA HUMANA
SL01	SL01LA79	DIANÓSTICO POR IMÁGENES	10	P23 - MEDICINA HUMANA
SL02	SL02LA01	FITOPATOLOGÍA Y NEMATOLOGÍA	20	P03 - INGENIERÍA AGRONÓMICA
SL02	SL02LA02	FITOMEJORAMIENTO Y SEMILLAS	24	P03 - INGENIERÍA AGRONÓMICA
SL02	SL02LA03	ENTOMOLOGÍA	20	P03 - INGENIERÍA AGRONÓMICA
SL02	SL02LA04	SUELOS	45	P03 - INGENIERÍA AGRONÓMICA
SL02	SL02LA05	BIOTECNOLOGÍA VEGETAL	8	P03 - INGENIERÍA AGRONÓMICA
SL02	SL02LA06	BIOLOGÍA Y FISIOLÓGIA VEGETAL	20	P03 - INGENIERÍA AGRONÓMICA
SL02	SL02LA07	MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA	20	P03 - INGENIERÍA AGRONÓMICA
SL02	SL02LA08	METEOROLOGÍA	12	P03 - INGENIERÍA AGRONÓMICA
SL02	SL02LA09	PROCESOS AGROINDUSTRIALES ALIMENTARIOS	82	P04 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL P18 - ENFERMERÍA P22 - INGENIERÍA INDUSTRIAL
SL02	SL02LA10	PROCESOS AGROINDUSTRIALES NO ALIMENTARIOS	42	P04 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL P22 - INGENIERÍA INDUSTRIAL
SL02	SL02LA11	ANÁLISIS SENSORIAL	17	P04 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
SL02	SL02LA12	MICROBIOLOGÍA	10	P04 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
SL02	SL02LA13	FÍSICO - QUÍMICO	42	P04 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL P22 - INGENIERÍA INDUSTRIAL





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CÓDIGO DE LOCAL	CÓDIGO DE LABORATORIO	NOMBRE DEL LABORATORIO	AFORO	PROGRAMAS VINCULADOS
SL02	SL02LA14	ANÁLISIS POR INSTRUMENTACIÓN	36	P04 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL P09 - BIOLOGÍA, QUÍMICA Y CIENCIA DEL AMBIENTE
SL02	SL02LA15	OPERACIONES UNITARIAS	10	P04 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL P22 - INGENIERÍA INDUSTRIAL
SL02	SL02LA16	AUTOMATIZACIÓN AGROINDUSTRIAL	10	P04 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
SL02	SL02LA17	CÓMPUTO	32	P03 - INGENIERÍA AGRONÓMICA P04 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
SL03	SL02LA18	CENTRO DE INVESTIGACIÓN FRUTICOLA - OLERICOLA		P03 - INGENIERÍA AGRONÓMICA P04 - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
SL03	SL03LA01	ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA	45	P25 - MEDICINA VETERINARIA
SL03	SL03LA02	CIRUGÍA Y BIOTECNOLOGÍA REPRODUCTIVA	43	P25 - MEDICINA VETERINARIA
SL03	SL03LA03	BIOQUÍMICA Y NUTRICIÓN	45	P25 - MEDICINA VETERINARIA
SL03	SL03LA04	PATOLOGÍA E HISTOLOGÍA	36	P25 - MEDICINA VETERINARIA
SL03	SL03LA05	PARASITOLOGÍA Y FARMACOLOGÍA	47	P25 - MEDICINA VETERINARIA
SL03	SL03LA06	MICROBIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA	47	P25 - MEDICINA VETERINARIA
SL03	SL03LA07	GENÉTICA Y REPRODUCCIÓN	45	P25 - MEDICINA VETERINARIA
SL03	SL03LA08	PATOLOGÍA CLÍNICA Y AVIAR	46	P25 - MEDICINA VETERINARIA
SL03	SL03LA09	CÓMPUTO	46	P25 - MEDICINA VETERINARIA

Fuente: Expediente de Licenciamiento- Formatos de Licenciamiento A5, C6
Elaboración: Dilic

4.3 Talleres

TABLA 77. RELACIÓN DE TALLERES POR LOCAL CON LOS PROGRAMAS OFERTADOS

CÓDIGO DE LOCAL	CÓDIGO DE LABORATORIO	NOMBRE DEL TALLER	AFORO	PROGRAMAS VINCULADOS
SL01	SL01TA01	FOTOGRAFÍA	25	P02 - TURISMO Y HOTELERÍA P15 - CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
SL01	SL01TA02	RADIO	11	P15 - CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
SL01	SL01TA03	TELEVISIÓN	43	P15 - CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
SL01	SL01TA04	MEDIOS IMPRESOS	42	P15 - CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
SL01	SL01TA05	ARQUITECTURA	53	P19 - ARQUITECTURA
SL01	SL01TA06	ARQUITECTURA	64	P19 - ARQUITECTURA
SL01	SL01TA07	ARQUITECTURA	62	P19 - ARQUITECTURA
SL01	SL01TA08	ARQUITECTURA	44	P19 - ARQUITECTURA
SL01	SL01TA09	ARQUITECTURA	22	P19 - ARQUITECTURA
SL01	SL01TA10	ARQUITECTURA	44	P19 - ARQUITECTURA
SL01	SL01TA11	ARQUITECTURA	44	P19 - ARQUITECTURA
SL01	SL01TA12	METALMECÁNICA	15	P22 - INGENIERÍA INDUSTRIAL
SL01	SL01TA13	CITE-CALZADO	48	P22 - INGENIERÍA INDUSTRIAL
SL01	SL01TA14	DISEÑO	80	P22 - INGENIERÍA INDUSTRIAL
SL01	SL01TA15	CONSULTORIO PSICOLÓGICO Y DE OBSERVACIÓN	2	P27 - PSICOLOGÍA
SL01	SL01TA16	OBSERVACIÓN (CÁMARA GESEL 1)	9	P27 - PSICOLOGÍA
SL01	SL01TA17	EXPERIMENTACIÓN (CÁMARA GESEL 1)	9	P27 - PSICOLOGÍA
SL01	SL01TA18	OBSERVACIÓN (CÁMARA GESEL 2)	34	P27 - PSICOLOGÍA
SL01	SL01TA19	EXPERIMENTACIÓN (CÁMARA GESEL 2)	9	P27 - PSICOLOGÍA
SL01	SL01TA20	TESTOTECA	17	P27 - PSICOLOGÍA
SL01	SL01TA21	SALA DE DIAGNÓSTICO	8	P24 - ODONTOLOGÍA
SL01	SL01TA22	OBSERVACIÓN (CÁMARA GESEL 3)	2	P27 - PSICOLOGÍA
SL01	SL01TA23	EXPERIMENTACIÓN (CÁMARA GESEL 3)	3	P27 - PSICOLOGÍA
SL01	SL01TA24	SALA CONTROL Y DEBRIEFING	26	P18 - ENFERMERÍA P23 - MEDICINA HUMANA P24 - ODONTOLOGÍA P26 - OBSTETRICIA P27 - PSICOLOGÍA
SL02	SL02TA01	GABINETE DE TOPOGRAFÍA	35	P03 - INGENIERÍA AGRONÓMICA



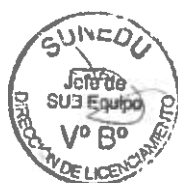
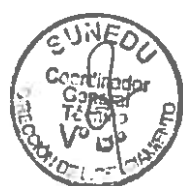
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Fuente: Expediente de Licenciamiento- Formatos de Licenciamiento A5, C6
Elaboración: Dilic

4.4 Relación de programas acreditados con laboratorios asignados

TABLA 78. RELACIÓN DE PROGRAMAS ACREDITADOS POR EL NÚMERO DE LABORATORIOS QUE HACE USO PARA LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

FACULTAD	PROGRAMA DE ESTUDIO	CODIGO DEL PROGRAMA	CODIGO LOCAL	ACREDITACIÓN	N° DE LABORATORIOS	NOMBRE DE LABORATORIO	CODIGO DE LABORATORIO	UBICACIÓN DE LABORATORIO
FACULTAD DE CIENCIAS DE EDUCACIÓN	EDUCACIÓN FÍSICA 11/09/1992	P06	SINEACE	3	Biomecánica y Antropometría	SL01LA71	Costado de la oficina de transportes	
					Cómputo y Materiales Educativos	SL01LA72	4to piso - pabellón x educación básica	
					Laboratorio de Capacidades y Habilidades Físicas-Deportivas	SL01LA76	Loza 3 y 4 con cobertura (puerta Posterior)	
	EDUCACIÓN INICIAL 11/09/1992	P07	SINEACE	3	Biomecánica y Antropometría	SL01LA71	Costado de la oficina de transportes	
					Cómputo y Materiales Educativos	SL01LA72	4to piso - pabellón x educación básica	
					Laboratorio de Capacidades y Habilidades Físicas-Deportivas	SL01LA76	Loza 3 y 4 con cobertura (puerta Posterior)	
	EDUCACIÓN PRIMARIA 11/09/1992	P08	SINEACE	6	Química Analítica e Inorgánica	SL01LA06	Pabellón de laboratorios y gabinetes block 6 - 3er piso	
					Biomecánica y Antropometría	SL01LA71	Costado de la oficina de transportes	
					Cómputo y Materiales Educativos	SL01LA72	4to piso - pabellón x educación básica	
					Semiótica y Audiovisuales	SL01LA73	2do piso - pabellón de laboratorios y gabinetes block 5	
					Fonética y Técnicas Orales	SL01LA74	1er piso - pabellón de laboratorios y gabinetes block 5	
					Laboratorio de Capacidades y Habilidades Físicas-Deportivas	SL01LA76	Loza 3 y 4 con cobertura (puerta posterior)	
	BIOLOGÍA, QUÍMICA Y	P09	SINEACE	10	Química General	SL01LA01	Pabellón de laboratorios	





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

FACULTAD	PROGRAMA DE ESTUDIO	CODIGO DEL PROGRA MA	CODIG O LOCAL	ACREDITACI ÓN	N° DE LABORATOR IOS	NOMBRE DE LABORATORIO	CODIGO DE LABORATO RIO	UBICACIÓN DE LABORATORIO
	CIENCIA DEL AMBIENTE 20/02/1964							(posterior pabellón educación básica)
						Biología	SL01LA02	Pabellón de laboratorios (posterior pabellón educación básica)
						Microbiología y Parasitología	SL01LA03	Pabellón de laboratorios (posterior pabellón educación básica)
						Especializado de Biología, Química y ciencia del ambiente	SL01LA04	Pabellón de laboratorios y gabinetes block 6 - 2do piso
						Química Orgánica y Bioquímica	SL01LA05	Pabellón de laboratorios y gabinetes block 6 - 3er piso
						Química Analítica e Inorgánica	SL01LA06	Pabellón de laboratorios y gabinetes block 6 - 3er piso
						Física	SL01LA07	Pabellón de laboratorios y gabinetes block 5 - 3er piso
						Cómputo	SL01LA12	Pabellón de laboratorios y gabinetes block 5 - 2do piso
						Reanimación Cardiopulmonar (RCP) y primeros Auxilios	SL01LA53	3er piso - Clínica de simulación de salud
						Sala de Anatomía	SL01LA70	Pabellón IV - 1er Piso Al Frente Del Consultorio Psicopedagó gico
						Fonética y Técnicas Orales	SL01LA74	1er piso - pabellón de laboratorios y gabinetes block 5
						Procesos Agroindustriales No Alimentarios	SL02LA10	1er piso - pabellón I - ciencias agrarias
						Microbiología	SL02LA12	1er piso - pabellón I -

SL02





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

FACULTAD	PROGRAMA DE ESTUDIO	CODIGO DEL PROGRA MA	CODIG O LOCAL	ACREDITACI ÓN	N° DE LABORATOR IOS	NOMBRE DE LABORATORIO	CODIGO DE LABORATO RIO	UBICACIÓN DE LABORATORIO
								ciencias agrarias
						Físico – Químico	SL02LA13	1er piso - pabellón I - ciencias agrarias
						Análisis por la instrumentación	SL02LA14	1er piso - pabellón I - ciencias agrarias
						Cómputo	SL01LA12	Pabellón de Laboratorios y Gabinetes Block 5 - 2do piso
	CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y GEOGRÁFICAS 20/02/1964	P10		SINEACE	3	Fonética y Técnicas Orales	SL01LA74	1er Piso - Pabellón de Laboratorios y Gabinetes block 5
						Laboratorio de Capacidades y Habilidades Físicas- Deportivas	SL01LA76	Loza 3 y 4 con Cobertura (Puerta Posterior)
	FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES 20/02/1964	P11		SINEACE	2	Cómputo	SL01LA12	Pabellón de laboratorios y gabinetes block 5 - 2do piso
						Fonética y Técnicas Orales	SL01LA74	1er piso - Pabellón de laboratorios y gabinetes block 5
			SL01			Cómputo	SL01LA12	Pabellón de Laboratorios y Gabinetes Block 5 - 2do piso
	LENGUA Y LITERATURA 20/02/1964	P12		SINEACE	3	Semiótica y Audiovisuales	SL01LA73	2do piso - Pabellón de Laboratorios y Gabinetes Block 5
						Fonética y Técnicas Orales	SL01LA74	1er piso - Pabellón de Laboratorios y Gabinetes block 5
						Física	SL01LA07	Pabellón de laboratorios y gabinetes block 5 - 3er piso
	MATEMÁTICA Y FÍSICA 20/02/1964	P13		SINEACE	3	Cómputo	SL01LA12	Pabellón de laboratorios y gabinetes block 5 - 2do piso
						Fonética y Técnicas Orales	SL01LA74	1er piso - pabellón de laboratorios





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

FACULTAD	PROGRAMA DE ESTUDIO	CODIGO DEL PROGRA MA	CODIG O LOCAL	ACREDITACI ÓN	N° DE LABORATOR IOS	NOMBRE DE LABORATORIO	CODIGO DE LABORATO RIO	UBICACIÓN DE LABORATORIO
								y gabinetes block 5
						Biología	SL01LA02	Pabellón de laboratorios (posterior pabellón educación básica)
						Microbiología y Parasitología	SL01LA03	Pabellón de laboratorios (posterior pabellón educación básica)
						Especializado de Biología, Química y Ciencia del Ambiente	SL01LA04	Pabellón de laboratorios y gabinetes block 6 - 2do piso
						Química Orgánica y Bioquímica	SL01LA05	Pabellón de laboratorios y gabinetes block 6 - 3er piso
						Química Analítica e Inorgánica	SL01LA06	Pabellón de laboratorios y gabinetes block 6 - 3er piso
FACULTAD DE ENFERME RÍA	ENFERMERÍA 08/07/1966	P18		SINEACE	21	Laboratorio de Bromatología	SL01LA08	Pabellón de laboratorios (posterior pabellón educación básica)
						Gastronomía	SL01LA10	Pabellón de laboratorios y gabinetes block 5 - 1er piso
						Especializado de Enfermería Básica	SL01LA50	Pabellón de ciencias de la salud 3er piso – enfermería
						Orientación Clínica de Anatomía Humana	SL01LA51	Pabellón de ciencias de la salud 3er piso – enfermería
						Especializado de Enfermería por Etapas de Vida	SL01LA52	Pabellón de ciencias de la salud 3er piso – enfermería
						Reanimación Cardiopulmonar (RCP) y Primeros Auxilios	SL01LA53	Pabellón iv - 1er piso al frente del consultorio psicopedagó gico
						Cómputo	SL01LA54	Pabellón de ciencias de la salud 3er





PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

FACULTAD	PROGRAMA DE ESTUDIO	CODIGO DEL PROGRAMA	CODIGO LOCAL	ACREDITACIÓN	N° DE LABORATORIOS	NOMBRE DE LABORATORIO	CODIGO DE LABORATORIO	UBICACIÓN DE LABORATORIO
FACULTAD DE OBSTETRICIA	OBSTETRICIA 22/07/1966	P26		SINEACE	17			piso – enfermería
						Sala de Habilidades y Destrezas	SL01LA65	3er piso - clínica de simulación de salud
						Sala de Emergencias	SL01LA66	3er piso - clínica de simulación de salud
						Sala de UCI (Unidad de Cuidados Intensivos)	SL01LA67	3er piso - clínica de simulación de salud
						Sala de Pediatría	SL01LA68	3er piso - clínica de simulación de salud
						Sala de Materno Neonatal	SL01LA69	3er piso - clínica de simulación de salud
						Sala de Anatomía	SL01LA70	3er piso - clínica de simulación de salud
						Sala de Fisiología	SL01LA75	3er piso - clínica de simulación de salud
						Laboratorio de Capacidades y habilidades Físicas- Deportivas	SL01LA76	Loza 3 y 4 con cobertura (puerta posterior)
						Sala Control y Debriefing	SL01TA24	3er piso - clínica de simulación de salud
						Biología	SL01LA02	Pabellón de laboratorios (posterior pabellón educación básica)
						Microbiología y Parasitología	SL01LA03	Pabellón de laboratorios (posterior pabellón educación básica)
						Química Orgánica y Bioquímica	SL01LA05	Pabellón de laboratorios y gabinetes block 6 - 3er piso
					Ecografía Obstétrica y Monitoreo fetal - Sala de Espera - Admisión – TRIAJE	SL01LA55	Pabellón de ciencias de la salud 1er piso – obstetricia	





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

FACULTAD	PROGRAMA DE ESTUDIO	CODIGO DEL PROGRA MA	CODIG O LOCAL	ACREDITACI ÓN	N° DE LABORATOR IOS	NOMBRE DE LABORATORIO	CODIGO DE LABORATO RIO	UBICACIÓN DE LABORATORIO
						Ciencias Básicas especializadas	SL01LA56	Pabellón de ciencias de la salud 2do piso – obstetricia
						Básico de Cirugía Obstétrica	SL01LA57	Pabellón de ciencias de la salud 2do piso – obstetricia
						Preparación Integral para el Parto	SL01LA58	Pabellón de ciencias de la salud 2do piso – obstetricia
						Especializado de Atención Obstétrica	SL01LA59	Pabellón de ciencias de la salud 2do piso – obstetricia
						Cómputo	SL01LA60	Pabellón de ciencias de la salud 2do piso – obstetricia
						Sala de Habilidades y Destrezas	SL01LA65	3er piso - clínica de simulación de salud
						Sala de Emergencias	SL01LA66	3er piso - clínica de simulación de salud
						Sala de UCI (Unidad de Cuidados intensivos)	SL01LA67	3er piso - clínica de simulación de salud
						Sala de Pediatria	SL01LA68	3er piso - clínica de simulación de salud
						Sala de Materno Neonatal	SL01LA69	3er piso - clínica de simulación de salud
						Sala de Anatomía	SL01LA70	3er piso - clínica de simulación de salud
						Sala de Fisiología	SL01LA75	3er piso - clínica de simulación de salud
						Sala Control y Debriening	SL01TA24	3er piso - clínica de simulación de salud
FACULTAD DE PSICOLOGÍA PSICOLOGÍA A	25/03/1985	P27		SINEACE	20	Química Analítica e Inorgánica	SL01LA06	Pabellón de laboratorios y gabinetes block 6 - 3er piso





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

FACULTAD	PROGRAMA DE ESTUDIO	CODIGO DEL PROGRAMA	CODIGO LOCAL	ACREDITACIÓN	N° DE LABORATORIOS	NOMBRE DE LABORATORIO	CODIGO DE LABORATORIO	UBICACIÓN DE LABORATORIO
						Neuropsicología	SL01LA61	Pabellón de ciencias de la salud 3er piso – psicología
						Realidad Virtual y Sala Grupal	SL01LA62	Pabellón de ciencias de la salud 3er piso – psicología
						Cómputo	SL01LA63	Pabellón de ciencias de la salud 3er piso – psicología
						Sala de Habilidades y Destrezas	SL01LA65	3er piso - clínica de simulación de salud
						Sala de Emergencias	SL01LA66	3er piso - clínica de simulación de salud
						Sala de UCI (Unidad de Cuidados Intensivos)	SL01LA67	3er piso - clínica de simulación de salud
						Sala de Pediatría	SL01LA68	3er piso - clínica de simulación de salud
						Sala de Materno Neonatal	SL01LA69	3er piso - clínica de simulación de salud
						Sala de Anatomía	SL01LA70	3er piso - clínica de simulación de salud
						Laboratorio de Capacidades y Habilidades Físicas-Deportivas	SL01LA76	Loza 3 y 4 con cobertura (puerta posterior)
						Consultorio Psicológico y de Observación	SL01TA15	3er piso - centro médico de ESSALUD
						Observación (Cámara Gesel 1)	SL01TA16	Pabellón de ciencias de la salud - facultad de psicología 1er piso
						Experimentación (Cámara Gesel 1)	SL01TA17	Pabellón de ciencias de la salud - facultad de psicología 1er piso
						Observación (Cámara Gesel 2)	SL01TA18	Pabellón de ciencias de la salud -





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

FACULTAD	PROGRAMA DE ESTUDIO	CODIGO DEL PROGRA MA	CODIG O LOCAL	ACREDITACI ÓN	N° DE LABORATOR IOS	NOMBRE DE LABORATORIO	CODIGO DE LABORATO RIO	UBICACIÓN DE LABORATORIO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	INGENIERÍA INDUSTRIAL 08/05/1979	P22		CNA COLOMBIA SINEACE	15			facultad de psicología 1er piso
						Experimentación (Cámara Gesel 2)	SL01TA19	Pabellón de ciencias de la salud - facultad de psicología 1er piso
						Testoteca	SL01TA20	Pabellón de ciencias de la salud - facultad de psicología 3er piso
						Observación (Cámara Gesel 3)	SL01TA22	3er piso - clínica de simulación de salud
						Experimentación (Cámara Gesel 3)	SL01TA23	3er piso - clínica de simulación de salud
						Sala Control y Debriefing	SL01TA24	3er piso - clínica de simulación de salud
						Química General	SL01LA01	Pabellón de laboratorios (posterior pabellón educación básica)
						Informática y Computación	SL01LA25	3er piso - pabellón IV (aula 402)
						Informática y Computación	SL01LA26	3er piso - pabellón IV (aula 405)
						Informática y Computación	SL01LA27	3er piso - pabellón IV (aula 408)
						Informática y Computación	SL01LA28	2do piso - pabellón IV (aula 303)
						Control de Procesos y Electricidad y Electrónica	SL01LA29	Sótano - pabellón IV (aula 103)
						Seguridad e Higiene Industrial	SL01LA30	Sótano - pabellón IV (aula 107)
						Calidad e Ingeniería de Métodos	SL01LA31	Sótano - pabellón IV
						Manufactura Integrada por Computadora	SL01LA32	Pabellón de laboratorios y gabinetes block 4 - 1er piso
						Neumática y Electro neumática	SL01LA33	Pabellón de laboratorios y gabinetes



FACULTAD
DE
INGENIERÍA
INDUSTRIAL Y DE
SISTEMAS

INGENIERÍA
INDUSTRIAL
08/05/1979

P22

CNA
COLOMBIA
SINEACE

15





PERÚ

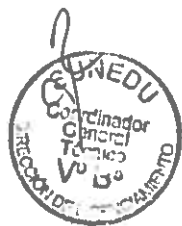
Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

FACULTAD	PROGRAMA DE ESTUDIO	CODIGO DEL PROGRAMA	CODIGO LOCAL	ACREDITACIÓN	N° DE LABORATORIOS	NOMBRE DE LABORATORIO	CODIGO DE LABORATORIO	UBICACIÓN DE LABORATORIO
								block 4 - 3er piso
						Física	SL01LA34	Pabellón de laboratorios y gabinetes block 5 - 2do piso
						Laboratorio de Capacidades y Habilidades Físicas-Deportivas	SL01LA76	Loza 3 y 4 con cobertura (puerta posterior)
						Metalmecánica	SL01TA12	Costado comedor universitario
						Procesos Industriales Alimentarios	SL02LA09	1er piso - pabellón I - ciencias agrarias
						Procesos Industriales no Alimentarios	SL02LA10	1er piso - pabellón I - ciencias agrarias
			SL02			Análisis sensorial	SL02LA11	1er piso - pabellón I - ciencias agrarias
						Físico-Químico	SL02LA13	1er piso - pabellón I - ciencias agrarias
						Operaciones Unitarias	SL02LA15	1er piso - pabellón I - ciencias agrarias
						Cíte-Calzado	SL01TA13	2do piso - pabellón de laboratorios y gabinetes block 4
						Diseño	SL01TA14	3er piso - pabellón IV aula 401
						Química General	SL01LA01	Pabellón de laboratorios (posterior pabellón educación básica)
			SL01			Desarrollo de Software	SL01LA23	2do piso - pabellón IV (aula 307)
						Redes y Telecomunicaciones	SL01LA24	2do piso - pabellón IV (aula 305)
						Informática y Computación	SL01LA25	3er piso - pabellón IV (aula 402)
						Informática y Computación	SL01LA26	3er piso - pabellón IV (aula 405)
	INGENIERÍA DE SISTEMAS 18/12/2001	P21		CNA COLOMBIA SINEACE	9			





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

FACULTAD	PROGRAMA DE ESTUDIO	CODIGO DEL PROGRA MA	CODIG O LOCAL	ACREDITACI ÓN	N° DE LABORATOR IOS	NOMBRE DE LABORATORIO	CODIGO DE LABORATO RIO	UBICACIÓN DE LABORATORI O
FACULTAD DE VETERINA RIA Y ZOOTECNI A	VETERINARIA 12/05/1984	P25	SL02	SINEACE	13	Informática y Computación	SL01LA27	3er piso - pabellón IV (aula 408)
						Informática y Computación	SL01LA28	2do piso - pabellón IV (aula 303)
						Manufactura Integrada por Computadora	SL01LA32	Pabellón de laboratorios y gabinetes block 4 - 1er piso
						Física	SL01LA34	Pabellón de laboratorios y gabinetes block 5 - 2do piso
						Química General	SL01LA01	Pabellón de laboratorios (posterior pabellón educación básica)
						Laboratorio de Bromatología	SL01LA08	Pabellón de laboratorios (posterior pabellón educación básica)
						Sala de Anatomía	SL01LA70	3er piso - clínica de simulación de salud
						Procesos Agroindustriales no Alimentarios	SL02LA10	1er piso - pabellón I - ciencias agrarias
						Anatomía y Fisiología	SL03LA01	1er piso - pabellón de laboratorios
						Cirugía y Biotecnología Reproductiva	SL03LA02	1er piso - pabellón de laboratorios
						Bioquímica y Nutrición	SL03LA03	1er piso - pabellón de laboratorios
						Patología e Histología	SL03LA04	1er piso - pabellón de laboratorios
						Parasitología y Farmacología	SL03LA05	2do piso - pabellón de laboratorios
						Microbiología e Inmunología	SL03LA06	2do piso - pabellón de laboratorios
						Genética y Reproducción	SL03LA07	2do piso - pabellón de laboratorios
						Patología Clínica y aviar	SL03LA08	2do piso - pabellón de laboratorios
						Cómputo	SL03LA09	2do piso - pabellón de laboratorios



FACULTAD
DE
VETERINA
RIA Y
ZOOTECNI
A

VETERINARIA
12/05/1984

P25

SL02

SINEACE

13

SL03





PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

FACULTAD	PROGRAMA DE ESTUDIO	CODIGO DEL PROGRAMA	CODIGO LOCAL	ACREDITACIÓN	N° DE LABORATORIOS	NOMBRE DE LABORATORIO	CODIGO DE LABORATORIO	UBICACIÓN DE LABORATORIO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL 10/03/1998	P04	SL01	CNA COLOMBIA SINEACE	16	Microbiología y Parasitología	SL01LA03	Pabellón de laboratorios (posterior pabellón educación básica)
						Química Orgánica y Bioquímica	SL01LA05	Pabellón de laboratorios y gabinetes block 6 - 3er piso
						Química Analítica e Inorgánica	SL01LA06	Pabellón de laboratorios y gabinetes block 6 - 3er piso
						Física	SL01LA07	Pabellón de laboratorios y gabinetes block 5 - 3er piso
						Laboratorio de Bromatología	SL01LA08	Pabellón de laboratorios y gabinetes block 5 - 2do piso
						Fitopatología y Nematología	SL02LA01	2do piso - pabellón I - ciencias agrarias
						Microbiología agrícola	SL02LA07	2do piso - pabellón I - ciencias agrarias
						Cómputo	SL02LA17	2do piso - pabellón I - ciencias agrarias
						Procesos Agroindustriales Alimentarios	SL02LA09	1er piso - pabellón I - ciencias agrarias
						Procesos Agroindustriales no Alimentarios	SL02LA10	1er piso - pabellón I - ciencias agrarias
						Análisis Sensorial	SL02LA11	1er piso - pabellón I - ciencias agrarias
						Microbiología	SL02LA12	1er piso - pabellón I - ciencias agrarias
						Físico - Químico	SL02LA13	1er piso - pabellón I - ciencias agrarias
						Análisis por Instrumentación	SL02LA14	1er piso - pabellón I - ciencias agrarias



SL02





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

FACULTAD	PROGRAMA DE ESTUDIO	CODIGO DEL PROGRA MA	CODIG O LOCAL	ACREDITACI ÓN	N° DE LABORATOR IOS	NOMBRE DE LABORATORIO	CODIGO DE LABORATO RIO	UBICACIÓN DE LABORATORIO
						Operaciones Unitarias	SL02LA15	1er piso - pabellón I - ciencias agrarias
						Centro de Investigación Frutícola	SL02LA18	Contorno Pabellón I - Ciencias Agrarias
						Gabinete de Topografía	SL02TA01	2do piso - pabellón ciencias agrarias
						Automatización Agroindustrial	SL02LA16	1er piso - pabellón I - ciencias agrarias

Fuente: Información presentada durante la VP.
Elaboración: Dilic





PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Anexo 5- Investigación

5.1 Acciones por Objetivos Estratégicos del VRIN

TABLA 79. OBJETIVO Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONAL RELACIONADAS A INVESTIGACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES OEI 2
OEI 2. Fortalecer la investigación formativa, científica y tecnológica en la comunidad académica	- Direcciones, institutos y grupos de investigación implementados para la comunidad universitaria. - Semilleros de investigación para los estudiantes universitarios. - Fondos concursables de investigación implementados para la comunidad universitaria. - Sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de las investigaciones implementadas para la comunidad académica. - Programa de difusión de investigación implementado para la comunidad universitaria. - Transferencia tecnológica, desarrollo empresarial e incubadoras de empresas implementadas en las carreras profesionales. - Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación a estudiantes y docentes. - Centro de producción experimental implementado para la sociedad.

Fuente: Plan Estratégico Institucional PEI 2017 – 2019.

Elaboración: Dilic.

**TABLA 80. ESTRATEGIAS PRIORIZADAS SEGÚN EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN 2017–2019**

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ESTRATEGIAS MACRO	ESTRATEGIAS PRIORIZADAS
OEI 2. Fortalecer la investigación formativa, científica y tecnológica en la comunidad académica	Demanda de investigación	1. Implementar un sistema de transferencia tecnológica, centro de desarrollo empresarial e incubadoras para el trabajo colaborativo con empresas en el Parque Tecno Científico Industrial alineado a las áreas y líneas de investigación priorizadas. 2. Implementar un Centro de producción experimental para la comunidad universitaria que incorpore mesas de trabajo conjunto con organizaciones externas a la UNHEVAL para desarrollar proyectos I+D+i.
	Oferta de investigación	3. Implementar direcciones, institutos y grupos de investigación que aborden temáticas que aquejan a la sociedad en los que participe la comunidad universitaria liderado por las carreras acreditadas. 4. Desarrollar e implementar semilleros de investigación para los estudiantes universitarios para el fortalecimiento de capacidades en investigación incorporando el benchmarking de las organizaciones visitadas. 5. Establecer conjuntamente entre el VRI y facultades políticas, programas y normas alineados a las políticas que facilitan la inversión en I+D+i. 6. Equipar a los laboratorios que desarrollen proyectos I+D+i en las áreas y líneas priorizadas por el CONCYTEC.
	Acciones institucionales /transversales	7. Implementar un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de las capacidades de investigación de los profesores que incorpore su registro en el DINA y RENACYT. 8. Desarrollar un programa de capacitación y fortalecimiento de las capacidades de investigación para los profesores y alumnos alineado a las áreas y líneas priorizadas por el CONCYTEC. 9. Desarrollar un programa de fondos concursables y mapeo de oportunidades de financiamiento para el desarrollo de proyectos I+D+i en áreas priorizadas por el CONCYTEC.

Fuente: Planeamiento Estratégico del Vicerrectorado de Investigación 2017 – 2019.

Elaboración: Dilic.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

GRÁFICO 26. ESTRUCTURA DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN



Fuente: Organigrama de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
Elaboración: Dilic.

TABLA 81. PERSONAL DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Cargo Administrativo	Nombres y Apellidos	Grados Académicos Verificados
Vicerrectorado de Investigación	Javier Gonzalo López y Morales	Doctor en Ciencias Económicas y Sociales Maestro en Educación Bachiller y licenciado en Economía Todos sus grados académicos fueron obtenidos en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
Dirección de Investigación Universitaria	Verónica Tomasa Cajas Bravo	Doctora en Ciencias de la Educación Magister en Educación Bachiller en Ciencias de la Educación y Licenciada en Educación Bachiller y licenciada en Economía. Todos sus grados académicos fueron obtenidos en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
Dirección de Transferencia e Innovación	Nérida del Carmen Pastrana Díaz	Doctora en Ingeniería Industrial por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos Magister en gestión del Desarrollo Social Ingeniero Industrial Bachiller en Ingeniería Industrial Estos tres últimos grados fueron emitidos por la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Fuente: Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de Sunedu.
Elaboración: Dilic.

5.2 Cursos de Investigación por programa de estudio

TABLA 82. CURSOS DE INVESTIGACIÓN POR PROGRAMA

Programa	N° Asignaturas de Investigación	Asignaturas de Investigación
Ciencias Administrativas (P01)	4	Métodos de estudios universitarios
		Investigación científica
		Seminario de tesis I



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Programa	N° Asignaturas de investigación	Asignaturas de investigación
Turismo y Hotelería (P02)	3	Seminario de tesis II
		Métodos de estudios universitarios
		Seminario de tesis I
		Seminario de tesis II
Ingeniería Agronómica (P03)	5	Estadística
		Métodos estadísticos
		Comunicación y redacción
		Investigación científica
		Formulación y evaluación de proyectos de investigación científica
Ingeniería Agroindustrial (P04)	4	Métodos de estudios universitarios
		Métodos estadísticos
		Metodología de la investigación
		Seminario de tesis
Ciencias Contables y Financieras (P05)	6	Métodos de estudios universitarios
		Estadística descriptiva
		Estadística aplicada
		Metodología de la investigación
		Seminario de tesis I
Educación Física (P06)	2	Seminario de tesis II
		Metodología de la investigación científica
Educación Inicial (P07)	5	Formulación de proyectos de investigación educativa
		Metodología de la investigación científica
		Formulación de proyectos de investigación educativa
		Estadística descriptiva e inferencial aplicada a la educación
		Tesis I
Educación Primaria (P08)	5	Tesis II
		Metodología de la investigación científica
		Formulación de proyectos de investigación educativa
		Estadística descriptiva e inferencial aplicada a la educación
Biología, Química y Ciencia del Ambiente (P09)	5	Tesis I
		Tesis II
		Metodología de la investigación científica
		Formulación de proyectos de investigación educativa
		Estadística descriptiva e inferencial aplicada a la educación
Ciencias Históricas Sociales y Geográficas (P10)	5	Tesis I
		Tesis II
		Metodología de la investigación científica
		Formulación de proyectos de investigación educativa
Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales (P11)	5	Estadística descriptiva e inferencial aplicada a la educación
		Tesis I
		Tesis II
		Metodología de la investigación científica
Lengua y Literatura (P12)	5	Formulación de proyectos de investigación educativa
		Estadística descriptiva e inferencial aplicada a la educación
		Tesis I
		Tesis II
Matemática y Física (P13)	6	Metodología de la investigación científica
		Formulación de proyectos de investigación educativa
		Estadística descriptiva e inferencial aplicada a la educación
		Inferencia estadística
		Tesis I
Economía (P14)	4	Tesis II
		Metodología del estudio universitario
		Estadística inferencial y métodos de investigación en economía
		Taller de tesis I
		Taller de tesis II
	4	Método del estudio universitario



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Programa	N° Asignaturas de Investigación	Asignaturas de Investigación
Ciencias de la Comunicación Social (P15)		Metodología de la investigación científica
		Seminario de investigación I
		Seminario de investigación II
Sociología (P16)	7	Metodología del trabajo intelectual
		Estadística descriptiva
		Metodología de la investigación sociológica - estadística inferencial
		Métodos y técnicas de investigación cuantitativa
		Métodos y técnicas de investigación cualitativa
		Seminario de tesis I
		Seminario de tesis II
Derecho y Ciencias Políticas (P17)	6	Metodología del estudio universitario
		Metodología de la investigación
		Metodología de la investigación jurídica I
		Metodología de la investigación jurídica II
		Estadística aplicada a la investigación
		Seminario de tesis
Enfermería (P18)	4	Metodología del trabajo universitario
		Metodología de la investigación - tecnología de la comunicación e información científica
		Investigación en enfermería I
		Investigación en enfermería II
Arquitectura (P19)	4	Introducción a la metodología de la investigación
		Metodología de la investigación
		Investigación aplicada
		Seminario de tesis
Ingeniería Civil (P20)	2	Metodología de la investigación
		Proyecto de tesis
Ingeniería de Sistemas (P21)	3	Taller de investigación científica
		Proyecto inter y transdisciplinario I
		Proyecto inter y transdisciplinario II
Ingeniería Industrial (P22)	5	Metodología del trabajo universitario
		Estadística y probabilidades
		Investigación científica y tecnológica
		Seminario de investigación I
		Seminario de investigación II
Medicina Humana (P23)	3	Metodología de la investigación
		Tesis I
		Tesis II
Odontología (P24)	3	Metodología de la investigación científica
		Seminario de tesis I
		Seminario de tesis II
Medicina Veterinaria (P25)	3	Metodología del estudio universitario
		Investigación I
		Investigación II
Obstetricia (P26)	5	Métodos y técnicas del estudio universitario
		Estadística básica
		Investigación I
		Investigación II
Psicología (P27)	5	Investigación III
		Métodos y técnicas del estudio universitario
		Investigación psicológica I
		Investigación psicológica II
		Taller de tesis I
		Taller de tesis II

Fuente: Solicitud de Licenciamiento Institucional; Visita Presencial.
Elaboración: Dilic





5.3. Laboratorios y talleres de investigación

TABLA 83. RELACIÓN DE LABORATORIOS DONDE SE REALIZA INVESTIGACIÓN

Código del laboratorio	Laboratorio	Líneas de investigación que desarrolla	Proyectos relacionados
SL01LA20	Geotecnia, pavimentos y ensayo de materiales	Ingeniería civil	Estudio agrológico y muestreo de suelos, para una correlación estadística del contenido de materia orgánica y la textura de suelos, en el valle de Huánuco.
SL01LA23	Desarrollo de software	Ciencias de la salud	Efecto del app “acompañándote en tu embarazo” para la disminución de la morbi-mortalidad materna en el centro de salud de Aucayacu – Leoncio Prado, 2019.
SL01LA24	Redes y telecomunicaciones	Otras ingenierías y tecnologías	Metodología magerit v.3 y su influencia en la seguridad de los sistemas de información de los gobiernos locales de la provincia de Huánuco – 2019.
SL01LA29	Control de procesos y electricidad y electrónica	Otras ingenierías y tecnologías	Generador de corriente alterna de 500 watts con motor brushless de funcionamiento autónomo para alumbrado de viviendas de escasos recursos económicos.
SL01LA40	Química, bioquímica y nutrición.	Ciencias de la salud	Actitudes, practicas preventivas y nivel de conocimiento asociadas a la serología positiva para dengue en el distrito de Rupa Rupa - provincia de Leoncio Prado - departamento de Huánuco desde agosto a setiembre del 2019.
SL01LA77	Biología celular, molecular y embriología	Agricultura, biotecnología agrícola	Control biológico y químico del cogollero spodoptera frugiperda en el CIFO UNHEVAL.
SL02LA01	Fitopatología y nematología	Ciencias de la educación	Caracterización fitoquímica y evaluación de la actividad antioxidante de datura metel-l / datura stramonium-l de la región Huánuco.
SL02LA02	Fitomejoramiento y semillas	Otras ingenierías y tecnologías	Obtención de almidón de semilla de palta (persea americana) y lúcuma (pouteria lúcuma) para la producción de bioetanol y bioplástico.
SL02LA03	Entomología	Otras ingenierías y tecnologías	Capacidad de colonización natural de hongos micorrízicos arbusculares con plantas de granadilla (passiflora ligularis juss).
SL02LA04	Suelos	Otras ingenierías y tecnologías	Capacidad de mineralización de suelos con distintos manejos y condiciones edafoclimáticas
SL02LA05	Bioteología vegetal	Ciencias de la educación	Estudio comparativo de características fisicoquímicas del aceite esencial de hedeoma mandoniana de dos zonas de Huánuco.
SL02LA06	biología y fisiología vegetal	Agricultura, biotecnología agrícola	Caudales de riego por goteo en el rendimiento y contenido de antocianinas en cultivares de maíz morado (zea mays l) en condiciones de mip y fertirriego en Cayhuayna Huánuco, 2019.
SL02LA07	Microbiología agrícola	Agricultura, biotecnología agrícola	Efecto de dos sistemas de cultivo con la aplicación de abono foliar y fertirriego (enriquecidos con microorganismos eficaces), sobre el rendimiento del brócoli (brassica oleracea var. Italica plenk) en viveros - Huánuco 2019.
SL02LA09	Procesos agroindustriales alimentarios	Agricultura, biotecnología agrícola	Efecto de ultrasonido en el contenido de vitamina C y carotenoides en jugo de tumbo (passiflora mollissima, l.
SL02LA10	Procesos agroindustriales no alimentarios	Agricultura, biotecnología agrícola	Caracterización morfológica y determinación de antioxidantes en el néctar de mashua negra (trapaeolum tuberosum) y tuna (opuntia ficus indica) para encontrar su parametro optimo y aceptabilidad, en Pachas - Dos de mayo-2018.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Código del laboratorio	Laboratorio	Líneas de investigación que desarrolla	Proyectos relacionados
SL02LA12	Microbiología	Agricultura, biotecnología agrícola	Estudio cromosómico y biología floral de cinco morfotipos de "kuyacsa" mirabilis expansa (r. & p.) Standley (kuyacsa) en Huánuco.
SL02LA13	Físico - químico	Agricultura, biotecnología agrícola	Efecto del tratamiento térmico en compuestos bioactivos en dos variedades de papas nativas cultivadas en la región Huánuco.
SL02LA14	Análisis por instrumentación	Agricultura, biotecnología agrícola	Obtención de almidón de semilla de palta (persea americana) y lúcuma (pouteria lúcuma) para la producción de bioetanol y bioplástico.
SL02LA18	Centro de investigación frutícola - olerícola	Agricultura, biotecnología agrícola	Caracterización agromorfológica y del valor nutricional de papas nativas de color (solanum spp.).
SL03LA01	Anatomía y fisiología	Ciencias veterinarias	Caracterización histológico de los ovarios del cuy (cavia porcellus) tratados con cloprostenol sódico en la etapa reproductiva.
SL03LA02	Cirugía y biotecnología reproductiva	Ciencias veterinarias	Ovariectomía unilateral en llamas (lama glama), bajo diferentes protocolos de anestesia intravenosa total (tiva).
SL03LA03	Bioquímica y nutrición	Ciencias veterinarias	Evaluación del rendimiento de la brachiaria común (brachiaria decumbens) vs. La brachiaria brizantha (bachiaría brizantha, o urochloa brizantha) en el distrito de codo del Pozuzo.
SL03LA05	Parasitología y farmacología	Ciencias veterinarias	Parámetros hematológicos y perfil de proteínas sanguíneas en perros con garrapatas y asintomáticos atendidos en una clínica veterinaria de Huánuco 2019.
SL03LA06	Microbiología e inmunología	Ciencias veterinarias	Evaluación microbiológica del pollo a la brasa comercializado en pollerías de la ciudad de Huánuco-2018.
SL03LA07	Genética y reproducción	Agricultura, biotecnología agrícola	Comportamiento en la reproducción de cuyes (cavia porcellus), utilizando diferentes porcentajes de harina de moringa (moringa oleífera) en condiciones de batería en Canchán - UNHEVAL - Huánuco - 2019.
SL03LA08	Patología clínica y aviar	Ciencias veterinarias	Aceite de orégano origanum vulgare en la alimentación de gallinas de postura de la línea hy line.
SL01LA08	Laboratorio de bromatología	Agricultura, biotecnología agrícola	Compota anti anémica ferropénica a partir de mashua negra (tropaeolum tuberosum) y sangre de vacuno deshidratada.
SL01LA14	Investigación	Economía y negocios	Metodología de los programas de investigación científica para la investigación contable.
SL02LA15	Operaciones unitarias	Agricultura, biotecnología agrícola	Efecto del tratamiento térmico en compuestos bioactivos en dos variedades de papas nativas cultivadas en la región Huánuco.
SL02LA16	Automatización agroindustrial	Otras ingenierías y tecnologías	Diseño construcción y validación de un prototipo de calentamiento óhmico para pasteurizar bebidas.
SL01LA19	Estructuras	Ingeniería civil	Diseño de una vivienda rural con enfoque intercultural en la comunidad de Pacha Bamba - Huánuco -2019.
SL03LA04	Patología e histología		Tesis
SL01LA78	Biología molecular para investigación		
SL01LA18	Hidráulica		
SL01LA34	Física		

Fuente: Documentos entregados en la Visita Presencial y Formato de Licenciamiento C6
Elaboración: Dilic



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

5.4 Proyectos de Investigación en ejecución

TABLA 84. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EJECUCIÓN - SUBVENCIÓN ECONÓMICA 2019

N°	Nombre del Proyecto	Línea de Investigación	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Presupuesto
1	Cumplimiento de atención integral de salud del niño menor de un año en madres del centro de salud Aparicio Pomares – Huánuco 2019.	Ciencias del cuidado de la salud y servicios.	Ramírez Montaldo de Luque, Rosalinda	02/01/2019	09/12/2019	5 469.84
2	Funcionalidad familiar y rendimiento académico en estudiantes de educación primaria del colegio nacional de aplicación UNHEVAL - Huánuco 2019.	Ciencias del cuidado de la salud y servicios.	Villar Carbajal, Enit Ida	02/01/2019	09/12/2019	7 293.12
3	Estilos de vida asociados al sobrepeso y obesidad en administrativos de una universidad pública, Huánuco.	Epidemiología.	Alvarez Ortega, Luzvelia Guadalupe	02/01/2019	09/12/2019	1 823.28
4	Satisfacción materna de consejería en administración de micronutrientes realizada por profesional de Enfermería del centro de salud Aparicio Pomares – Huánuco 2019.	Enfermería.	Manzano de Martel, Victoria Maruja	02/01/2019	09/12/2019	7 293.12
5	Plan de promoción: estrategias en el aprendizaje del derecho humano a la salud desde la perspectiva de la salud pública en pobladores altoandinos de Chaglla, Panao, Huánuco, 2019.	Salud pública.	Deza y Falcón, Irene	02/01/2019	09/12/2019	9 116.4
6	Estilos de vida saludable en relación al rendimiento académico de los estudiantes de la Facultad de Enfermería 2019.	Salud pública.	Villavicencio Guardia, María del Carmen	02/01/2019	09/12/2019	1 823.28
7	Representaciones y prácticas culturales en varones y mujeres con respecto al embarazo adolescente. Hospital Carlos Showing Ferrari- 2019	Ciencias del cuidado de la salud y servicios (administración de hospitales, financiamiento).	Prado Juscamaita, Justina Isabel	02/01/2019	09/12/2019	3 646.56
8	Aplicación del plan de parto durante el trabajo de parto, en establecimientos de salud del primer nivel de atención. Huánuco 2018.	Salud pública.	Espinoza de Santiago, Yola	02/01/2019	09/12/2019	7 293.12
9	Efecto del app Confident para la toma de decisiones en prevención del embarazo adolescente en estudiantes de la UNHEVAL - Huánuco, 2019.	Ciencias socio biomédicas (planificación familiar, salud sexual, efectos políticos sociales de la investigación biomédica).	Melgarejo Figueroa, María del Pilar	02/01/2019	09/12/2019	7 293.12
10	Efectividad de la sesión demostrativa para mejorar el conocimiento en la	Salud pública.	Miraval Tarazona, Zoila Elvira	02/01/2019	09/12/2019	3 646.56





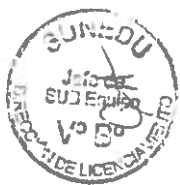
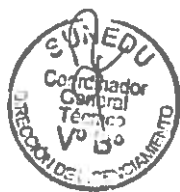
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

N°	Nombre del Proyecto	Línea de Investigación	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de término	Presupuesto
	prevención de la anemia en gestantes, madres lactantes de niños menores de 3 años centro de salud Aparicio Pomares. Huánuco – 2018					
11	Actitudes y prácticas sexuales en el tercer trimestre del embarazo en las gestantes que acuden al hospital materno infantil "Carlos Shoeing Ferrari". Amarillis – Huánuco. 2019	Obstetricia y ginecología.	Rocano Rojas, León	02/01/2019	09/12/2019	7 293.12
12	Efectividad del medicamento de silicato tricálcico purificado frente al mineral de trióxido agregado en el tratamiento de pulpotomía dental en niños de 6 a 10 años de la clínica odontológica del niño UNHEVAL Huánuco – 2018.	Educación para la diversidad social y cultural.	Cárdenas Ciales, Jesús Omar	02/01/2019	09/12/2019	3 646.56
13	Efecto del extracto etanólico de (<i>melissa officianalis</i>) toronjil y (<i>valeriana officinalis</i>) raíz valeriana en niños ansiosos durante la consulta dental Huánuco 2018.	Odontología, especialización y sostenibilidad.	Ballarte Baylón, Antonio Alberto	02/01/2019	09/12/2019	3 646.56
14	Maloclusión dentaria con relación a la postura corporal en pacientes que acuden a la clínica odontológica UNHEVAL 2019.	Odontología, especialización y sostenibilidad.	Chávez Leandro, Miguel Nino	02/01/2019	09/12/2019	1 823.28
15	El vínculo afectivo prenatal y la ansiedad de madres gestantes en sus tres últimos meses de gestación - Huánuco.	Desarrollo humano y salud psicológica.	Coletti Escobal, Gabriel Leonardo	02/01/2019	09/12/2019	1 823.28
16	Existencia y gravedad de la violencia de pareja en estudiantes universitarias de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco-2019.	Desarrollo humano y salud psicológica.	Suero Rojas, Edilberto Enrique	02/01/2019	09/12/2019	7 293.12
17	Satisfacción familiar, depresión y rendimiento académico en adolescentes de una institución educativa secundaria - Huánuco 2019.	Desarrollo humano y salud psicológica.	Carrasco Muñoz, Miguel Alfredo	02/01/2019	09/12/2019	3 646.56
18	Capacidad de mineralización de suelos con distintos manejos y condiciones edafoclimáticas.	Manejo de suelos y aguas.	Vega Jara, Liliana	02/01/2019	09/12/2019	3 646.56
19	Correlación estadística del contenido de materia orgánica y el carbono, en suelos cultivados en el valle de Huánuco.	Manejo de suelos y aguas.	Pérez Trujillo, Eugenio Fausto	02/01/2019	09/12/2019	1 823.28



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

N°	Nombre del Proyecto	Línea de Investigación	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Presupuesto
20	Caudales de riego por goteo en el rendimiento y contenido de antocianinas en cultivares de maíz morado (<i>zea mays l</i>) en condiciones de mip y fertirriego en Cayhuayna Huánuco, 2019.	Producción y manejo agronómico.	Briceño Yen, Henry	02/01/2019	09/12/2019	5 469.84
21	Efecto de dos sistemas de cultivo con la aplicación de abono foliar y fertirriego (enriquecidos con microorganismos eficaces), sobre el rendimiento del brócoli (<i>brassica oleracea var. Italica plenk</i>) en viveros - Huánuco 2019".	Producción y manejo agronómico.	Villanueva Reátegui, Juan Diolando	02/01/2019	09/12/2019	3 646.56
22	Comportamiento en la reproducción de cuyes (<i>cavia porcellus</i>), utilizando diferentes porcentajes de harina de moringa (<i>moringa oleifera</i>) en condiciones de batería en Canchán - UNHEVAL - Huánuco - 2019.	Producción y manejo agronómico.	Jara Claudio, Fleli Ricardo	02/01/2019	09/12/2019	1 823.28
23	Capacidad de colonización natural de hongos micorrizicos arbusculares con plantas de granadilla (<i>passiflora ligularis juss</i>).	Manejo integrado de plagas y enfermedades.	Márquez Dávila, Kadir John	02/01/2019	09/12/2019	1 823.28
24	Control biológico y químico del cogollero spodoptera frugiperda en el CIFO UNHEVAL.	Manejo integrado de plagas y enfermedades.	Maquera Lupaca, David Alcides	02/01/2019	09/12/2019	5 469.84
25	Caracterización agromorfológica y del valor nutricional de papas nativas de color (<i>solanum spp.</i>).	Colección y caracterización de germoplasma.	Ignacio Cárdenas, Severo	02/01/2019	09/12/2019	5 469.84
26	Método del lisímetro y métodos indirectos en la estimación del coeficiente de cultivo del maíz morado (<i>zea mays l</i>), bajo las condiciones edafoclimáticas del CIFO-Huánuco-2019.	Manejo de suelos y aguas.	Castañeda Alpas, Juan	02/01/2019	09/12/2019	3 646.56
27	Estudio cromosómico y biología floral de cinco morfotipos de "kuyacsa" mirabilis expansa (r. & p.) Standley (<i>kuyacsa</i>) en Huánuco.	Mejoramiento genético.	Tello Villavicencio, Milka Nelly	02/01/2019	09/12/2019	5 469.84
28	Efecto de ultrasonido en el contenido de vitamina c y carotenoides en jugo de tumbo (<i>passiflora mollissima, l.</i>).	Tecnologías emergentes de procesamiento de alimentos.	Villanueva Tiburcio, Juan Edson	02/01/2019	09/12/2019	7 293.12
29	El benchmarking y la competitividad regional en el Perú (2014-2018).	Gestión agroindustrial.	Cisneros Santos, Gregorio	02/01/2019	09/12/2019	1 823.28





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

N°	Nombre del Proyecto	Línea de Investigación	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de término	Presupuesto
30	Caracterización morfológica y determinación de antioxidantes en el néctar de mashua negra (<i>trapaolum tuberosum</i>) y tuna (<i>opuntia ficus indica</i>) para encontrar su parámetro óptimo y aceptabilidad, en Pachas- Dos de Mayo-2018.	Procesos agroindustriales.	Zevallos García, Josué	02/01/2019	09/12/2019	1 823.28
31	Evaluación del rendimiento de la brachiaria común (<i>brachiaria decumbens</i>) vs. La brachiaria brizantha (<i>brachiaria brizantha</i> , o <i>urochloa brizantha</i>) en el distrito de codo del Pozuzo.	Sistemas de producción animal, nutrición y alimentación.	Gómez Marín, Germany Yusep	02/01/2019	09/12/2019	3 646.56
32	Factores de riesgo y determinación de pseudomonas aeruginosa por pcr convencional en carne de res comercializada en los principales mercados de Huánuco – 2019.	Salud pública, control de calidad de los alimentos e inocuidad alimentaria.	Martel Tolentino, Wilder Javier	02/01/2019	09/12/2019	9 116.4
33	Aceite de orégano origanum vulgare en la alimentación de gallinas de postura de la línea Hy line.	Sistemas de producción animal, nutrición y alimentación.	Apaestegui Livaque, Rosel	02/01/2019	09/12/2019	3 646.56
34	Ovariectomía unilateral en llamas (<i>lama glama</i>), bajo diferentes protocolos de anestesia intravenosa total (TIVA).	Fisiología, biotecnología reproductiva y mejoramiento genético.	Goicochea Vargas, José Francisco	02/01/2019	09/12/2019	5 469.84
35	Caracterización histológico de los ovarios del cuy (<i>cavia porcellus</i>) tratados con cloprostenol sódico en la etapa reproductiva.	Fisiología, biotecnología reproductiva y mejoramiento genético.	Chuquiyauri Talenas, Miguel Ángel	02/01/2019	09/12/2019	3 646.56
36	Parámetros hematológicos y perfil de proteínas sanguíneas en perros con garrapatas y asintomáticos atendidos en una clínica veterinaria de Huánuco 2019.	Diagnóstico, epidemiología, tratamiento y control de las enfermedades de los animales en la región Huánuco.	Tasayco Alcántara, Walter Richard	02/01/2019	09/12/2019	3 646.56
37	Generador de corriente alterna de 500 watts con motor brushless de funcionamiento autónomo para alumbrado de viviendas de escasos recursos económicos.	Diseño y fabricación de productos.	Pastrana Díaz, Nériida del Carmen	02/01/2019	09/12/2019	5 469.84
38	Comercio ambulatorio, inversión, puestos de trabajo e ingresos - Huánuco 2019	Gestión en nuevas empresas y productos.	Marín Mozombite, Manuel	02/01/2019	09/12/2019	1 823.28
39	Indicadores básicos de la energía eólica y selección del modelo de álabes para aeromáquinas de baja potencia,	Gestión de la calidad responsable.	Cabrera Abanto, Victor Enrique	02/01/2019	09/12/2019	5 469.84



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

N°	Nombre del Proyecto	Línea de Investigación	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Presupuesto
	en el distrito de Pillcomarca de Huánuco – 2018.					
40	Las AFP en el Perú, 2011-2018. ¿Existe generación de valor para el accionista y el afiliado?	Gestión de la inversión y riesgos.	Mallqui Alvarado, Jose Bartolomé	02/01/2019	09/12/2019	1 823.28
41	Sistema de optimización para la producción de un bioinsecticida UNHEVAL-2019.	Gestión de la seguridad responsable.	Villavicencio Guardia, Pedro Getulio	02/01/2019	09/12/2019	5 469.84
42	Metodología magerit v.3 y su influencia en la seguridad de los sistemas de información de los gobiernos locales de la provincia de Huánuco – 2019.	Gestión de las tecnologías de información y comunicación.	Rivera Vidal, Heidy Velsy	02/01/2019	09/12/2019	9 116.4
43	Estudio de los factores bióticos y abióticos del ecosistema de la cuenca del río Cozo-Yarumayo.	Ambiental	Matos Ramírez, Ana María	02/01/2019	09/12/2019	5 469.84
44	Diseño de una vivienda rural con enfoque intercultural en la comunidad de Pacha Bamba – Huánuco -2019.	Urbanismo	Jaimes Reátegui, Sumaya	02/01/2019	09/12/2019	9 116.4
45	Causas y características de la violencia de género en los estudiantes de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, 2019.	Gerencia social.	Zavalaga Bustos, Carmen Elvira	02/01/2019	09/12/2019	7 293.12
46	Síndromes culturales salud y cultura.	Consultoría social.	Palacios Jiménez, Denesy Pelagia	02/01/2019	09/12/2019	5 469.84
47	Prevención de riesgo social de niños en condición de trabajo infantil desde la intervención comunitaria. II parte.	Gerencia social.	Chávez Cabello, Rocío Esmeralda	02/01/2019	09/12/2019	7 293.12
48	Motivación y elección de la carrera de sociología por los estudiantes de la UNHEVAL.	Gerencia social.	Dionisio Vara, Adler Aurelio	02/01/2019	09/12/2019	5 469.84
49	La educación ambiental y gestión de residuos sólidos municipales. Amarillis-Huánuco. Periodo 2019 – 2020.	Gestión pública	Rivero Lazo, Melida Sara	02/01/2019	09/12/2019	5 469.84
50	La auditoría de gestión en el entorno del desarrollo de competencias laborales en la facultad de ciencias administrativas y turismo en la Universidad Nacional "Hermilio Valdizán" de Huánuco.	Gestión pública	Bustamante Ochoa, Carlos	02/01/2019	09/12/2019	9 116.4
51	Diseño e implementación del balanced scorecard en la gestión estratégica de la carrera profesional de ciencias administrativas de la UNHEVAL. 2019.	Gestión pública	Martel Zevallos, David Julio	02/01/2019	09/12/2019	9 116.4



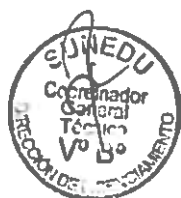
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

N°	Nombre del Proyecto	Línea de Investigación	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Presupuesto
52	Desarrollo de competencias y su incidencia en el aprendizaje significativo del módulo habilidades gerenciales en los alumnos del 4to. año de la E.P. Ciencias administrativas, UNHEVAL-2018.	Management	Céspedes Revelo, Roger Wilfredo	02/01/2019	09/12/2019	3 646.56
53	Felix itinerario biográfico de un hombre ciego en la ciudad de Huánuco.	Management	Zevallos Choy, Edward Luis	02/01/2019	09/12/2019	1 823.28
54	El control interno basado en el estándar coso a partir de los sistemas administrativos y la mejora de la gestión del gobierno regional Huánuco.	Control interno.	Wong Figueroa, Bertha Leonor	02/01/2019	09/12/2019	3 646.56
55	Metodología de los programas de investigación científica para la investigación contable.	Control interno.	Espinoza Huere, Florencio	02/01/2019	09/12/2019	3 646.56
56	El perfil del ingresante y riesgo académico de la facultad de ciencias contables y financieras - UNHEVAL, 2018.	Control interno.	Rosales Albornoz, Jorge Edgar	02/01/2019	09/12/2019	7 293.12
57	El financiamiento y su influencia en la rentabilidad de las mypes del rubro panadería en la ciudad de Huánuco - 2018.	Micro y pequeñas empresas.	Tarazona Cervantes, Luis	02/01/2019	09/12/2019	5 469.84
58	Costos ocultos de la piratería de software y su impacto tributario.	Micro y pequeñas empresas.	Miraval Tarazona, Cayto Didi	02/01/2019	09/12/2019	5 469.84
59	El turismo rural como agente dinamizador del desarrollo local en el distrito de Huacar, provincia de Ambo, región Huánuco.	Crecimiento y desarrollo económico local y regional.	Pasquel Loarte, Lorenzo	02/01/2019	09/12/2019	3 646.61
60	Felicidad y economía: desde Adam Smith en el análisis económico.	Crecimiento y desarrollo económico local y regional.	Cuadros Ojeda, Víctor Pedro	02/01/2019	09/12/2019	3 646.56
61	Talleres plaforedi para desarrollar habilidades investigativas en las estudiantes de la E.A.P. de Educación Inicial, UNHEVAL 2019.	Aprendizaje pertinentes y de calidad.	Dávila Soto, Rocío del Pilar	02/01/2019	09/12/2019	5 469.84
62	La comprensión lectora y la alfabetización científica en los estudiantes del VIII ciclo de la escuela profesional de Educación Primaria- UNHEVAL 2019.	Aprendizaje pertinentes y de calidad.	Herrera Milla, Nancy Evelyn	02/01/2019	09/12/2019	7 293.12
63	El hábito lector en la formación profesional de los estudiantes del primer ciclo de la escuela profesional de	Educación superior de calidad, desarrollo y competitividad nacional.	Condezo Martel, José Wuencislao	02/01/2019	09/12/2019	7 293.12



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

N°	Nombre del Proyecto	Línea de Investigación	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Presupuesto
	Educación Primaria – UNHEVAL, 2019.					
64	El método del conjunto básico en el desarrollo de la lógica matemática en niños de 9 – 10 años de edad de las II.EE.PP. De la provincia de Huánuco.	Educación superior de calidad, desarrollo y competitividad nacional.	Postijo Remache, Félix	02/01/2019	09/12/2019	1 823.31
65	La lectura crítica de artículos científicos y el desarrollo del pensamiento crítico en los estudiantes de la escuela profesional de Educación Primaria de la UNHEVAL, 2019.	Aprendizaje pertinentes y de calidad.	Blanco Allaga, Manuel Roberto	02/01/2019	09/12/2019	1 823.28
66	El Smartphone como dispositivo pedagógico en la búsqueda y organización de la información en los estudiantes de pregrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, Huánuco 2019.	Aprendizaje pertinentes y de calidad.	Contreras Canto, Omar Hans	02/01/2019	09/12/2019	5 469.84
67	Percepción de los beneficiarios del programa de alimentación escolar Qaliwarma en las instituciones educativas de Huánuco, Amarilis y Pillcomarca.	Educación para la diversidad social y cultural.	Miraval Trinidad, Caleb Josué	02/01/2019	09/12/2019	7 293.12
68	Influencia del programa de formación en servicio en el desempeño de los docentes de la especialidad de biología y química de las instituciones educativas focalizadas de la Ugel Huánuco, Ambo y Leoncio Prado - UNHEVAL - Huánuco – 2018.	Aprendizaje pertinentes y de calidad.	Pineda Claudio, Teófilo Miguel	02/01/2019	09/12/2019	3 647.66
69	Caracterización fitoquímica y evaluación de la actividad antioxidante de datura metel-l / datura stramonium-l de la región Huánuco.	Educación para la diversidad social y cultural.	Jacha Ayala, Zósimo Pedro	02/01/2019	09/12/2019	1 824.28
70	Estudio comparativo de características fisicoquímicas del aceite esencial de hedeoma mandoniana de dos zonas de Huánuco.	Educación en valores, ciudadanía y educación ambiental.	Cotacallapa Vilca, David	02/01/2019	09/12/2019	5 469.84
71	Complejos arqueológicos de Kenaq, Jatun e Ichik Wari (historia, cultura y valor pedagógico) (provincia de Lauricocha- 2018).	Educación para la diversidad social y cultural.	Bustamante Paulino, Nicéforo	02/01/2019	09/12/2019	5 469.84
72	La violencia familiar y la formación integral de los hijos de las familias de la	Educación para la diversidad social y cultural.	Lugo Villegas, Ido	02/01/2019	09/12/2019	5 471.44





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

N°	Nombre del Proyecto	Línea de Investigación	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Presupuesto
	ciudad de Cayhuayna, Pillco Marca 2019.					
73	Evidencias de la existencia de una filosofía andina prehispánica Tawantinsuyana.	Educación para la diversidad social y cultural.	Rubina López, Alejandro	02/01/2019	09/12/2019	1 823.28
74	El hablante lírico en habitó entre nosotros de José Watanabe.	Educación para la diversidad social y cultural.	Rojas Rivera, Víctor Manuel	02/01/2019	09/12/2019	1 823.28
75	Prácticas de comprensión y asimilación de contenidos teóricos en los universitarios de la generación z y su implicancia con el perfil de ingreso.	Aprendizaje pertinentes y de calidad.	Monago Malpartida, Jani	02/01/2019	09/12/2019	5 470.04
76	Geogebra y aprendizaje de funciones en los estudiantes de la escuela profesional de matemática y física, UNHEVAL-2019.	Aprendizaje pertinentes y de calidad.	Paragua Morales, Melecio	02/01/2019	09/12/2019	1 824.34
77	La etnomatemática en el aprendizaje de expresiones algebraicas en estudiantes de la escuela profesional de matemática y física – UNHEVAL, Huánuco 2018.	Aprendizaje pertinentes y de calidad.	Tarazona Bardales, Joel Cipriano	02/01/2019	09/12/2019	7 294.32
78	Usos pedagógicos de tic en el desarrollo del capital tecnológico en la Facultad de Ciencias de la Educación, UNHEVAL 2019.	Aprendizaje pertinentes y de calidad.	Rojas Flores, Agustín Rufino	02/01/2019	09/12/2019	5 470.84
79	Implementando un sistema de gestión de calidad para logro de estándares del modelo de acreditación.	Aprendizaje pertinentes y de calidad.	Cámara Acero, Andrés Avelino	02/01/2019	09/12/2019	10 942.08

Fuente: Solicitud de Licenciamiento Institucional; Visita Presencial.
Elaboración: Dilic

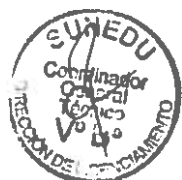
TABLA 85. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EJECUCIÓN – FONDOS CONCURSABLES 2019-2020

N°	Nombre del Proyecto	Línea de Investigación	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Presupuesto
1	Efectividad de un programa de intervención en trastornos mentales en universitarios de la facultad de medicina UNHEVAL 2019.	Mejoramiento de los sistemas de salud y la educación médica	Damaso Mata, Bernardo Cristóbal	01/04/2019	01/02/2019	10 000
2	Efectividad del agave (<i>agave tequilana</i>) en mejorar la absorción del calcio en ratas de laboratorio (<i>rattus norvegicus</i>) Huánuco 2019.	Salud pública	Fonseca Livias, Abner Alfeo	01/04/2019	01/12/2019	15 000
3	Efecto del App "Acompañándote en tu embarazo" para la disminución de la morbi-mortalidad materna en el centro de salud de Aucayacu – Leoncio Prado, 2019.	Salud pública	Figueroa Sánchez, Ibeth Catherine	01/04/2019	01/01/2020	20 000



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

N°	Nombre del Proyecto	Línea de Investigación	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Presupuesto
4	Inteligencia emocional, sus diferencias en alumnos de secundaria de la I.E.D. Pestalozzi de Barranquilla - Colombia y la I.E." César Vallejo" de Amarilis - Huánuco - Perú.	Desarrollo humano y salud psicológica.	Carrasco Muñoz, Miguel Alfredo	01/04/2019	01/04/2020	5 000
5	Fortalecimiento de capacidades personales a través del arte en la reducción de conductas de violencia de pareja en estudiantes universitarios, Huánuco, 2019.	Comportamientos de riesgo y violencia.	Campos Cornejo, Lilia Lucy	01/04/2019	01/01/2020	15 000
6	Caracterización de los grupos fenotípicos del maíz reventón (<i>zea mays everta</i>) de libre polinización conservados en el valle de Huánuco.	Colección y caracterización de germoplasma	Ignacio Cárdenas, Severo	01/12/2019	01/08/2020	20 000
7	Diseño e implementación de un sistema de riego hidropónico automatizado para mejorar la producción hortofrutícola como estrategia para mitigar el cambio climático.	Producción y manejo agronómico	Gonzales Pariona, Fernando Jeremías	27/03/2019	27/12/2019	30 000
8	Estudio agrológico y muestreo de suelos, para una correlación estadística del contenido de materia orgánica y la textura de suelos, en el valle de Huánuco.	Manejo de suelos y aguas	Pérez Trujillo, Eugenio Fausto	27/03/2019	27/12/2019	15 000
9	Efecto del tratamiento térmico en compuestos bioactivos en dos variedades de papas nativas cultivadas en la región Huánuco.	Ingeniería agroindustrial	Natividad Bardales, Ángel David	27/03/2019	27/12/2019	20 000
10	Diseño construcción y validación de un prototipo de calentamiento óhmico para pasteurizar bebidas.	Automatización y sistemas de control	Villanueva Tiburcio, Juan Edson	27/03/2019	27/12/2019	40 000
11	Compota anti anémica ferropénica a partir de mashua negra (<i>tropaeolum tuberosum</i>) y sangre de vacuno deshidratada.	Desarrollo de mercados de productos novoandinos y nutraceuticos	López Y Morales, Javier Gonzalo	01/04/2019	01/01/2020	20 000
12	Turismo de aventura como estrategia para el aprovechamiento de las condiciones turísticas en Conchamarca, Perú.	Turismo y comunidades	Zevallos Choy, Edward Luis	01/04/2019	01/01/2020	10 000
13	Aprovechamiento del aguaymanto como recurso agroturístico en el distrito de San Pablo de Pillao, Huánuco.	Turismo y comunidades	Calderón Cahue, Johny José	01/04/2019	01/01/2020	10 000





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

N°	Nombre del Proyecto	Línea de Investigación	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Presupuesto
14	El uso de las TICs y su efecto en el desarrollo de las PYMES en la provincia de Huánuco 2018.	Crecimiento y desarrollo económico local y regional	Pasquel Loarte, Lorenzo	01/04/2019	01/01/2020	10 000
15	Efectividad del programa educativo preventivo "Dilo por dos" para las conductas sexuales de riesgo en adolescentes de una institución educativa privada - Huánuco, 2019.	Mejoramiento de los sistemas de salud y la educación médica	Ostos Miraval, Reynaldo	01/04/2019	01/01/2020	5 000
16	Tiempo de exposición, ergonomía y nivel de conocimiento asociados al síndrome visual por computadoras en trabajadores administrativos de la UNHEVAL - Huánuco 2019.	Mejoramiento de los sistemas de salud y la educación médica	Hilario Cárdenas, Jorge	02/04/2019	02/01/2020	5 000
17	Efectividad de la harina de Sacha Jergon como coadyuvante al tratamiento convencional en pacientes adultos con diabetes mellitus tipo II que asisten al programa enfermedades no transmisibles del hospital II EsSalud - Huánuco en el año 2019.	Investigación de productos naturales aplicados a la medicina humana	Lazo Salcedo, Ciro	02/04/2019	02/01/2020	5 000
18	Obtención de almidón de semilla de palta (<i>persea americana</i>) y lúcuma (<i>pouteria lúcuma</i>) para la producción de bioetanol y bioplástico.	Gestión de residuos agroindustriales	Muñoz Garay, Sergio	01/06/2019	01/01/2020	20 000
19	Efectividad de la zarzamora (<i>rubus ulmifolius</i>) en el tratamiento de ratas albinas (<i>rattus norvegicus var. albino</i>) con anemia - Huánuco - 2019.	Estudio de los daños a la salud regionales y nacionales	Villavicencio Guardia, María	01/03/2019	01/05/2020	10 000
20	Actitudes, prácticas preventivas y nivel de conocimiento asociadas a la serología positiva para dengue en el distrito de Rupa Rupa - provincia de Leoncio Prado - departamento de Huánuco desde agosto a setiembre del 2019.	Mejoramiento de los sistemas de salud	Arangiaca Campos, Holger	15/04/2019	15/02/2020	5 000
21	Efectividad del programa educativo sobre conducta sexual "¿Y tú qué tal?" en la prevención de infecciones del tracto urinario en alumnas de la escuela profesional de Educación Primaria de la Universidad Nacional	Mejoramiento de los sistemas de salud y la educación médica	Rojas Flores, Agustín	01/04/2019	01/02/2020	5 000



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

N°	Nombre del Proyecto	Línea de Investigación	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Presupuesto
	Hermilio Valdizán, Huánuco – 2019.					

Fuente: Solicitud de Licenciamiento Institucional; Visita Presencial.

Elaboración: Dilic

5.5 Áreas OCDE, líneas y sub líneas de investigación

TABLA 86. ÁREAS OCDE, LÍNEAS Y SUBLÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Áreas OCDE	Líneas de Investigación	Sub líneas
Ciencias Agrícolas	Agricultura, Biotecnología Agrícola	Colección y caracterización de germoplasma
		Mejoramiento genético
		Manejo de suelos y aguas
		Producción y manejo agronómico
		Producción y manejo de semillas
		Manejo integrado de plagas y enfermedades
		Manejo post-cosecha
		Biotecnología agrícola
		Gestión agroindustrial
		Ciencia y tecnología agroindustrial de los procesos alimentarios
		Ciencia y tecnología agroindustrial de los procesos no alimentarios
		Ingeniería agroindustrial
	Ciencias Veterinarias	Salud pública, control de calidad de los alimentos e inocuidad alimentaria
		Sistemas de producción animal, nutrición y alimentación
		Uso farmacológico de plantas medicinal en salud y producción animal
		Diagnóstico, epidemiología, tratamiento y control de las enfermedades de los animales de la región Huánuco
		Fisiología, biotecnología reproductiva y mejoramiento genético
		Biología de la conservación, gestión ambiental y biorremediación
		Ciencias básicas
		Ciencias clínicas y quirúrgicas
		Inmunología y sanidad animal
		Producción animal
		Medicina veterinaria
Producción y reproducción		
Ciencias Médicas y de Salud	Ciencias de la Salud	Ciencias del cuidado de la salud y servicios
		Enfermería
		Nutrición y dietas
		Salud pública
		Epidemiología
		Salud ocupacional
		Ética
		Abuso de sustancias
		Estudio de los daños a la salud regionales y nacionales
		Mejoramiento de los sistemas de salud y la educación médica
		Investigación de productos naturales aplicados a la Medicina Humana
		Ciencias básicas y sostenibilidad
		Salud pública, epidemiología y sostenibilidad
		Obstetricia y ginecología
		Ciencias sociobiomédicas
		Ciencias del cuidado de la salud y servicios (administración de hospitales, financiamiento)
		Medicina complementaria
		Aprendizaje y convivencia democrática
		Desarrollo humano y salud psicológica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Áreas OCDE	Líneas de investigación	Sub líneas
		Promoción del rol psicológico y gestión del talento humano
		Medio ambiente y desarrollo sostenible
		Comportamiento de riesgo y violencia
		Familia y poblaciones vulnerables
		Gerencia en salud
		Administración en salud
		Calidad en salud
		Patologías
		Gestión sanitaria
		Calidad total en salud
		Investigación
		Gestión en salud
Ciencias Sociales	Ciencias de la Educación	Oportunidades y resultados educativos de igual calidad
		Aprendizajes pertinentes y de calidad
		Preparación de maestros
		Gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiado con equidad
		Educación para la diversidad social y cultural
		Educación superior de calidad, desarrollo y competitividad nacional
		Educación en valores. Ciudadanía y educación ambiental
		Gestión estratégica educativa
		Educación superior de calidad, desarrollo y competitividad
		Ética y valores en educación
		Epistemología educativa
		Educación de calidad e investigación del aprendizaje
		Educación de calidad, desarrollo y competitividad
	Ciencias Políticas	Management
		Gestión pública
		Teoría organizacional
		Gestión estratégica
		Financiera
	Derecho	Educación comercial
		Derecho privado
		Derecho público
		Derecho social
		Ciencias jurídicas políticas y sociales
		Derecho
		Criminología
		Derecho civil
		Derecho comercial
		Derecho penal
	Economía y Negocios	Control interno
		Auditoría
		MYPE
		Costos evolutivos
		Oferta-demanda de bienes y servicios regionales
		Crecimiento y desarrollo económico local y regional
		Potencialidades de exportación e importación de la economía regional
		Gestión empresarial: Gerencia estratégica, financiera y marketing
		Gestión pública: planeamiento estratégico y administración pública
		Recursos naturales renovables y no renovables
		Impacto ambiental de las actividades económicas
		Análisis financiera
		Análisis y planificación financiera
		Mercados financieros
		Auditoría contable y financiera y responsabilidad social





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Áreas OCDE	Líneas de investigación	Sub líneas
		Gestión en nuevas tecnologías
		Gestión empresarial
		Planificación operativa
		Organización, legislación y práctica tributaria
		Gestión organizacional
		Ciencias económicas y sociales
		Contabilidad general
		Contabilidad y sus aplicaciones
	Sociología	Medio ambiente
		Desarrollo sostenible
		Comunicología
		Comunicación para el desarrollo
		Comunicación periodística
		Comunicación corporativa
		Comunicación multimedial
		Gerencia social
		Resolución de conflictos
		Consultoría social
		Gestión ambiental
		Ciencias sociales
		Educación ambiental
		Protección de los derechos del niño, niña y adolescente
		Factores de riesgo y de protección
		Ecología ambiente y desarrollo
		Patrimonio cultural y natural
		Alimentos, bebidas y gastronomía
		Gestión pública y privada de turismo
		Promoción y marketing
		Desarrollo y aplicación de TIC's
		Turismo y comunidades
	Ingeniería Civil	Urbanismo y diseño arquitectónico
		Sistemas constructivos y tecnológicos
		Estructuras
		Construcción
		Hidráulica
		Ingeniería vial
Ingeniería y Tecnología	Otras Ingenierías y tecnologías	Ingeniería
		Desarrollo de sistemas de información
		Gestión de las tecnologías de información y comunicaciones
		Planificación y gestión de recursos integrados
		Procesos de manufactura
		Ingeniería de operaciones
		Sistemas integrados de la calidad, seguridad y medio ambiente
		Innovación y gestión estrategias de organizaciones
		Ciencias
		Optimización de procesos

Fuente: Líneas de investigación ratificadas por Resolución de Consejo Universitario N° 3098-2019-UNHEVAL.

Elaboración: Dilic

5.6 Convenios y acuerdos suscritos por la Universidad con otras instituciones con fines del fomento de la investigación:

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

TABLA 87. CONVENIOS Y ACUERDOS REALIZADOS POR LA UNHEVAL CON FINES DE INVESTIGACIÓN

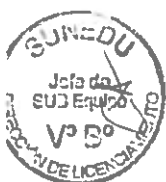
N°	Signo	Resolución de aprobación	Objeto	Fecha del convenio	Vigencia	Avances
1	Convenio marco de cooperación interinstitucional con el Instituto Tecnológico de la Producción ¹⁴⁷	Resolución Rectoral N° 0678-2018-UNHEVAL del 24 de mayo de 2018	Establecer lineamientos generales de la cooperación entre las partes para el desarrollo de actividades relacionadas a la investigación, desarrollo e innovación, adaptación, transformación y transferencia tecnológica y otros que permitan mejorar las cadenas productivas priorizadas. Elevar la productividad y la competitividad de los productos agroindustriales y otros de competencia del ITP y la UNHEVAL.	25/04/2018	3 años	Se tiene un avance del 30 % de la primera producción de semilla calificada., Se está trabajando en el proyecto de mejoramiento de semillas de frejol canario, maíz amarillo y morado.
2	Convenio marco de cooperación institucional con la Wabash College – Estados Unidos	Resolución N° 1003-2017-UNHEVAL-R del 14 de agosto de 2017	Acometer actuaciones conjuntas que redunden en la planificación, ejecución y monitoreo en las áreas de investigación, educación y servicio solidario en beneficio de la formación académica de docentes, alumnos, en temas de investigación de interés común con responsabilidad social en beneficio de la población vulnerable.	14/08/2017	3 años	En implementación de los convenios específicos por las carreras profesionales
3	Convenio marco de cooperación interinstitucional con la Unión Andino Amazónico	Resolución N° 2525-2017-UNHEVAL del 31 de julio de 2017	Realizar actividades de colaboración entre ambas entidades a fin de fortalecer los niveles de cooperación con la participación de los estudiantes en las prácticas preprofesionales y profesionales, de los docentes con aportes técnicos y de investigación en especial en el invernadero para la producción tecnificada de semilla de papa nativa aportando para presentarse al Programa Procompite del Gobierno Regional y otros en que se pueden encontrar financiamiento, complementando esfuerzos institucionales para desarrollar el sector agrario en cuanto a producción, transformación y exportación.	31/07/2017	3 años	Se viene realizando identificación de zonas de producción de papa nativa, en la zona altoandina de nuestra región (Ambo, La Unión, Pachitea) y agricultores. Se viene gestionando un ambiente para instalar un laboratorio de biotecnología vegetal, para la multiplicación de meristemos apicales, para la obtención de semilla prebásica de papa (libre de bacterias, virus, micoplasmas, ricketzias, hongos y bacterias). Se viene gestionando el invernadero ubicado en el Centro de Investigación Frutícola, Olerícola - Cayhuayna, para ser utilizado como invernadero para la obtención de semilla pre básica de papa nativa.

¹⁴⁷ <https://www.gob.pe/produce/itp>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

N°	Signo	Resolución de aprobación	Objeto	Fecha del convenio	Vigencia	Avances
4	Convenio de cooperación con la Universidad de la Laguna – España	Resolución N° 912-2017-UNHEVAL-CU del 02 de marzo de 2017	Acercamiento y la colaboración entre ambas instituciones en todos los temas relacionados con la docencia, la cultura y la investigación que puedan ser de interés mutuo, persiguiendo un estrechamiento de las relaciones, el intercambio de alumnos y personal académico, científico y administrativo, así como la cooperación científica y tecnológica.	02/03/2017	3 años	En implementación de los convenios específicos por las carreras profesionales
5	Convenio de colaboración para el establecimiento de un Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI)- INDECOPI en la UNHEVAL, como institución integrante de la Red Internacional de CATI en el Perú	Resolución Rectoral N° 1739-2017-UNHEVAL del 29 de diciembre de 2017	Generar un acuerdo de colaboración institucional que brinde servicios relativos a patentes y/u otros instrumentos de la propiedad intelectual, a los investigadores y/o innovadores que se encuentren dentro del ámbito de influencia de sus actividades.	29/12/2017	2 años	Teniendo en cuenta los acuerdos de Cooperación Institucional, se ha establecido un Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) en nuestra Universidad, cuyos servicios están en proceso de implementación. A la fecha se han realizado servicios relativos a patentes y otros instrumentos de la propiedad intelectual tales como derechos de autor, modelos de utilidad y signos distintos (MARCA UNHEVAL). Como parte del convenio se ha cumplido con asignar a un profesional responsable, estable y permanente, quien viene capacitándose continuamente en la formación brindada por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, y es el responsable de proveer asistencia en la búsqueda de información científica y técnica, contenida en la base de datos sobre patentes, se está impulsando actividades de formación de capacidades en estrategias y técnicas de búsqueda de base de datos de patentes
6	Convenio de colaboración con la Universidad de Franca – Brasil	Resolución N° 01138-2016-UNHEVAL-CU del 12 de diciembre de 2016	Formalización de un marco estable para la cooperación entre ambas instituciones, en relación a los programas de formación dirigidos a la capacitación de los profesionales en su aplicación, el desarrollo y la investigación científica, siempre en el contexto de estudios de regulación propia y formación continua de la UNHEVAL.	06/10/2016	5 años	En implementación de los convenios específicos por las carreras profesionales





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

N°	Signo	Resolución de aprobación	Objeto	Fecha del convenio	Vigencia	Avances
7	Convenio de colaboración con la Universidad de Cidade de Sao Paulo - Brasil	Resolución N° 01139-2016-UNHEVAL-CU del 12 de diciembre de 2016	Formalización de un marco estable para la cooperación entre ambas instituciones, en relación a los programas de formación dirigidos a la capacitación de los profesionales en su aplicación, el desarrollo y la investigación científica, siempre en el contexto de estudios de regulación propia y formación continua de la UNHEVAL.	06/10/2016	5 años	En implementación de los convenios específicos por las carreras profesionales
8	Acuerdo de voluntades entre la UNHEVAL y los miembros del Ecosistema de Emprendimiento e Innovación (entidades públicas y empresas)	-	Promover el fortalecimiento del Ecosistema de Emprendimiento e Innovación, la transferencia tecnológica, desarrollo de proyectos y acciones conjuntas de interés en el campo del emprendimiento y la innovación.	30/05/2019	-	En evaluación de las partes para suscripción de resolución que lo apruebe

Fuente: Verificación presencial

Elaboración: Dilic





PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Anexo 6- Seguimiento y desarrollo profesional del estudiante y egresado

6.1 Tránsito Egreso-Grado-Titulación en pregrado, por Programa de estudio

TABLA 88. TRÁNSITO EGRESO-GRADO-TITULACIÓN EN EL PREGRADO, POR PROGRAMA DE ESTUDIO.

CÓDIGO DEL PROGRA MA	PROGRAMA DE ESTUDIO	2015			2016			2017			2018		
		N° DE EGRESADO S	N° DE BACHILLER ES	N° DE TITULAD OS	N° DE EGRESA DOS	N° DE BACHILLERES	N° DE TITULADOS	N° DE EGRESADOS	N° DE BACHILLERES	N° DE TITULA DOS	N° DE EGRESA DOS	N° DE BACHI LLERE S	N° DE TITUL ADOS
P01	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	81	56	56	106	33	18	100	126	35	89	10	0
P02	TURISMO Y HOTELERÍA	17	12	1	16	13	0	25	13	0	24		0
P03	INGENIERÍA AGRONÓMICA	62	53	28	66	39	2	98	56	1	117	4	0
P04	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	79	51	15	80	35	0	61	42	0	58	1	0
P05	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	106	83	76	136	34	19	171	215	27	203	7	0
P06	EDUCACION FÍSICA	13	7	3	23		2	10		19	7		0
P07	EDUCACION INICIAL	25	20	8	38	10	10	32	48	11	34		0
P08	EDUCACION PRIMARIA	110	130	86	102	46	27	61	170	66	60	2	0
P09	BIOLOGÍA, QUÍMICA Y CIENCIA DEL AMBIENTE	3	3	3	4	3	2	7	4	1	54		0
P10	CIENCIAS HISTÓRICAS SOCIALES Y GEOGRÁFICAS	7	8	3	11	4	1	13	16	1	8	1	0
P11	FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES	4	2	2	12	1	0	7	17	8	7		0
P12	LENGUA Y LITERATURA	17	12	14	18	4	0	26	26	8	21	4	0
P13	MATEMÁTICA Y FÍSICA	9	13	5	22	4	4	15	25	9	19	3	0
P14	ECONOMÍA	76	38	28	97	44	13	79	87	3	130	8	0
P15	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	23	24	16	19	5	1	50	35	2	39		0
P16	SOCIOLOGÍA	26	21	18	18	5	3	48	46	2	22		0
P17	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	91	64	24	52	19	6	68	63	6	100		0
P18	ENFERMERÍA	63	2	8	80	71	62	85	77	64	69	59	0
P19	ARQUITECTURA	37	28	8	40	21	2	43	17	1	36		0
P20	INGENIERÍA CIVIL	51	33	8	80	38	2	67	43	2	91	1	0
P21	INGENIERÍA DE SISTEMAS	20	12	2	36	13	4	49	30	4	34	1	0
P22	INGENIERÍA INDUSTRIAL	31	27	9	38	19	3	44	27	2	43	1	0
P23	MEDICINA HUMANA	32	1	1	37	37	37	34	34	34	52		0
P24	ODONTOLOGÍA	31		0	31	22	28	31	29	5	31	30	26





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CÓDIGO DEL PROGRA MA	PROGRAMA DE ESTUDIO	2015			2016			2017			2018		
		N° DE EGRESADO S	N° DE BACHILLER ES	N° DE TITULAD OS	N° DE EGRESA DOS	N° DE BACHILLERES	N° DE TITULADOS	N° DE EGRESADOS	N° DE BACHILLERES	N° DE TITULA DOS	N° DE EGRESA DOS	N° DE BACHI LLERE S	N° DE TITUL ADOS
P25	MEDICINA VETERINARIA	34	18	12	20	18	5	20	14	0	4		0
P26	OBSTETRICIA	52	1	4	66	56	57	30	31	36	69	9	0
P27	PSICOLOGÍA	50	42	34	51	36	22	52	64	6	55		0
Total		1150	761	472	1299	630	330	1326	1355	353	1476	141	26





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Anexo 7 - Servicios complementarios y de bienestar estudiantil

TABLA 89. ATENCION PSICOPEDAGÓGICA POR PROGRAMA

PROGRAMA		2018	2019 ¹⁴⁸
		Número de alumnos atendidos	Número de alumnos atendidos
SL01			
P01	Ciencias Administrativas	282	128
P02	Turismo Y Hotelería	140	48
P05	Ciencias Contables Y Financieras	385	421
P06	Educación Física	99	49
P07	Educación Inicial	124	52
P08	Educación Primaria	114	48
P09	Biología, Química Y Ciencia Del Ambiente	44	28
P10	Ciencias Histórico Sociales Y Geográficas	43	22
P11	Filosofía, Psicología Y Ciencias Sociales	51	57
P12	Lengua Y Literatura	84	69
P13	Matemática Y Física	96	37
P14	Economía	232	146
P15	Ciencias De La Comunicación Social	70	39
P16	Sociología	195	88
P17	Derecho Y Ciencias Políticas	147	86
P18	Enfermería	489	151
P19	Arquitectura	119	65
P20	Ingeniería Civil	187	91
P21	Ingeniería De Sistemas	270	130
P22	Ingeniería Industrial	164	115
P23	Medicina Humana	129	69
P24	Odontología	162	89
P26	Obstetricia	121	78
P27	Psicología	261	116
SL02			
P03	Ingeniería Agronómica	133	46
P04	Ingeniería Agroindustrial	117	52
SL03			
P25	Medicina Veterinaria	54	63
TOTAL		4 312	2 383

Fuente: Información proporcionada durante la VP.

TABLA 90. ALUMNOS CON BENEFICIO SOCIAL 2019

PROGRAMA		N° DE ALUMNOS CON BENEFICIOS			TOTAL DE ALUMNOS CON BENEFICIOS
		BECAS A	BECAS B	BECAS C	
SL01					
P01	Ciencias Administrativas	122	18	62	202
P02	Turismo Y Hotelería	14	8	43	65
P05	Ciencias Contables Y Financieras	442	28	153	623
P06	Educación Física	26	4	21	51
P07	Educación Inicial	10	6	36	52
P08	Educación Primaria	269	8	23	300
P09	Biología, Química Y Ciencia Del Ambiente	6	4	15	25
P10	Ciencias Histórico Sociales Y Geográficas	4	4	18	26
P11	Filosofía, Psicología Y Ciencias Sociales	8	4	21	33
P12	Lengua Y Literatura	8	6	31	45
P13	Matemática Y Física	5	6	42	53
P14	Economía	24	22	106	152
P15	Ciencias De La Comunicación Social	10	6	18	34
P16	Sociología	14	8	50	72
P17	Derecho Y Ciencias Políticas	16	12	55	83
P18	Enfermería	20	14	78	112
P19	Arquitectura	18	14	79	111
P20	Ingeniería Civil	30	18	117	165
P21	Ingeniería De Sistemas	14	12	82	108

¹⁴⁸ Al mes de junio 2019.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

PROGRAMA	N° DE ALUMNOS CON BENEFICIOS			TOTAL DE ALUMNOS CON BENEFICIOS
	BECAS A	BECAS B	BECAS C	
P22 Ingeniería Industrial	23	14	78	115
P23 Medicina Humana	16	17	76	109
P24 Odontología	18	12	58	88
P26 Obstetricia	17	14	56	87
P27 Psicología	18	14	77	109
SL02				
P03 Ingeniería Agronómica	22	10	77	109
P04 Ingeniería Agroindustrial	9	10	44	63
SL03				
P25 Medicina Veterinaria	3	6	36	74
TOTAL GENERAL	1 215	299	1 552	3 066

Fuente: Información proporcionada durante la VP.

Elaboración: DILIC

